

JUAN ESLAVA

VERDUGOS  
Y  
TORTURADORES

*bolsi*TEMAS • 18

Ediciones Temas de Hoy

## ACERCA DEL AUTOR

Juan Eslava nació en Arjona (Jaén) en 1948. Licenciado en Filología inglesa por la Universidad de Granada, se doctoró en Filosofía y Letras con una tesis sobre historia medieval. Historiador, ensayista y traductor, ha publicado sus trabajos en distintas revistas especializadas. Premio Planeta 1987 por su novela *En busca del unicornio*, es autor, entre otras obras, de *Catedral* (novela, 1991), *El enigma de la Mesa de Salomón* (1987), *Yo, Anibal* (1988), *Roma de los Césares* (1989), *Yo, Nerón* (1990), *Historia secreta del sexo en España* (1991), *Los templarios y otros enigmas medievales* (1991), *El enigma de Colón y los descubrimientos de América* (1992), *Historias de la Inquisición* (1992), *El sexo de nuestros padres* (1993) y *Cleopatra, la serpiente del Nilo* (1993).

INDICE

AGRADECIMIENTOS ..... 13

**PARTE I  
UN TEATRO MORAL**

1. EL VERDUGO .....	17
Un ser impuro .....	22
Con sombrero a juego .....	32
De padres a hijos .....	35
2. EL REO .....	39
Su última voluntad .....	42
En capilla .....	50
3. EL ESPECTACULO MORAL .....	59
Un teatro para la ejecución .....	61
La ciudad en fiestas .....	66
La muerte en directo .....	73

**PARTE II  
EL ESCENARIO ESPAÑOL**

1. HISPANIA .....	81
Bárbaras costumbres .....	83
De las fieras a la crucifixión .....	88
2. VISIGODOS .....	97
Una justicia para pobres y otra para ricos .....	99
Ordalías, mutilaciones y otras penas .....	102
3. AL-ANDALUS .....	107
La ley de Alá .....	109
Manos cortadas y otros castigos .....	115

Para la impresión de este libro se ha utilizado papel ecológico sin cloro.

El contenido de este libro no podrá ser reproducido, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del editor. Todos los derechos reservados.

Colección: BOLSITEMAS

© Juan Estava Galán, 1991

© EDICIONES TEMAS DE HOY, S. A. (T. H.), 1993

Paseo de la Castellana, 93. 28046 Madrid

Diseño de colección: Rudesindo de la Fuente

Ilustración de cubierta: *El agarrotado*. Francisco de Goya.

Museo del Prado

Primera edición: septiembre de 1993

ISBN: 84-7880-297-5

Depósito legal: M. 21.073-1993

Compuesto en Efca, S. A.

Impreso en Grafiris Impresores, S. A.

Printed in Spain - Impreso en España

4. FUEROS Y DESAFUEROS _____	121	10. LA MUERTE VERECUNDA _____	285
Una sonada ejecución _____	124	Formalidades del siglo xx _____	287
Ballesteros de maza _____	128	Famosas parejas de verdugos _____	295
Muchas clases de tormento _____	132	Nuevas generaciones tras la guerra _____	308
5. UN OFICIO TAL Y DE TAL CONDI- CION _____	143	No hubo huelga de garrotes caídos _____	316
El funcionariado carníface _____	145	11. LOS QUERIDISIMOS VERDUGOS _	321
Técnicas poco sofisticadas _____	148	Convocatoria ministerial _____	323
6. LAS INQUISICIONES _____	159	Ahora, galaaes del cine _____	327
Una teocracia burocrática _____	162	12. BERNARDO SANCHEZ, VERDU- GO DE SEVILLA _____	331
Delitos contra el dogma _____	168	La llamada de Dios _____	333
La sesión de tortura _____	173	Traspasar los umbrales de la eternidad .	340
Los procesos de brujería _____	182	13. ANTONIO LOPEZ GUERRA, VER- DUGO DE MADRID _____	349
7. MATARAN AL PADRE NUESTRO _	187	Recelo de la autoridad _____	351
A las puertas de la muerte _____	189	Veinticuatro ejecuciones en su haber _	358
Características de un gremio _____	195	Fracaso con el impulsivo Jarabo _____	364
¿Quiénes eran los verdugos? _____	202	14. VICENTE LOPEZ COPETE, VER- DUGO DE BARCELONA _____	375
8. ¿UNA SUBITA PRESION EN EL GAZNATE O UNA LIGERA BRISA EN EL COGOTE? _____	209	15. EL ULTIMO VERDUGO Y EL ULTI- MO AGARROTADO _____	387
La guillotina _____	213	Mano dura después del 73 _____	389
El nudo lo es todo _____	220	El último agarrotado _____	397
El garrote, ¿una ocurrencia autóctona?	224	La última actuación de un verdugo en España _____	405
El prestigio en el tablado _____	235	BIBLIOGRAFIA _____	417
Del empalamiento a la vivisección _____	248		
9. EL SIGLO DEL GARROTE _____	253		
Abolición de la pena de horca _____	255		
Cara labor la del ejecutor _____	261		
Que los fusilen a todos _____	263		
La ignominiosa Ley de Fugas _____	271		
Usos piadosos _____	281		

A Pedauque,  
que me da mucho tormento

## AGRADECIMIENTOS

El autor agradece su ayuda a: Antonio Alonso Villaverde, Daniel Múgica, José Muñoz Santonja, Basilio Martín Patino, Maricruz Seoane, Vicente Oya Rodríguez, Juan Antonio Vallejo-Nágera, José Morillo, José Ramón García Rodríguez, Isabel Margerit, Miguel Moreno Jara, Antonio Enrique, Gala Reves, José Luis Herrera Muñoz, Albert Boadella, Araceli Revuelta, Soledad García, Isabel Castro, Angeles Carmona González, Angela Huéscar, Claudio Boquet, Manuel Barrios, Silvia Bastos, Antonio Romay García, Jordi Salva Cortés, Inés Ortega Nieto, José Tarín Iglesias, Cesáreo Rodríguez Aguilera, José L. Vega, Diego Rojano Ortega, Francisco Fernández Carrasco, Julián Palencia Cortés, Juan Pedro Yaniz Ruiz, Aurora Alemán Sánchez, Dolores Morales, Joaquín Salmerón Juan, Isidoro Lara Martín-Portugués y revista *Interviu*.

PARTE I

UN  
TEATRO  
MORAL

CAPITULO I

# El verdugo



*La profesión es la más difícil, la más grave de todas, y sobre todo en España, y la peor pagada de todas. ¡Mi divina España!, como dijo nuestro primer rey Jesucristo en el madero, ¡nuestra divina España!, la última de la escala, los más mal mirados, y los más mal remunerados.*

Bernardo Sánchez (1905-1972),  
verdugo de la Audiencia de Sevilla.

Según Aristóteles (*Política*, libro VII, cap. 5), el cargo público más necesario y delicado es el de carcelero y verdugo. Lamentablemente, añade el filósofo, «los hombres de bien se resisten a aceptar este puesto, y es peligroso confiarlo a hombres corruptos». Abundando en la misma idea, un filósofo francés denominó al verdugo «piedra angular de la sociedad», pues en el terror que inspira se sustenta, en última instancia, el edificio de la Justicia que regula las relaciones entre los hombres. «Como el cura, como el militar y el magistrado —dice un personaje de Pío Baroja—, el verdugo es uno de los sostenes de esta sociedad capitalista.

»—¿Cuánto durarán los verdugos? —pregunta otro.

»—Mientras los magistrados castiguen, mientras los militares maten, mientras los curas engañen... —contestó con voz sombría *El Libertario*— los habrá.»

La profesión más vil y despreciable tuvo, probablemente, orígenes sagrados. Los primeros verdugos serían sacerdotes que sacrificaban víctimas humanas a los dioses. Un remoto eco de estos orígenes parece perdurar a veces entre la degradación del oficio. La tumba de Jacques Granier, verdugo francés del siglo pasado, era visitada por los devotos como si se tratara de la ermita de un santo, a lo que quizá contribuyó el hecho de que este verdugo fuese un tanto atípico, pues hizo grandes obras de caridad y frecuentó los sacramentos. La sacralización de la muerte que el verdugo imparte santifica igualmente y dota de mágica virtud a todos los trebejos del oficio así como a sus mismas víctimas. En la Edad Media, y aun después, existió un activo comercio de sogas de ahorcado, que se suponían poseedoras de virtudes curativas. Recordemos la bruja que aparece en Quedo, entre cuyas más valiosas posesiones, que lega en testamento, figuran dos sogas de verdugo:

*estos lazos, que en vuelcos y en maretas  
a dos gznates mices fueron trabas...*

El mismo comercio alcanzaba a los miembros del ajusticiado, a su sebo (con el que se fabricaban velas a cuya luz se revelaban los tesoros ocultos) e incluso a su semen (sabido es que en el momento de su muerte los ahorcados suelen experimentar una erección y eyaculan, debido a la presión de las arterias). Se suponía que la planta mandrágora, remedio universal contra todas las dolencias, crecía bajo los patibulos donde el semen de los ahorcados se derramaba.

En el acto de la muerte sacrificial, la divinidad revela el destino de los hombres. Los sacerdotes lusitanos descritos por Estrabón degollaban a la víctima, abrían su vientre y leían en las entrañas el futuro de la comunidad; también cortaban las manos derechas de los prisioneros para ofrendarlas a la divinidad. Es decir, actuaban como los verdugos de épocas posteriores. Pero entonces el verdugo era la mano sacerdotal, sagrada, en la que la colectividad se reconocía. Fue andando el tiempo, al perder el oficio su primitivo sentido religioso, cuando el ejecutor se convirtió en un asesino oficial del que todos se avergonzaban. Por lo tanto, la profesión se desprestigió y quedó relegada a gente marginada, a delincuentes, a criminales, incluso a asesinos condenados a la pena de muerte. (Hay excepciones meramente anecdóticas: entre los candidatos a la plaza de ejecutor de Madrid, a finales del siglo XIX, se contaban dos abogados. En la Inglaterra del presente siglo, el Ministerio de Justicia recibía una media semanal de cinco solicitudes para la plaza de verdugo, casi todas provenientes de honrados ciudadanos entre los que había incluso sacerdotes, abogados, empresarios de funeraria y médicos. A la última convocatoria francesa para cubrir la plaza se presentaron quinientos treinta candidatos. Quizá se tratara de personas psicológicamente taradas.)

La norma es que el ejecutor salga de la hez social, que sea un criminal escogido para torturar o eliminar a otros criminales. Escribe Vicente Espinel en el siglo XVII: «Para verdugos no buscan sino hombres infames y bajos, enemigos de la piedad, bestias crueles, sin respeto ni vergüenza, inclinados a perseguir a la gente.» «Es un ser —escribe Concepción Arenal— que inspira horror y desprecio, una criatura degradada, vil, siniestra, cubierta de una ignominia que no tiene semejante.» El verdugo de Lagerkvist

se queja: «¡Soy un ciego al que vosotros habéis cegado y vosotros sois mi prisión, de la que no puedo escapar!» En la Francia e Inglaterra medievales el verdugo era a veces un condenado a muerte que aceptaba esta profesión a cambio de salvar la vida; en los Estados alemanes, el casado más joven del pueblo o el último hombre que se hubiera empadronado. En Amberes el cargo llegó a darse al decano de los carniceros, con la misma lógica, probablemente, con que, en los albores del presente siglo, hubo algún proyecto de traspasar el oficio a los cirujanos, en razón de sus superiores conocimientos de anatomía.

### UN SER IMPURO

Discriminado por sus convecinos, el verdugo se convirtió en un ser impuro cuyo contacto manchaba. Cesáreo Fernández Carrasco, verdugo de Madrid a finales del XIX, se quejaba a un periodista: «La gente huye de mí, unos me miran con miedo, otros parecen tenerme asco (...), pero no soy yo el que mata, la que mata es la ley.» En efecto, bien mirado, el verdadero verdugo es el juez o el legislador que tolera e impone la pena de muerte. El humorista Coll lo ha definido genialmente: «Verdugo es el que manda al verdugo.»

En algún caso se intentó preservar la identidad del verdugo en el anonimato, fuera dotándolo de una máscara que ocultara sus facciones o embadurnándole la cara con betún negro. Así se hacía en la Inglaterra del siglo XVII (aunque una compatriota nuestra, la deliciosa memorialista Luisa de Carvajal, pensara que era «para causar más horror»). Cuando el verdugo era conocido, las personas decentes eludían su trato. En algunos lugares se le prohibía poner las manos en cualquier género que estuviese en venta; tenía que ir al mercado provisto de una varita con la

que señalaba lo que quería comprar. La mano del verdugo, como la del leproso, infamaba lo que tocaba; por eso era la que quemaba los libros condenados y la que tachaba los escudos nobiliarios de los caballeros acusados de alta traición. Nadie quería que sus utensilios entraran en contacto con este personaje maldito.

En 1897 llega el verdugo en comisión de servicios a Egea de los Caballeros y, aunque comparece escoltado por guardias civiles, los vecinos del pueblo se niegan a darle albergue. En otros lugares era costumbre ofrecerle posada en casa del pregonero. En 1816, el pregonero de Jaén, Francisco Martínez, eleva un memorial al Ayuntamiento solicitando que se le excuse de la obligación de alojar al ejecutor en su casa por «ser muy pequeña y habitar en ella muchas personas, y una hija de estado honesto». En los años cincuenta, un hostelero de Palma de Mallorca tira a la basura el plato y los cubiertos utilizados por el verdugo en su establecimiento. En ciertos casos lo evitan incluso aquellos que profesionalmente tienen que relacionarse con él. En 1974, el presidente de la Audiencia de Sevilla convocó al último verdugo español para el último trabajo, pero ni siquiera se dignó recibirlo, sino que le transmitió las instrucciones y órdenes desde el otro lado de la puerta de su despacho por medio de un conserje. Por la misma razón, en 1959, cuando el garrote ejecutor se perfeccionó añadiéndosele una pieza nueva, nadie se preocupó de explicar a Antonio López, verdugo de Madrid, cómo se montaba y usaba el artillugio. Finalmente, la queja unánime de los últimos verdugos españoles es que nadie les enseñó el funcionamiento de su instrumento de muerte; todos tuvieron que aprenderlo por sí mismos.

A pesar de ello, en las páginas que siguen vamos a conocer verdugos que, sea por parvedad de

inteligencia, sea por taras psicológicas de más peso, no sólo no están descontentos de su oficio, sino que se enorgullecen de él y hasta se tienen por artistas. Aquéllos cuya decadencia lamentaba el pintor Solana cuando escribió:

En nuestros días el verdugo no tiene afición y se le escoge entre los maestros de escuela, hambrientos y flacos, y algún zapatero que no puede con la correa de sus pantalones. Ha desaparecido esa generación de verdugos que venía de padres a hijos, en la que ha habido reputados artistas que se hacían temer y respetar y que alternaban con el público bárbaro y populachero.

Incluso en estos casos cabría preguntarse si el personaje no era anormal ya de nacimiento, y por eso se hacía verdugo, o si no era el oficio el que terminaba por enloquecerlo. En este aspecto se dan casos dignos de recordación: en las memorias recientemente publicadas de Syd Dernley, verdugo inglés de la última hornada, leemos:

A los once años decidí que sería verdugo. Todo empezó cuando estaba curioso en una biblioteca y por casualidad encontré un libro en el que se describía una ejecución. Cuando cerré el libro me sorprendí pensando en que yo también podía convertirme en verdugo...

Este sujeto obtuvo la plaza en 1948 y se mantuvo en activo hasta 1955, año en que fue expedientado y expulsado por hacer chistes sobre el tamaño de los genitales de un reo al que acababa de ahorcar. Dernley es hoy un pacífico y locuaz jubilado que vive en un pueblecito del centro de Inglaterra y se enorgullece del vil oficio que desempeñó. En el salón familiar ha instalado una maqueta a escala de la horca, con su ahorcado y su ataúd. Conserva, además, una soga reglamentaria, una capucha de lino, correas, ligaduras y todos los demás instrumentos del oficio

a disposición de cualquier curioso que quiera recibir una clase práctica sobre el ahorcamiento. Y despide a la periodista española que lo entrevistó con este simpático ofrecimiento: «¡Si llegase a haber una ejecución en España con el garrote vil, diga en su revista que me vengan a buscar para hacerlo! ¡Dígasele!» (Escribimos esto con el artículo en cuestión a la vista. Volvemos a contemplar las fotos del verdugo: el caso es que este ser abyecto tiene toda la apariencia de un anciano venerable.)

Los verdugos latinos no parecen tan cínicamente inhumanos, aunque la profesión acaba marcándolos igualmente. Cuando falleció el ejecutor Jean François Heinderech —un alsaciano que ocupó la plaza de París en 1848—, sus herederos encontraron, en un cajón del dormitorio, todos los pares de guantes que había usado en cada una de sus ejecuciones. En cada guante había escrito la fecha y el nombre de su víctima. Uno de sus sucesores, Louis Deibler, estaba tan notoriamente loco que seguía practicando el antiguo derecho que otorgaba al ejecutor la ropa del condenado. Había instalado en el cobertizo de su casa una especie de tétrico museo y allí se encerraba a ratos para contemplar su colección de ropas de ajusticiados. Un periodista que lo visitó después de su jubilación, en 1898, observó que tenía el tic de frotarse las manos continuamente. De otro verdugo francés más reciente dijo su ayudante: «Era un fanático de la guillotina. A veces se quedaba en su casa durante varios días, sentado en una silla, preparado, con el sombrero en la cabeza y el abrigo puesto, esperando que lo llamaran del Ministerio.» Alí Celik, verdugo de Estambul en los años cincuenta, se quejaba del desgaste psicológico que la profesión comporta: «Mi mano tiembla, he perdido la sangre fría que tenía antes, ya no tengo alma de verdugo. Quisiera hacerme vigilante nocturno, a ver si así pue-

do recuperar la paz de mi espíritu.» Y más adelante tendremos oportunidad de examinar algunos casos de verdugos suicidas. No obstante, estos sórdidos entresijos de la profesión no siempre se manifiestan en los que la practican. Marcel Chevalier, verdugo de París, entrevistado en 1980, se definía así: «Soy una persona normal. Tengo mujer, dos hijos, una suegra y un nieto al que adoro. En mi barrio todo el mundo me conoce y me saluda.» John Ellis, verdugo inglés con más de doscientas ejecuciones en su palmarés, simultaneaba esta profesión con la de peluquero y, al parecer, era muy apreciado por su arte. Cabe preguntarse si no se frecuentaría su establecimiento por simple curiosidad morbosa. A su antecesor en el cargo, *mister* Pierrepoint, algunas personas llegaron a ofrecerle hasta cien libras por acompañarlo, en calidad de ayudantes, durante una ejecución.

Es el mismo impulso que lleva a ciertos individuos a estimar la posesión de un instrumento de ejecución. De las audiencias españolas, que se sepa, han sido sustraídos por lo menos tres garrotes en los últimos años: dos de ellos en Madrid, en el río revuelto de unas obras de reforma, y otro en Sevilla. Esto en cuanto a piezas que no están a la venta; cuando se pueden comprar resulta mucho más fácil. Al inglés Bill Reeves, antiguo afinador de pianos y hoy verdugo de las islas Fidji, un turista francés le compró la soga con la que había ahorcado a cincuenta y seis condenados. En este apartado pueden figurar también ciertas damas (por lo demás recatadas, buenas madres de familia y merecedoras de todo respeto), que sienten fascinación por los verdugos y asesinos en general. A algunas, esta inclinación les ha costado la vida. Conozcan ustedes un caso muy sonado sucedido en Madrid el 4 de julio de 1657. El pregonero municipal, que solía preceder al verdugo en los castigos públicos, entra en un tugurio de la calle de las

Velas y encuentra allí a su joven esposa (que una fuente de la época describe como «muchacha no mala») en equívoca actitud, «enamorándola el verdugo». Se obnubiló el del pregón y, como en un drama calderoniano, «sin que se la pudiesen quitar de las manos, le dio tres o cuatro puñaladas y se metió en Santa Cruz» (es decir, se refugió en una iglesia, a salvo de la justicia).

Otro caso de femenina fascinación: el 2 de julio de 1931, mientras ahorcaban al célebre «vampiro de Düsseldorf», centenares de mujeres se agolpaban fuera del recinto carcelario e intentaban hacer llegar al reo cartas de amor, flores y poemas, e importunaban a los funcionarios para conseguir un autógrafo del famoso criminal.

Abundando en el mismo asunto, el abogado defensor de Jarabo no se explicaba el «terrible, casi demoníaco encanto» que hacía irresistible a su defendido para las señoras, «toda clase de señoras». El gentío que hacía cola desde la madrugada, para asegurarse un sitio en la sala donde se celebraba el juicio, estaba compuesto casi exclusivamente por mujeres. Los asientos de las primeras filas llegaron a pagarse a mil quinientas pesetas, de las de entonces. La misma expectación entre las mujeres despertó en Castellón, en enero de 1955, el nada agraciado Antonio López, verdugo de Madrid: «Me pidieron autógrafos de ésos algunas muchachas, que pusiera mi nombre y apellidos y firma, pero eso no se puede, no está permitido, no se puede hacer, como si nosotros fuéramos cantantes o toreros.» Y a su colega Bernardo, verdugo de Sevilla, fueron a verlo en 1949 las hijas de un capitán de la Guardia Civil, guapas jovencitas a las que él correspondió con este delicado madrigal: «¡Olé!, la crema de la esencia de la purificación de la simpatía, señorita, ¡quién fuera hombre!»

¿Qué tendrán los verdugos y los asesinos, que

vuelven locas a las encopetadas damas? Esta erótica de la sangre parece incidir en la relación profesional. Hemos observado que a todos los verdugos, sin excepción, les repugna ejecutar a una mujer. De hecho, siempre deslindan, en el conjunto de sus actuaciones profesionales, las ejecuciones de mujer. José González, verdugo de Zaragoza, aseguraba haber encontrado más presencia de ánimo en la mujer que en el hombre a la hora de afrontar el duro trance de la muerte. En el congreso de verdugos, reunido en Granada con motivo de la película de Martín Patino —de la que hablaremos más adelante—, se suscita el tema y Antonio López, ejecutor de la Audiencia de Madrid, dice:

—A las mujeres no voy yo ya. Te mando a ti.

—Mandas a Bernardo —propone Vicente López, verdugo de Barcelona—, que tiene ganas de trabajar; lo mandas llamar a Bernardo, con el sombrero ese de ala ancha que parece un picador.

Años antes, Antonio López, entrevistado por Sueiro, había declarado:

Una de las primeras condiciones que se debían de poner al entrar en este destino es la de no tener que ejecutar nunca a una mujer. Ejecutar a una mujer es peor que tener que ejecutar a treinta hombres. Yo prefiero hacerlo con treinta hombres y no con una mujer. Tener que hacerlo con una mujer es lo más duro, lo más duro de todo, es insoportable. Y más con una muchacha joven, de carnes tan blancas como aquéllas (se refiere a la envenenadora de Valencia). Fue la única vez, y eso que ya llevaba yo unas cuantas hechas, y sólo pido que no me vuelva a ocurrir. Con las mujeres es distinto, es que no puedes.

De la misma opinión son sus colegas del otro lado de los Pirineos donde, por cierto, la ejecución de mujeres fue abolida en 1949.

—Una mujer es otra cosa —opina el último verdugo de la dinastía Deibler—. No es lo mismo. Un

hombre es un paquete, pero una mujer... Es bastante penoso enviar a una mujer a la muerte.

Tara Masih, verdugo de Pakistán desde 1949 —que solía salir por seis ejecuciones al mes—, olvidaba fácilmente a los hombres, pero decía vivir atormentado por la mirada de las cuatro mujeres que había tenido que ejecutar a lo largo de su dilatada carrera.

A las razones posiblemente humanitarias, ciertamente machistas, cabe añadir, en el caso de los franceses, otras de índole práctica. Y así, un verdugo galo confesaba:

—Las mujeres traen muchos problemas. A un hombre se le agarra por los fondillos del pantalón y ya está; a una mujer, no sabes por dónde cogerla, pues es toda ella redondeada. Cuando se bascula con la plancha de la guillotina, se le levantan las faldas y generalmente no lleva bragas. Es más bien molesto. (Lástima que ejerciera como verdugo, porque hubiera sido un buen profesor de estética.)

Y, para acabar con el apartado de la mujer, añadiremos una curiosidad: en la Francia medieval existió una mujer, verdugo de mujeres. (Posiblemente la lectora feminista aplauda más la denominación «verduga».) Los franceses la llamaban *La bourrelle*, y este apodo parece que quedó durante un tiempo para todas las mujeres de verdugo, aunque sólo lo fueran por derecho de consorte.

Prosiguiendo con los ejecutores que aceptaron sin problemas su profesión, citemos ahora al británico Pierrepoint que, según declaraciones de su viuda, era «un hombre tierno y sensible, amante de los niños y de las flores, respetuoso con los ancianos, buen esposo». Este Pierrepoint debió ser un caso singular en el gremio de los verdugos: era «alto, de aspecto jovial», en una profesión en la que, no se sabe por qué razón, casi todos suelen ser bajitos y de aspecto

sinistro. De la misma pasta de Pierrepoint parece estar hecho su sucesor, el último verdugo inglés, Harry Allen, a juzgar por sus declaraciones: «Cuando todo termina, después de la ejecución, regreso a casa, me doy un buen baño y me voy a la cama. Jamás he tenido una pesadilla.» Y de otros, que al jubilarse han escrito sus memorias, tampoco parece deducirse que vivieran atormentados por el terrible oficio. El más famoso de ellos fue el francés Sanson, pero esta desinhibida actitud es más propia de verdugos germanos y sajones entre los que hay que citar a Franz Schmidt, ejecutor de Nuremberg en el siglo XVI, y a Elliot, reciente verdugo norteamericano autor del libro *Agent of Death*. En estos verdugos, que no sólo admiten sin complejos su profesión sino que se enorgullecen de ella, posiblemente por tratarse de gentes de pocas luces, advertimos además una cierta propensión aldeana al nacionalismo, motivo por el cual son grandes defensores del tipo de ejecución de moda en sus respectivos países. Si a los verdugos franceses les parece que la guillotina es el *súmmum*, los españoles se muestran acérrimos defensores del ibérico garrote y los ingleses de la horca. En lo que sí parecen estar todos de acuerdo, por encima de las formales diferencias de métodos de ejecución, es en el verdadero meollo de la cuestión: si es lícita la pena de muerte. Los verdugos suelen coincidir en este punto con cabezas tan despejadas como las de san Agustín, santo Tomás de Aquino, Rousseau, Kant, Hegel, Pío XII y Hitler, fervientes partidarios de la pena de muerte ya que, en palabras de santo Tomás, «si un hombre es peligroso para la comunidad o la corrompe por el pecado, es provechoso y laudable privarle de la vida para conservar el bien común» (*Summa Theologica, secunda secundae, quaestio 64, 2*). Añadamos a dicha relación de prohombres al zar Nicolás I que, como no se andaba

con filosofías, que para eso era rey, expresaba su pensamiento más directamente: «Mata a diez, verás cómo el undécimo se vuelve más prudente.»

En la antigua China existieron verdugos voluntarios, personas a quienes la justicia canalizaba así el instinto asesino, para que pudieran satisfacerlo impunemente. Casos similares se dieron también en España. En 1656, un oficial de pastelero «dejó el tablero donde trabajaba y se fue para el verdugo diciéndole: "Amigo, yo os vengo a ayudar a descuartizar a este hombre, que lo sabré hacer mejor que vos". Y lo hizo». Pero éste no es el caso de la mayoría de los verdugos que vamos a estudiar. Estos funcionarios responden más bien al tipo barojiano de los que opinan: «Mal oficio é, pero peó é morirse de hambre.» Este pobre hombre es el prototipo de verdugo borracho, como el último de Madrid, Antonio López, que se pasaba la noche bebiendo coñac en espera de la ejecución, más nervioso que el propio reo.

En algunos países, la decadencia de este peculiar «arte» es consecuencia de los avances técnicos que lo simplificaron, desplazando el énfasis de la mano del verdugo a la fría mecánica del artificio ejecutor. El verdugo que se limita a accionar una palanca para liberar la cuchilla de la guillotina, el que pulsa el botón que provoca la descarga en la silla eléctrica, o el que gira el resorte que libera las píldoras de cianuro en la cámara de gas, no necesita ninguna habilidad especial, ni maña ni sangre fría alguna. España sería la excepción, como de costumbre, puesto que aquí el artesanal y típico garrote de los verdugos de antaño continuó aplicándose hasta la abolición de la pena de muerte, hace pocos años.

## CON SOMBRERO A JUEGO

Nos queda por tratar el asunto del uniforme del ejecutor, tema no tan baladí como a primera vista pudiera parecer. A través de muchas crónicas de ejecución podemos seguir la evolución de la indumentaria de los verdugos. Es de suponer que en los primeros tiempos del oficio, el ejecutor vestiría como cualquier hombre del pueblo; pero hacia 1600 detectamos el uso de insignias indicadoras de la profesión. Estas variaban notablemente de un lugar a otro: una pequeña escalera en el sombrero (insignia que algunos ejecutores continuarían usando hasta mediados del siglo XIX), una alabarda o un pie de amigo. (El «pie de amigo» es, a pesar de su amable denominación, un instrumento de tormento, especie de tenedor provisto de púas por los dos extremos, con el que se apuntalaban la barbilla y el esternón.) Hubo un verdugo en Galicia que vestía chaleco de paño verde y sombrero a juego; mientras que otro, en Oviedo, iba conjuntado de rojo y azul.

En el siglo XVIII, el benemérito ministro Esquilache intentó europeizar el atuendo tradicional de los españoles. Vestían entonces los madrileños amplias capas y se tocaban con chambergos de enormes alas. Esquilache se empeñó en que acortaran las capas y modificaran los sombreros, haciéndolos de tres picos, a la francesa. Uno de los expedientes psicológicos que arbitró consistió en ordenar que los verdugos usaran sobre el tablado la capa amplia y el sombrero ancho, para ver si así el pueblo aborrecía estas prendas. Tendría noticia el ministro de que en París un avisgado peletero fabricante de manguitos de piel, viendo que el negocio se le venía abajo a causa de la nueva moda de los manguitos de terciopelo, se concertó con el verdugo de la ciudad para que en cada ejecución luciera uno del nuevo material de

moda. Los resultados fueron fulminantes: los elegantes de París renunciaron a sus manguitos de terciopelo y volvieron a usar los tradicionales de piel. Pero parece que la idea no era aplicable en Madrid, y a nuestro bienintencionado Esquilache no le valió el truco: aquellas reformas acabaron mal. El impaciente ministro quiso imponerlas por la fuerza. Hizo que patrullaran la ciudad piquetes de soldados acompañados de sastres y que a todo ciudadano vestido a la tradicional usanza le transformaran la indumentaria *in situ*, de grado o por la fuerza, con dos tijeretazos y tres puntadas.

Ante este abuso de autoridad, el pueblo de Madrid (el mismo que armaría el 2 de mayo unos años más tarde) se levantó en armas en lo que se ha denominado «Motín de Esquilache». Por cierto que el proyecto reformador había tenido ya un ilustre precedente en cierto plan del zar Pedro I de Rusia (1672-1725), quien también se empeñó en acortar las vestimentas y rapar las barbas a los boyardos; éste —todo hay que decirlo— con mayor fortuna. Antes de despedir a Esquilache no estará de más añadir que casi medio siglo después de su abortada reforma, algunos verdugos españoles continuaban usando el sombrero ancho. Al menos, así comparecía el verdugo de Valencia, en 1830, según Mérimée:

Un hombre pálido, débil y delgado, de una fisonomía dulce y tímida. Llevaba una chaqueta parda con el calzón y las medias negras. Lo habría tomado por un notario o un alguacil de trapillo, si no hubiera llevado puesto en la cabeza un sombrero gris de grandes alas, como los que llevan los picadores en las corridas de toros. A la vista del crucifijo se quitó el sombrero respetuosamente y entonces observé la escalerita de marfil sujeta a la copa a modo de escarapela. Era el ejecutor de la justicia (...) al conducir al reo a la escalera, el verdugo procuraba ocultarle la vista de la horca con su gran sombrero, poniéndoselo delante de los ojos.



La reforma de Esquilache no debió ser unánimemente aceptada por los ejecutores, al menos por el de Madrid, la ciudad amotinada. A principios del XIX este verdugo comparecía sin sombrero, de negro riguroso, con chaquetilla corta, faja, calzón y pañuelo a juego anudado al cuello. Un lejano sucesor suyo, Francisco Zamora, verdugo de Madrid en 1890, vestía sobre el tablado pantalón azul oscuro, chaqueta beige, sombrero hongo y zapatos de charol. Casi un figurín. Nueve años más tarde, su colega Pascual Teu, el de Valencia, comparecía ataviado «de negro y sombrero hongo; su aspecto no revela nada repulsivo en él». Ya vemos que los funcionarios del gacete no son insensibles a la tiranía de la moda, y el chambergó de grandes alas fue sustituido por el más funcional y elegante sombrero hongo. En la última promoción de verdugos españoles, la de 1948, sólo hubo uno que pretendiera ser elegante a la antigua usanza: Bernardo Sánchez, ejecutor de la Audiencia de Sevilla, a quien gustaba lucir española capa azulada y sombrero cordobés de anchas alas, notable mimetismo —meramente instintivo a lo que presumimos— con los antiguos jeques de su oficio. El fue causa, nos dicen, de la definitiva decadencia de estas nobles prendas en la ciudad de Granada, donde residía y era conocido por todo el mundo. Lo que viene a demostrar que, finalmente, Esquilache no estaba tan equivocado. Mientras tanto, en la vecina Francia, como el verdugo artesano había sido sustituido por la máquina de decapitar y el antiguo arte se había perdido, los verdugos vestían prosaicos monos de trabajo azules.

Esta permanencia que hemos detectado en la indumentaria del verdugo no se debió seguramente a imposiciones legales (no al menos en los verdugos de los tres últimos siglos), sino más bien a un mimetismo inevitable impuesto por el hecho de que el ofi-

cio se transmitía en círculos muy cerrados, a veces familiares, que llegaron a constituir, en ciertos casos, verdaderas dinastías.

## DE PADRES A HIJOS

Dinastías de verdugos han existido en todas partes, incluida España, pero las más famosas han sido las francesas de los Sanson y los Deibler; en esta última el oficio se ha transmitido por vía indirecta, lo que quizá vulnere alguna ley dinástica. Hasta 1793, en cada capital de cantón francesa existía una plaza de verdugo que se iba transmitiendo de padres a hijos, pero como en algunas provincias prácticamente no se ejecutaba a nadie, estos verdugos desconocían el oficio. Cuando la Convención dio orden de familiarizarse con el uso de la guillotina y los verdugos vieron el aluvión de cabezas que se les venía encima en el río revuelto de la Revolución triunfante, se angustiaron y elevaron a la superioridad cientos de desesperadas instancias en las que alegaban desconocimiento del oficio y suplicaban que se aceptase su dimisión. El titular de Sens protesta: «Jamás he ejercido mis funciones, ni lo hizo tampoco mi padre, que en paz descansa.» Así pues, fueron los expertos Sanson, titulares de París, los que tuvieron que multiplicarse al pie de la guillotina para hacer todo el trabajo.

La historia de la dinastía Sanson está explicada en el libro del verdugo escritor Henry Sanson, *Siete generaciones de verdugos*, publicado en España en 1862. Es lástima que esta interesantísima obra no cuente con ediciones más recientes para deleite de los aficionados al género. La cosa empezó por una tierna historia de amor. Charles Sanson, fundador de la dinastía, se había enamorado de Margarita Jouanne, bella y distinguida señorita hija del verdugo de

Ruán, quien, al saber que la chica estaba embarazada, advirtió que la mataría si no se casaba inmediatamente: «Pues ya me dirás, niña, qué le puedes ofrecer tú a un hombre aparte de tu virginidad siendo como eres hija del verdugo.» Charles Sanson, que debía ser todo un caballero, la tomó por esposa e ingresó de este modo en la familia y profesión de su suegro, del que heredaría el cargo.

A Charles Sanson le sucedió su hijo del mismo nombre apodado *Longual*, que ejerció entre 1688 y 1707; y a éste su hijo llamado Charles II (1707-1726). El siguiente vástago, Charles Jean-Baptiste Sanson (1726-1778), uno de los máximos artistas de la dinastía, que detentaba el cargo de verdugo desde los siete años (aunque en su minoría de edad el trabajo recaía, por delegación, en un ayudante), engendró a Charles Henry Sanson, el más torpe y desmañado de la dinastía, un hombre que nunca tuvo oficio ni con la soga ni con la espada. (Este fue quien, en 1766, tuvo una actuación desastrosa en la ejecución de Lally-Tollendal, cuyo cuello macheteó repetidamente, sin acertar un tajo derecho, entre la bronca y rechifla de los buenos aficionados que asistían al bochornoso espectáculo. Finalmente, sufrió un ataque de nervios y tuvo que ceder la espada a su padre para que rematara la faena.) Entre 1778 y 1795 el puesto recayó en Charles Henry Sanson, eficazmente ayudado por Henry Sanson (1767-1840), al que cupo la tarea de ejecutar, ya con guillotina, a muchos famosos, entre ellos a la reina María Antonieta. Celoso del buen nombre de la familia, se apresuró a desmentir en los periódicos que hubiera abofeteado la cabeza cortada de Carlota Corday, rumor que corría por París. El autor de semejante vileza había sido su ayudante, un tal Legras. Y, además, escribió sus memorias, aunque se sospecha que el verdadero autor de la obra fue Balzac. Finalmente, Henry Sanson, un

botarate comido de deudas que vino a liquidar la venerable dinastía de siete generaciones de verdugos. La decadencia de la estirpe y la falta de profesionalidad de este sujeto queda reflejada en el hecho de que en 1847 dejara la guillotina en prenda a unos acreedores. Lo más seguro es que tampoco éste fuera el verdadero autor de las memorias de la familia. Se limitó a vender su firma, lo último que le quedaba por vender, al avisado industrial Dupray de la Mahery, que fue el que comercializó el libro.

En los dilatados anales de la familia sólo se conoce un caso de accidente mortal, lo que es notable si tenemos en cuenta los riesgos que el oficio entraña. Fue el 27 de agosto de 1792, cuando uno de los pequeños Sanson, que ayudaba a su padre en el negocio familiar, al ir a mostrar la cabeza del guillotinado al pueblo —como era de rigor—, no miró bien dónde ponía el pie y se precipitó desde lo alto del tablado, con tan mala fortuna que se desnucó.

La otra dinastía famosa, la de los Deibler, se transmitió por vía indirecta. Esta abarca a cinco profesionales. Los tres primeros fueron de una misma sangre: Joseph, Louis (fallecido en 1903) y Anatole, que murió de infarto en una estación de metro de París a principios de 1939. Heredó el puesto su pariente Henry Desfourneaux, al que sucedería André Obretch, primo del anterior y sobrino de Anatole. André se retiró en 1976, ya anciano, después de cincuenta y cinco años de servicio, si contamos los que pasó como meritorio y ayudante antes de obtener la plaza. En esta dilatada carrera profesional alcanzó la bonita cifra de trescientas ochenta y seis ejecuciones; nada de lo que envanecerse si tenemos en cuenta que uno de sus antecesores, Louis, superó las mil. En sus últimos años, el viejo André solía murmurar: «Espero ser el último verdugo.» No fue así, pues le sucedió en el cargo su sobrino Marcel Chevalier. Un dato

curioso sobre esta dinastía es que, a pesar de estar emparentados y unidos por los comunes intereses del gremio, los verdugos no se llevaban bien entre ellos. Sin embargo, sus antecesores del siglo XVIII eran grandes amigos e incluso de vez en cuando se reunían a celebrar comidas corporativas, en las que los ayudantes y meritorios actuaban de camareros, y el de más autoridad entre ellos oficiaba de *maitre* y les iba indicando: «El señor de París no tiene vino... El señor de Lyon pide pan... Al señor de Burdeos se le ha caído la servilleta...», llamando a cada verdugo por el lugar de su jurisdicción. Y es que donde hay educación, da gusto. Estos franceses siempre tan civilizados.

Otras dinastías de menos fuste y tradición se dieron en Francia (los Roch de Dijon), en Inglaterra (los Berry y los Calcraft) y en Alemania (los Gröber y los Reichart). El último de esta dinastía, Johans Evangelista Reichart, ostenta el récord de ejecuciones en el siglo XX: unas cuatro mil quinientas (pero hay quien lo deja en sólo tres mil cien). Exceptuamos, claro está, a los verdugos que actúan en el campo de la política, pues éstos operan a escala industrial. De los verdugos españoles de nuestro tiempo hablaremos por extenso más adelante, si bien, por contrastar estadísticas, podemos adelantar que ninguno de ellos superó la «tercermundista» cifra de cien ejecuciones.

El fenómeno de las dinastías no es exclusivamente europeo ni reciente. El turco Vlad, el famoso verdugo de las siete torres, reputado maestro que manejaba con igual perfección el lazo y la espada, había sucedido a su padre en el puesto. Y Tara Masih, el último verdugo de Pakistán, era hijo y nieto de verdugos. Por cierto que, según él, su familia entró en el oficio porque era cristiana, ya que tanto musulmanes como hindúes despreciaban la profesión.

CAPITULO 2

## El reo

En este teatro moral de la pena de muerte, el protagonista, y el más complejo personaje de la función, es el reo, ese mártir jurídico, ese moribundo sano, ese vivo de cuerpo presente (así lo denomina Galdós) que se rodea «de una brillante aureola de simpatías y compasión». Imaginemos al reo convicto y confeso de uno de esos bonitos crímenes de nuestra crónica de sangre carpetovetónica; imaginemos a uno de estos raciales individuos que, por un quítame allá esas pajas de celos o de lindes, o por robar ciento diez pesetas, asesta a su víctima cuarenta puñaladas o le desparrama los sesos con un hacha. Se trata, sin duda, de una mala bestia, pero cuando lo vemos acercarse al patíbulo se transfigura porque, como decía Sender, adquiere «la superioridad moral de su propio sacrificio», adquiere el prestigio heroico de su privilegiada posición en este drama. A la barbaridad de esta mala bestia que asesinó a un semejante, quizá con los consabidos agravantes de premeditación, nocturnidad y alevosía, responde la sociedad con otra barbarie no menor y no menos guarnecida de agravantes, cuando dispone de una preciosa e irrepetible vida tan arbitrariamente como el condenado dispuso de la de su prójimo. Si bien, hipócritamente, procura delegar el nuevo asesinato —éste legal— no en la

colectividad o en la familia del agraviado, como se hacía en la antigüedad, sino en el verdugo.

Reo y verdugo son el haz y el envés de una misma realidad; son, o acaban siendo, una misma sustancia, aunados por la hermandad que comporta la común experiencia de dar y recibir una misma muerte y por su condición de víctimas de un inveterado error social.

### SU ULTIMA VOLUNTAD

Cuando se pone en marcha el engranaje de la pena de muerte, el verdugo parece adquirir de pronto la categoría de delincuente y es, al igual que su víctima, objeto de estrecha vigilancia policial, de forma que no sólo el reo está detenido, también el verdugo lo está, con «un agente de custodia que tiene la misión de no dejarnos en ningún momento; uno o dos de la policía secreta que vienen siempre con nosotros, y ya les dicen que no nos pierdan de vista». Por eso, a menudo nos sorprende que el reo tenga presente al verdugo, al que no conoce, entre los beneficiarios de la parca herencia que deja. A este propósito vamos a referir lo que acaeció a Antonio López, el ejecutor de Madrid, en Orense, en los años cincuenta. Un reo manifestó su deseo de hablar con el verdugo:

—¿Usted es el ejecutor de sentencias?

—Sí, señor.

—Bueno, pues nada, tan amigos, ¿no?

—Sí, hombre, tan amigos.

—Bueno, pues mire usted, yo lo llamo para decirle una cosa: éstos son un atajo de granujas, todos (el reo se refería a los funcionarios presentes; entre ellos el juez, el director de la cárcel y el capellán), y lo mando llamar a usted porque tengo aquí tres mil

y pico de pesetas. A usted le regalo quinientas (...) otras dos mil para la madre de un niño, la que me lavaba la ropa, y mil para los presos más necesitados, para tabaco.

Le entregó las quinientas pesetas y le hizo firmar un recibo. Luego, reo y verdugo estuvieron un buen rato sentados en amor y compañía: «El y yo así sentados, yo y él, así sentados mano a mano, pero a los otros, a los civiles y a los otros, no los quería ni mirar.» Llegada la hora, «les dijo al cura y al director y a todos: ¿Para qué los necesito yo, si yo y el ejecutor somos bastantes y en paz? Hagan el favor de llamar al ejecutor (...) na más salgo con el ejecutor».

El director de la cárcel mandó llamar al verdugo nuevamente. Llegó Antonio y «el reo me dice, tira p' delante, me echó el brazo por el hombro».

Curioso tema éste de las disposiciones testamentarias de los reos, que nos daría mucho juego si dispusiéramos de más espacio. Hay otro caso original, el de Pedro Moure —agarrotado en Pontevedra en 1879—, que ocultaba en un landre de su chaleco nada menos que cuarenta y cinco duros de oro y ciento ocho reales de plata, con una parte de los cuales se pagó por adelantado buen número de misas «en bien de su alma».

Los casos en que verdugo y reo brindan y beben juntos antes de la ejecución son frecuentes en la literatura penal del siglo pasado. Al mismo verdugo de Madrid antes mencionado le ocurrió, en diciembre de 1966, tener que ajusticiar a un reo, Jesús Ríos, que era antiguo conocido suyo:

¡Me conocía a mí de las Moreras, y yo lo conocía al muchacho también! Me dice: «Antonio, a ti te ha tocado.» Digo pues sí, por desgracia o por suerte aquí me tienes (...) Y dice: «Te pido que tengas...» No te preocupes, que

no te pasa nada. O sea que..., ¡hombre!, que no te vas a dar ni cuenta, digo, nada. Y se sentó tan tranquilo el muchacho y tan conforme.

¿Cabe mayor hermandad, mayor identificación entre el profesional de la muerte y su paciente? Una hipócrita y antigua tradición permite que la víspera de la ejecución se dispense buen trato al reo, lo que reconforta a los responsables de su muerte y les alivia el complejo de culpa que puedan sentir. Tal conducta se refleja en lo que se ha dado en llamar «la comida del verdugo», es decir, la última comida que el reo hace en vida. Una crónica fechada en Jaén el 15 de junio de 1818 nos da idea de hasta qué punto degeneró la piadosa institución. Estaba un reo en capilla, en la vieja cárcel de la plaza de Cervantes:

En este día todo se desconcierta. Su destornillado cerebro se hace árbitro y dispensador de todos los preceptos: las providencias del juez no se obedecen; los presos lo acompañan a la mesa; la puerta de la capilla se franquea sin reparo a los tributarios de la curiosidad; un hermano del reo, que se hallaba arrestado en la torre de San Agustín, es conducido en el silencio de la noche para que cene con su desdichado hermano; la distracción del sentenciado llega a lo sumo; la voz del sacerdote se pierde entre la tertulia de los que se llaman sus amigos; la medianoche observa con horror la capilla de un reo convertida en festín de comida y bebida, los hermanos terceros encargados de la asistencia corporal se horripilan y están para abandonar el puesto; el desorden se lleva casi hasta el suplicio...

Pero, afortunadamente para el alma del reo, el eco de aquel festín llegó a oídos del obispo de la diócesis, que se personó en la cárcel, malhumorado, y disolvió la profana reunión. Al poco tiempo de aquel suceso ve la luz un curioso opúsculo firmado por un fray José Fernández que tiene por título *Reglamento para reducir a mejor orden la capilla de la Real*

*Cárcel de Jaén en los días en que se ponga en capilla reo de pena capital.* En su artículo noveno leemos:

Para el reo se dispondrá un cocido bien condimentado; se cuidará que jamás falte caldo por si lo pidiere o necesitare; se tendrá a prevención chocolate, bizcochos y vino con el mismo objeto; a medio día se le servirá, además de la sopa y cocido, un principio y algunas frutas, ya secas, ya del tiempo, y una arreglada dosis de vino; para la noche se preparará una cena suficiente, a juicio del hermano Mayordomo. Pero tanto a éste como a los demás concurrentes, se encarga que sean muy comedidos y prudentes en administrarle licores, por las fatales consecuencias que esto pueda ocasionar. Y por lo mismo se apercibirá en toda forma al alcaide de la cárcel, para que por título ninguno consienta se les lleve bebida a los reos en la mañana en que se les va a intimar la sentencia, evitándose de esta manera los males que ya a todos tocaron por experiencia...

Pero, como suele suceder con las detalladísimas legislaciones de este país, siempre queda un portillo por donde escaparse para volver a las andadas. En el artículo siguiente leemos «el hermano Mayordomo, atendida la amarga situación del reo, accederá con agrado a algún apetitillo que tenga».

Unos años más tarde, el Código penal de 1822 parece abundar en la misma idea cuando dispone que se ofrezcan al reo «todos los auxilios y consuelos espirituales y corporales que apetezca», pero «sin irregularidad ni demasía». En tiempos de Galdós la institución estaba en su apogeo y el gran novelista la enjuiciaba de este modo:

Lo más cruel y repugnante que existe después de la pena de muerte es el ceremonial que la precede y la lúgubre antesala del cadalso con sus cuarenta y ocho mortales horas de capilla. Casi más horrenda que la horca misma es aquella larga espera y agonía entre la vida y la muerte, durante la cual exponen a la víctima a la compasión pública, como a la pública curiosidad los animales

raros. La ley, que hasta entonces se ha mostrado severa, muéstrase ahora ferozmente burlona, permitiendo al reo la compañía de parientes y amigos, y dándole de comer a qué quieres boca. Algún condenado de clase humilde prueba en esos días platos y delicadas confituras cuyo sabor desconocía. Señores, sacerdotes y altos personajes le dan la mano, le dirigen vulgares palabrerías de consuelo, y todos se empeñan en hacerle creer que es el hombre más feliz de la creación, que no debe envidiar a los que incurrir en la tontería de seguir viviendo, y que estar en capilla con el implacable verdugo a la puerta es una delicia.

Los excesos de la comida del verdugo decayeron un tanto a principios de nuestro siglo, cuando, al suprimirse la publicidad de las ejecuciones, la ceremonia ganó, si cabe, en sordidez. No obstante, la tradición se ha mantenido en algunos casos especialmente notorios en que es inevitable la publicidad indirecta de la prensa. Y es que, se diga lo que se diga, el reo bien alimentado soporta mejor el último amargo trago. En 1924, para la ejecución de los implicados en el «crimen del Expreso», «los cofrades de la Paz y la Caridad habían dispuesto, como para un banquete, una larga mesa enmantelada de limpio y surtida pródigamente de fiambres selectos, dulces, pasteles y vinos generosos».

Explorar la posible relación de este ágape con los festines rituales que precedían las antiguas ceremonias de sacrificio nos llevaría demasiado lejos. Por lo tanto, vamos a limitar nuestro comentario a la exposición de unos cuantos sabrosos ejemplos. Antiguamente estas comidas del verdugo eran más bien bacanales, pues se permitía que el condenado recibiese visitas de amigos que solían comparecer acompañados por muchachas de libres costumbres y, después de las copiosas libaciones, no era infrecuente, ni parecía censurable, que se entregaran con delección a los placeres de la carne.

Pasando el tiempo, más puritanas costumbres vinieron a suprimir el componente venéreo de la ocasión y pusieron todo el énfasis en el gastronómico. Quizá para compensar estas carencias afectivas, se instituyó que «la comida del verdugo» fuera pantagruélicamente abundante. Pero un tenaz instinto parece pervivir tanto en la memoria genética del condenado como en la del carcelero. El reo Antonio Boix, en Castellón «se comió aquella noche la cena de cuatro oficiales y luego pidió tabaco, pidió vino y, ya a última hora, dice un oficial, dice ¡y es capaz de pedir una mujer este tío!» No hubiera tenido nada de extraño. Un antecesor suyo en el apretón garrotil, Antonio Martínez —ejecutado en Murcia en noviembre de 1944—, pidió estar con la mujer que había sido su cómplice en el asesinato, aunque no fue complacido. Al reo Pedro Morejón Fernández sí le permitieron que se despidiera de su novia y, según un funcionario de prisiones presente, «demostró un cinismo atroz, besaba a su novia con verdadera lujuria». El condenado debió quedar muy consolado del trance de los adioses, puesto que luego «se mostraba alegre hasta el extremo de que en el momento de sentarse para el cumplimiento de la pena hacía chistes con el verdugo». Volviendo a Antonio Boix y a su apetito prodigioso, hay que añadir que después de dejar sin cena a los oficiales de su custodia, le trajeron la propiamente suya de un cercano restaurante «y entre los platos que comió había uno consistente en jureles en escabeche. Al ver este pescado, el reo exclamó casi con alegría: ¡Mira por dónde, el último día de mi vida voy a comer lo que más me gusta!». También bebió vino en abundancia y café y coñac.

Uno de los atracadores de la Caja de Ahorros de Tarrasa en 1923, Jesús Saleta, *el Nano*, devoró la cena y después bebió dos copas de coñac y fumó varios habanos. Cuando amaneció, sintió de nuevo

apetito y le sirvieron huevos fritos «que comió vorazmente, en un par de bocados». Estos ya no llegaría a digerirlos. Manuel Vasco Vargas, agarrotado en 1935 en Granada, después del café solicitó un habano «pero que sea de los de faja, ¿eh?». Y, ya delante del patíbulo, le entraron ganas de echar un pitillo, lo que el juez otorgó magnánimo. Un año antes, Andrés Aranda, atracador ejecutado en Barcelona, desayunó tortilla francesa y cerveza y almorzó dos filetes, seis plátanos y café con coñac, seguido de cigarro puro que todavía iba fumando cuando llegó al garrote. Los verdugos tuvieron que retirárselo de la boca para cerrarle el corbatín.

El regicida frustrado Juan Oliva, muerto en 1879, tomó vino con bizcochos. Al año siguiente, otro regicida frustrado, Francisco Otero, dio cuenta de un menú consistente en tortilla de hierbas, carne asada, almendras y pasas. En 1899, en Jerez, Cristóbal San José Expósito consumió, desde que entró en la capilla, «un sinnúmero de manjares suculentos», y su última comida consistió en carne, pescado, chocolate, pastas, tortas, dulces y vinos de varias clases. Antes de abandonar la capilla tuvo la gentileza de ofrecer al verdugo un vaso de vino: «Al ser aceptado, ambos brindaron y bebieron repetidas veces (...) después encendieron sendos cigarros y emprendieron resueltamente la marcha hacia el patíbulo los dos juntos.» Un religioso carmelita que presenciaba la escena se desmayó. En 1862, el cabo Collado solicitó la presencia de dos amigos, pero ellos rehusaron acompañarlo a la mesa pues «la pena los ahogaba». Hubo de cenar solo y luego tomó café y se echó a dormir. Al amanecer, antes de sentarse al garrote, desayunó chocolate. Con coñac, bizcochos y café saludó su última mañana Herrero, en Sevilla, año de 1909. En la misma circunstancia, el feroz joven Angel Herrance, ajusticiado en Almadén, prefirió un vaso de

aguardiente. En Bilbao, 1896, Baldomero Sánchez, cuyo pecado había sido arrojar a su señora a la ría, optó por un par de huevos con pan y vino. Todos ellos nos parecen de costumbres sencillas y nada difíciles de complacer, lo que no se podría afirmar de Gregorio Tomás, agarrotado en Egea de los Caballeros (Zaragoza) en 1897, al que se le antojó cenar anguilas, pero como no las había hubo de conformarse con sopa y cabrito asado que comió «con mucho apetito».

En honor a la verdad, hay que decir que esta antigua tradición de la comida del condenado no era unánimemente tolerada por todos los jueces. Unos años más tarde, al reo Conejero «le fue denegada su constante petición de vino». En cambio se le permitió fumar cigarros puros durante toda la mañana, sin reparo alguno. Muy parecido es el caso de Miguel Broch, al que dieron garrote el año 1900, en Castellón. Broch se fumó, estando en capilla, nada menos que sesenta cigarros puros. (El abatimiento del reo era tal que incluso los que no eran fumadores no vacilaban en aceptar el cigarro que se les ofrecía.) Claro está que, en aquella época, tanto magistrados como reos ignoraban que el tabaco es perjudicial para la salud.

Comparando casos, observamos un creciente endurecimiento de las disposiciones legales en lo concerniente a la última voluntad del reo. Higinia Balaguer, la famosa autora del crimen de la calle de Fuenarral, agarrotada en 1890, se quedó dormida después de tomar varias copas de jerez, pero cuando ya se acercaba el momento decisivo se despabiló un poco y, manifestándose más castiza, solicitó una gaseosa y un sifón. A Diego Corrientes, el famoso bandolero, le enviaron algunos soldados para que lo acompañaran a la mesa, pues no tenía costumbre de comer solo. El célebre Jarabo cenaba un plato extra de car-



ne, pollo asado o huevos, así como abundante fruta fresca «que ingiere con apetito». Se le ve dietéticamente más equilibrado, como vástago de buena familia y ex alumno del Pilar que era.

En otros países, los reos parecen gozar del mismo buen apetito. Peter Kürten, el famoso «vampiro de Düsseldorf» ejecutado en 1931, cenó escalope a la vienesa con patatas y vino tinto, y luego repitió el menú. Curioso este tipo, un cuarentón amable y atractivo, con el bigotito recortado a la moda, al que le encantaba lamer la sangre de sus víctimas agonizantes. No lo hubieran atrapado fácilmente de no mediar denuncia de su esposa, que antepuso al amor conyugal la cobranza de los veinticinco mil marcos de recompensa que la policía ofrecía por su captura. (No era, dicho sea de paso, la primera cosa reprochable que hacía la señora. Anteriormente había cumplido condena por el asesinato de su primer marido.) El caso del «vampiro de Düsseldorf» fue tan famoso que eclipsó la carrera de otros criminales igualmente notorios que florecieron en Alemania por aquellos años. No nos resistimos a mencionar a Fritz Harmann, más conocido como «el carnicero de Hannover», que, preocupado por el desabastecimiento que padecía su municipio, dio en cavilar arbitrios con que remediarlo y terminó asesinando a unos cuarenta habitantes, cuya carne puso a la venta en el mercado negro.

## EN CAPILLA

Pero no todos los reos en capilla cifran su última voluntad en atiborrarse de comida. En 1944 hubo uno, en Zaragoza, que solicitó cantar *Adiós a la vida* antes de ser ejecutado «y, teniendo en cuenta que era un tenor bastante bueno, impresionó con su bue-

na ejecución de la obra». Estos casos son excepcionales; lo normal es que el reo, llegado el momento de la ejecución, se desanime y se conduzca como un autómatas alelado, o que se resista a aceptar su destino.

Los reglamentos de prisiones lo tienen en cuenta y establecen medidas para anular la eventual resistencia del condenado.

El entrar en la celda ha de hacerse rápido y si el recluso estuviera ya en pie —que suele suceder— colocarse el más fuerte o ágil pegado al lado derecho del recluso, para impedir toda acción con ese brazo, salvo cuando se trata de un zurdo, sin perderle ninguno de vista, con la mirada fija en él, para evitar toda violencia, ya que viéndose observado se da cuenta de que poco puede hacer, y no lo hace. Si el penado estuviera acostado ha de ordenársele que se levante, sin acercarse a su cama, pues toda precaución es poca, dominándole con la vista y dispuestos los funcionarios a todo evento. Al salir de la celda, ya en la galería o en la rotonda del centro de vigilancia, algunos, como propaganda para el interior, dan gritos de «¡Viva!...» o «¡Compañeros, ya me llevan!», que hay que evitar, por lo que tomándolos del brazo, y distrayéndoles con algunas palabras, ese crítico momento puede fácilmente cortarse. Ya en capilla, el secretario, que lo ha sido del sumario, les lee la sentencia para que firmen su conocimiento; generalmente no lo hacen, por lo que dos testigos han de firmar esta notificación.

El mismo sentido parecen tener las algo más ceremoniosas ordenanzas de las prisiones inglesas, cuando disponen que el reo debe encontrarse sentado de espaldas a la puerta en el momento en que el director de la prisión, el verdugo y los oficiales de prisiones pasen a recogerlo. Aún en capilla, el verdugo inglés ata los antebrazos del reo a la espalda y le cubre la cabeza con un gorro blanco.

El reglamento de los Servicios de Prisiones prevé que el reo en capilla sea visitado asiduamente por el médico y el capellán del establecimiento. Otra de

las preocupaciones de la sociedad, y un gran alivio para la posible mala conciencia del que condena a muerte, es saber que el reo, confortado por toda clase de auxilios espirituales, irá directamente al cielo. Esta preocupación viene de antiguo, pero fue Felipe II, *el Prudente*, quien dispuso oficialmente que a los reos se les diera la comunión y se les dijera misa dentro de la cárcel.

En la tesitura de su muerte inminente, lo normal era que el reo se confesara y recibiera la comunión cuando llegaba el capellán a consolarlo, aunque no fuera creyente. Algunos se aferraban a la esperanza de vida ultraterrena que la religión les otorgaba, ya que ninguna posibilidad les quedaba de prolongar su estancia en este valle de lágrimas. Por eso los informes de los capellanes de prisión están repletos de casos conmovedores. En febrero de 1960, un atracador al que llevan al garrote se niega a que le venden los ojos y dice: «¡Más sufrió Jesucristo por nosotros!» Y el capellán, muy en su papel, enardecido por tan elocuente testimonio de cristiana resignación, decide: «¡Ni venda ni nada, mirando al cielo que te espera!» «Y así —copiamos del informe del sacerdote— fue al patíbulo y así murió, completamente tranquilo, con el Santo Rosario en sus manos, musitando oraciones, y la vista fija en las alturas...» Un caso famoso en su tiempo fue el de la «santa ejecución» de Juan José Trespalacios, en la cárcel de Vitoria, el 13 de junio de 1953. (Es curioso el uso que hacemos en este país de tal adjetivo: *Santa* Inquisición, *Santa* Hermandad, *santa* ejecución.) Pues bien, este hombre, Trespalacios, había sido un descreído y había vivido apartado de toda religión, pero en el duro trance de enfrentarse a la pena de muerte tomó al redil y observó, durante sus últimos meses, una vida de santidad ejemplar. En las muchas cartas que dirigió a su director espiritual firmaba «su que-

rido criminal», «esta vii criaturilla», «el esclavito de María». Cuando le notificaron la ejecución exclamó: «¡Gracias, Señor, por fin se cumplen mis deseos, mi ejecución y en sábado! Deseaba morir en sábado, día de la Virgen, y se me ha concedido esta gracia.» Aquel día se recibieron diversas comunicaciones en la cárcel, entre ellas un telegrama de las religiosas Esclavas del Corazón de Jesús que colectivamente «le felicitan entrada triunfal en el cielo», y sigue larga posdata de la superiora, que pretende asegurarse un cierto trato de favor y lo insta a que «me prometa antes partida cielo será mi especial protector cuando esté con Jesús y María». No se descuidó ningún detalle. El reo distribuyó recordatorios impresos entre sus compañeros de prisión y conocidos: «Yo, Juan José Trespalacios, dentro de breves momentos he de comparecer en la presencia de Dios.» (Por cierto, esta última vanidad terrena del ajusticiado tiene un precedente notable, en 1798, cuando el rumboso bandolero Francisco de Huertas y Eslava, que pertenecía, paradójicamente, a una buena familia, tuvo la delicadeza de repartir ochocientas invitaciones para su entierro. Y además se gastó veinte mil reales, una fortuna de entonces, en la ornamentación del patíbulo. Naturalmente en Sevilla.) Pero regresemos junto a Trespalacios, ya sentado en la silla de palo e impaciente por entrar en el cielo. El padre espiritual recomendó al verdugo, que era Florencio Fuentes, el de Valladolid: «Ande usted con cuidado, que no le haga daño», a lo que el reo replicó: «No tenga usted ningún cuidado, hágame todo el daño posible.» Hizo Florencio su trabajo, quizá tan rutinariamente como solía, y Trespalacios —seguimos copiando el informe del capellán— «muere instantáneamente, sin una mueca de dolor. Con placidez». Otro informe sacerdotal no menos edificante, el del ajusticiamiento de los tres condenados por el «crimen de las estanque-

ras» (Sevilla, 1956), observa que todos «murieron como santos (...) gritando "¡Viva Cristo Rey!" y se despidieron del verdugo y lo abrazaron».

Menos placidez detectamos en los preliminares de la muerte de otros, aunque a veces la función se enmienda antes de que caiga el telón. En 1944 agarraron en Barcelona a dos reos. Durante la misa se mofaron del sacramento y del sacerdote que oficiaba, pero a la hora de la verdad uno de ellos, un asturiano apodado *el Rubio*, ya con el collarín puesto, se aflojó y suplicó confesión «y allí mismo recibió el viático, de rodillas en la arena, con gran recogimiento, besando luego, cuando lo sentaron nuevamente en el garrote, el crucifijo». Y el capellán remata su informe: «Fue un momento de verdadera emoción y especial interés psicológico, difícil de comprender.»

En otros casos más difíciles, como sólo disponemos del testimonio de la parte interesada en el cielo, el piadoso relato de la conversión no acaba de despejar las posibles dudas que, malévolamente, nos anidan en los entresijos del alma. Así, el agarrado de Magaz (Palencia), que echó al obispo con cajas destempladas y hasta escupió sobre el crucifijo que le presentaban cuando ya tenía el corbatín de acero en el cuello. Pero, si creemos al capellán que lo atendió, tuvo que redimir su alma en el último momento puesto que «en su agonía dirigió una suplicante mirada a la imagen de Jesús Crucificado y otra al cielo, que fueron señales inequívocas de su arrepentimiento». Nos queda la duda de si el buen sacerdote malinterpretaría el fisiológicamente explicable extravío de los ojos del reo al percibir que su cuello, laminado entre dos hierros, se reduce al grosor de una acedia.

Otros casos de muerte edificante nos parecen más claros. Por ejemplo, la del cura de Locubín, al

que agarraron en 1901 en Granada. Este sacerdote, que por una debilidad de la carne vivía amancebado con su madre y había asesinado a su padre, fue al suplicio «resignado y lleno de confianza en la infinita misericordia de Dios». Pero otras veces la última iluminación proviene de otra persona no necesariamente religiosa. Al famoso Jarabo lo asistió espiritualmente el padre Marañón, de la compañía de Jesús, que había sido condiscípulo suyo en el colegio del Pilar. Ya en capilla, el padre Marañón intentaba consolar al reo con eruditas citas de las Epístolas de san Pablo, pero como hacía poca mella en el condenado, tuvo que desistir. «Yo me voy a ir —le confesó al abogado defensor—, porque cosa que le digo lo irrita.» Entonces, dadas las circunstancias, fue el propio abogado defensor el que, abordando el problema desde inéditas perspectivas misioneras —como hombre hecho a los tortuosos entresijos del foro—, se hizo cargo interinamente del consuelo espiritual del condenado.

Bueno, empiezo a hablar con Jarabo y le digo, de principio: «¿Tú crees en Dios o no crees en Dios?» Me contesta: «Hombre, cómo no he de creer si eso es lo que...» Sigo: «Bueno, ¿crees que es eterna, que es infinita la misericordia de Dios?» «Claro que es infinita, por Dios.» «Bueno, entonces, tú, vamos a oír misa, te arrepientes, confiesas y haces propósitos de hacer otra vida...»

Quedó Jarabo convencido por el lado de lo legal y murió confortado con los auxilios espirituales que había rechazado en un principio.

De los informes de los capellanes que actuaron en las prisiones españolas se deduce el intachable comportamiento profesional de todos ellos. No como aquel expeditivo cura francés que, al ofrecer la hostia consagrada al condenado, dijo: «¡Trágate esto y lárgate!» Y finalmente están los casos, al parecer más

numerosos de lo que los informes nos quieren hacer creer, en que el reo rechaza airado las atenciones del capellán. Aquél a cuya ejecución asistió Próspero Mérimée en Valencia en 1830 pertenecía a esta clase, pues interrumpió la plática del sacerdote con estas palabras: «Padre, basta ya de decirme que voy a la gloria; caminemos.»

Las actitudes del reo en las últimas horas son de lo más variadas, como variable es la naturaleza humana. Algunos se desentienden de cuanto les rodea y duermen o fingen dormir; otros aceptan la compañía y se muestran mucho más parlanchines de lo que en circunstancias normales solían ser; algunos urden posibles artimañas para aplazar la hora de la muerte. En 1900, Justo Sánchez Casacete, pastor de profesión, solicitaba que aplazaran su ejecución para poder acabar sus estudios sobre Carlos III.

Ya estamos viendo que a la hora del garrote las actitudes heroicas no se prodigan. Por lo general, el reo se enajena hasta comportarse como un autómatas, como un pelele sin voluntad que se deja conducir. «Vienen hechos polvo ya», dice Vicente, el verdugo de Barcelona. «Tronchados. Viene alguno hasta arrastrando los pies», corrobora Bernardo, el verdugo de Sevilla. En Logroño, en los años cuarenta, se dio el caso de un reo al que se le volvió el cabello blanco durante el corto trayecto de la capilla al palo. A otros, como Jarabo, se les descompone el vientre y hay que llevarlos al retrete. Casi todos adquieren un tinte verdoso, cadavérico. Algunos, a última hora, intentan resistirse y se deshacen en sollozos, o han de ser reducidos por la fuerza. El general Riego—nos cuenta Galdós— «acabó su breve carrera sin decoro ni grandeza (...) pereció como la pobre alimaña que expira chillando entre los dientes del gato». Los hay que piden clemencia al verdugo, ya que no la esperan del juez, o los que incurren en la última vanidad

de mostrarse valientes, porque al fin y al cabo son los protagonistas de este teatro moral y quieren impresionar con su fingida entereza a los atentos testigos. Escribe Concepción Arenal:

Esa serenidad, ese valor aparente que el reo lleva al patíbulo, son casi siempre mentira, son el último esfuerzo del amor propio, que no abandona al hombre ni aun al borde del sepulcro. El criminal se presenta sin vergüenza como criminal, pero la tiene de parecer débil (...) procurando olvidarse de cómo ha vivido, piensa en morir bien, en morir como hombre, es decir, morir sin apariencia de temer a la muerte.

Abunda en la misma idea Baroja al describirnos a un reo: «Cuando salió al patíbulo iba cayéndose... pero ¡la vanidad lo que puede! (...) el hombre vio un fotógrafo que le apuntaba con la máquina y entonces levantó la cabeza y trató de sonreír.» Entre estos casos en que con un bien morir se quiere justificar toda una vida no siempre edificante, cabe resaltar el de don Rodrigo Calderón, el favorito de Felipe III, ejecutado en la Plaza Mayor de Madrid el 16 de octubre de 1621, cuya más perdurable memoria es un dicho popular que aún se repite: ser más orgulloso que don Rodrigo en la horca. Esta muerte mereció un soneto de Quevedo en el que leemos:

*Nunca vio tu persona tan gallarda  
con tu guarda la plaza, como el día  
que por tu muerte su alabanza aguarda.*

*Mejor guarda escogió tu valentía,  
pues que hizo tu ángel con su guarda  
en la gloria lugar a tu agonía.*

Otros recurren al sarcasmo para dejar memoria de gallardía, como el millonario judío Diego de Sotán al que la Inquisición quemó en Sevilla en 1481

en el primer auto de fe. Como el dogal del cuello le molestaba, dijo a uno de los espectadores: «Hazme el favor de levantar el cabo de mi bufanda africana», chiste que fue muy alabado. Igualmente celebrada fue la entereza del coronel Antonio Escobar, fusilado en el castillo de Montjuich en 1940. Pidió a su asistente, antes de salir a la cruda madrugada de febrero, que le trajeran su abrigo «porque no quiero que nadie pueda confundir el temblor del frío con el temblor del miedo».

CAPITULO 3

El  
espectáculo  
moral

## UN TEATRO PARA LA EJECUCION

Cuando se implantó la guillotina en Francia, el primer público que acudió a presenciar las ejecuciones con el nuevo artilugio se sintió un tanto decepcionado. No por la máquina, que era muy ingeniosa, sino por el espectáculo en sí: es que a la innovación le faltaba todavía el ritual, no había desarrollado aún su peculiar liturgia. A poco, con esa innata predisposición para lo teatral que caracteriza a los franceses, el ritual fue restablecido y las ejecuciones volvieron a ser tan vistosas como antaño.

La ejecución pública es un teatro moral cuyos protagonistas son el reo y el verdugo, convenientemente acompañados por una serie de actores secundarios más o menos relevantes y muchos comparsas: el capellán, los cofrades de las hermandades benéficas, el alguacil, el médico, los guardias, etc. El teatro de la ejecución es tan antiguo como el otro y probablemente se confundan en su origen, si es que no partieron de un mismo hecho sacrificial. Y, como se trata de una función cuyo desenlace se conoce de antemano (aunque la representen distintas compañías), el público tiene derecho a la sana crítica, al aplauso o a la protesta. Siempre hay quien no lo entiende así, claro está, como aquel cronista que pre-

senció, en 1737, la decapitación de Beaulieu de Montigny y se escandalizó de que los espectadores aplaudieran al verdugo porque se había mostrado hábil con el cortante. Por el mismo motivo se quejaba el verdugo de Roma en 1825: «Lo bien que lo hago —decía— y nunca me aplauden.» Esto lo cuenta Cunqueiro.

El auto sacramental de la muerte requiere un espacio físico, un teatro, con su tablado en alto para que la escena pueda ser cómodamente seguida por los espectadores. En Madrid comenzó siendo la Plaza Mayor, capaz escenario, de noble y conveniente arquitectura; de allí se trasladó a la Plaza de la Cebada y, posteriormente, a las afueras de la Puerta de Toledo. Por fin, hacia 1838, al Campo de los Guardias. Parece ser que las más memorables funciones se dieron en la Plaza de la Cebada, quizá porque su configuración ambiental se prestaba a ello. «La plazuela de la Cebada —escribe Galdós— tenía el aire villanesco y zafio que la hace tan antipática, el mismo ambiente malsano, la misma arquitectura irregular y ramplona (...) un amasijo de tapias agujereadas.» No obstante, a veces se ajusticiaba a los delinquentes en el mismo lugar del delito, si las condiciones materiales se prestaban a ello. Por ejemplo, en 1814 agarrotaron al reo Antonio Martínez en la plazuela de Santo Domingo, donde había cometido el homicidio por el que se le condenaba. En Barcelona, el lugar de ejecución fue el Patio de Cordeleros; en Granada, las afueras de la Puerta de Elvira; en Jaén, el Egido de Belén y anteriormente la Plaza de Santa María, bella fachada de la catedral; en La Coruña, el campo Volante, donde se realizó la última ejecución pública que ha presenciado aquella ciudad en la persona de un bizarro e impulsivo militar que había inmolado a su bella prometida por un asuntillo de celos. Leemos en la crónica:

El público lloraba y él reía cuando salió montado en el asno de la cárcel del Parrote; le leyeron la sentencia y pidió un vaso de agua que le fue servido por una criada de don Cándido Salinas, ayudante de Obras Públicas y eximio poeta.

Desde la más remota antigüedad, la ceremonia de la muerte se ha venido representando en dos actos. El primero, el traslado del reo desde la cárcel al lugar de su sacrificio; el segundo, la ejecución propiamente dicha. A veces se añade un tercero, de menor interés: la contemplación del cadáver o de sus pedazos (si es que era destazado para mayor escarmiento). Una réplica de este teatro, dicho sea con todos los respetos y salvando las naturales diferencias, pervive en nuestras tradicionales procesiones de Semana Santa. El reo, sus verdugos, sus comparsas, los parientes, los amigos, los enemigos, las distintas fases de la ejecución, todo es convenientemente representado en efígie. Los actores parten de un lugar determinado para llegar a otro, siguiendo un itinerario previamente fijado, a lo largo del cual se agolpa la gente para asistir al tremendo espectáculo del cumplimiento de esa pena de muerte; que, siendo la misma en esencia, admite variaciones regionales de acuerdo con los diversos gustos de los diferentes auditorios: observe el lector, por ejemplo, que las procesiones castellanas tienen menos color que las andaluzas, pero sus Cristos presentan más a lo vivo las heridas y la sangre.

Es cierto que desde que se suprimió la publicidad en las sentencias de muerte (por decisión de las autoridades, presionadas por una exigua minoría de intelectuales, que no porque el público en general perdiera interés), el teatro moral ha decaído mucho. Los comparsas de este teatro eran las asociaciones benéficas creadas para auxilio del reo. Antigüamente las hubo casi en cada ciudad: la de los Desampara-

dos, la de la Sangre, la de Nuestra Señora de la Caridad del Campo del Rey, la de la Santa Caridad de Toledo —que existía ya a principios del siglo pasado— y la más famosa de todas, la Hermandad de la Paz y Caridad, de Madrid, fundada en 1687. En las paredes de su oficina en la cárcel celular de Madrid figuraba el larguísimo censo de los reos de muerte que llevaba asistidos desde su fundación; al lado de cada nombre se mencionaba el delito por el que se le había condenado a muerte. Cuando el reo entraba en capilla, los hermanos de estas cofradías —pacíficos ciudadanos, devotos cristianos, ejemplares padres de familia, tenderos del ramo de ultramarinos o laboriosos trabajadores de cualquier otra honrada ocupación u oficio— comparecían en número sobrado con sus hábitos blancos, sus escapularios verdes, sus modales suaves, y se ocupaban de acompañar al reo asistiéndolo para que no le faltara de nada. Y luego, en la vía dolorosa del camino al suplicio, deambulaban de un lado a otro de la procesión haciendo sonar la calderilla en sus cajas o taleguillas para la colecta entre los espectadores. El dinero recaudado solía dividirse en tres partes iguales, destinadas a sufragar misas por el alma del reo, a sus familiares y a los de la víctima, caso de que lo ajusticiaran por asesinato.

No siempre se interpretó benévolamente el interés de las caritativas personas que se ofrecían a compartir con el condenado sus últimas horas. En una real orden de 1864 se deplora «la censurable costumbre de que los reos condenados a la última pena, y puestos en capilla, sean objeto de una curiosidad inconveniente que los retrae del recogimiento con que deben prepararse cristianamente para la muerte». «Los reos de pena capital —insiste un observador en 1894—, en sus horas postreras suelen ser asunto de una afrentosa y despiadada curiosidad.» En la

crónica de otra ejecución (Sevilla, 1909), leemos: «Las damas catequistas lograron, después de una primera negativa, que se les permitiera visitar al reo en capilla; las señoras dirigieron al Herrero palabras de aliento y consuelo, entregándole unos libros religiosos y un escapulario.» La misma piadosa intención advertimos en las personas que desfilaron en 1890 por la capilla de Higinia Balaguer, la asesina de la calle Fuencarral; entre ellas el duque de Alba y la condesa de Pardo Bazán. «Allí entraban movidos de curiosidad o compasión —lamenta Galdós en similar ocasión— muchos personajes de viso, señores obispos, consejeros, generales, gentilhombres.» Más recientemente, en una ejecución en Barcelona, Vicente López, verdugo titular de aquella plaza, se queja de la mucha gente que consigue permiso para verlo actuar: «¡Si había allí más de treinta personas, hombre, o cuarenta, con los hábitos esos blancos, rezando el rosario!»

El teatro moral fue durante mucho tiempo asunto principalmente de laicos y se mantuvo en un nivel discreto. En la época en que la Iglesia se hizo cargo de él, durante la Inquisición, sus valores escénicos y coreográficos progresaron notablemente debido a la gran experiencia litúrgica que el clero aportaba. Veamos cómo era un auto de fe en la época de los Austrias: con dos o tres semanas de antelación se anunciaba el espectáculo para que cada aficionado pudiese hacer las previsiones necesarias y no se perdiera la función. Nos referimos al denominado «auto público general», claro está, porque también existía el «autillo», pieza menor de interés mucho más limitado y sin efusión de sangre, que solía celebrarse dentro de una iglesia, casi en privado. Pero éste sólo comprendía penas leves y abjuraciones *de levi*.



## LA CIUDAD EN FIESTAS

Bien, ya hemos acudido al auto público general. La ciudad está de fiesta y desde muy temprano repican las campanas en iglesias y conventos. La gente va concurriendo, con bastante antelación, a la plaza o lugar despejado, capaz, donde se celebra la función. Algunos sostendrán que, si asisten, es por alcanzar los beneficios espirituales que la jerarquía eclesiástica ha prometido a los espectadores; pero nosotros, con nuestra impía mentalidad moderna, nos inclinamos a pensar que el número de asistentes no menguaría aunque no se concedieran indulgencias. Se han reunido no se sabe cuántos miles de personas, quizá veinte mil, quizá cincuenta mil: en cualquier caso, muchos más de los que pueblan la ciudad, porque concurren forasteros desde muy distantes lugares, la mayor parte de los cuales (a falta de adecuada infraestructura hotelera, pues ventas, fondas y posadas se hallan abarrotadas) dormirá al raso o en pajares y otros albergues improvisados. Los más pudientes podrán costearse asiento en algún balcón, ventana o tejadillo de los que dan a la plaza, comercio del que los vecinos obtienen muy saneados ingresos. Se especula sobre la identidad del personaje al que se concederá la distinción de prender la hoguera, el saque de honor de los modernos partidos de fútbol... Ya distinguimos, por la desembocadura de la calle mayor, entre el gentío, el estandarte de la Inquisición que abre procesión. Detrás vienen, en el orden establecido, frailes, inquisidores, penados, reos y acompañantes. En algunos lugares, miembros del respetable público muestran su celo en la defensa de la fe adelantándose para dar repelones o quemar las barbas de los condenados. Esta entrañable y espontánea ceremonia se denomina «afeitar a los cristianos nuevos».

Los condenados a penas más graves, los que deben abjurar *de vehementi*, se distinguen porque portan cirios encendidos y visten el sambenito o saco bendito, especie de hábito en forma de casulla hecho de basta tela amarilla y cruzado por una cruz de san Andrés pintada en negro. Cuando se le dibuja, además, fuego revuelto (es decir, unas llamas que miran hacia abajo), indica que el portador ha escapado de la hoguera; pero si lo lleva hacia arriba quiere decir que será quemado. Se completa el atuendo con un vistoso tocado de coraza o mitra alta.

Ya llega la solemne procesión al centro de la plaza. Los inquisidores acomodan sobre el estrado a los condenados y les van diciendo: «Recibe la señal de la cruz la cual negaste y mal engañado perdiste», que es la fórmula de reconciliación.

Del lado de la plaza donde dará la sombra la mayor parte del día se ha dispuesto un alto estrado bajo palio adornado con tapices y amueblado con sillones. Este es el palco de autoridades. En el lado opuesto está el estrado de los condenados o escenario, y en su ángulo más propicio, para que el viento no revoque y ahúme al público, vemos los palos de las hogueras. Hay además varios púlpitos y un altar, todo ello de madera, desmontable, pero suntuosamente revestido con paños negros y alhajado con hachones dorados y diversos adornos litúrgicos.

Los autos de fe más importantes se hacen coincidir con fechas dignas de celebración, para que así se integren en el programa de espectáculos con que se festeja algún memorable acontecimiento: el parto de la reina (4 julio 1632), las bodas de Felipe II e Isabel de Valois (Toledo, 1560), las bodas de Felipe IV con Isabel de Borbón (Madrid, 1632) y las de Carlos II con María Luisa de Orleans (Madrid, 1680). Este último fue de los más suntuosos: duró catorce horas, asistieron cincuenta mil espectadores,

se relajaron cincuenta y un herejes y se reconciliaron otros sesenta y siete. El famoso pintor Francisco Ricci lo inmortalizó en un lienzo; y un familiar de la Inquisición, José del Olmo, redactó para la posteridad su detallada crónica en la que leemos que Su Majestad el Rey «para dar ejemplo al mundo, llevó la leña» al quemadero o brasero,

que era de sesenta pies en cuadro y de siete pies en alto, y se subía a él por una escalera de fábrica de ancho de siete pies, con tal capacidad y disposición, que a competentes distancias se pudiesen fijar los palos; y al mismo tiempo, si fuese conveniente, se pudiese sin estorbo ejecutar en todo la justicia, quedando lugar competente para que los Ministros y Religiosos pudiesen asistirles sin embarazo.

En este lugar, prosigue la crónica, «fuéronse ejecutando los suplicios, dando primero garrote a los reducidos y luego aplicando fuego a los penitentes, que fueron quemados vivos con no pocas señas de impaciencia, despecho y desesperación».

Otro espectáculo similar inspira al poeta Góngora el siguiente soneto:

*Bien dispuesta madera en nueva traza,  
que un cadahalso forma levantado,  
admiración del pueblo desgranado  
por el humilde suelo de la plaza;*

*cincuenta mujercillas de la raza  
del que halló en el mar enjuto vado,  
y la jurisprudencia de un letrado,  
cuyo ejemplo confunde y amenaza;*

*dos torpes, seis blasfemos, la corona  
de un fraile mal abierta y peor casada,  
y otras dos veces que el no menos ciego,*

*cinco en estatua, sólo uno en persona,  
encomendados justamente al fuego,  
fueron al auto de la fe en Granada.*

Cuando, andando el tiempo, las muertes en la hoguera comenzaron a escasear (porque bastaba que el procesado se declarase arrepentido de sus errores para que le otorgaran la misericordia del previo agarramiento), se dieron casos de decepción y protesta del público, porque la conversión del hereje les escamoteaba a última hora el espectáculo de verlo agitarse entre las llamas y de escuchar sus alaridos. Esto ocurrió en Valladolid en 1609 y volvió a suceder en Sevilla en 1648, con el judaizante Simón Rodríguez.

A veces acontecía que las llamas consumían las ligaduras del penitenciado y que éste escapaba de la hoguera medio quemado pero aún vivo. Los verdugos lo devolvían al poste y se repetía la operación. Hubo un caso, en Sevilla, en el que el condenado se escapó una y otra vez del fuego y finalmente hubo de ser desmayado de un mamporro. De esta guisa lo acabaron de quemar, pero ya no resultó tan emotivo a los cristianos que asistían al espectáculo.

El castigo de los condenados a penas menores no es tan lucido y espectacular. A algunos se les ciava una mano en el poste y en esa postura se les lee la sentencia; a todos se les leen sus condenas, casi siempre públicas, penitencias del orden de disciplinarse las espaldas desnudas con cordeles de cáñamo «fechos nudos» durante seis viernes, yendo en procesión por la ciudad. No es ésta la mayor vergüenza que espera al procesado; lo más probable es que se vea obligado a lucir públicamente el infamante sambenito en las fiestas más señaladas y que, cumplido el tiempo de la penitencia, tenga que colgarlo, con su nombre bien visible, en algún lugar de la iglesia

parroquial, donde se repintará y renovará cuando el tiempo lo deteriore. De este modo, la vergüenza alcanzaba también a los descendientes durante generaciones, pues el estatuto de infamia era hereditario. En otros lugares, el nombre del penitenciado se inscribía en una lista —el llamado «pañó de la fama»— que colgaba del muro de la iglesia, uso que perduró hasta que fue prohibido por las Cortes de Cádiz en 1812.

Contrastando con la pompa litúrgica y el artificio eclesiásticos, la sencillez, galanura y espontaneidad de las ejecuciones laicas. Estas constituyen otra fiesta nacional, no inferior a la de los toros, por cierto, en emoción y colorido. A una ejecución en Guadarrama en el año 1898, «acuden de diez leguas a la redonda gente a pie, a caballo o en coche, y se llenan las posadas como en tiempo de ferias y se canta en las tabernas, a pocos pasos de la capilla, con acompañamiento de guitarras y jarras de vino». En Don Benito (Badajoz), en 1905, «desde el amanecer un inmenso gentío invade los alrededores de la cárcel. De muchos pueblos cercanos ha venido mucha gente haciendo imposible el tránsito en todas las calles próximas a la cárcel».

En todas las ciudades ocurría lo mismo. Los días de ejecución el ambiente se caldeaba desde por la mañana, los menestrales abandonaban sus trabajos para concurrir, la recebada bota de vino colgando del hombro, al sabroso espectáculo. En Madrid los cocheros iban gritando su reclamo: «¡A dos reales, al patíbulo!», lo mismo que gritaban «¡A dos reales, a la plaza!» cuando había corrida de toros. Los pudientes acudían en calesa y alquilaban, como antaño, los improvisados palcos de los balcones y ventanas de la vecindad para gozar del espectáculo más a su sabor y sin los aprietos y hedores de la aglomeración. Escribe Angel Pulido:

La Guardia Civil montaba abriendo plaza, con sus mansotes caballos, en la carrera obstruida por el gentío; el hermano de la Paz y Caridad que llevaba alzado el grande y tradicional crucifijo de talla que guarda la Archicofradía con orgullo, pues acompañó a miles de reos en su hora postrera; los otros cofrades que ya demandan limosna con sus grandes cajones, o ya llevando verdes velas en la mano y cinta del mismo color con medalla al cuello, forman, con la gente de la justicia, piña en torno al reo, quien cabalgando en manso burro o metido en algún coche alquilón, vestido de negra hopa, cubierta la cabeza con feo birrete, acompañado del sacerdote que le exhorta a mirar al Cristo que lleva en la mano, muestra en su purpúreo y desencajado semblante, y en el desmadejamiento de su abatido cuerpo, la angustia inmensa del que camina en busca del mortal suplicio (...) rodeado de una sección de soldados con bayoneta calada, entre las oleadas de curiosos que se echan encima para contemplarlo con avidez.

Los aficionados que por cualquier circunstancia no podían asistir a la ejecución, se contentaban con ver pasar la comitiva que conducía al reo y al verdugo por la carrera oficial, donde la aglomeración de espectadores era también notable. Y como donde está el personal está el negocio, hábiles y emprendedores vendedores de bebidas y comestibles instalaban sus tenderetes (hasta su prohibición en 1874) a lo largo de esta carrera, y hacían su agosto los días de ejecución. En algunos lugares, el verdugo tenía derecho a cobrarles una tasa. Y los ciegos de la Hermandad de San José iban voceando por las esquinas su mercancía, que los que sabían leer, ávidamente adquirían: pliegos en los que se relataba, en ripioso romance, la vida del reo, y se detallaban los espantosos crímenes que lo llevaban al patíbulo. En 1874 leemos: «Es tristísimo convertir en romería el acto de una ejecución capital, (...) la alegría salvaje de una fiesta sazónada con los alicientes y estímulos que la especulación más grosera no vacila en ofrecer al pueblo.»

Otros antiguos usos, como el de lanzar contra los condenados frutos podridos y otras suciedades durante su paseo infamante, habían ido desapareciendo con el tiempo —pues ya no existía tanta incultura—, sustituidos por costumbres más edificantes y discretas; como que los padres llevaran consigo a sus hijos de corta edad para que presenciaran el espectáculo y escarmentaran en cabeza ajena. Por el mismo motivo, se justificaba una entrañable institución celtibérica que estuvo vigente hasta finales del siglo pasado: la primera vez que el padre concurría con su hijo, cuando éste tenía siete u ocho años de edad, en cuanto se cumplía la ejecución era costumbre dar al niño una paliza allí mismo, *in situ*, para que, con el refuerzo de los palos, el acto quedara indeleblemente grabado en el recuerdo infantil. Ya lo dice la Biblia: «Quien escatima la vara, odia a su hijo» (*Proverbios* 13, 24).

El 29 de abril de 1897 agarraron en Jaén al parricida Manuel Serrano Arévalo, alias *el Tigre*. El vicario capitular había solicitado el indulto a Madrid «por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo», pero le había sido denegado. Actuaba el verdugo de la Audiencia de Granada, Lorenzo Huertas, que a una espectadora le pareció «chiquitillo y feo». Partió la comitiva de la cárcel Real y se dirigió, por la carrera acostumbrada, al patíbulo instalado a las afueras de la ciudad, en el Egido de Belén. El verdugo, como estaba fría la mañana y había que desentumecer los músculos y criar sangre, aprovechaba cada parada de la comitiva para entonarse con un trago de aguardiente. A la puerta de la iglesia de San Pedro hicieron un descanso y sacaron a la Virgen del Carmen para que la saludara el reo. Los coros entonaron un solemne responso. Mientras tanto, en torno al patíbulo se iba concentrando gran muchedumbre bullanguera, lo mejorcito de cada casa. No faltaron los conocidos puestos de churros, agua y comestibles.

## LA MUERTE EN DIRECTO

En alguna ocasión, el previsible espectáculo de la ejecución se amenizaba con algún número fuera de programa. En Sevilla, el 6 de septiembre de 1633, el condenado Juan Morón sacó un cuchillo y se puso a repartir puñaladas a diestro y siniestro, primero al alcaide de la cárcel, con cuya espada se hizo, y luego a los alcaldes, «que se guarecieron con las sillas dando voces de que lo matasen. A este tiempo tropezó y cayó, en cuyo caso le dieron una estocada sujetándolo, y a la media hora lo ahorcaron. Habiéndole cortado la mano, la clavaron sobre la puerta de la cárcel». Otro suceso igualmente sonado fue el de la muerte del guerrillero Juan Martín Díaz, *el Empechinado*. Cuando lo conducían al patíbulo acertó a ver entre los espectadores a su inquieta esposa que, careciendo de paciencia para aguardar la inminente viudez, iba ya del brazo de un oficial realista. El furibundo marido logró romper las ligaduras que lo manataban y hubo de ser reducido a bayonetazos. Sólo pudieron ahorcar su cadáver.

En los otros países de Europa, las cosas ocurrían de modo parecido, aunque con las posibles variaciones que definen la peculiar idiosincrasia de cada pueblo. En 1807, una multitud de flemáticos y refinados británicos, impulsados por esa vehemencia con que sólo ellos saben sazonar los espectáculos deportivos, aplastó a más de cien espectadores de los que ocupaban los primeros puestos frente al patíbulo. Como hoy en los estadios de fútbol, la culpa se adjudicaría al alcohol y no al carácter violento del personal, pues si damos crédito a una crónica periodística de entonces, «miles de los peores tipos, mujeres y hombres brutales, se reúnen bajo el patíbulo a pasar la noche bebiendo y entretenidos en actos rufianescos, animando al criminal e insultando al verdugo».

Un epílogo obligado de estas justicias solía ser la exhibición pública del cadáver del reo durante unas horas, para que los curiosos pudieran contemplarlo a sus anchas con la mueca exacta en que la muerte lo había dejado. Los ingleses perfeccionaron este arte con una forma de momificación. «Es costumbre inmemorial en Inglaterra —escribe Victor Hugo— embrear a los cadáveres de los contrabandistas; los ahorcaban a la orilla del mar, los untaban de betún y los dejaban colgados; los ejemplos deben darse al aire libre y los ejemplos embreados duran más tiempo.» Con este procedimiento, el cadáver de un ahorcado podía durar hasta catorce años, pero en España nunca alcanzamos el beneficio de estos adelantos: aquí, eso sí, se descuartizaba al reo y se exhibían sus pedazos en las picotas de los caminos o en las plazas de las ciudades.

En otro tiempo, cada ciudad con verdugo tuvo su picota. Algunas se conservan aún en pueblos castellanos. Solían ser, como toda obra municipal, pretenciosas, mayores que las del pueblo de al lado, monumentales y artísticas. La de Valladolid, demolida en 1841, estaba rematada por una figura de león que sostenía entre sus garras la cabeza de un moro (probablemente se trataba de una escultura ibérica); la de Aravaca remataba en capitel con punta de cuchillo. Casi todas estaban dotadas de ganchos con idéntica forma y función que los que vemos en las carnicerías. Semejantes obras públicas se dieron en toda Europa. De las picotas inglesas escribe Luisa de Carvajal, que las vio en su apogeo: «Están los quartos y las cabezas de los mártires clavadas en lanzas sobre torrecillas, en los puentes y puertas que dividen las calles; unos secos y otros más frescos, con pájaros picando encima.»

El espectáculo de las ejecuciones públicas fue suprimido en algún Estado norteamericano en 1835,

y en Inglaterra en 1860. Pero, como los buenos aficionados no se resignaban a prescindir de él, la avisada y reputada agencia de viajes Cook y Cía. comenzó a incluir la asistencia a una ejecución en el programa de sus excursiones a Francia. Para los indigentes que no pudieran costearse el viaje aún quedaron representaciones de ahorcamientos en barracas de feria, circos y teatros. Así se ganó la vida durante un tiempo el verdugo John Ellis. Tales sucedáneos, aunque desprovistos de la emoción que procuraba el original, contaban con su público y rendían sus buenos dividendos. En Francia, uno de los últimos verdugos de la dinastía Sanson había instalado una guillotina en el desván de su casa y cobraba entrada a los turistas ingleses que querían verla. Es más, mediante módico suplemento les permitía incluso «colocar el cuello en la luneta de la báscula». Nos recuerda a un verdugo de Baroja, probablemente inspirado en un personaje real de los que conoció el gran novelista, que, para cuando se retirara del oficio, proyectaba «alquilar una tienda o un entresuelo en la calle de Alcalá, y con mi chico hacer ejecuciones en figuras de cera». Así que tampoco en nuestro país han escaseado los buenos aficionados al género. Algún lector recordará que en las ferias españolas de los años sesenta circuló una barraca en la que se escenificaba la muerte de Chessman, el famoso bandido de la luz roja, en la cámara de gas.

La última ejecución pública realizada en Madrid, el 19 de julio de 1890, fue la de Higinia Balaguer, la asesina de la calle Fuencarral (cantada incluso en tangos). Al acto asistieron unas veinte mil personas (entre ellas Pío Baroja), desde los desmontes de la Cárcel Modelo, en cuyo patio interior, sobre tablado alto que se veía desde fuera, se ejecutó la sentencia. Fue el digno broche de oro que vino a cerrar un espectáculo secular. «Ten valor», animó a

Higinia la celadora que la acompañaba, a lo que ella, que había bebido gaseosa y sifón, respondió: «¿Cómo no voy a tenerlo si soy española y además aragonesa?» Algunos aficionados protestaron porque el tablado les caía demasiado lejos y no todos disponían de prismáticos; hasta hicieron circular, despechados, el bulo de que la ejecución había sido una farsa practicada sobre un maniquí.

La última ejecución pública en Barcelona se celebró en 1897, en el Patio de Cordeleros, siendo reo Silvestre Lluís. Desde 1900, por decisión de la autoridad, los aficionados tuvieron que conformarse con contemplar la bandera negra que preceptivamente se izaba en la fachada de la prisión para dar aviso de que la ejecución se había cumplido; y leer en la prensa del día siguiente la detallada y morbosa crónica de los periodistas asistentes al acto.

Durante la Guerra Civil, se quejaba Unamuno de que algunas mujeres de uno de los bandos litigantes fueran al frente a disfrutar del espectáculo de la muerte mientras que las del otro, luciendo a veces insignias religiosas, acudían a presenciar los fusilamientos públicos. Como en otro tiempo, la concurrencia a este tipo de espectáculos llegó a ser tal que enseguida aparecieron avispados industriales que instalaron puestos de churros y café para solaz de los asistentes. A veces llegaron a anunciarse estas ejecuciones en la prensa; una nota de Capitanía General, aparecida en julio de 1941, dice así:

El sábado día 19, a las siete de la tarde, fueron ejecutados en la plaza pública de Espiel (Córdoba) Juan Fernández García y catorce más, condenados a la última pena por Consejo de Guerra celebrado en aquella plaza, como autores de un delito de atraco a mano armada en un des-poblado.

Más que con una situación política concreta pa-

rece, pues, que la afición a contemplar la muerte de un semejante tiene que ver con la naturaleza humana. En noviembre de 1950, según testimonio de Antonio López, verdugo de Madrid, algunos aficionados pidieron en Castellón que la ejecución de cierto famoso reo fuera pública «y se realizara en la plaza de toros, cobrando entrada, y que lo recaudado fuera para fines benéficos».

En la actualidad las ejecuciones siguen siendo públicas en muchos países tercermundistas y sólo excepcionalmente en el civilizado Occidente. En Francia, la última ejecución pública fue la del reo Weidmann, en Versalles, en el año 1935; acto al que concurren tan gran cantidad de fotógrafos y reporteros cinematográficos, que constituyó un escándalo y obligó a la autoridad a suprimir en lo sucesivo la publicidad de las ejecuciones.

No obstante, el espectáculo de la muerte en directo puede considerarse casi por completo desterrado en el culto Occidente. Perdurando vestigios de la antigua costumbre en ciertos Estados norteamericanos donde asisten a las ejecuciones muchos más espectadores de los estrictamente necesarios. Y quedan, por supuesto, las imágenes en directo de ciertas ejecuciones o suicidios que de vez en cuando nos sirven los noticiarios, casi siempre repitiéndolas en moviola para que no perdamos detalle. En esto, como en tantas otras cosas, fue pionera la joven nación americana donde, a principios de siglo, alcanzó gran éxito de audiencia la filmación de una ejecución comercializada por Actualités Gaumont. Pero el interés por presenciar la muerte ajena no parece haber decrecido. Según un cálculo del semanario *Time*, un joven occidental moderadamente adicto a la televisión presencia unos doscientos mil actos de violencia real o simulada antes de cumplir los diecisiete años. Y hablando de violencia real, ¿quién no ha visto por

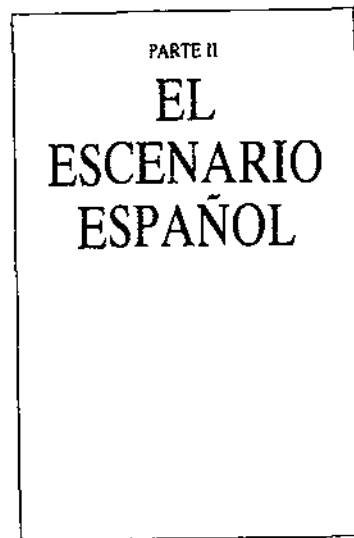
lo menos media docena de veces, y con atención más o menos morbosa, la ejecución, durante la guerra de Vietnam, de un joven delgado, con camisa a cuadros, por un oficial del bando contrario que, ante fotógrafos y periodistas, le acerca un revólver y le dispara un tiro a quemapelo en la sien? Hasta sabemos el nombre del verdugo aficionado autor de tan notable hazaña: el jefe de policía Nguyen Loan quien, por cierto, actualmente es un pacífico ciudadano de Estados Unidos, propietario de una próspera licorería.

Las ejecuciones filmadas tienen, además, la gracia de que pueden ser vistas una y otra vez para ser apreciadas en sus mínimos detalles, posibilidad que no ha estado al alcance del aficionado hasta hace muy pocos años. A principios de siglo, el Sha de Persia, durante una visita a París, mostró deseos de presenciar una ejecución con guillotina. Inmediatamente las autoridades pusieron a su disposición al jefe de protocolo, Mollard, para que acompañara a su Alteza. El Sha asistió atento, «pero al término del acto le pareció que todo había transcurrido tan rápidamente que no le había dado tiempo de fijarse en los detalles». Así que, dirigiéndose al verdugo, le ordenó:

—Hágalo otra vez.

—Es que no tengo más condenados —respondió Anatole Deibler.

—Eso no es ningún problema —replicó el Sha—, puede hacerlo con éste mismo —y señalaba a su de repente asustado acompañante y guía, *monsieur* Mollard.



CAPITULO 1

# Hispania



## BARBARAS COSTUMBRES

Observa Erich Fromm que el hombre «es el único animal que se regodea matando y torturando a su propia especie sin un provecho racional de tipo biológico o social». Los antropólogos señalan que la pena de muerte y la tortura están ya presentes en el comienzo de todas las sociedades. No es, pues, ciego patriotismo lo que nos induce a suponer que antes de que los colonizadores fenicios, griegos, cartagineses y romanos nos aportaran el beneficio de la civilización, los antiguos pobladores de la península, como ya estaban organizados en sociedades, practicaron la pena de muerte.

La primera justificación moral de la pena de muerte (y quizá la última también) sería la ley del Talión, la venganza de los familiares o del clan, a la que sucedería el monopolio social de la violencia cuando es el Estado el que asume la venganza de la parentela. El pensamiento primitivo admite que la eliminación del individuo es necesaria para la preservación del colectivo. En un principio, esta eliminación iría acompañada de precisos rituales, sería un sacrificio. Y sabemos, por los autores antiguos, que los sacrificios humanos eran corrientes en la penín-

sula ibérica. Por ejemplo, nuestros antepasados celtas tenían una forma muy original de adivinar el futuro. Nos lo cuenta Diodoro de Sicilia: «Eligen a un hombre como ofrenda, le asestan una estocada por encima del diafragma, y mientras cae adivinan el porvenir por la propia caída y por las convulsiones de sus miembros, así como por el flujo de la sangre.» El mismo autor nos transmite la noticia de otras costumbres no menos entrañables y recias: «Cuando cae un enemigo le cortan la cabeza y la atan alrededor del pescuezo del caballo (...), untan de aceite de cedro las cabezas de los enemigos más ilustres y las conservan cuidadosamente en una caja para luego mostrárselas a sus huéspedes.» Es posible que actitudes más recientes respondan a ancestrales pervivencias de aquellas bárbaras costumbres. Sin ir más lejos, en 1936 la cabeza cortada del general López de Ochoa fue paseada por las calles de Madrid. De hecho, la cabeza cortada constituye uno de los motivos decorativos más repetidos en la escultura hispánica prerromana. No obstante, Estrabón asegura que los romanos acabaron con estas feroces prácticas.

El caso es que los propios romanos no eran ajenos a semejantes usos. En Roma también se decapitaba en tiempos de César y las cabezas se exponían en la Plaza del Mercado para que pudieran ser contempladas por la mayor cantidad posible de ciudadanos. Las de los soldados sublevados el año 46 se exhibieron en la Regia. No obstante, los romanos se comportaban a menudo más civilizadamente que muchos de sus enemigos. Cuando obtenían una señalada victoria, eran más inclinados a conmemorarla mediante erección de artístico y decorativo arco de triunfo que amontonando las cabezas de los vencidos en mefítica pirámide, costumbre oriental de origen asirio que ha estado en boga entre los árabes hasta muy recientemente.

Los antiguos habitantes de Hispania no conocieron la institución del verdugo. Dado el tremendo atraso en que vivían, cualquier persona medianamente dotada servía para acabar con la vida de un semejante, pues los conocimientos básicos eran del dominio público en aquella sociedad guerrera y proclive a la violencia. Cuenta Estrabón que en las guerras cántabras «las madres llegan a matar a sus hijos antes de permitir que caigan en manos de los enemigos». Algunos casos nos parecen espeluznantes: «Un muchacho cuyos padres y hermanos habían sido apresados y atados, los mató a todos por orden de su padre valiéndose de una espada robada. Una mujer mató a sus compañeros de prisión.»

Los cántabros también sabían usar veneno cuando había ocasión. Oigamos a Florius: «Aquellos bárbaros, al ver llegado el fin de su resistencia, se dieron muerte a porfía, con el hierro y el fuego, y en medio de una comida, con un veneno que extraen del árbol del tejo (*Taxus bacata*).»

Lo más tremendo es que existen paralelos bastante recientes de esta terrible actitud. En 1945, algunos ciudadanos alemanes de Kolberg dieron muerte a sus familias y se suicidaron para escapar de las tropas rusas que avanzaban por los arrabales de la ciudad.

Como en la sometida Hispania acabarían arrai-gando las leyes penales romanas, no estará de más dedicarles un sucinto comentario. En Roma, como en todos los pueblos de la antigüedad, la pena de muerte tuvo al principio carácter expiatorio. El reo se ofrecía en sacrificio a la divinidad para lavar los pecados de la comunidad. Hasta el año 97 no se atrevió el Senado a suprimir, mediante decreto, los tradicionales sacrificios humanos a Júpiter Elicio, si bien es cierto que tal práctica se había abandonado desde el 216 a. C. De manera excepcional practicaron sa-

crificios humanos propiciatorios César y Augusto. Vestigios de estas antiguas costumbres perduraron en las ceremonias de los argeos, durante las cuales se arrojaban muñecos de mimbre al Tíber.

Dos delitos estaban especialmente tipificados con pena capital en Roma: el parricidio (*parricidium*) y la traición (*perduellio*). En cuanto al procedimiento de ejecución, parece que el más antiguo consistió en despeñar a los culpables desde la cima de la roca Tarpeya, el punto más elevado de la ciudad. Incluso cuando otras formas de ejecución se impusieron, el despeñamiento se siguió usando con los desertores. (Por cierto que, en la Italia de Mussolini, un pro-hombre fascista, deseoso de emular las grandezas de la antigua Roma, propuso que se restableciera el despeñamiento desde la roca Tarpeya.) Pero más tarde acabó siendo sustituido por la simple amputación de manos.

La ley Pompeya condenaba al parricida a la pena de *culleum*, consistente en ser arrojado al Tíber dentro de un saco de cuero en el que se encerraban también un perro, un gallo, una víbora y una mona. Era un procedimiento de ejecución sumamente educativo y moralizador. El perro simbolizaba la rabia; el mono, la locura; el gallo, la infamia del que se vuelve contra su propia madre (según las incestuosas costumbres observables en los gallineros); y la víbora es el animal que para nacer no vacila en desgarrar el vientre materno. Antes de introducir al culpable en el saco, le cubrían la cabeza con un gorro de piel de lobo y le calzaban los pies con zuecos. Como el espectáculo del *culleum* resultaba muy colorista y gozaba del favor del público, en algunas épocas se hizo extensivo a otros delitos. Séneca comenta: «Hace tiempo que vemos más sacos que cruces.»

Otra muerte de alcances evidentemente religiosos era la que se reservaba para las sacerdotisas ves-

tales que hubieran quebrantado su voto de castidad. En el curso de una lucida ceremonia, se conducía a la culpable al campo del Vicio y allí se la emparedaba en una cueva artificial sin más ajuar y despensa que una lámpara, un panecillo y tres jarros que contenían agua, leche y aceite respectivamente. A los otros reos femeninos se les ejecutaba en época republicana mucho más discretamente, por hambre o estrangulación, en la propia cárcel.

Los romanos consideraban que el género de muerte más noble era la decapitación mediante hacha o espada. Si la ejecución corría a cargo de los lictores, se hacía con hacha; si a cargo del verdugo —lo que comportaba deshonor para el ejecutado—, se usaba la espada. El verdugo romano (*carnifex*) solía ser un esclavo especializado en este menester. La palabra acabó designando también a todo hombre malvado, desalmado o cruel, por lo que ya se empieza a notar el poco aprecio en que se tenía al oficio. Hay otro término, *carnifex*, que designaba más ampliamente al que oficiaba de verdugo, e incluso otro, *tortor*, derivado de *torqueo* (torcer), para nombrar al que atormentaba. De esta raíz procede nuestra palabra «tortura». Dar tormento a un esclavo era *torquere servum*. El potro de tormento (*eculus*), eseartilugio que servía para estirar a la víctima hasta que se descoyuntaban los huesos y le estallaban los tendones, era ya conocido y usado por la policía romana. En el curioso Museo de los Santos, en la bella localidad jiennense de Arjona, se conservan exigüos restos de lo que pudo ser una de estas antiguas máquinas de sufrimiento. No obstante, cuando se trataba simplemente de castigar, los romanos recurrían a la pena de azotes (*verbera*) en sus distintas clases, dependiendo de la categoría del azotado. Si era esclavo se usaban látigos (*flagellis*); si militar, palos (*fustis*). El *fustuarium supplicium* también podía apli-

carse con sarmientos, cuyo azote era particularmente doloroso. Y su uso era tan frecuente que el sarmiento llegó a ser el distintivo del centurión. Existía, además, otro castigo típicamente militar, el apaleamiento (*castigatio*), consistente en someter al culpable a los golpes discrecionales de todo el regimiento. A menudo, el reo sucumbía en el tumulto. Fuera del ámbito castrense, si el romano era un simple ciudadano los azotes se le administraban con varas (*virgis*).

El caso es que en la época de mayor grandeza de Roma, la pena de muerte y la tortura estuvieron suprimidas, excepto para esclavos y extranjeros. La ley Porcia del año 108 abolía la pena de muerte para los ciudadanos romanos. Este privilegio se reflejaba en las insignias del poder. Era costumbre que cada fornido lictor, o miembro de la escolta que acompañaba a las autoridades, portara al hombro un haz de varas de azotar, como símbolo del poder coactivo que otorgaba la magistratura representada (con el mismo sentido, por cierto, que tienen los vistosos maceros de nuestros actuales ayuntamientos, cuando la ilustre corporación comparece «bajo mazas» en los actos oficiales). Pero fuera de Roma, donde el magistrado tenía incluso facultad de sentenciar a pena de muerte, al haz de varas se añadía el hacha del verdugo. Así que el vistoso fascio, emblema de los fascistas italianos, viene a ser, dicho sea sin segundas, la superposición de dos símbolos represivos: el hacha del verdugo y las varas que azotan al ciudadano díscolo. Como símbolo de Roma nos parece preferible la simpática y decorativa águila imperial.

#### DE LAS FIERAS A LA CRUCIFIXION

Uno de los signos que parece anunciar la decadencia del Imperio romano es precisamente la pro-

gresiva extensión del tormento y de la pena de muerte a una cantidad de delitos que tradicionalmente habían merecido penas más veniales. En la depravada Roma del decadente Imperio, las mentes enfermas de algunos sádicos idearon muchos procedimientos de ejecución, que convirtieron la pena capital en un espectáculo propio de auditorios depravados. Las formas más populares fueron la ejecución mediante fieras en el circo (*bestiis obiectio*) y la vivicombustión, consistente en impregnar las ropas del reo con una sustancia resinosa y prenderle fuego sobre un poste.

En un principio se ataba a los condenados *ad bestias* para que las fieras hambrientas los despedazaran; más adelante, se les dejaba libres y sucintamente armados para que amagaran una defensa, con lo que se añadía emoción al espectáculo, pero el resultado era presumible: vencían las fieras. Finalmente, alguien caviló algo más perverso e imaginativo: disfrazar a los condenados de personajes mitológicos o históricos que hubieran tenido un fin desastroso, y así el culto espectador podía reconocer a un Orfeo tocando la lira hasta ser devorado por los leones, a una Lucrecia que se suicida tras ser violada, a un Icaro volador que se precipita, con sus fingidas alas de cera, desde una gran altura, y va a estrellarse contra el suelo a los pies del público, al héroe latino Mucio Escévola que se deja quemar el brazo (el histórico lo hizo voluntariamente, sus desafortunados imitadores del anfiteatro no tenían otra alternativa, si no querían bañarse en una caldera de pez hirviendo), o a Pasífae que, en figura de vaca, es poseída por un toro.

También en el teatro había espacio para la crueldad: en la famosa comedia *Laureolus*, relato de las hazañas de un escurridizo bandolero que finalmente es capturado y crucificado, la última escena termina

ba a veces con la crucifixión real de un condenado a muerte que ocupaba el lugar del actor principal.

La Europa medieval, deudora de la cultura romana en todos sus extremos, heredó muchos de estos procedimientos de ejecución y continuó practicándolos. Más adelante veremos que en la España del siglo XIV todavía se despeñaba, que el Código de las Siete Partidas señala que el que trafica con hombres libres debe ser arrojado a las bestias bravas, y que los herejes que no se retractaban a tiempo eran quemados vivos por indicación de la autoridad eclesiástica. En esta Europa medieval a veces se cortó la lengua a los blasfemos, como en la antigua Roma se hacía con los calumniadores. En cierta ocasión el parlamento francés llegó incluso a votar que se cortara la lengua a todos los condenados, sin excepción alguna.

Algún aficionado al género encontrará a faltar la horca. Curiosamente, los romanos fueron poco aficionados a la ejecución mediante lazo, aunque no la desconocían, entre otros motivos porque había sido ampliamente practicada por los griegos, los hebreos y otros pueblos por ellos conquistados. Entre los griegos el ahorcamiento era infamante. Hay un pasaje de la *Odisea* (rapsodia XXII, 518) en que Ulises ordena que las doce esclavas infieles sean pasadas a cuchillo, pero su hijo Telémaco, más refinado, rechaza esta forma de muerte demasiado honrosa y decide ahorcarlas. No desaprovechemos esta ocasión de deleitarnos con la prosa de Homero:

Atando a excelsa columna la sogá de una nave de azulada proa, cercó con ella la rotonda, tendiéndola en lo alto para que ninguna de las esclavas llegase con sus pies al suelo. Así como los tordos de anchas alas o las palomas que, al entrar en un seto, dan con una red tendida ante un matorral y encuentran en ella odioso lecho, así las esclavas tenían las cabezas en línea y sendos lazos alrededor

de sus cuellos, para que murieran del modo más deplorable.

Observemos que ya desde la más remota antigüedad se considera la horca como una forma de muerte infamante comparada con la decapitación, que durante toda la Edad Media y aun después será la propia de hidalgos y clases superiores.

Hemos dejado expresamente para el final la crucifixión, el más famoso y conocido de los suplicios romanos, «el más extremado de los males y el más penoso de sufrir» en palabras de Séneca. Su origen no se conoce a ciencia cierta. Probablemente lo inventaron los asirios, aquel imaginativo pueblo que tantas aportaciones legó a la humanidad en este terreno; pero también lo practicaron egipcios, persas, griegos y fenicios. Entre los romanos, la denominación *arbor infelix* abarcaba, en un principio, tanto la horca (*furca*) como la cruz (*crux*). Los romanos la aplicaron a malhechores —agitadores políticos, ladrones, esclavos delincuentes— y muy raramente a ciudadanos romanos; también la usaron contra prisioneros de guerra, en lo que hoy podríamos calificar como terrorismo de Estado, aunque no siempre con los resultados apetecidos, si creemos a Estrabón: «De los cántabros se cuenta este rasgo de loco heroísmo: que habiendo sido clavados en cruz ciertos prisioneros, murieron entonando himnos de victoria.»

El suplicio de la cruz observaba un ritual diabólicamente calculado para infligir al reo sufrimientos prolongados y espantosos. Iba precedido de una flagelación o apaleamiento con bastones (*fustis*), si la víctima era soldado, o látigos (*flagella*) en los demás casos. (Pero si el supliciado había sido condenado por incendiario, se le azotaba con el látigo ardiente —*flagra*— compuesto por unas cadenillas de hierro que remataban en bolitas de bronce. Todo ello se

había calentado previamente al rojo sobre un brasero.)

Después de la flagelación, el reo era conducido al suplicio con los brazos atados al travesaño horizontal de la cruz, que portaba sobre los llagados hombros. (El palo vertical era fijo y esperaba ya clavado en tierra.) Al llegar al lugar de la ejecución, los verdugos lo desnudaban y, tendiéndolo en tierra sobre el palo que había traído, le extendían los brazos y se los clavaban haciendo pasar los clavos entre los huecillos de las muñecas. Si los hubieran clavado en la palma de la mano, como suele verse en nuestras imágenes de Cristo, el peso del cuerpo la habría desgarrado. Una vez clavado, el reo era izado sobre el palo vertical, cuyo extremo superior estaba afilado para que el pivote resultante encajase en un alveolo practicado en la parte media del travesaño horizontal. Después se flexionaban las rodillas del crucificado y sus pies se clavaban o ataban al madero vertical.

En 1968 se descubrieron, cerca de Jerusalén, los restos de un individuo que había sido crucificado en el siglo I. El informe de los científicos israelíes que lo estudiaron aclara muchos detalles del terrible suplicio de la cruz. Un único hierro de 18 centímetros de longitud atraviesa los talones del reo lateralmente y los clava al travesaño vertical. Por consiguiente, este desgraciado (del que sólo sabemos que se llamó Juan, hijo de Haggol y que tenía unos veintiséis años) no dispuso del apoyo inferior que suele colocársele a Cristo en las representaciones de su ejecución. En realidad, el único soporte disponible se reducía al *sedile*, especie de barra o clavo grueso sobre el que el reo podía acomodarse, a horcajadas. Un aditamento similar fue también usado, probablemente con el mismo propósito cruel, en los postes de la Inquisición, como atestigua la pintura de Berruete *Auto de fe*.

El crucificado tardaba varios días en morir (Jesucristo, fallecido a las nueve horas, fue una excepción). En aquella forzada postura, la agonía tenía que ser atroz. La tensión en los músculos pectorales y abdominales dificultaba la respiración, puesto que obligaba a respirar prácticamente con el diafragma, de modo bastante incompleto. Esto conducía a una progresiva falta de oxígeno, que acababa provocando la muerte por asfixia o por insuficiencia coronaria (estimulada por reducción de la presión arterial, que hace que llegue poca sangre al corazón y que el cerebro no se riegue suficientemente). No obstante, cuando el crucificado sentía que le faltaba el aire, descansaba el peso del cuerpo sobre el *sedile* para aliviar los músculos del tronco; entonces la sangre volvía a subir y la sensación de asfixia se mitigaba, pero el dolor que el *sedile* provocaba al clavarse en el perineo era tan insoportable que, nuevamente, el crucificado elevaba su peso para calmarlo, lo que otra vez ponía en marcha el proceso que conducía a la asfixia o al infarto.

Cuando a los verdugos les interesaba acelerar la muerte del reo le fracturaban los huesos de las piernas (*crurifragium*) con una barra de hierro, lo que le impedía apoyarse sobre el *sedile* cuando la asfixia o el paro cardíaco se avecinaban de nuevo. Por el contrario, se podía prolongar la agonía y el suplicio de un crucificado que estuviera demasiado débil perforando su costado de una lanzada para que el aire penetrara directamente en el pulmón, a modo de rudimentario y brutal neumotórax.

La crucifixión fue practicada por los romanos hasta el año 337, en que el emperador Constantino la abolió por respeto a la memoria de Jesucristo. Sin embargo, fue empleada con posterioridad por los árabes e incluso por los cristianos. Luis el Gordo de Francia hizo crucificar en 1127 al magnicida Bertol-

do, asesino de Carlos el Bueno. No fue una crucifixión convencional; se dispuso un perro atado cerca del reo y, de vez en cuando, los sayones apaleaban al cánido para que mordiera a Bertoldo.

La cruz fue también una forma de suplicio usada en Japón hasta finales del siglo XIX. Y más recientemente, en 1941, el escritor Curcio Malaparte alcanzó a ver un crucificado en Ucrania, pero este caso debió ser obra de algunos sádicos de los que tan abiertamente se manifiestan en tiempo de guerra.

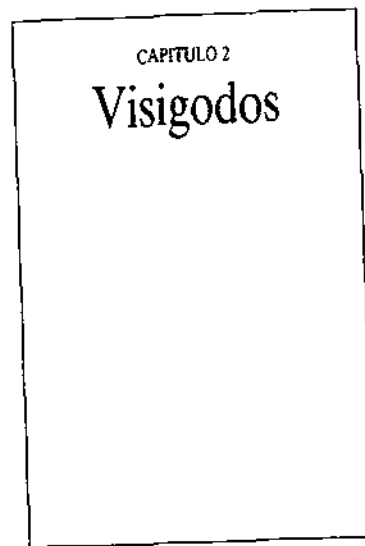
Siendo el de la cruz un suplicio cuya representación, por razones religiosas, ha presidido la vida de los países cristianos durante veinte siglos, no estará de más detenernos en su estudio iconológico. Ya Justo Lipsio, filósofo flamenco del siglo XVI, clasificó las cruces en dos tipos: simple y compuesta. La simple, de un solo palo, tiene a su vez dos categorías, según la posición de la víctima: si está clavada por fuera (*afixion*) o si está empalada (*defixion*). La compuesta, de dos palos, puede ser decusada, en forma de X; trabada, en forma de T; o introducida, cuando un travesaño se engarza en el otro.

Las representaciones artísticas de Cristo en la cruz son visiones excesivamente idealizadas del terrible suplicio. Ello se debe a que los primeros artistas que comenzaron a tratar el tema hubieron de imaginar un suplicio que en su época había caído ya en desuso. Por este motivo dieron en representar la cruz mucho más alta de lo que en realidad había sido e incurrieron en otra serie de inexactitudes no menos curiosas. Por ejemplo, siguiendo el texto evangélico imaginaron la lanzada en el costado derecho, a la altura del hígado, que se suponía el órgano vital antes de que se descubriera la circulación de la sangre. El lector habrá observado que en las representaciones más antiguas del crucificado la lanzada aparece bastante baja y muy lateral. A partir de 1628, cuan-

do se divulga que el órgano más importante es el corazón (aunque esto lo habían sabido con anterioridad chinos y egipcios), los artistas comienzan a corregir la posición de la lanzada y tímidamente van subiéndola y centrándola hasta colocarla debajo de la tetilla, pero siempre a la derecha. Todavía hoy no se han atrevido a cruzarla al lado izquierdo y ponerla sobre el corazón, como parece ser lo lógico. Luego está el problema de los clavos: ¿cuántos clavos sujetaron a Cristo en la cruz? Una tradición que hoy parece confirmada por los recientes descubrimientos arqueológicos sugiere que los clavos fueron tres, dos en las manos y otro en los pies. Pero, por otra parte, algunos estudiosos argumentan que, si hubo cuatro sayones que se repartieron la túnica, es lógico pensar que, puesto que el gaje del verdugo eran las vestiduras del reo, fueron cuatro los que participaron en aquel trabajo, y cada uno de ellos clavaría un clavo: cuatro clavos. Abonan esta teoría las visiones de Cristo crucificado que tuvieron algunos místicos. Santa Brígida certificó, después de una aparición, que los clavos eran cuatro; san Juan de la Cruz era de la misma opinión. En los años cincuenta hubo un inspirado psiquiatra en una importante capital andaluza donde existe una famosa torre que, preocupado por los problemas de la representación artística del crucificado, no vaciló en abordar el tema desde el punto de vista científico y procedió a reproducir, en diversos cadáveres, las tradicionales heridas de las manos y el costado de Cristo. El aplicado galeno fotografaba las llagas cada pocas horas para observar la evolución del aspecto y color. Ignoramos los resultados del interesante experimento de este intrépido investigador que era médico del psiquiátrico (no paciente).

El aficionado al tema que quiera estudiar los efectos de la tortura y ejecución de Jesucristo a partir de las representaciones artísticas repartidas por el

ancho mundo debe estar preparado para toda clase de sorpresas. Ha de saber que hubo una época en que se acostumbraba a pintar o tallar crucificados por encargo de gremios, asociaciones o instituciones de lo más variopinto, y que era costumbre que el artista retratara a Cristo simbólicamente ataviado con motivos alusivos al patrón que pagaba el trabajo. Por eso, el impresionante Cristo del tríptico de Isenheim —hoy en el museo de Colmar— pintado hacia 1510 por Matthias Grünewald (1470?-1528) por encargo de un hospital de venéreos, no vacila en mostrarnos a Jesucristo cubierto de pies a cabeza de típicas ulceraciones sifilíticas (a los bienintencionados comentaristas que siguen insistiendo en que se trata de las huellas de los azotes cabe replicar que éstos se propinaban exclusivamente en la espalda).





## UNA JUSTICIA PARA POBRES Y OTRA PARA RICOS

Los godos, pueblo germánico que ocupó el territorio a la disolución del Imperio romano, aportaron unas leyes y costumbres muy diferentes de las romanas. Al principio, administraban una justicia expeditiva basada en la ley del Talión: el ofendido tenía derecho a infligir a su agresor el mismo daño que había recibido de él. Si estacazo, estacazo; si quebrantamiento de fémur, quebrantamiento de fémur; si ojo morado, ojo morado; si herida inciso-contusa en la región glútea, pues lo mismo. El sabio rey Chindasvinto estableció una sola excepción a esta expeditiva regla: los golpes en la cabeza. Era natural, porque lo más lógico es que el golpe devuelto fuera más vehemente que el recibido, y se darían casos lamentables en que la víctima convaleciente de un leve chichón esparciera los sesos de su agresor por el pavimento en el cumplimiento de la ley. Por lo tanto, los golpes en la cabeza se purgaban con una indemnización adecuada.

Entre los godos, en un principio, cualquier ciudadano podía actuar como verdugo, puesto que la pena de muerte era consecuencia de una curiosa fi-

gura jurídica denominada «pérdida de la paz», que podía ser, dependiendo de la gravedad del delito, total o parcial. Si se tipificaba al delincuente como *traydor*, cualquier persona que se lo topara estaba facultada para matarlo; si, por el contrario, lo declaraban *inimicus*, solamente podía ser ejecutado por algún familiar del ofendido, tal como una venganza de sangre de las que aún hoy se dan entre gentes poco civilizadas. Pero esto fue sólo en un principio. Posteriormente, la bárbara costumbre se suavizó y comenzó a admitirse que la «pérdida de la paz» podía compensarse mediante adecuadas reparaciones económicas.

En el código de Eurico comienza a definirse ya el oficio de verdugo y torturador como imprescindible para la correcta administración de la justicia. Prueba del profundo arraigo que alcanzaron estos nuevos funcionarios es el hecho de que después de la caída de la monarquía goda, a raíz de la invasión islámica, sigamos encontrándolos en todos los Estados peninsulares, es decir, en las curias de los reyes asturleonese y en los tribunales de los cadíes musulmanes. Los primitivos verdugos o sayones eran, además, funcionarios de hacienda, encargados de recaudar los impuestos. Y como cada conde tenía derecho a su propio tribunal y a cierta independencia en la percepción de tributos, los sayones se multiplicaron. Tan importantes llegaron a ser (o tan odiados por los que los padecían), que su vida se tasaba en quinientos sueldos, que era la indemnización u «homicidio» que la ley establecía para el que mataba a un noble.

Nos ha llegado el nombre de uno de estos sayones, quizás el primer verdugo conocido de nuestra historia, un tal Abulkacen, domiciliado en León, cerca de la Puerta del Conde, en tiempos de Alfonso V.

Entre los godos, como en casi todas las sociedades antiguas o modernas, coexistían dos tipos de

justicia: la de los pobres y la de los ricos. Esta diferencia fundamental puede pasar inadvertida al moderno y cándido observador, puesto que actualmente, a primera vista, todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, pero en aquellos tiempos poco evolucionados el legislador no se andaba por las ramas y delimitaba explícitamente, incluso en los códigos, los dos tipos de justicia. Al noble no se le podía torturar, al plebeyo sí; el plebeyo podía ser, además, esclavizado; el noble sólo podía ser multado; la palabra del plebeyo carecía de valor; el juramento del noble era sagrado. En tiempos de Ervigio, la ley se endureció un tanto y los nobles pudieron ser torturados por tres delitos: traición, homicidio y adulterio.

Supongamos que un ciudadano acusa a otro de un delito concreto del que no hay testigos. El juez convoca al sayón y le manda torturar al acusado, pero si éste no se confiesa autor del delito que se le imputa, es el demandante el que paga las consecuencias, puesto que es entregado al torturado como compensación y ha de servirlo en calidad de esclavo. Ya vemos que el ciudadano ofendido tenía que reflexionar bien antes de acusar a otro y llevarlo a los tribunales. Como la acusación (*inscriptio*) solía ser secreta, podía darse el caso de que el acusado sometido a tortura confesara alguna maldad que hubiera hecho, pero no exactamente la que correspondía a la denuncia contra él presentada. Entonces el demandante era castigado igualmente. Ahora bien, si por cualquier circunstancia el acusado llegaba a enterarse de qué se le acusaba en la *inscriptio*, se libraba automáticamente de la tortura.

Si el acusador tenía que andarse con cuidado, dadas las peculiaridades de este sistema judicial, otro tanto hay que decir del juez. Supongamos que mandaba torturar a un acusado, que al verdugo se le iba la mano y que el testigo moría en el tormento; en

este caso era el propio juez el que pasaba a ser esclavo de los parientes del difunto. Con el tiempo la severa ley se suavizó, adaptándose a la fácil trampa: si el juez lograba demostrar, con testigos, que no hubo malicia y que la muerte del interrogado había sobrevenido por accidente, la pena se reducía a una indemnización de trescientos sueldos, pagaderos a los herederos del muerto.

### ORDALIAS, MUTILACIONES Y OTRAS PENAS

Casi todos los litigios tenían por causa delitos contra la propiedad. Hasta las leyes de Vitiza lo estipulado era que, cuando el valor del objeto robado superaba los trescientos sueldos, al sospechoso se le aplicara la tortura judicial para que confesara su delito. Pero a partir de Vitiza la cosa cambió, no sabemos si para peor. Ahora el acusado y los posibles testigos sospechosos quedaban sujetos al Juicio de Dios u ordalía, también llamado *caldaria*, porque se aplicaba con agua hirviendo.

La ordalía (de *or*, grande, y *deal*, juicio) es una interesante institución judicial de origen germánico. El sospechoso tenía que rescatar un objeto cualquiera del fondo de un recipiente lleno de agua hirviendo, en el que introducía el brazo desnudo. Luego se le ponía una venda sobre las quemaduras y el juez la sellaba para que nadie pudiera aplicar sobre ella ungüentos salutíferos. Al cabo de un determinado período de tiempo, por lo general tres días, el juez rompía el sello, retiraba la venda y examinaba la herida. Si se había curado significaba que el Juicio de Dios favorecía al acusado; de lo contrario le era adverso y se le declaraba culpable. Algunos autores han propuesto que la autosugestión o posibles reac-

ciones psicósomáticas podrían influir en acelerar o retardar, según el caso, la recuperación de la herida. Vaya usted a saber. De todas formas, la bárbara institución tuvo por lo menos un aspecto positivo: cuando el acusado sanaba, no castigaban al demandante.

Otra forma de ordalía era la inmersión en agua, pero ésta sería más propia de los reinos cristianos que sucedieron al visigodo. Por cierto que la ordalía por agua ya se había practicado unos tres mil años antes de Cristo, en la Babilonia de Hammurabi, casi siempre para juzgar casos de adulterio.

La pena de muerte comúnmente aplicada por los godos era la antigua y acreditada decapitación a espada, pero también tuvo sus variantes para responder a los delitos especiales. Por ejemplo, la hoguera, que, según las leyes del siglo VI, se aplicaba a los parricidas, a los abortistas, a los violadores de tumbas y a los allanadores de viviendas con intención de asesinar al propietario, a los incendiarios, a la adúltera que se acostaba con su esclavo y al esclavo que violaba a una mujer libre. Pero esta lista se fue ampliando con la adición de delitos de traición o de proselitismo judío. Por este último también se podía lapidar.

El verdugo godo primitivo había de tener sus ribetes de cirujano estético, puesto que los trabajos que más frecuentemente atendía eran los referentes a la castración y demás ablaciones. La gama de mutilaciones era muy variada, dependiendo de la gravedad de la falta cometida: de mano, pie, nariz, labio, orejas, lengua, ojo. Al principio, estos trabajos se hacían en casa y no era infrecuente que los esclavos díscolos fueran mutilados por sus amos. Pero a partir de Recesvinto, la mutilación se limitó a las sentencias de los tribunales (aunque más adelante volvería a permitirse que el dueño castigara al esclavo de esta bárbara manera). La mutilación de la nariz

y confiscación de bienes era, también, la pena impuesta a la mujer que circuncidaba a su hijo; pero si el niño moría, la pena era la ceguera. Con el tiempo se civilizaron las costumbres, la mutilación fue cayendo en desuso y quedó limitada a los falsificadores, e incluso a éstos les llegó el momento en que sólo se les amputó el pulgar de la mano derecha. Este curioso castigo se conservaría, en época medieval, para los tahúres que remolaban sus piezas y «juegan con dados de engaño e con escaques de engaño, e los que saben fincar los dados» y los usaban «cargados y plomeados».

En cuanto a la castración, es la pena que desde Chindasvinto se imponía a los homosexuales laicos (ya empezamos con los agravios comparativos: si se trata de homosexuales religiosos, el castigo consistía tan sólo en una mera secularización y destierro. Así debió comprenderlo también el rey Egica cuando modificó la ley para incluir a los religiosos en el número de los aspirantes a la preocupante cirugía venérea).

Menos grave que la mutilación era la pena de azotes. En este dominio la competencia era atroz, puesto que los amos solían vapulear a los esclavos con relativa frecuencia. La represión más normal era una tanda de cuarenta latigazos en el esclavo *idoneus* o de cincuenta si sólo era *viliior*. Ahora bien, advierte Chindasvinto, si la insolencia del esclavo ha sido provocada por la torpeza del amo, el castigo no ha lugar. Ciertos delitos llevaban aparejadas penas de azote según baremo hasta un máximo de quinientos, a partir del cual se consideraba que podía peligrar la vida del amonestado. Quinientos azotes es lo que se adjudica a los adivinos; doscientos a los hechiceros y solamente cien a los judíos que se resistieron a bautizarse en el plazo de un año en tiempo de Ervigio. Otro colectivo sujeto a pena de azote por ley de Recesvinto (si damos crédito al Fuero Juzgo que se

le atribuye a este rey) fue el de «las mujeres del siglo, sean siervas o libres, si fuere provada por muchas veces que reciben a muchos omnes sin vergüenza».

Con cierta frecuencia la pena del látigo llevaba aparejada la decalvación, consistente en rasurar la cabeza del reo. Era éste el castigo más infamante que se podía infligir a un godo. Hay que tener en cuenta la importancia que los godos otorgaban a la cabellera. Jordanes (*Gética* XI, 72) nos dice que, según Diucineo, la clase civil de la nación goda se daba el nombre de «cabelludos» (*capillatos*; variante, *capillutos*) y añade «los godos recibieron este nombre con estima y aún hoy lo recuerdan en sus canciones». Así que una de las cosas más graves que le podía ocurrir a un godo era ser rasurado, pena que iba seguida de exhibición pública o paseo infamante del condenado. Por cierto que este castigo se ha mantenido sin cambio apreciable hasta nuestros días. Durante nuestra incivil Guerra Civil fue frecuente que a las mujeres que habían destacado políticamente en el bando contrario se les aplicara una purga con aceite de ricino y se les afeitara por completo la cabeza dejándoles, si acaso, un mechón en la parte superior. Lo mismo hicieron los franceses en 1945 con aquellas compatriotas suyas que habían confraternizado con los alemanes durante la ocupación. Y, en ambos casos, la decalvación iba seguida de paseo infamante. En este humillante proceder detectamos, una vez más, indicios de discriminación sexual. Cuando los culpables de este delito eran hombres, los tribunales populares no se contentaban con decalvarlos, puesto que muchos ya eran calvos de por sí, sino que solían fusilarlos.

Hubo una forma de tortura que no conocieron los godos: la de memorizar la lista de sus reyes en la escuela. Eso que llevaban ganado.

CAPITULO 3

# Al-Andalus

## LA LEY DE ALA

En la España islámica, o al-Andalus, la administración de justicia se basaba en la ley religiosa (*sari'a*) revelada por Alá e interpretada por el cadí. Al principio, la aplicación de la ley dependía de un jefe de policía con jurisdicción sobre lo criminal (*sahib al-surta*) que, a partir del siglo XII, evolucionaría hasta convertirse en un zalmedina (*sahib al-madina*). Aunque de origen divino, esta justicia tampoco resultaba igual para todos: los privilegiados se las entendían con la gran surta; los desfavorecidos, con la pequeña surta. Incluso llegó a existir una surta intermedia para gentes de medio pelo.

Del jefe de policía dependía un número variable de sayones o verdugos encargados de aplicar públicamente los castigos corporales, en un lugar destinado al efecto, no lejos del tribunal. En la Sevilla del siglo XII estos sayones eran diez: seis andalusíes y cuatro negros; estos últimos, con jurisdicción sobre los almorávides. También existían alguaciles (*awan*) a las órdenes del juez secundario (*hakim*). Como la pena de muerte era frecuente, la figura del verdugo estaba plenamente institucionalizada. Sabemos que uno de ellos, llamado Ben al-Chunbdi, de la época

de Almanzor, es requerido a palacio para ejecutar al hereje Qasim y, como verdadero profesional que es, se hace llevar varios sables, les afila el corte y los prueba antes de la ejecución. La decapitación con espada era una forma de ejecución frecuente en todo el islam. En alguna época, la ceremonia requirió que el ejecutor preguntara al reo su última voluntad. El reo se arrodillaba sobre una amplia piel llamada «cuero de la sangre» (*nata-d-dam*) cuyos bordes, elevados hasta formar una artesa, estaban provistos de anillas por las que pasaba un cordel. Cumplida la ejecución, este cuero se recogía en forma de bolsa para que la sangre vertida no manchara el suelo. Por lo general, el cadáver del decapitado era crucificado después —a veces en posición invertida— en el concurrido acceso a alguna puerta de la ciudad, para que fuera visto por muchos y sirviera de escarmiento. A raíz del motín conocido como «Jornada del Arrabal» (año 817), al-Hakam ejecuta a los cuarenta principales implicados y hace crucificar sus cadáveres a las afueras de Córdoba. Más sangrienta aún había resultado la llamada «Jornada del Foso», en Toledo, año 807. Sabiendo las altas jerarquías que la gente de este país es capaz de correr cualquier riesgo por comer de balde, atrajeron al alcázar a los prohombres de la ciudad con el señuelo de un banquete, que en realidad ocultaba una premeditada trampa. «Los verdugos —anota el cronista— se colocaron al borde del foso y a todos los que entraban les iban cortando el cuello, hasta que el número de muertos ascendió a cinco mil trescientos y pico. La visión de la espada se fijó indeleblemente en la retina de Abd el-Rahman: nunca pudo olvidarla mientras vivió.» Fue un avisgado médico el que dio la voz de alarma: levantó los ojos y vio el vapor de la sangre que ascendía por encima de los muros y, barruntando su causa, gritó: «¡Toledanos, la espada, voto a Dios, es la que causa ese

vapor de sangre, no el humo de la cocina!» Tratándose de tantas víctimas parece lo más probable que fueran degolladas y no decapitadas.

Ya estamos viendo que en aquellos difíciles tiempos incluso los hombres más prudentes podían llegar a perder la cabeza con relativa facilidad. No debe extrañarnos, pues, que en vísperas de una batalla, al-Hakam se hiciera perfumar el cabello: «Quiero —se justificaba— que la cabeza de al-Hakam se distinga de las de todos los demás que perezcan con él.» Decía así por la costumbre de que el vencedor decapitara a los vencidos, vivos o muertos, y distribuyera luego las cabezas por las ciudades amigas para que fueran expuestas en lugares públicos. Algunas cabezas eran enviadas a Africa, convenientemente embaladas en odres de salmuera para retardar su descomposición. (Ya se ve que la industria conservera comenzaba a desarrollarse, aunque luego se torció.) En la leyenda de los siete infantes de Salas, o Lara, encontramos un emotivo pasaje en que el ayo de los infantes, Gonzalo Gustioz, reconoce las cabezas de sus pupilos y una por una les hace el elogio fúnebre ritual.

Otras veces la cabeza era paseada por la ciudad en el extremo de una pica (*tifa bi-ra'si-hi*). La del hereje y rebelde Ibn Abd al-Salam, decapitado en el año 973, fue solemnemente trasladada, en su correspondiente pica, a la puerta de la Azuda —la principal del alcázar de Córdoba— «en medio de una multitud de espectadores que lanzaba toda clase de maldiciones contra el muerto».

En algunas ocasiones, la acostumbrada crucifixión del cadáver no parecía profanación suficiente. El de Mohammed ben Hixam al-Chabbar, derrocado por un golpe de Estado en 1010, estuvo expuesto varios días a la curiosidad de sus antiguos súbditos, pero después «fue sepultado en una cloaca debajo del patíbulo de los condenados a crucifixión».

En el caso de delincuentes comunes o de reos de ciertos delitos, la ejecución era precedida de tortura y paseo infamante (*tashir* o *shuhra*), más clementemente que el que los romanos aplicaban a sus crucificados puesto que ahora se hacía cómodamente montado, aunque de espaldas, en un asno o en un camello.

La crucifixión en vivo, al estilo romano, sobre cruces en forma de T (*taslib*), no fue desconocida en al-Andalus, aunque su aplicación, muy corriente en los primeros siglos del islam, fue decayendo hasta hacerse excepcional. Los condenados no eran clavados al madero, sino atados, lo que siempre era de agradecer.

Cuenta al-Maqqari que, en la época de al-Mutamid, la justicia crucificó a un tal Bazi-al-Axhab (*Halcón Gris*), ladrón tan concienzudo y profesional que incluso estando en la cruz logró estafar y robar a un viandante:

Apareció un beduino sobre un mulo que llevaba también cierto equipaje y provisiones. El bandido le gritó: «¡Señor, mira cómo me han puesto! Por esto necesito de ti algo que nos resultará provechoso a los dos.» «¿De qué se trata?», respondió el beduino. «¿Ves aquel pozo?: cuando iban a capturarme los guardias, arrojé en él cien dinares. Mira a ver si puedes sacarlos y nos los repartiremos. Están aquí mi esposa y mis hijas para tenerte el mulo mientras sacas las monedas.» El beduino dio gracias a Alá por los favores que sin tasa derrama sobre sus criaturas, persuadido de que sin apenas esfuerzo iba a ganar una fortuna, pero cuando se hubo descolgado hasta el fondo del pozo, la mujer del bandido cortó la sogá y huyó de allí llevándose la mula y el equipaje del incauto.

Por fin, el infortunado beduino fue rescatado y presentó la correspondiente denuncia por robo. Nuevamente comparece el crucificado ante el príncipe:

—¿Cómo has podido hacer esto encontrándote ya en las garras de la muerte? —pregunta éste.

—Señor —responde el bandido—, si disfrutaras robando tanto como yo, dejarías el gobierno de tu reino y te dedicarías a esto.

Al príncipe le hizo tanta gracia la respuesta y el desenfado del bandido que lo indultó y le dio un empleo honrado al frente de una partida de guardias rurales. (También el famoso bandolero decimonónico José María *el Tempranillo* pasó de ser forajido a capitanear una partida de migueletes encargados de reprimir el bandolerismo, y es que no hay mejor cuña que la de la misma madera.)

En época califal, la justicia solía ser bastante expeditiva. A veces el juez podía dictar sentencias de muerte por crucifixión o decidir amputaciones, sin previa consulta al soberano. Un juez de Córdoba, Ibrahim ben Asim, alcanzó justa fama por sus rápidas justicias, que eran ejecutadas sin dilación por «una gran turba de verdugos». No siempre fue así: en el siglo XII, antes de aplicar la pena de muerte, había que consultar preceptivamente y por tres veces consecutivas al jefe del gobierno. Ya se había descubierto entonces que no existe relación directa entre la gravedad de las penas y la mayor o menor incidencia de la delincuencia, ley invariable lamentablemente ignorada hoy por muchos de los que todavía se declaran partidarios de la pena de muerte. A propósito de la inseguridad ciudadana, tema que tanto nos preocupa en la actualidad, traeremos a colación un texto de aquella lejana época para demostrar que no existe nada nuevo bajo el sol:

Los maleantes escalan los edificios elevados, abren los cerrojos más difíciles y llegan a asesinar al dueño de la casa por temor a que los delate y sean perseguidos por la justicia. Es raro que en al-Andalus pase un día sin que se oiga que la casa de alguno fue asaltada ayer o que a



otro lo degollaron los ladrones en el lecho. El auge o disminución de estos hechos está en relación con la energía o blandura del gobernante, pero aunque incurra en un exceso de rigor y su espada gotee sangre, no cesan tales actos, habiendo [por ello] llegado las cosas al extremo de que se ha ejecutado a una persona por un racimo de uvas que robó en una viña y así por el estilo. Pero, no obstante, no se acaban los ladrones.

En la época nazari, el código de Yusuf restringe aún más la aplicación de la pena máxima: son necesarios cuatro testigos presenciales para una serie de delitos cuya pena es la muerte (requisito que raramente se cumpliría en el caso de algunos de ellos, tales como el adulterio).

Otro sistema de ejecución fue la estrangulación mediante lazo, probablemente accionado por torniquete, ilustre precedente del garrote vil. Cuando Abd el-Rahman derrotó a los rebeldes partidarios de Ibn Hafsun en el año 913, los prisioneros —dice el cronista— «fueron cuidadosamente ahorcados». Parece que se refiere al lazo estrangulador. Pero a otros los degollaban: «Le enviaron a todos los cristianos que había en la plaza y les hizo cortar el cuello, sin excepción y sin ningún proceso.» Sin embargo, la horca se utilizaba casi siempre para exponer el cadáver, a veces por espacio de meses.

Por último, hay que citar la ejecución por vivisección, en la hoguera, reservada a los apóstatas. Una variante especialmente sádica es la que ideó el Cid Campeador en Valencia para acabar con el cadí Ibn Yahhaf; según un cronista musulmán:

Cavaron un hoyo en el que lo metieron hasta la cintura, allanando la tierra alrededor, y luego lo rodearon de tizones encendidos. Cuando el fuego le llegó a abrasar el rostro, exclamó: «¡En el nombre de Alá, el clemente, el misericordioso!» Y comenzó a arrimar él mismo los leños, y su cuerpo ardió hasta quedar carbonizado.

Tratándose de nuestro héroe nacional, al que en la escuela nos presentaron como ejemplo de comportamiento honorable y clemente, no sabemos ya a qué atenernos. Y el cronista musulmán insiste en otros actos no menos crueles de don Rodrigo: «A los desesperados fugitivos los decapitaba, colgando sus cadáveres de los alminares de los arrabales o de la cima de los árboles más copudos.»

### MANOS CORTADAS Y OTROS CASTIGOS

En la escala de las penas que usa el islam español encontramos también la prisión, los azotes y la mutilación. La prisión en calabozos subterráneos (*mutbaq*, o *al-Duwaira*, en el alcázar de Córdoba) podía ser de por vida o simplemente temporal. Algunos textos nos inducen a sospechar que las condiciones de vida de los internos eran bastante penosas: los presos estaban encadenados al muro o a un poste central y la familia había de sobornar a los desalmados carceleros para que les mejorasen algo las condiciones de vida. Si no recibían sustento del exterior podían fácilmente perecer de hambre.

Entre los otros castigos resulta particularmente penoso el cepo. La ordenanza municipal del siglo XII que estamos citando dispone:

(...) no se ponga a nadie en el cepo, a menos que su delito lo haga necesario, y no se ponga en él más que a un solo hombre a la vez, para que el carcelero no espere obtener una gratificación de aquel que suelte el primero. Deberá ordenarse al carcelero que suelte al preso que está en el cepo a las horas de las oraciones o cuando sienta alguna necesidad natural.

Muchas penas de prisión iban precedidas por un castigo corporal, generalmente de azotes. En el reglamento municipal leemos:

Conviene que se examinen los azotes de que se sirven, porque sus correhuelas no habrán de ser ni muy largas ni demasiado delgadas, cosa que hace que los golpes sean más dolorosos y mortíferos, ni con trenzado demasiado prieto, ya que no se trata más que de una pena correccional y de escarmiento. No se azotará con ellos ni a la persona que haya hecho la peregrinación ni a nadie respetable, porque son gentes sin resistencia física. Cuando se azote a alguno, el que aplique la pena no debe elevarse sobre las puntas de los pies y descargar el azote de alto abajo, pues eso no se hace más que cuando se quiere matar al condenado.

En cuanto a los escolares, «no debe castigarse con más de cinco azotes si el niño es mayor y de tres si es pequeño, dados con el rigor proporcionado a su fuerza física». También encontramos miramientos con los ciudadanos que abusan del alcohol: «No deberá azotarse a un borracho hasta que se recobre.» En época nazari, el código de Yusuf (siglo XIV) estipulaba que al soltero que violara las leyes de la castidad se le administrarían cien azotes y sufriría un año de destierro si no aceptaba contraer matrimonio con la estuprada. Suponemos que tan severa ley fomentaría la nupcialidad, pero no nos atrevemos a pensar que éste fuera el origen de la superpoblación que aquejó al reino de Granada. Otro colectivo que estaba sujeto a penas de destierro era el de los homosexuales. «No se les dejará que circulen entre los musulmanes, ni que anden por las fiestas, porque son fornicadores malditos de Dios y de todo el mundo», leemos en el tantas veces citado reglamento municipal sevillano.

Hablando de azotes, no estará de más traer a colación una graciosa anécdota citada por el tratadista Al-Jusani. Recordará el lector que muchos mozárabes (cristianos que vivían en tierras islámicas) se presentaban espontáneamente a las autoridades musulmanas en demanda de martirio, pues estaban im-

pacientes por alcanzar los goces del paraíso. Llegó uno de estos fanáticos al juez Aslam y solamente recibió una dura reprimenda por parte del jurista:

—Desgraciado —le regañó el juez—, ¿quién te ha metido en la cabeza que pidas tu propia muerte sin haber delinquido en nada?

A lo que el cristiano respondió:

—Pero, ¿cree el juez que si me mata seré yo el muerto?

—¿Quién será, pues, el muerto? —le replicó el juez.

—El muerto será una semblanza mía que se habrá metido en un cuerpo, eso es lo que matará el ejecutor. Pero yo subiré inmediatamente al cielo.

A lo que el juez replicó:

—Mira, hay un medio de averiguar lo que haya de cierto en eso y así saldremos de dudas los dos.

—¿Cuál es ese medio? —preguntó el cristiano.

Entonces —prosigue el texto de Al-Jusani—, el juez Aslam se volvió hacia los sayones o verdugos allí presentes y les dijo:

—Traed el azoté.

Ordenó luego desnudar al cristiano; lo desnudaron e inmediatamente mandó que le atizaran. Cuando el cristiano comenzó a gritar, el juez Aslam le dijo:

—¿En qué espalda van cayendo los palos?

—¡En la mía! —suspiró el cristiano.

—Pues mira, hombre —replicó el juez—, lo mismo ocurriría si cayera la espada sobre tu cuello, ¿o es que piensas que podría ocurrir otra cosa?

Los instrumentos con que flagelaban los verdugos musulmanes eran de dos clases: bastón y vergajo. El vergajo resultaba mucho más doloroso y, en ocasiones, su uso podía llegar a ser mortal. Se fabricaban a partir de vergas de toro secas y retorcidas. Aún hoy se usan en Oriente y se ven frecuentemente

en los zocos artesanos, donde son adquiridos por turistas ingleses (suponemos, piadosamente, que con el único propósito de adornar la chimenea del hogar). También la vara se ha seguido usando hasta nuestros días en algunos países islámicos; en Turquía, por ejemplo, la pena de bastonazos en las plantas de los pies con la *falaga* era muy común. No obstante, los entendidos coinciden en señalar que el azote más doloroso que ha existido es el *knut* ruso, formado de sucesivas tiras de cuero endurecido cuyos cantos han sido afilados. Este látigo, más largo que los otros para que se ciña bien al cuerpo del supliciado, merecería un premio de diseño: se une al mango por medio de una anilla, lo que asegura al verdugo un mejor juego de muñeca. Para una óptima aplicación de este azote, el cuerpo de la víctima debe suspenderse por las muñecas, de manera que los pies no lleguen al suelo.

Otra pena posible para ciertos delitos contra la propiedad era la mutilación. Al ladrón se le cortaban las manos. Dice el reglamento municipal antes citado: «El que haya de sufrir la pena de amputación de la mano no debe ser encarcelado, sino echado de la ciudad, a que viva de la caridad de las gentes, hasta que se cure.» En al-Andalus esta pena de amputación de la mano se usó cada vez menos. En los modernos países árabes que aún observan esta prescripción del derecho canónico islámico, como va habiendo más cultura y las costumbres se han suavizado gracias al impulso civilizador que trae el progreso, cuando la justicia amputa la mano a un ladrón ya no lo abandonan fuera de la ciudad, sino que lo llevan a un hospital para que, de forma totalmente gratuita, con cargo al Estado —que es como una madre providente para sus súbditos—, le liguén las venas y le desinfecten la herida. En la moderna Arabia Saudí la pena admite algunas variaciones: a los asaltantes

de caminos se les corta el pie; a los que causan problemas graves a la seguridad del Estado, la mano y el pie. Estas ejemplares justicias se celebran públicamente los viernes en una plaza de Riad que, por este motivo, los técnicos anglosajones allí acreditados han rebautizado, con ese fino humor que los caracteriza, *Chop-chop square* (Plaza de Corta-corta).

Otra antigua pena prevista por la ley islámica y rescatada desde 1973 en la moderna y progresista Libia es la de lapidación, aplicable a los adúlteros casados. En evitación de abusos, la referida ley dispone que «en el castigo por lapidación las piedras no deben ser tan grandes que la persona muera al ser alcanzada con una o dos de ellas, pero tampoco deben ser tan pequeñas que no se puedan considerar piedras». La lapidación, considerada por Giovanni Papini un «vil suplicio democrático», representa una reminiscencia de los atrasados tiempos en que aún no había aparecido la figura del verdugo, y su trabajo era realizado por la comunidad en pleno. San Esteban, el protomártir cristiano, fue lapidado. Fuera del ámbito mosaico del antiguo Israel no se ha usado mucho. En el código cristiano medieval de las Siete Partidas se aplicaba a los culpables de cohabitación entre moro y cristiana. Algún caso aislado se señala también en Inglaterra, hasta el siglo XVIII.

En el delicioso reglamento municipal que estamos comentando hallamos otras disposiciones tan interesantes como las siguientes:

Deben salir soldados y policías para vigilar a los mozos solteros, pues suelen ser criminales, ladrones y malhechores, sobre todo cuando los pueblos se quedan vacíos en verano (...). Si se encuentran a un hombre, campesino o no, que lleve el pelo largo, se le reparará o afeitará, además de infligirle un castigo corporal y de obligarlo a llevarlo al rape, porque el pelo largo es la marca de los criminales y malhechores.

La figura del torturador (*daqit*) que aplicaba tormento (*ta'dhib*) a los acusados debió ser familiar. Algunos textos mencionan las «clavijas» (*'asafir*) con las que se aplicaba el tormento. Otras veces se recurría a medios más artesanales y de mayor imaginación. En el año 1010 los amotinados beréberes torturaban a sus cautivas ricas colgándolas de los pechos. Lo hacían para que declararan dónde habían escondido las alhajas.

Como pueblo proveniente del desierto, el árabe supo sacar provecho de la inclemencia del sol en una serie de tormentos a cual más ingenioso. La versión más sencilla consistía en dejar al condenado al sol, sin sombrero, todo el día, hasta que «se calentaba la sangre y las fuerzas se agotaban». Dos variantes más sofisticadas han llegado hasta nosotros: la primera consiste en enterrar al reo dejándole fuera solamente la cabeza, que se regará de vez en cuando; de este modo, se le agrieta la piel y se le hinchan espantosamente ojos, labios y lengua. En la segunda se entierra al reo también hasta el cuello y se le unta de miel toda la cabeza para que las hormigas lo devoren. Este último procedimiento fue el utilizado por los milicianos que asesinaron al conde de Corbul en 1936.

Finalmente estaban los tormentos que podríamos denominar morales, entre ellos el paseo infamante, consistente en lucir al reo montado en burro, de espaldas, y tocado con un gorro de colores rematado en alegre cascabel. Este castigo solía aplicarse a los comerciantes que defraudaban en el peso y a los artesanos que estafaban al cliente.

CAPITULO 4

Fueros y  
desafueros

En los Estados cristianos que se fueron creando en la península a lo largo de la Edad Media, los verdugos no tuvieron menos trabajo que sus colegas musulmanes.

La influencia de las leyes germánicas, herencia de los godos, se refleja en instituciones punitivas como la venganza de la sangre, desconocida en el derecho romano, y el duelo judicial, que viene a ser una especie de Juicio de Dios. Se supone que Dios, el supremo juez, concede la victoria a la parte que lleva razón. También perduraron otros usos godos no menos peregrinos para nuestra moderna mentalidad individualista: existía la creencia en la responsabilidad colectiva, de modo que un linaje podía purgar el delito cometido por uno de sus miembros, o un pueblo entero expiar el pecado de un ciudadano particular.

Como en los demás países de la cristiandad o del islam, siguió vigente la doble justicia que distinguía a los individuos de estirpe de los plebeyos o esclavos. Según el Fuero Juzgo, los reos esclavos y libres podían ser sometidos a tormento, pero los hidalgos quedaban excluidos de él salvo en caso de traición al rey. Una distinción parecida encontramos en la modalidad de ejecución: el caballero era deca-

pitado o se le dejaba morir de hambre, pero el villano podía recibir una muerte infame en la horca, incluso con arrastramiento previo si así lo decidía la justicia.

En la práctica no siempre se tuvo en cuenta esta clasista distinción. Cuando los reos eran muchos resultaba más expeditivo y cómodo degollarlos, aunque fueran plebeyos, en lugar de disponer las horcas y cuerdas necesarias para colgarlos. Esto explica que Alfonso XI mandara degollar a veintiséis malhechores en Santa Olaya y, sin embargo, ahorcara al revolucionario Juan Martínez Alvarino de Ubeda. Pero otras veces, si había tiempo sobrado y el ejército se aburría, el mismo rey escogía otros tipos de muertes más variados, por la gracia del espectáculo. Dice la crónica: «Fue a la villa de Jerez y priso a diez omes los mejores que había en la villa (...) y mandolos matar por traidores y diéronle muertes muy crueles.»

### UNA SONADA EJECUCION

No obstante, andando el tiempo, el superior derecho romano acabó imponiéndose al germánico, particularmente a partir de su codificación en las Siete Partidas, a las que el ordenamiento de Alcalá otorgaría fuerza legal en 1348. Como las Partidas conferirían al juez un poder casi ilimitado, no es de extrañar que fueran preferidas por la justicia española y se mantuvieran vigentes en muchos aspectos hasta bien entrado el siglo XIX.

En la Séptima Partida, título XXX, se nos dice que hay muchas clases de tormentos, pero que los principales son el de azotes y el que se hace «colgando al ome de los braços e cargándole las espaldas e las piernas de lorigas e de otra cosa pesada». En cuanto a las penas distingue siete categorías: la de

muerte o perdimiento de miembro; la de trabajos forzados de por vida «en fierros cavando en los metales del rey o labrando en las otras sus labores»; la de destierro perpetuo y confiscación de bienes; la de prisión perpetua; la de destierro sin confiscación; la de dañarle la fama «judgándole por enfamado»; y la de azote, o picota o cualquier otro castigo menor, y cita como tal cuando «lo desnudan, faziendolo estar al sol untado con miel porque lo coman las moscas alguna hora del día». Una forma de ejecución aparece claramente sancionada en estas leyes: la degollación o decapitación con espada o cuchillo «e non con segur ni con foz de segar». En esta extraña prohibición se advierte que los verdugos de la época no andaban sobrados de instrumentos y echaban mano, llegado el caso, de cualquier herramienta, lo que dice muy poco de su profesionalidad.

Vamos a asistir de la mano del cronista a la ejecución del condestable de Castilla, verdadero dictador de su tiempo, el ambicioso don Alvaro de Luna al que un exceso de poder condujo al cadalso en Valladolid el año 1453. Antes de transcribir la crónica de esta sonada ejecución, no nos resistimos a copiar la descripción que se nos hace del personaje:

Fue este Maestre e Condestable de cuerpo muy pequeño, y de flaco rostro: miembros bien proporcionados, calvo, los ojos pequeños e muy agudos, la boca honda e malos dientes, de gran corazón, osado, y mucho esforzado, astuto, sospechoso [= desconfiado] dado mucho a placeres: fue gran caballero de toda silla, bracero, buen justador; trovaba, e danzaba bien.

Y ahora su ejecución:

Toda la noche estuvieron con él aquellos Frayles, confortándole e diciéndole que muriese como Christiano, esperando que Dios habría piedad de su ánima. E otro día muy en amanesciendo, oyó misa muy devotamente, e

rescibió el cuerpo de nuestro Señor, e demandó que le diesen alguna cosa con que beviere e traxéronle un plato de guindas, de las cuales comió muy pocas, e bebió una taza de vino puro. E después que esto fue hecho, cavalgó en una mula, e Diego Destuñiga e muchos caballeros que le acompañaban, e iban los pregoneros pregonando en altas voces: esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro Señor a este cruel tirano e usurpador de la corona real: en pena de sus maldades mándale degollar por ello. E así lo llevaron por la cal de Francos, e por la Costanilla, hasta que llegaron a la plaza, donde estaba hecho un cadahalso alto de madera, e todavia los frayles iban juntos con él, esforzándole que muriese con Dios; y desde llegó al cadahalso, hiciéronle descavalgar, e desde subió encima, vido un tapete tendido, e una cruz delante, e ciertas antorchas encendidas, e un garavato de fierro fincado en un madero; e luego fincó las rodillas e adoró la Cruz e después levantose en pie, e paseose dos veces por el cadahalso. E allí el Maestre dio a un paje suyo llamado Morales, a quien había dado la mula al tiempo que descabalgó, una sortija de sellar que en la mano llevaba, e un sombrero, e le dixo: Toma el postrimero bien que de mí puedes recibir. El cual lo recibió con muy gran llanto. Y en la plaza y en las ventanas había infinitas gentes que habían venido de todos los lugares de aquella comarca a ver aquel acto: los quales desde vieron al Maestre andar paseando, comenzaron de hacer muy gran llanto, e todavia los Frayles estaban juntos con él, diciendole que no se acordase de su gran estado e señorío, e muriese como buen christiano. El les respondió que así lo hacía e que fuesen ciertos que en la fe parecía a los Santos mártires. E hablando en esas cosas alzó los ojos e vido a Barrasa, caballero del príncipe, e llamolo e le dixo: Ven acá, Barrasa; tú estas aquí mirando la muerte que me dan: yo te ruego que digas al príncipe mi Señor que dé mejor galardón a sus criados, quel Rey mi señor mandó dar a mí. E ya el verdugo sacaba un cordel para le atar las manos, e el Maestre le preguntó: ¿Qué quieres hacer? El verdugo le dixo: Quiero, Señor, ataros las manos con este cordel. El Maestre le dixo: No hagas así, e diciéndole esto, quitose una cintilla de los pechos, e diosela, e dixole: Atame con esta e yo te ruego que mires si traes buen puñal afilado, porque prestamente me despaches. Otrosí le dixo: Dime: aquel garabato que está en aquel madero, ¿para

qué está allí puesto? El verdugo le dixo: que era para que después que fuese degollado, pusiesen allí su cabeza. El Maestre dixo: Después que yo fuere degollado, hagan del cuerpo e de la cabeza lo que querrán. Y hecho esto comenzó a desabrocharse el collar del jubón, e aderezarse la ropa que traía vestida, que era larga de chamelote azul forrada en raposos ferreros; e como el Maestre fue tendido en el estrado, luego llegó a él el verdugo, e demandole perdón, e dióle paz, e pasó el puñal por su garganta, e cortóle la cabeza e púsola en el garavato. Y estuvo la cabeza allí nueve días, y el cuerpo tres días; e puso un bacín de plata a la cabecera donde el Maestre estaba degollado, para que allí echasen el dinero los que quisiesen dar limosna para con que le enterrasen; y en aquel bacín fue echado asaz dinero. E pasados los tres días vinieron todos los Frayles de la Misericordia, e tomaron su cuerpo en unas andas, e llevaronlo a enterrar a una hermita fuera de la villa que dicen de Sant Andrés, donde se suelen enterrar todos los malhechores; y dende a pocos días fue sacado de allí, y llevado a enterrar al Monasterio de San Francisco, que es dentro en la villa. E pasado asaz tiempo, fue traído el cuerpo con su cabeza a una muy sumptuosa capilla que había mandado hacer en la Iglesia mayor de la cibdad de Toledo: e así ovo fin toda la gloria del Maestre e Condestable don Alvaro de Luna.

Hasta aquí la interesante crónica de ejecución, la primera de un género que brillaría con el periodismo del primer tercio del siglo XX y que ya aquí encontramos plenamente formado, con todas las características que habrá de tener en su plenitud; con su minuciosa descripción de las palabras y acciones del reo y del verdugo; con su anecdótico que apura el detalle más intrascendente, «la comida del verdugo», el itinerario seguido, la gente que ha acudido a la ejecución como a gran fiesta, la vestimenta del que va a morir; incluso el orgullo de la parentela que, ya que el rey obliga a enterrar a Luna con colecta pública, como se hacía con los malhechores comunes, recogen la calderilla de la caridad en bandeja de plata; y todos los demás componentes que salpi-

mentan el relato para deleite del curioso lector. A cuya edificación personal quisiéramos contribuir ahora con la moraleja del cronista:

Si aquella sentencia de Boecio hemos de creer, ninguno verdaderamente se pudo decir más malaventurado que Don Alvaro de Luna, como él afirma: el mayor linage de malaventuranza es haber seydo bienaventurado. Pues los que con tanto estudio trabajáis por haber estados, riquezas, dignidades, mirad que fin ovo la gloria, todo el tesoro, todo el mando, todo el poder deste Maestre e Condestable.

### BALLESTEROS DE MAZA

Volvamos a los verdugos de trasantaño. Además de pulso con el cuchillo, un profesional de aquel tiempo precisaba otras habilidades, puesto que no siempre se recurría a la degollación. También la horca fue aplicada con rigor por algunos fueros de Castilla. (Se dio incluso el caso de un caballero ahorcado por haberse mostrado demasiado clemente con su esposa, sorprendida en flagrante delito de adulterio. El pacífico marido se había limitado a castrar al amante incurriendo en el desliz de perdonar a su mujer.)

Al igual que entre los godos, la labor de verdugo correspondía a cualquiera de los sayones que acompañaban al juez o al señor. En un principio no estaría muy diferenciada de la que cualquier hombre de armas podía desempeñar. No obstante, hacia el siglo XIII empieza a aparecer el cargo diferenciado, y en 1340 tenemos ya una referencia explícita en la autorización real a un señor para que pueda tener «horca e cuchillo, e allí justicia mayor e menor e berdugo e bocero», es decir, todos los elementos necesarios para un tribunal de justicia. Hemos de creer que en el aspecto de sus retribuciones dispondría ya

de un sueldo regular y de una tarifa de precios según servicios. Si nos fijamos en el país vecino, un verdugo francés de mediados del siglo XV percibe nueve sueldos por cortar una oreja (que es lo mínimo que se corta) y cuarenta por cortar una cabeza, pero sólo diez por ahorcamiento. Otro cobra setenta y tres sueldos por dos ejecuciones. Ignoramos si harían algún tipo de descuento por trabajos múltiples.

El rey Pedro I *el Cruel*, tan aficionado a las justicias rápidas, llevaba siempre consigo algunos criados que podrían pasar por verdugos. Casualmente todos ellos eran ballesteros de maza (lo que nos confirma que esta función que tanto color da a las libreas en nuestros actos municipales viene a corresponder a la de los antiguos lictores romanos, portadores de las represivas varas de azotar y del hacha del verdugo). En la crónica de Pedro I leemos:

E luego dixo el rey a unos ballesteros de maza, que ay estaban: Ballesteros, matad al Maestre de Santiago. E aún los ballesteros non lo osaban facer. E un ome de la cámara del rey (...) dixo a grandes voces a los ballesteros: Traydores, ¿qué facedes? ¿Non vedes que vos manda el Rey que matedes al Maestre? E los ballesteros entonces comenzaron a alzar las mazas para ferir al Maestre don Fadrique (...) E Nuño Fernández de Roa (...) llegó al Maestre e dióle un golpe de maza en la cabeza, en guisa que cayó en tierra; e entonces llegaron los otros ballesteros, e ferieronle todos.

Los ballesteros implicados en este poco glorioso acto fueron Nuño Fernández de Roa, Juan Diente, Garci Díaz de Albarracín y Rodrigo Pérez de Castro. A Juan Diente lo encontramos quince días después en otro trabajo ejecutor: asesta un mazazo en la cabeza al infante don Juan, en Bilbao (por cierto que el cadáver del infortunado fue exhibido en Burgos y luego arrojado al río «en guisa que nunca más pareciera»). Finalmente encontramos a Juan Diente en



una tercera ejecución: «E estando comiendo Pero Alvarez Osorio, llegaron por mandado del Rey dos ballesteros de maza, al uno decían Juan Diente, e otro Garcí Díaz de Albarracín (...), e a la mesa donde estaba el dicho Pero Alvarez Osorio comiendo, le mataron e luego le cortaron la cabeza.» La presentación de la cabeza del cadáver, tan frecuente en época medieval, tenía por objeto atestiguar la ejecución si el que la había ordenado no podía presenciársela.

A la vista de los datos expuestos, quizá sea prudente anotar el nombre de este expeditivo Juan Diente en la nómina de los verdugos españoles. Su trabajo más delicado debió consistir en la eliminación de la reina doña Blanca de Borbón (aunque no podemos darlo por seguro porque la crónica dice solamente que la ejecutó un hombre al que decían Juan Balletero. Pero *Balletero* no debe ser apellido en este caso, sino oficio).

Otra ejecución sonada del impetuoso rey de Castilla fue la del arzobispo de Santiago «delante del altar mayor (...), dentro de la su iglesia donde todos del mundo vienen a honrar y visitar al santo Patrón». Estamos, pues, ante un asesinato en la catedral, aunque éste no haya tenido tanta fortuna literaria como el de Tomás Becket en Canterbury.

No todas las ejecuciones ordenadas por Pedro *el Cruel*, o *el Justiciero*, fueron tan escandalosas. En otras ocasiones recurrió al discreto veneno. Por ejemplo, con un tal Juan Martínez de Eslava, al que primero había intentado matar a saetazos con los que sólo lo hirió; para rematar la obra hizo que sus cirujanos le pusieran «hiervas en el unguento», y así el reo entró en razón y acabó de morir.

Hablando de venenos, no estará de más añadir que los boticarios de la época alcanzaron en este terreno niveles de perfección tan apreciables que no serían superados ni en la Roma renacentista. Veamos

un caso despeluznante que trae la crónica de Juan II. Yucef, rey moro de Granada, recibe un principesco regalo de su compadre y pariente el rey de Fez, «una aljuba muy rica de oro». Se apresura a probársela el desventurado rey granadino,

y en el punto que la vistió se sintió tomado de yerbas, e dende a treinta días murió cayéndole a pedazos sus carnes. E otrosí sabía que el rey Mahomad que ahora era muerto, muriera con una camisa herbolada (...), y otro murió por las plantas de los pies, con las yerbas que los borceguís llevaban.

Por donde empezamos a comprender que en una sociedad semejante nunca se estaba seguro, pues en cada alfayate o zapatero podía agazaparse el taimado verdugo. Y en último lugar citaremos una muerte nada convencional: la de don Pero Núñez de Guzmán, en Sevilla. A éste se le ejecutó «muy cruelmente: e la manera de su muerte sería asaz fea e crua de contar»; con lo que el delicado cronista, por el escrúpulo de no querer herir la sensibilidad del lector, nos deja intrigadísimos: ¿qué género de mala muerte no sería, para que un cortesano acostumbrado a todas las barbaridades que hemos contado se resista a ponerla en palabras? Sería alguna muerte imaginativa y sádica como la que la Partida Segunda recomienda para los traidores en guerra: «Que se les corten las cabeças si fuessen fijosdalgo; e si de los otros, que les diessen la más estraña muerte que pudiessen.»

Lejos de nuestro ánimo disculpar las expeditivas justicias del vehemente rey de Castilla pero, a guisa de mera demostración de la brutalidad de aquellos tiempos, quisiéramos traer a colación la manera en que los príncipes de Inglaterra eliminaron al rey Eduardo II, en el primer crimen perfecto —es decir, sin dejar huellas— de la reputada tradición anglosa-

jona. Pues a Eduardo II le dieron muerte, en 1327, empalándolo por vía rectal con un hierro al rojo vivo, que le introdujeron (y aquí reside el refinamiento del crimen, sin huella visible, de rancio abolengo británico) a través de un cuerno cuya punta habían aseado previamente.

## MUCHAS CLASES DE TORMENTO

Al margen de la encopetada degollación y de la plebeya horca, los usos medievales presentan un variado catálogo de formas de ejecución, muchas de ellas dotadas de alto valor simbólico, para mejor aleccionar al sencillo pueblo. En las Partidas volvemos a encontrar el eco clásico del romano *culleus* cuando se manda que el parricida sea «encerrado con un can, un gallo, e una culebra, e un ximio; e después que fueran en el saco estas cuatro bestias, cosan la boca del saco e lánchenlos en el mar o en el río». Cuando en lugar de saco se utiliza un tonel, la pena se llama encubamiento y la suponemos, desde el punto de vista del reo, más cómoda y holgada que la del saco. Otra posible forma de ejecución particularmente desagradable es la del enterramiento en vida, recomendado por los fueros de Cuenca, Plasencia y Zorita de los Canes para el que «convida a comer y beber a una persona y la mata»; en este caso el homicida debe ser enterrado vivo... ¡debajo del muerto! En cuanto a la otra forma de enterramiento, el emparedamiento, de respetable prosapia asiria, tenemos noticias de que se practicó en Asturias, donde los condes de Peñalba tuvieron incluso un cuarto de emparedados en su castillo. Pero esta forma de ejecución debió de reservarse a casos especiales, puesto que lo normal era que ahorcaran a sus reos en la peña aún

llamada de la Forca, junto a Pola de Allende, a la vista de su torre señorial.

El Fuero de Sepúlveda reserva la ejecución por despeñamiento al judío que mata al alcalde, si bien es probable que esta espectacular y ecológica modalidad de ajusticiamiento se aplicara en muchas otras circunstancias. Es famoso, por haber entrado en la leyenda, el despeñamiento de los hermanos Carvajales desde la peña de Martos. La cosa sucedió de la siguiente manera: estando el rey Fernando IV en Palencia, se cometió un asesinato que conmovió a toda la corte. El caballero Juan de Benavides salía una noche de la posada real, cuando fue asaltado por dos hombres embozados, probablemente asesinos a sueldo, que lo apuñalaron y se dieron a la fuga. Tiempo después, el rey reunió a sus tropas y bajó a la frontera de Granada con intención de poner sitio al castillo de Alcaudete. Al pasar por Martos, la justicia le presentó a dos caballeros presos, los hermanos Pedro y Juan de Carvajal, en los que recaían las sospechas de ser los asesinos de Benavides. El rey tenía prisa por seguir su camino, así que condenó a los Carvajales en lo que podríamos llamar —salvando las naturales distancias— consejo de guerra sumárisimo, sin prestar atención a las desesperadas protestas de inocencia que los hermanos hacían. Además, dispuso que la muerte fuera por despeñamiento, aprovechando que en Martos existe una elevada montaña casi piramidal (tan admirable y bella que desde antiguo se ha venido designando como la tercera columna de Hércules). Desde la cumbre de esta montaña fueron despeñados los Carvajales, dentro de sendas jaulas de hierro guarnecidas en su interior de afilados clavos (que no sabemos si son un refinamiento inventado *a posteriori* por el sencillo pueblo para agregar dramatismo al relato).

Cuando los Carvajales supieron que el rey los

condenaba a muerte, «viendo que los mataban con tuerto» —como dice el cronista—, emplazaron al monarca para que a los treinta días justos de cumplirse la sentencia se presentara ante el tribunal divino para dar cuenta de aquel atropello (un juicio de Dios, tan corriente en la época). Pues bien, a los pocos días de ocurrido el percance el rey enfermó y hubo de ser conducido a Jaén, donde falleció el día 7 de septiembre de 1312, al mes justo de la muerte de los Carvajales. Y es por este motivo por el que el infortunado y joven monarca ha pasado a la historia con el sobrenombre de *el Emplazado*.

El padre Mariana, de la Compañía de Jesús, apunta en su historia que el rey moriría víctima de sus excesos, «entendiéndose que su poco juicio en comer y beber le acarrearón la muerte». Probablemente se basa en una anotación de la antigua crónica, según la cual el rey «non se queriendo guardar comía carne cada día y bebía vino», desatendiendo los consejos de los galenos. Un médico moderno ha diagnosticado que la muerte pudo deberse «a una pleuresía con absceso de origen cavitario y abundante supuración», notable precisión si pensamos que el óbito se produjo hace cosa de seis siglos. Preferimos la romántica explicación de la leyenda. Por cierto, en el lugar donde las jaulas de los despeñados Carvajales se detuvieron, ya en el llano que circunda la peña, se levantó una columna de piedra rematada en cruz, la llamada Cruz del Lloro, que permanece todavía hoy y que fue dibujada por Gustave Doré durante su famoso viaje a España.

Y ahora regresemos a las otras formas de ejecución medievales. A veces, el despeñamiento se hacía sobre un río para que el reo pereciera ahogado. Así murió don Día Sánchez de Jaén, arrojado desde el puente romano de Córdoba al ilustre Guadalquivir por orden de Alfonso XI. Este ecléctico monarca no

sentía predilección por ninguna de las formas de ejecución: en Ferrero ajustició a diecisiete revoltosos degollándolos, pero a Gonzalo Martínez, en Valencia, lo degolló y quemó su cadáver, por traidor.

La inanición, o muerte por hambre, no era extraña en una época en la que las hambrunas debían ser bastante corrientes. Como procedimiento de ejecución fue empleado por el conde de Tiraña, en Asturias; aunque, como en la variedad está el gusto, este señor también sabía despachar a sus reos por otros procedimientos de rancia prosapia romana: encubándolos o arrojándolos a las bestias bravas. Sus justicias eran famosas y temidas. En una ocasión, al regreso de una cacería, halló que el capellán había empezado a decir misa sin aguardar su llegada. Fue-se para el altar y allí mismo dio muerte al ministro del Señor.

La hoguera aparece reservada para delitos especialmente graves y no acaba de desprenderse de su antiguo y sacro carácter expiatorio. Ahí tenemos al fraile que se presenta a Pedro I cerca de Nájera y le dice que santo Domingo se le ha aparecido en sueños y le ha ordenado que advierta al rey que su hermanastro quiere matarlo. Pedro I, desconfiado, piensa que el fraile es un enviado de sus enemigos, que así pretenden asustarlo, y lo manda quemar delante de las tiendas del campamento.

Para otros delitos de índole religiosa, el Fuero de Brihuega reservaba la hoguera; por ejemplo, para las parejas adúlteras cuando estén compuestas de moro o judío y cristiana. Pariente próxima de la hoguera es la hervencia, refinamiento de origen culinario consistente en cocer al reo en calderas. Para hacerlo durar más, y acrecentar el interés del procedimiento en beneficio de los atentos espectadores, se solía introducir al reo en el agua aún fría y se lo mantenía en ella hasta que rompía a hervir. Esto era

«herventar» al reo, suplicio más propio de la estación invernal, si consideramos el bienestar del auditorio.

El Fuero de Baeza estipula que al que «firiere o matare» al señor de la villa, «pártanlo por miembros». Se refiere al descuartizamiento, género de muerte muy espectacular y extendido por Europa. Brazos y piernas del reo se ataban con sogas a otras tantas bestias de tiro, cuyas fuerzas contrapuestas acababan por hacer del condenado cuatro cuartos, que es el cabal sentido de descuartizar.

Y, finalmente, un procedimiento de ejecución o «fazaña» que aparece en el Libro de los Fueros de Castilla: sobre una cruz en aspa atan al reo (un gascón que había matado a un astur para robar una gallina) y lo dejan morir de insolación.

La ejecución mediante tortura aparece en el Fuero de León descrita con estas palabras:

Todo hombre de nuestra raza o de raza extranjera que intente a sabiendas violar esta constitución (...), será condenado a que se le arranquen los ojos y se le quebranten las manos, los pies y el cuello y se le quebranten los intestinos, y herido de lepra por la espada del anatema, sea entregado a la condenación eterna, en compañía del diablo y de los ángeles malos.

Es decir, que no se contentaban con matarlo de mala manera sino que, además, pretendían asegurarle su condenación eterna, lo que, por entrar claramente en la jurisdicción divina, parece un caso de intrusismo y de extralimitación de las funciones del legislador.

El catálogo de los castigos que los fueros prevén no es menos variado y terrible que el de las penas. El Fuero Juzgo condena a aquellos que incurren en el «vicio contra Natura» —es decir, a los homosexuales— a la castración. Es, curiosamente, el mismo castigo que el Código penal alemán de 1933

preveía contra los delincuentes sexuales (y que se ha vuelto a proponer más recientemente en algunos países de los llamados «civilizados»). Quizá sea conveniente añadir que la castración no siempre se ha considerado un castigo. Antes bien, a menudo se ha aplicado como marca de oficio y ha sido aceptada por personas que querían progresar en la vida: en la antigüedad clásica, en los harenes del mundo islámico y también en las capillas de los músicos del Papa dedicados al *bel canto*. Para este fin, se calcula que a lo largo del siglo XVIII se castraban cada año unos cuatro mil niños en Italia. Naturalmente, no todos lograban la voz «inimaginable, penetrante, más aguda que ninguna» que se pretendía, y sólo unos pocos conseguían ingresar en la capilla del Papa y asegurarse el futuro. Este vergonzoso tráfico de niños cantores sólo se prohibió en 1903, durante el pontificado de León XIII. El último castrado al servicio de los pontífices sería Alexandro Moreschi, que falleció en 1922.

Volviendo a la época medieval, más terrible si cabe resultaba la pena de extirpación de los ojos, que era considerada gran escarmiento. Dice el romancero que cuando el infante García Sánchez, conde de Castilla, fue a León a casarse con doña Sancha, sus enemigos, los Velas, le salieron al camino y lo asesinaron. Doña Sancha, viéndose compuesta, virgen y viuda, lo tomó muy a mal, y aunque pretendientes no le faltaban, pues su dote era muy apetecible, sólo consintió en contraer matrimonio con el hijo del rey de Navarra con la condición de que los asesinos de su anterior prometido fueran procesados: al principal culpable le cortaron las manos y la propia Sancha le sacó los ojos con las suyas, que habríamos supuesto más hechas al bordado primoroso que al rudo chirle del matachín. Luego exhibieron a Vela, manco y ciego, por las polvorientas plazas de Castilla, con un pregonero que iba explicando la razón del

castigo. De estas y otras feroces justicias tenemos un sinfín de ejemplos. En 1333, dos hombres son ahorcados en Tudela por haber hurtado un asno, y a una mujer cómplice del mismo delito la entierran viva; a otro, que compasivamente bajó de la horca los cadáveres antes de que la autoridad lo decretara, lo ahorcaron también.

Algunos castigos fueron más suaves, aunque igualmente aleccionadores. Por ejemplo, las penas de picota, consistentes en exhibir al penado encadenado a una columna de piedra que a tal efecto se solía erigir en las plazas de los pueblos o en ciertas encrucijadas muy transitadas por caminantes. Los rufianes y alcahuetes solían ser clientes fijos de la picota, algunas veces desnudos y untados con miel para que fueran visitados por las moscas (algunas de las cuales, concretamente las denominadas cojoneras, recordamos al lector que están dotadas de doloroso aguijón). El uso de la picota admitía muchas variantes: a ciertos reincidentes se les clavaba la mano al poste, con el consiguiente riesgo de tétanos; a otros, una vez cubiertos de miel, se les emplumaba y se les daba el acostumbrado paseo infamante por la ciudad «sacándolos a la vergüenza para hacerles perder la poca que les queda, montados sobre burro».

Esta familiaridad con el dolor como forma de expiación, alentada a menudo por la Iglesia —que es la única rectora moral y cultural del período—, produce extraños fenómenos sadomasoquistas en la sociedad medieval. En la época en que la terrible epidemia de la peste negra asola Europa despoblando regiones enteras, surge en Alemania, y se extiende rápidamente por los Países Bajos, la Picardía y aún más al sur, la curiosa secta de los flagelantes que, en grupos de varios cientos de personas, peregrinan de ciudad en ciudad viviendo de limosnas con el pretexto de expiar los pecados de las comunidades que vi-

sitan. En sus procesiones desfilaban desnudos de cintura arriba y cada uno descargaba sobre la espalda del que lo precedía un azote de cuero guarnecido a veces con púas de hierro. Los sádicos de la ciudad se les unían de buena gana y juntos ofrecían sangre y preces al Creador y a la Virgen para que alejaran de la comarca el terrible azote de la peste. A menudo extremaban su celo hasta el punto de asaltar y saquear el barrio judío de la ciudad y luego, según se probó, también organizaban alguna orgía que otra (vulnerando sus estatutos, que prohibían el asco y el sexo). Algunas cofradías habían institucionalizado tres funciones diarias —dos públicas y una privada— y sus giras duraban treinta y tres días y medio, para que simbolizaran la edad de Cristo. Al principio la Iglesia toleró a los flagelantes, pero más tarde los persiguió cuando sus jefes comenzaron a usurpar funciones sacerdotales y se presentaron como directos intermediarios ante Dios.

Como fenómeno colectivo, las cofradías de flagelantes tuvieron poca implantación en nuestra península, si bien cabe señalar que sadomasoquistas usuarios de látigo y cilicio, con pretexto de loar al Creador, los ha habido siempre aquí como en el resto del mundo. A principios del XIX, por ejemplo, existió una hermandad de la Cueva, cuya afición era vapulearse en lóbregos subterráneos.

Por su similitud formal, aunque sus fines sean absolutamente merecedores de respeto —dicho sea sin segundas—, quizá convendría citar también a los «picasos» de san Vicente, en la localidad riojana de Sonsierra, y ciertos paralelos igualmente pintorescos que perduran en el mundo islámico.

La *ordalía* o juicio de Dios fue otra de las costumbres visigodas que se mantuvieron a lo largo de la alta Edad Media, particularmente en el reino asturleonés. A la *caldaria* o prueba del agua hirviendo

se acudía frecuentemente en caso de robo, como procedimiento para que el sospechoso probara su inocencia, siempre que las dos partes en conflicto estuvieran de acuerdo sobre ello, como establece el artículo XL del Fuero de León. El procedimiento no difería mucho del empleado tradicionalmente: el acusado introducía el brazo desnudo en la caldera de agua hirviendo y sacaba algunas piedras depositadas en su fondo. Luego, se le vendaba el brazo y se le sellaba con la marca del sayón o de los testigos del caso, y unos días después se comprobaba si la quemadura estaba curada.

Desde principios del siglo IX se acentuó la tendencia a recurrir a las ordalías, debido a la escasa confianza que el sistema judicial ofrecía a los litigantes. Existe un documento de 1037 en el que un tal Bernat Otger de Castellet declara: «No aceptaré más arreglo que el siguiente: pongamos, si queréis, dos recién nacidos al Juicio de Dios en agua fría, para que allí aparezca de quién es el derecho.» Se refiere a un tipo de ordalía consistente en arrojar dos niños al agua. Se suponía que Dios hacía flotar por más tiempo al representante de la parte que tuviera razón. Esta variante aparece en los documentos como prueba *per albatum* o *iudicio Dei per albatum*. (Quizá la prueba no era tan terrible como las apariencias sugieren. Pudiera ser que la palabra latina derivara de *albat*, que significa «niño muerto», en cuyo caso la prueba se realizaría, razonablemente, con dos cadáveres de niños, que entonces, dadas las aterradoras tasas de mortalidad infantil, serían fáciles de conseguir en todo momento.)

En los otros países de la cristiandad también se practicaron las ordalías bajo distintas formas. Cune-gunda, esposa del emperador Enrique, se libró de una acusación de adulterio caminando descalza sobre brasas encendidas y no se quemó más (fuera peca-

dora o no) de lo que se queman cada año los bravos mozos sorianos que celebran con la misma hazaña la fiesta del santo. Emma, la madre de Eduardo II de Inglaterra, acusada de mantener relaciones sexuales con Albino, obispo de Winchester, también hubo de recurrir al Juicio de Dios.

En la época bajomedieval la ordalía fue adoptando formas de duelo judicial y dio origen a los torneos, que luego tendrían un mero pretexto deportivo. Pero aun entonces encontramos casos de ordalías a la vieja usanza, aunque ahora se prefiriera el hierro candente al agua hirviendo. A la muerte de Sancho, hermano del rey Fernando IV, doña Juana, la viuda, quiso hacer pasar a cierto mozo por hijo suyo y del difunto y, como no se lo reconocieran, recurrió a la ordalía

e dijéronle a ella que si quería facer salva, que tomase un fierro caliente que aquel mozo que era fijo de don Sancho, e que si non se quemase, que el rey dejaría la heredad al Mozo, e que le faría mucho bien así como era derecho. E ella respondió que quería tomar el fierro caliente que el mozo que era fijo de don Sancho e suyo della, mas que lo quería tomar en Valladolid ante la reina doña María su madre.

Lo que prometía ofrecer un insólito espectáculo a los aburridos cortesanos se malogró a última hora porque a doña Juana le faltó valor, «e desde que llegó dijo que non quería tomar el fierro e vino a conocer en público ante todos (...) que aquel mozo non era su fijo nin de don Sancho».

Quizá doña Juana se hubiera atrevido a sostener el hierro al rojo en su blanca mano de haber vivido en los tiempos en que Pinetti prescribió, en sus *Divertimentos físicos*, la siguiente receta para poder hacerlo sin riesgo de quemadura: se unta la piel previamente con una friega compuesta de vinagre

blanco, cola de pescado y alumbre, todo ello hervido en junto. Conviene añadirle una buena friega de jabón verde. No aclara Pinetti si habla sólo de oídas o si ha experimentado el salutífero unguento en sus empíricas carnes.

Después de la Edad Media, las ordalías cayeron en desuso, excepto entre gentes fanáticas probadoras de Dios: los calvinistas, que aún las practicaban bien entrado el siglo XVII en pruebas de brujería, con lo que a una barbaridad sumaban otra mayor. Entre los hijos de Calvino se solía sostener un hierro al rojo o se zambullía a la presunta bruja atada de pies y manos en una alberca, para ver si flotaba. Los jueces, al ver que se les ahogaban todas, debieron de pensar que tenían muy buen ojo en la detección de brujas. En otros lugares la prueba era justamente lo contrario: a la sospechosa se la arrojaba al agua y, si se hundía, era inocente. La explicación científica del hecho nos la da el rey Jacobo I de Inglaterra: «Así parece que Dios ha decretado, como signo de la impiedad de las brujas, que el agua rehusara recibir las en su seno por haber arrojado ellas de sí la sagrada agua del bautismo y haber rechazado voluntariamente sus beneficios.» Como la inmersión de la sospechosa tenía que repetirse preceptivamente hasta tres veces seguidas, nos da la impresión de que este bárbaro procedimiento debía constituir muy mal trago para la desdichada.

En la Inglaterra de principios del siglo XIX todavía se registran casos de ordalías por inmersión, pero son ya obra de la chusma supersticiosa y se realizan a espaldas de los tribunales regulares.

CAPÍTULO 5

Un oficio tal  
y de tal  
condición

## EL FUNCIONARIADO CARNIFICE

Los Reyes Católicos terminaron con la anarquía medieval y fundaron un Estado centralizado y moderno. Y como un Estado de estas características necesita que los engranajes de la máquina de la justicia funcionen a la perfección, supieron otorgar al oficio de verdugo la importancia que merece. En realidad, la profesión había comenzado a potenciarse un poco antes. Ya en 1435, Juan II, padre de la Reina Católica, dispuso que «el verdugo para executar nuestra justicia criminal en nuestras ciudades (...) sea esento de pechos», es decir, que estaba a salvo de contribuir a Hacienda. Las Cortes de aquel año, reunidas en Madrid, habían expresado su preocupación por la escasez de verdugos y atribuían el hecho de que la plaza no se cubriera en muchas ciudades y pueblos al ser oficio «tal, y de tal condición como es».

A pesar de las exenciones fiscales, el oficio siguió estando mal visto y poco solicitado, hasta que los Reyes Católicos tomaron sabias medidas sobre el particular y dispusieron, en 1500, que en cada audiencia hubiera pregonero y verdugo, y que el ejecutor de la ley recibiera un salario suficientemente apetecible. Naturalmente, la clase militar no se que-



dó atrás en este noble afán organizativo y modernizador y, a partir de entonces, se estableció que existieran en la milicia maestros verdugos para las ejecuciones y castigos que hubiera menester.

Tenemos razones para creer que el número de ejecuciones era alto, pero no disponemos de una estadística tan fiable como la de los ingleses, cuyos historiadores han calculado que, sólo durante el reinado de Enrique VIII de Inglaterra —contemporáneo de los Reyes Católicos—, unas setenta y dos mil personas fueron condenadas a muerte por hurto o robo.

Estimulado por la atención de los poderes públicos, el funcionariado carníface comienza a ganar capacidad adquisitiva, ya que no consideración profesional, y ve redondearse su salario con gajes y complementos. Se estipula en 1525, y se confirma en 1556, que el verdugo tiene derecho a las ropas que el reo vista en el momento de la ejecución. Además, se establece una escala de tarifas por los distintos trabajos que realiza y se fijan las correspondientes dietas que sus servicios llevan aparejadas: «De cada persona que fuese azotada o traída a la vergüenza públicamente por la calle de la Corte, lleve un real, y si las tales personas fuesen pobres no les quiten por estos derechos (...) lo que tuvieren vestido y calzado.»

Los verdugos de la época ven su actividad profesional casi limitada al ámbito de las ciudades y pueblos grandes. En el campo, la justicia y la ejecución de las penas va quedando progresivamente en manos de la Santa Hermandad. Esta expeditiva policía rural tuvo su origen en los tiempos de Fernando III, pero fueron los Reyes Católicos los que la reorganizaron, en 1476, y la sacaron de su anquilosamiento secular. La Santa Hermandad estaba compuesta por unos dos mil jinetes y otros tantos peones, que se dividían en

cuadrillas. Cada cuadrilla seguía el rastro del malhechor, hasta que entraba en la jurisdicción de la cuadrilla siguiente y era relevada por ésta (el mismo sistema que seguían, en la frontera con el moro, los llamados «fieles del rastro»). Al final, el malhechor era capturado y, si había perpetrado sus latrocinios en despoblado y el montante de lo sustraído ascendía a la escandalosa cantidad de cinco mil maravedís, se le asaeteaba con siete saetas, ilustre precedente del moderno fusilamiento. En ocasiones, esta muerte revistió los lúdicos caracteres de competición de tiro al blanco, si creemos a un viajero extranjero que presencié una de estas ejecuciones. Al condenado le habían prendido un blanco sobre la tetilla izquierda para que los tiradores acertaran al corazón. Si uno daba en la palpitante diana, ganaba veinticuatro maravedís; el que marraba el tiro recibía un castellano de oro como premio de consolación. También se daba muerte de saeta al fogoso raptor de doncella, monja o viuda (no deja de intrigarnos la salvedad de raptar casada). La muerte por asaetamiento era tan terrible que Carlos V la suavizó, disponiendo que previamente se diera garrote al reo y sólo se asaeteara su cadáver. No hace falta decir que en unos pocos años de actuación de la Santa Hermandad el orden y la concordia reinaron de nuevo en los caminos. Y como la Santa Hermandad era también un arma política, con ella se disiparon los últimos vestigios del poder que antaño ostentó la insurrecta nobleza.

Otras disposiciones reales de la época van humanizando el acto de la ejecución. Felipe II instituye que los reos comulguen antes de ser ejecutados, «en el lugar más decente y cómodo de la cárcel». Este es el origen de la capilla del reo y del empeño de la justicia en adormecer la posible mala conciencia del juez, considerando que, aunque se obliga al reo a abandonar este valle de lágrimas antes de lo que él

deseara, se le ofrece al menos el consuelo de morir en gracia de Dios y ganar el cielo.

Acosado por expeditivos ministros de la justicia, el delincuente no tenía más amparo que el que la Santa Madre Iglesia pudiera brindarle si se refugiaba en un templo, donde todavía podía acogerse al derecho de asilo. Y cuando los corchetes y cuadrilleros lo conminaban a entregarse, él se asomaba a la puerta o a una ventana y gritaba la frase ritual: «¡Iglesia me llamo!», con lo cual se establecía una tregua. Pero los persecutores no cejaban: establecían turnos y permanecían cercando el templo y vigilando sus posibles salidas, para capturar al fugitivo en cuanto intentara escapar.

Con la centralización del Estado, el amplio catálogo de ejecuciones que observábamos en la época precedente se reduce prácticamente a dos: degollación para los hidalgos y horca para el pueblo llano. En la sentencia del comunero Maldonado, ejecutado en 1522, leemos: «Que le sea cortada la cabeza con un cuchillo de hierro y acero por manera que muera naturalmente y salga el ánima de sus carnes.» No cabe mayor precisión en romance castellano. Se supone que el verdugo no toca al reo con sus manos impuras en la degollación, pero en el caso de la horca lo manosea y hasta se abraza a él. De hecho, la distinción llegó a ser tan pertinente que algunos presumían de nobleza alegando que un antepasado suyo había sido degollado.

### TECNICAS POCO SOFISTICADAS

La degollación con cuchillo admitía dos variantes. Normalmente se cortaba la cabeza comenzando por la garganta, pero en los casos en que la ejecución hubiera de ser afrentosa, dadas las agravantes del

delito, el verdugo empezaba el corte por el cogote. El trato dado a la cabeza era también distinto: generalmente se la levantaba y se la mostraba al público asistente al acto, pero cuando se la cortaba con infamia era arrojada a los pies del cadáver.

La decapitación a espada o hacha no llegó a echar raíces en nuestro país debido a las dificultades que entraña. Todos conocían casos tan lamentables como el que acaeció al verdugo de Zaragoza, Juan de Miguel, en 1591, cuando la ejecución del noble Diego de Heredia al que mató «tan mal como si lo mataran enemigos; además de que gran rato lo anduvieron segando, le dieron más de veinte golpes, de suerte que cayó el madero donde tenía el cuello y se le cayó la venda estando aún vivo». Por ésta y otras torpezas, Juan de Miguel fue ejecutado por su ayudante. Es el primer caso de ejecutor ejecutado que conocemos en la historia de España.

En la misma época, los otros países de Europa usaban también la decapitación, pero mediante hacha o espada. En Francia era tradicional la espada; en Inglaterra, el hacha. Ana Bolena, una de las infortunadas esposas de Enrique VIII de Inglaterra, prefirió que la mataran a espada y, como los verdugos ingleses no trabajaban este instrumento, logró que le trajeran uno francés, el ejecutor de Calais, que tenía fama de ser un hacha con la espada. Así que la bella reina murió tan ricamente. La otra reina famosamente ejecutada, María Estuardo, de Escocia, como era poco dada a innovaciones continentales prefirió el autóctono hachazo. La originalidad de su ejecución radicó más bien en la atención espiritual de la condenada. Como la habían apartado de su capellán, se confesó por escrito y también por correo recibió la comunión, en una hostia consagrada que el sacerdote le hizo llegar y que la misma reina se administró. Luego vistió su mejor vestido, uno de ter-

ciopelo granate oscuro, y llevando en la mano su rosario de oro con el crucifijo de marfil subió al patíbulo con digna majestad, acompañada por su perro, un hermoso cocker spaniel. El verdugo se arrojó ante ella y solicitó su perdón, como era costumbre en las ejecuciones de alcurnia. Esta mujer, que supo morir como una gran dama, no fue en vida —si creemos el informe de un agente español citado por Cunqueiro— un dechado de inteligencia. «Tiene el despeje de un niño de diez años, todo lo más», calculaba el espía. Los partidarios de la reina hicieron cundir el rumor de que la cabeza de María Estuardo había hablado después de muerta. Quizá recordaban haber leído en Homero aquel tajo de Ulises en que «la cabeza rodó por el polvo mientras Leodes hablaba todavía». La antigua discusión de si sobrevive por algún tiempo la conciencia en la cabeza del decapitado nunca lleva a ninguna parte.

La decapitación con hacha se estuvo practicando en Inglaterra hasta 1747. El último ejecutado por este procedimiento fue lord Lovat. A partir de entonces, también los nobles fueron ahorcados. El tajo y el hacha del verdugo son hoy dos piezas venerables que pueden ser admiradas en la Torre de Londres.

Para los que no disfrutaban de privilegios nobiliarios estaba la horca, consistente entonces en un marco de maderos sobre el que se apoyaba una escalera de mano suficientemente ancha para que por ella pudieran ascender el verdugo y el maniatado reo. Este lo hacía de espaldas y, cuando su cabeza llegaba a la altura del lazo que pendía del travesaño horizontal, el verdugo se lo ajustaba en torno al cuello y luego empujaba al condenado fuera de la escalera. Mientras el reo pateaba en el aire, el maestro verdugo subía dos o tres peldaños más y, agarrándose al palo superior, se dejaba caer encima del ahorcado colocándose a horcajadas sobre sus hombros. Por eso

llama Quevedo al verdugo «jinete de gatzates». De este modo, agregando su peso al lazo, el ejecutor aceleraba la agonía del reo. Otra variante consistía en que el verdugo abrazara al reo al empujarlo. En cualquier caso, está claro que se requerían unas especiales condiciones físicas para cumplir con este delicado trámite de lastrar el cuello penitenciado; y aun así los accidentes eran inevitables. Asistamos a uno de ellos, en Valladolid, 1592, de la mano de un testigo presencial:

El reo cayó con la soga la horca abajo juntamente con el verdugo en tierra, el ahorcado algo fuera de sentido; empero fue luego socorrido por la gente, echando piedras a la justicia: de que salieron alguaciles y otros heridos y hubo gran alboroto gritando unos a favor de la justicia y otros a la iglesia; y como los frailes de San Francisco se estremeciesen más que otros, sacaron al sentenciado en salvo escondiéndole en su convento, cerrando luego sus puertas, que la justicia hizo romper para buscar todo el monasterio, empero no fue hallado.

En este afán de muchos espectadores por proteger al reo cuya cuerda se ha roto, hemos de ver una pervivencia del Juicio de Dios, pues en estos casos se consideraba que la providencia había dispuesto que la sentencia no se cumpliera.

En ocasiones, la asfixia se provocaba mediante torniquete o garrote, incluso en personas que por su calidad hubieran podido optar al noble degüello. Agarrotado muere, en 1526, el obispo de Zamora que se había metido a político con los comuneros, en lo que creemos detectar un cierto ennoblecimiento de esta suerte de matar, puesto que sólo treinta años antes se aplicaba únicamente a delincuentes comunes. Es también la forma piadosa de ultimar a los que por la gravedad de su delito se hacen acreedores a la antigua y afamada muerte por vivicombustión,

es decir, en hoguera. Por ejemplo, los homosexuales. Antonio de la Peña escribe en su *Tratado de delitos y penas* (1570):

Los que cometen pecado nefando han de ser traídos por las calles públicas acostumbradas y llevados fuera de la villa o ciudad, y en el campo se pondrán en un madero y en él se les dará garrote de manera que naturalmente mueran y luego han de ser quemados, hasta que queden hechos polvo y no haya más memoria de ellos y pierdan sus bienes para la cámara real.

Sigue manteniéndose la costumbre piadosa de facilitar al reo el consuelo de la religión y hacer que reciba los sacramentos antes de morir. Nadie tan preocupado por la suerte espiritual de sus condenados como Francisco de Borja, que ya iba camino de ser santo, cuando Carlos V lo nombró virrey de Cataluña, en 1539, con encargo de eliminar a toda costa el bandolerismo que infestaba aquellas tierras. Los juicios eran sumarísimos y casi todas las sentencias de muerte, pero el pío virrey hacía celebrar treinta misas por el alma de cada ajusticiado. Nunca tuvieron tanto trabajo los capellanes. Ni los verdugos.

Cuando los delitos eran especialmente graves, el paseo infamante que precedía a la ejecución comportaba arrastramiento del reo en un serón o canasta tirado por una bestia de carga. Así condujeron por las calles de Madrigal, el 1 de agosto de 1595, al célebre pastelero de la localidad, Gabriel de Espinosa, «como traïdor al rey, y como impostor, pues siendo vil y de baja condición, quiso pasar por persona real». Pero el pastelero estaba tan convencido de su propia historia que nunca se retractó de ella, y puesto en el tablado aún murmuraba: «Merezco mi muerte, pero, ¡si supieran quién soy!...» Ni siquiera le quedó el consuelo de saber que, andando el tiempo, el genial dramaturgo y laureado poeta don José Zo-

rrilla se inspiraría en él para escribir su *Traïdor, inconfeso y mártir*, y el fecundo Fernández y González novelaría su vida en el folletín intitulado *El pastelero de Madrigal*.

Terminada la ejecución, el verdugo aún tenía que cumplir el feo expediente de descuartizar el cadáver del reo y disponer los pedazos en convenientes picotas distribuidas por lugares públicos y caminos de mucho tránsito, donde la macabra exposición sirviera de provechoso escarmiento y contundente enseñanza a la ciudadanía. Lamentablemente, la única descripción de que disponemos es muy tardía, del siglo XIX, en que la costumbre todavía se mantenía; pero básicamente el proceso debía de ser muy similar al que se usaba en la época que estamos tratando, así que no vacilamos en ofrecerlo a la curiosidad del lector:

El verdugo (...) tenía en la mano un escarpelo muy fino y sus ayudantes llevaban chuzos muy puntiagudos (...). Al resplandor de una antorcha de resina, cuya llama titilante se reflejaba en esas carnes de tintas rojas mezcladas con grandes sombras negras, se puso a disecar el cuerpo con una destreza increíble; sajó los músculos y nervios, cortó los tendones y después de haber separado perfectamente los huesos, los desencajó uno tras otro; acabó de disecar los músculos y separó los miembros del tronco. Practicado esto, desarticuló diestramente la cabeza y la puso al lado de los miembros (...) y los lió en un saco de lienzo lleno de salvado, y seguido de sus ayudantes encaminóse hacia el camino (...). Cuando hubieron llegado clavaron en tierra cinco chuzos de hierro (...) y el verdugo clavó en los chuzos los miembros y la cabeza (...) que quedaron expuestos así a la curiosidad de los transeúntes y a la voracidad de las fieras.

En América, que entonces vivía la edad heroica de su conquista por los españoles, las costumbres eran, lógicamente, aún más brutales. A pesar de las protestas y desvelos de algunos funcionarios piadosos

que asistían impotentes a los abusos, el indígena era esclavizado y perdía toda consideración de persona para pasar a ser «pieza» o cosa. No era extraño que recibieran una marca de hierro candente en la mejilla con las iniciales S. J. (*sine jure*).

Un testigo presencial denunció la situación en estos términos: «Los encomenderos (...) no tan solamente se aprovechan de la hacienda de los miserables, sino también de sus hijas, tomándoselas por fuerza y aprovechándose de ellas; y si no consienten con su voluntad, las amarran, açotan y castigan con gran crueldad.» Esto en cuanto a los rijosos conquistadores, pero aún peores eran sus esposas cuando, mortificadas por los celos, descargaban su ira sobre la parte que menos culpa tenía, porque «si acaso saben de algunas que han tenido amistad con su marido, las queman, brean y atormentan, las azotan y las traen delante sus ojos con hierros, desharrapadas, desnudas, maltratadas, aperreadas y muy lastimadas».

En otros casos advertimos un cierto sadismo que piadosamente algunos han achacado a las costumbres de la época y al hecho de que gentes sin escrúpulos, representantes de toda la hez y canalla de los reinos peninsulares, hubiera dado con sus huesos en aquellas nuevas y prometedoras tierras con la idea fija de hacerse ricos lo antes posible sin mirar cómo. Escribe Bataillon:

Los capataces de las minas trataban a los indios como perros. Los azotaban cruelmente y los golpeaban con la barra de hierro que servía para extraer oro. Cada uno de ellos había convertido en costumbre el acostarse con las indias que dependían de él, lo mismo si eran mujeres casadas que si se trataba de muchachas. Mientras el capataz estaba en la choza o en la cabaña con la india, enviaba al marido a extraer oro de las minas; y por la noche, cuando el desventurado regresaba, no sólo lo molía a palos y lo

azotaba con el látigo porque no había traído bastante oro, sino que, en muchas ocasiones, lo ataba de pies y manos y lo echaba sobre la yacija como a un perro, antes de acostarse justamente sobre él con su mujer.

La situación se fue aliviando en las tierras más pacificadas, como México, donde, hacia 1540, se concede libertad a los esclavos. En cualquier caso, los territorios todavía insurrectos abastecen de esclavos al resto.

En este ambiente brutal podemos imaginar que la administración de justicia fue especialmente cruel. A los homosexuales, que por razones meramente culturales abundaban sobremanera entre los indígenas, no se les ahorcaba como en la península. Escribe el cronista López de Gomara que Vasco Núñez de Balboa «aperreó a cincuenta putos que halló allí y luego quemólos». Por aperrear hemos de entender que les azuzó a los alanos para que los despedazaran. (El alano, o dogo alemán, era un perrazo que se usaba entonces en España contra los toros bravos en una de las variantes de la fiesta nacional, pero en América se le dieron aplicaciones militares y otras de simple divertimento como ésta de Balboa.) Después, como era de rigor tratándose de pecadores *contra natura*, los cadáveres de aquellos desgraciados eran quemados. Fernando de Santillán, juez de la Real Audiencia de Lima, escribe en 1559 que algunos colonos españoles matan a los indios «lanzando sus perros sobre algunos, quemando a otros, sin privarse, además, de mutilarlos, cortándoles la nariz, los brazos o los senos, e inventando mil otras maneras de despedazarles».

En medio de estas brutalidades encontramos la nota curiosa de un sistema de ejecución antecesor de la guillotina, que aparece dibujado en la crónica de Poma de Ayala, auténtico tebeo de principios del

XVII, obra de un indio andino. En una de sus viñetas asistimos a la ejecución de un indio peruano por los españoles: está el reo tendido boca arriba sobre un tablero y el verdugo le apoya en la garganta un gran cuchillo, cuyo grueso contrafilo se dispone a golpear con un mazo. Por cierto que Poma de Ayala, delicado artista criollo, también hubo de sufrir en sus carnes las vejaciones y malos tratos de los patronos europeos. Era criado o secretario del fraile mercedario Martín de Murúa y parece ser que acabó riñendo con él. Modernos investigadores lo identifican con el fraile que, en palabras de Poma de Ayala, «quiso robarle su libro y su mujer». Debe ser el religioso que aparece propinando un puntapié a una india en otro dibujo del códice.

En la cuestión del tormento hemos de distinguir el meramente judicial, para obligar a confesar al acusado o al simple sospechoso (que se sigue practicando), y la tortura penal, casi siempre mutilación, de la época anterior. Estas mutilaciones son sustituidas, a lo largo del siglo XVI, por las condenas a trabajos forzados, por lo general en las galeras del rey, pena tan terrible que para muchos suponía la muerte al cabo de pocos años. No obstante, se siguieron dando casos de tortura penal. En 1565, por ejemplo, al bandido Bartolomeu Camps lo azotaron, atenacearon y cortaron las manos (que quemaron delante de él) antes de ahorcarlo; y luego lo descuartizaron y quemaron sus restos. Fue un tratamiento muy completo.

La forma de tortura judicial más divulgada era la del potro o tormento de cuerdas, al que Quevedo denomina «el caballo de las malas confesiones». Consistía en acostar al reo atado de pies y manos sobre una mancuera (o plataforma de madera provista de dos tornos que, al enrollar en sentido contrario las cuerdas que sujetan las muñecas y pies del reo, van estirando su cuerpo hasta que sus articulaciones se

descoyuntan y se le producen diversas lesiones internas). Una variante fue la garrucha o estrapada, para la que no se necesitaba potro, sino una buena argolla fija en el techo por la que se pasaba una soga con la que se ataban las manos del reo. Este fue el tormento que sufrió Antonio Pérez, el rebelde secretario de Felipe II, en 1590, a manos del verdugo Diego Ruiz. Una de las aventuras de don Quijote da pie a Cervantes para que nos aleccione sobre esta forma de tortura: «Bien así como los que están en el tormento de la garrucha puestos a toca, no toca, que ellos mismos son causa de acrecentar su dolor, con el ahínco que ponen en estirarse, engañados de la esperanza que se les representa, que con un poco más que se estiren llegarán al suelo» (*Don Quijote*, primera parte, cap. 43). En Cataluña, a este tipo de tormento se le llamó *axerolament*. Con el tiempo se le fueron añadiendo refinamientos. Veamos una descripción de Ruiz de Padrón a finales del siglo XVIII:

Una garrucha colgada del techo por donde se pasa una gruesa soga, es el primer espectáculo que se ofrece a los ojos del infeliz detenido. Los ministros lo cargan de grillos, le atan a las gargantas de los pies cien libras de hierro; le vuelven los brazos a la espalda asegurados con un cordel, lo levantan y dejan caer de golpe hasta doce veces, lo que basta para descoyuntar el cuerpo más robusto.

El tormento del agua, llamado «ansia» en Cervantes, era más simple. Se inmovilizaba al reo y se le ponía sobre la boca un tejido fino parecido a la gasa; después, con ayuda de un embudo, se le obligaba a ingerir gran cantidad de agua. El agua arrasaba la gasa hasta las profundidades de la garganta del infeliz, produciéndole una insoportable sensación de ahogo; para evitar que muriera por asfixia, se le extraía la gasa de un violento tirón, que multiplicaba

su agonía. Y la operación se repetía cuantas veces fuera necesario. En Francia habían puesto un tope de cuatro jarros a la cantidad de agua que se podía hacer ingerir al reo en una sola sesión.

Otros tormentos menores eran el garrote de pierna o brazo, consistente en un simple torniquete, que no mataba a la víctima, pero podía producirle lesiones permanentes.

Observamos que casi todas estas técnicas requieren instrumental poco sofisticado; pero en la misma época otros países europeos técnicamente más desarrollados que España —entre los que destaca Alemania— inventaron forceps, pinzas, tenazas, cuchillas, cepos y toda clase de artilugios para atormentar a sus reos. Algunos de éstos son ingeniosísimos y muy notables por sus complejos y artísticos diseños. Citaremos tan sólo el llamado «Virgen de Nuremberg», que se estuvo usando en el tribunal de justicia de esta ciudad hasta 1830. Consiste en una especie de sarcófago antropomorfo, cuya cabeza representa la de una mujer no mal parecida. La parte delantera de la señora es una puerta que se abre para introducir al condenado. En el interior, a distintas alturas, se disponía una serie de estiletes y clavos diseñados de tal manera que, al cerrar la puerta, penetraran profundamente en las carnes del reo, pero sin llegar a dañarle ningún órgano vital, lo que retardaba la muerte considerablemente.

En España nunca existieron herramientas tan sofisticadas, así que a lo más que aspiran nuestros coleccionistas especializados es a hacerse con unos «perrillos» o esposas de castigo, evidentemente inspiradas en el barboquejo dentado de las caballerías.

CAPÍTULO 6

# Las inquisiciones

La Inquisición fue un tribunal eclesiástico cuya función consistía en reprimir delitos relacionados con la fe cristiana. Aunque estos tribunales existieron en casi todos los países de Europa, aquí nos ocuparemos sólo del Santo Oficio que actuó en España por espacio de casi cuatro siglos, entre 1478 y 1834. Con anterioridad existió otra Inquisición menos famosa, la medieval, creada en el siglo XIII para la represión de la herejía cátara que se extendía por el sur de Francia; ésta había actuado en Aragón y Navarra pero no en Castilla, donde, en cualquier caso, ya existían leyes en las Partidas para quemar a los herejes que fuera menester.

Quizá convenga advertir que el espíritu intransigente y dogmático, enemigo de la libertad de pensamiento, que caracteriza al inquisidor, ya se había manifestado en nuestra península antes del establecimiento de este tribunal. En realidad, corresponde a una actitud universal observable en aquellos que, además de ostentar el poder, creen estar en posesión de la verdad absoluta y se imponen la obligación moral de reconducir por el buen camino a los infelices descarriados que no piensan como ellos. Así, en la época califal, los musulmanes exhumaron los cadáveres del rebelde Umar ben Hafsun y su familia, al



comprobar que habían sido sepultados según el rito cristiano; dice la crónica:

(...) en consecuencia fueron retirados de sus sepulcros y sus impuros restos transportados a Córdoba, donde se expusieron sobre horcas elevadas en la puerta de al-Sudda, junto a los restos del hereje Sulayman ben Umar, para servir de advertencia al pueblo, y ello sirvió de satisfacción a los creyentes.

Otra actitud igualmente inquisitorial, en la Granada nazarí, llevó a un ministro de Mohammed V, el polígrafo Ben Al-Jatib (1313-1374), a ser denunciado, torturado y encarcelado por sus escritos: «Algunos juristas [o peritos en materias de dogma y religión, similares al clero cristiano] votaron su muerte y fue estrangulado en el mismo calabozo donde estaba. A poco, su tumba fue violada y el cadáver quemado.»

## UNA TEOCRACIA BUROCRÁTICA

La Inquisición española que aquí nos ocupa es la que impulsaron los Reyes Católicos como medio para consolidar la unidad política y religiosa del país, sobre todo después de la expulsión de los judíos y la conquista de Granada. Durante el siglo XVI, la Inquisición persiguió principalmente a los judaizantes, a los herejes cristianos y a los falsos conversos. Más tarde fue degenerando y se convirtió en una teocracia burocrática que reprimía otra serie de posibles delitos sólo remotamente relacionados con el dogma. Del terror que suscitaba la institución nos da idea la siguiente anécdota recogida en un texto de 1620. Un ciudadano recibió aviso de que cierto inquisidor quería verlo. Con el corazón encogido, acudió al requerimiento, para ver que lo que el inquisidor pretendía

era simplemente que le vendiera unas peras de cierto peral que tenía en el huerto de su casa, pues tenía fama el árbol de dar los mejores frutos de la comarca. Regresó el hombre a su casa aliviado y lo primero que hizo fue arrancar el árbol de cuajo y enviarlo al inquisidor. Le preguntaron sus amigos la razón de una acción tan desatinada y él respondió: «No quiero árboles que me den tan grandes disgustos como éste me ha dado hoy.» Probablemente sólo se trata de un chiste que circuló en su época, pero nos da idea del sentimiento que la Inquisición despertaba en el pueblo. Y es triste reconocer que contribuyó (con sus torcidos procedimientos favorecedores de mezquinas suspicacias, de sospechas infundadas, de denuncias secretas y de arteros ajustes de cuentas entre envidiosos y rencorosos) a ese envilecimiento y crispación que a veces se observa en la actitud social de los españoles. La Inquisición histórica ha desaparecido, pero sus hábitos perduran. Un testimonio reciente: en 1942, las denuncias espontáneas de personas políticamente sospechosas fueron tan numerosas que los engranajes de la burocracia estatal se atascaron entre tanto papel, y los nuevos inquisidores se vieron obligados a admitir solamente las acusaciones firmadas.

La Inquisición funcionaba como podría funcionar un ministerio de justicia moderno. En la cúpula estaba el ministro (inquisidor general), nombrado por el rey en este caso, y un Consejo Supremo de la Inquisición. Abarcando todo el territorio, había hasta nueve tribunales regionales perfectamente organizados y dotados de sus correspondientes funcionarios, oficiales, escribanos, secretarios y fiscales. Y subordinados a éstos, toda una legión de chupatintas y tiralevitas que generaban una imponente burocracia. Finalmente, los llamados «familiares» del Santo Oficio —los afiliados con carné en términos modernos—,

una legión de confidentes que vigilaban a los habitantes y denunciaban a los sospechosos.

Todo comenzó suavemente. El tribunal llegaba a una población y promulgaba un edicto de gracia (más adelante edicto de fe), que era expuesto en carteles, pregonado por esquinas y mercados y explicado en sermones. Entonces, el ciudadano disponía de un plazo de un mes o poco más para hacer examen de conciencia y, si se encontraba culpable de algún delito concerniente al dogma, podía presentarse voluntariamente ante el tribunal y acusarse de ello. Oída la confesión, el tribunal imponía una penitencia, por lo general pecuniaria. Las recaudaciones por este concepto eran considerables. Pero a poco el período de gracia se suprimió y el tribunal comenzó a admitir denuncias a terceros, con lo que se fue generando un ambiente de acusación y desconfianza que acabó viciando la vida de los pueblos. Cada cual espía posibles faltas en sus envidiados u odiados vecinos y enemigos, deseoso de cogérselos en algún desliz que pudiera interesar al tribunal. Ser acusado era mucho más fácil de lo que se puede suponer. Imaginemos un caso práctico: un fogoso varón requiere en amores a una moza y ella se resiste alegando que las relaciones prematrimoniales constituyen pecado y que su sagrada obligación es conservarse casta y pura cual ramo de azahar hasta que Dios disponga ocasión de inmolar su virginidad en sacramental himeneo. A lo que el fogoso galán, creciéndose ante las dificultades como buen mesetario celtibérico, argumenta que no puede ser pecado la gozosa coyunda, que con esto no le hacemos mal a nadie, verás lo bien que lo vas a pasar, no te imaginas tú el gusto que da, y demás razonamientos que hacen al caso. Nuestro galán ignora que, acuciado por el deseo de meter, acaba de meter la pata. Aquella noche la moza duerme mal, entre el escozor y el remordimiento de concien-

cia, y al día siguiente madruga, va a misa de siete, da cuenta de su horrendo pecado al confesor e intenta mitigar la gravedad de la falta alegando que el enamorado en cuestión la ha convencido de que el fornicio no constituye pecado. Ya está la tragedia armada: el confesor que, reprimido por su forzoso celibato, es muy sensible a los pecados de la carne, denuncia a nuestro hombre a la Inquisición, no por lujurioso, que eso no es materia que ataña al dogma, sino por hereje, por haber sostenido que fornicar no constituye pecado. Y el pobre hombre, que se consideraba un buen cristiano, aunque sujeto a las debilidades de la carne como todo hijo de vecino, y que nunca se había metido en teologías ni en especulación abstracta alguna, sino que profesa creer a pie juntillas, con sanchopancesca determinación, todo lo que enseña la Santa Madre Iglesia Apostólica y Romana, se ve de pronto empapelado por la Inquisición y arrojado a un lóbrego calabozo, incomunicado con el mundo exterior y en manos de una camarilla de picapleitos que lo examinan de enrevesadas doctrinas y preceptos y lo acosan con preguntas cuyo sentido no entiende. Como era de temer, incurre en contradicciones, se embrolla con los dogmas y misterios teologales objeto del examen y cae en la red que malévolamente tiende ante sus pies un leptosomático interrogador sobrado de malas intenciones y muy perito en artimañas legales. Acaba, en fin, labrándose la ruina. Si sale bien librado con solamente una buena multa o una tanda de azotes, ya se puede dar por contento.

Este caso era más frecuente de lo que parece. Entre 1575 y 1610, el tribunal de Toledo procesó a doscientas sesenta y cuatro personas que habían sostenido que fornicar no constituía pecado, justamente el 33 % del total de los procesos registrados. Lo que muestra que, como dejó dicho el viajero inglés Fran-

cis Willughby, «en fornicación e impureza, los españoles constituyen la peor nación de Europa».

¿Cómo era una cárcel de la Inquisición? Ni mejor ni peor que las prisiones civiles de la época, aunque con el agravante de la incomunicación. En 1821 fue abierta al público la prisión inquisitorial de Lisboa y uno de sus primeros visitantes la describió en estos términos:

El edificio es extenso y tiene forma de rectángulo, con jardín en el centro. Su altura es de tres pisos y tiene varias galerías abovedadas, a lo largo de las cuales se encuentran varias mazmorras de menos de un metro cuadrado cada una. Las de la planta baja y las del primer piso no tienen ninguna ventana y están privadas tanto de aire como de luz cuando se cierra la puerta. Las del tercer piso están provistas de una especie de respiradero en forma de chimenea, desde el que se ve el cielo (...). En la pared abovedada de cada mazmorra hay un agujero de alrededor de dos o tres centímetros de diámetro, que se comunica con un pasadizo secreto que se extiende a lo largo de cada hilera de mazmorras. De esta manera, los agentes de la Inquisición podían observar a los prisioneros sin ser vistos por ellos y, cuando había dos personas encerradas en la misma mazmorra, podían espiar su conversación. En estos pasadizos había asientos colocados de tal modo que un espía podía observar lo que pasaba en dos mazmorras sólo con mover los ojos de derecha a izquierda.

Los inquisidores examinaban la denuncia y, si sospechaban que podía haber materia punible, detenían al acusado y lo encerraban, incomunicado, en la cárcel secreta de la Inquisición; además, confiscaban sus bienes y se iban cobrando en ellos las costas del proceso. El acusado tenía derecho a presentar una lista de nombres, en la que relacionaba a sus enemigos, por si el denunciante figuraba entre ellos, en cuyo caso los inquisidores investigarían primero si la acusación tenía por objeto satisfacer una venganza personal. Pero si el proceso seguía adelante, el des-

venturado tenía pocas posibilidades de defenderse. Como la denuncia era secreta, el detenido ignoraba el motivo exacto de su acusación. A continuación lo llevaban a declarar y, si no respondía de lo que había sido acusado, lo sometían a tortura. La tortura formaba parte de los procedimientos judiciales de la época, pero además había sido expresamente autorizada por la Iglesia desde 1252. ¿A qué tipo de acusados sometía a tortura la Inquisición? Mejor será que recurramos al manual del inquisidor Nicolau Eimeric, revisado por Francisco Peña dos siglos más tarde, que era el vademécum usado por los funcionarios del Santo Oficio. En uno de sus más interesantes pasajes dice así:

Uno. Se tortura al acusado que vacila en sus respuestas (...) Dos. El difamado, aunque en contra suya no haya más que un testigo, será torturado. Efectivamente, un rumor público más un testimonio constituyen una media-prueba; lo que no sorprenderá a nadie que sepa que un testimonio vale como indicio. ¿Que se alega *testis unus, testis nullus*? Esto es válido para la condena, no para la presunción. Por lo tanto, basta con un solo testimonio de cargo. Sin embargo, admito que un solo testimonio no tendría igual fuerza en un juicio civil. Tres. El difamado contra el que se ha logrado establecer uno o varios indicios graves, debe ser torturado. Bastan difamación más indicios (...) Cuatro. Se torturará al que tenga en contra suya una sola deposición en materia de herejía y contra el que existan además indicios vehementes o violentos. Cinco. Aquel contra quien pesen varios indicios vehementes o violentos será torturado aunque no se cuente con ningún testigo de cargo. Seis. Con mayor motivo se torturará a quien, igual que el anterior, tenga además en contra la deposición de un testigo. Siete. Aquel contra quien sólo exista difamación, un solo testigo o un solo indicio, no será torturado.

Los tribunales civiles ordinarios no torturaban niños ni ancianos, pero el manual del inquisidor no excluye a nadie: «Por el horrible crimen de la herejía

—leemos— no hay privilegio eximente, no hay excepción: todos pueden ser torturados.» Esta severidad queda un tanto mitigada unas líneas más abajo, cuando dice el texto: «Sin embargo, a los clérigos y a los monjes se les torturará con menos rigor, por respeto a su ministerio y para no incurrir en la excomunión reservada a los que les ponen la mano encima.»

### DELITOS CONTRA EL DOGMA

Después de conocer estas directrices inquisitoriales empezamos a comprender, por ejemplo, que en 1721 la Inquisición quemara viva en Madrid a una anciana de noventa años, María Alejandra Rodríguez. Es que el cáncer de la herejía debía ser extirpado del tejido social sin miramiento alguno al sexo, edad o condición de los implicados (con la posible excepción de clérigos y gente de sotana que queda apuntada).

Cuando lo ponían en el potro y le infligían terribles dolores, el detenido se devanaba el cerebro y terminaba acusándose de diversos posibles delitos contra el dogma; pero si no acertaba con lo que los inquisidores querían oír, no le servía de nada, puesto que continuaban interrogándolo bajo tortura.

Algunas veces el reo escapaba indemne, pero era más frecuente que fuera condenado por algún motivo. Entonces tenía que comparecer ante el auto de fe, la pública ceremonia reconciliadora, y allí se le condenaba, de acuerdo con la gravedad de sus faltas, a diversas penas: multa, uso del sambenito (vestidura penitencial infamante), azote, prisión, trabajos forzados en galeras o muerte. La pena capital se cumplía en la hoguera, por ser la única forma de ejecución que piadosamente garantiza que no habrá

efusión de sangre y, además, se ajusta a las Sagradas Escrituras cuando dicen: «Si alguno no permanece en mí, es arrojado fuera, como el sarmiento, y se seca: luego los recogen y los echan al fuego y arden» (*Juan, 15, 6*).

Existían dos tipos de delitos que requerían dos formas de abjuración: la leve (*de levi*) y la grave o vehemente (*de vehementi*). Si un individuo que hubiera abjurado *de vehementi* reincidía, pasaba a ser relapso y era condenado a la hoguera. Y, por supuesto, el hereje que no se retractaba de sus errores también iba a la hoguera. Pero como el tribunal eclesiástico estaba formado por religiosos y el homicidio parece contravenir el espíritu evangélico, se relajaba al reo a la justicia civil para que fuera ésta la encargada de ejecutar materialmente la sentencia. El condenado a muerte era quemado vivo —la antigua y entrañable ejecución por delitos religiosos— a no ser que, iluminado a tiempo por la verdadera fe, muchas veces en el momento emocionante en que la leña comenzaba a crepitar bajo sus pies, se retractara de sus pasados errores y se reconciliara con la Iglesia, acatando solemnemente sus dogmas y creencias. En este caso, el magnánimo tribunal indicaba al verdugo que lo estrangulara antes de quemarlo. A veces ocurría que el acusado, al saberse buscado por la Inquisición, escapaba cobardemente al extranjero. En tal caso también era juzgado y, si merecía la hoguera, lo quemaban simbólicamente en efigie (esta medida era provisional, por supuesto, hasta que el tribunal pudiera hacerse con sus heréticas carnes). Podía darse el caso de que el hereje hubiera fallecido ya; entonces se desenterraban sus restos y se quemaban igualmente y, detalle éste de capital importancia, se confiscaban sus bienes aunque ya estuvieran en poder de los herederos. Y, por último, era posible que el acusado muriera a consecuencia de las heridas re-

cibidas durante la tortura; en este caso, si era declarado culpable, su cadáver se quemaba. Como el de una tal Isabel de Ciudad, procesada en 1608 en Valladolid, a la tierna edad de veintidós años. Posteriormente, a lo largo de su dilatada pero sin duda azarosa vida, el Santo Oficio la detuvo y procesó otras cinco veces. En conjunto, pasó dieciocho años en las cárceles de la Inquisición, y en 1665, cuando contaba ochenta años de edad, fue detenida nuevamente y falleció en la tercera sesión de tortura.

También los libros considerados heréticos eran condenados a la hoguera e incinerados en los quemaderos, o lugares dispuestos al efecto en las ciudades donde un tribunal tenía su sede. (Por cierto que esta inquisitorial costumbre de quemar los libros ha perdurado en el mundo occidental y rebrota cada pocos años con sorprendente virulencia. La última solemne quema de libros practicada en España se celebró en Madrid el 2 de mayo de 1939 y fue memorablemente narrada por los diarios de la época.)

En el primer auto de fe, celebrado en Sevilla el 6 de febrero de 1481, sólo se quemó vivas a 6 personas, pero antes de que acabara aquel año, el dinámico tribunal llevaba ya quemadas 298 y había condenado a cadena perpetua a otras 98. Estimulados por este ejemplo, los otros tribunales se entregaron con entusiasmo a la quema de herejes. El de Ciudad Real, que comenzó a actuar en 1484, mandó a la hoguera en sólo un par de años a 52 herejes y condenó en ausencia a otros 220. Según Amador de los Ríos, entre 1484 y 1525 la Inquisición debió de quemar a unas 28.540 personas y a otras 16.520 en efígie. Con el tiempo, estas condenas fueron haciéndose menos frecuentes y el espectáculo decayó un tanto. En el auto de fe celebrado en Valladolid el 8 de octubre de 1559 (con asistencia de Felipe II y la familia real, amén de muchos miles de espectadores)



Pedro Berruguete, *Auto de fe*, Museo del Prado, Madrid.

solamente 2 de los 26 reos penitenciados murieron en la hoguera. Suficiente para que un estimulante olor a carne asada se extendiera por toda la plaza.

La pena de azotes fue bastante frecuente al principio y podía ascender a la respetable suma de doscientos latigazos. Solía unirse a la de vergüenza pública, que consistía en desfilar por la ciudad desnudo de cintura para arriba (las mujeres también) detrás de un pregonero que iba voceando el delito cometido. Otras veces, era el propio penitenciado el que se aplicaba el castigo. Una penitencia normal consistía en disciplinarse durante seis viernes seguidos, golpeándose, en solemne procesión, las espaldas desnudas con «cordeles de cáñamo fechos nudos». En cuanto al vestido infamante o sambenito, hay que consignar que muchas sentencias condenaban a llevarlo perpetuamente, lo que implicaba que la gente se apartara automáticamente de los procesados como si estuvieran apestados. Dícese del escultor granadino Alonso Cano que, como buen cristiano que era, sentía tanta repugnancia por estos desgraciados que no volvía a vestir la ropa que accidentalmente hubiera rozado un sambenito. Cuando el penitenciado moría o terminaba su condena, el sambenito quedaba para siempre expuesto en la iglesia parroquial con el nombre y sentencia del que lo llevó. De esta manera, el oprobio se mantenía vivo en la memoria del vecindario y alcanzaba a los descendientes.

Con el tiempo, estos castigos se fueron trocando por simples multas más o menos elevadas. Hay que tener en cuenta que los inquisidores se mantenían con los propios recursos de la organización, y la enorme máquina burocrática que acabaron construyendo tenía que ser alimentada con lo confiscado y las multas.

Después de examinadas las pruebas y hechas las averiguaciones pertinentes, el tribunal podía de-

cidir que se sometiera al acusado a tormento. Previamente, un médico lo reconocía y declaraba que estaba en condiciones de soportar la prueba, o prescribía alguna salvedad. En los documentos del proceso de fray Luis de León leemos: «Como está delicado de salud, la tortura se le aplicará con moderación.» O como en el caso de un tal Alonso de Alarcón, cuyo certificado médico afirma: «Juzgo que en el lado izquierdo puede dársele tortura, y no en el derecho, por quanto ha tenido en él perlesía, y oy el brazo y mano derecha los tiene mancos.» Entonces los inquisidores, humanitariamente, decidieron que la tortura se aplicara en las partes del cuerpo que estuvieran sanas. Cumplido el trámite médico, el tribunal emite sentencia de tormento:

*Sentencia. Christi nomine invocato.* Fallamos atentos los autos y méritos del dicho proceso y indicios y sospechas que del resultan contra el dicho Alonso de Alarcón que le devemos condenar y condenamos a que sea puesto a quistion de tormento, en el qual mandamos que esté y persebere por tanto tiempo quanto a nos bien visto fuere, para que en el diga la berdad de lo que está testificado y acusado, con protestación que le hacemos que si en el dicho tormento muriere o fuera lisiado o se siguiera efusion de sangre o mutilacion de miembros, sea a su culpa y cargo y no a la nuestra...

## LA SESION DE TORTURA

Las peores torturas fueron, pues, las de la primera época del Santo Oficio, aunque es de suponer que en la dilatada existencia del tribunal muchos sá-dicos deshonrarían el hábito de Santo Domingo para satisfacer sus inclinaciones. Algunos casos son reveladores: el notario del Santo Oficio de Córdoba se encerró con una muchacha de quince años en una habitación, la desnudó y la azotó hasta que se avino

a declarar contra su propia madre. En la obra de Cipriano de Valera aparece otro inquisidor que se ufana de no contentarse con aporrear el pulpo sino que después lo come, torpe metáfora gastronómica alusiva al hecho de que, después de hacer azotar a una hermosa judaizante, la envíe a la hoguera.

El procedimiento acostumbrado era atormentar al acusado delante de un secretario que levantaba acta de cuanto ocurría a lo largo de la sesión, tomando a la letra todas las palabras pronunciadas por las partes, incluidos los ayes y gemidos del torturado. Después de la sesión, dejaban pasar un día o dos antes de presentar al sospechoso su declaración para que la ratificara. El acusado conocía sus derechos: sólo podían torturarlo una vez. Pero también sabía que si no firmaba la confesión que le habían arrancado a la fuerza cabía que los inquisidores recurrieran tranquilamente a la argucia legal de declarar que la sesión de tortura no había concluido, que sólo había sido suspendida temporalmente, con lo que se repetiría cuantas veces fuera necesario. Esto, en lo que se refiere al proceso seguido contra el reo; porque también podían torturarlo *in caput alienum*, es decir, como testigo de procesos seguidos contra otros acusados.

La sesión de tortura comenzaba por la llamada *territo*, que consistía en mostrar al acusado los instrumentos de tormento y explicarle su funcionamiento. Si esto no resultaba suficiente, se pasaba a la fase siguiente, o tortura propiamente dicha, que solía aplicarse en la polea o trato de cuerda (también denominado *strapado*) o el tormento del agua (*aselli*). Al principio también existió el tormento de fuego, consistente en quemar pies o manos en braseros. En uno de los primeros autos de fe comparece un hereje al que han de llevar en silla de manos porque tiene los pies quemados hasta el hueso.

Veamos, a título de ejemplo, cómo se refleja una sesión de tortura en el acta levantada al efecto en 1659. Recibe el tormento Rodrigo Méndez Silva:

Estando en la cámara del tormento le fue dicho diga la verdad o se mandará entrar al ministro (...). Fuele dicho que acabe de descargar su conciencia o se mandará entrar el ministro. Dijo digase todo, ay, que no tengo fuerzas aun para tener el sombrero en la mano. Entró y juró el ministro. Fuele dicho diga la verdad o se mandará desnudar. Dijo digo la verdad, buélbame el Secretario a leer lo que se me ha leydo y que todo es verdad, buébanme a leer eso que puede sea que me aquerde. No se quiso desnudar, echándose en el suelo diciendo que le matasen. Y luego dijo velo aquí, que estoy desnudado, y que digan lo que quisieren que él lo diría: no digo que sí. Fuele dicho diga la verdad o se le mandará poner en el potro. Dijo que él estaba expuesto para decirlo. Fuele dicho que lo diga (...). Fuele dicho diga la verdad o que se le mandará entrar en el potro. Dijo que todo es verdad pero que no se acuerda. Fue puesto en el potro. Fuele dicho diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo. Dijo que diré la verdad, que no se acuerda, que se hallaron algunas personas, y que es verdad aquello sí, pero que no se acuerda y que no quiere condenar su alma. Fuele dicho diga la verdad o se le mandará ligar el cuerpo. Dijo no me acuerdo, por el alto Dios. Ligósele el cuerpo. Dijo, mátenme, aquellos dos que no se llaman Señores, que es esto yo niego alguna cosa merezco me pongan de esta manera, ay, señores esto ay en el mundo. Fuele dicho diga la verdad o se le mandarán ligar los brazos. Dijo iba yo a casa de algún portugués. Ligósele el brazo derecho. Dijo, ay, Dios mío, ay, aguardese vuesa merced, ay, Dios mío, señor don Gregorio que ya me acuerdo, ay, desdichado de mí, a un paralítico desdichado, ay. Fuele dicho diga la verdad no se quiera ver en tanto trabajo (...). Fuele dicho que acabe de descargar su conciencia o se proseguirá en la diligencia del tormento (...). Mandósele ligar el brazo izquierdo (...). Fuele dicho diga la verdad no se quiera ver en tanto trabajo (...). Ligósele el pie derecho (...). Ligósele el pie izquierdo (...). Fuele dicho diga la verdad o se le mandarán ligar los molledos (...). Ligósele el molledo izquierdo (...). Ligósele el molledo derecho (...).

Dijo por amor de Dios, me digan lo que falta (...). Fuele dicho diga la verdad o se le mandará poner el cordel para la mancuerna (...). Pusosele el cordel (...) Diosele la primera vuelta de mancuerna (...). Dijo que no lo sé, justicia de Dios, Señor, por amor de Dios, no lo sé señores, ay señores misericordia a un triste hombre que no lo sé, que no lo sé, Sr. don Gregorio, ay, ay. Executose. Dijo ay, ay, Dios, Dios, misericordia, que no lo sé. Afiançose. Dijo ay que no lo sé, que no lo sé, Señor, misericordia. Fuele dicho diga la verdad no se quiera ver en tanto trabajo. Dijo Señor que no lo sé, que no me puedo acordar, señores, que yo no lo sé, por el alto Dios, si lo sé condeñadme, señor don Juan de Vallejo, aquértese de este paralítico que no sé quiénes son, que entraban muchos, para esto me trujeron, que me estoy muriendo, señores, si falta alguna cosa digo lo que es. Fuele dicho diga la verdad, no se quiera ver en tanto trabajo (...). Ya no siento las piernas (...). Segunda vuelta de mancuerna (...) ay, ay, ay (...). Esta diligencia se acabó a las doce en punto según apuntaba el relojillo. Y a lo que pareció, el dicho Rodrigo Méndez Silva quedo sin lesión alguna.

La Inquisición, que empezó ocupándose solamente de asuntos del dogma, fue enredándose en sus propios procesos y acabó extendiendo su jurisdicción a otros dominios que sólo encajan en el teológico traídos por los pelos, o incluso un poco más abajo de los pelos, como los asuntos de cuernos. Sírvanos de ejemplo el caso de *la Maldegollada* de Sevilla, que en su tiempo fue tan célebre que hasta anduvo romanceado. El 24 de octubre de 1624, una tal María, casada con Cosme Segvano —sastre catalán veintidós años mayor que ella—, se fuga con un bizarro capitán de los tercios de Flandes. Como el asunto entraña pecado contra el sacramento matrimonial, la capturan, procesan y condenan. Ya en el tablado, los frailes franciscanos que auxilian espiritualmente a la desdichada intentaban convencer al marido ofendido para que la perdonara y le salvara la vida, pero él se mantenía en sus trece y la quería muerta.

La mujer se echó a sus pies y se los besó —dice una relación de la época— (...). Subieron los religiosos poniéndole delante el Santo Cristo, pero él no se ablandaba. Los religiosos entonces empezaron a dar voces diciendo que ya la había perdonado, y echaron abajo a la mujer, la que dio un salto por la escalera, como una gata, y la llevaron al convento de San Francisco.

El sastre burlado gritaba a la multitud: «No la perdono, no la perdono»; pero los piadosos franciscanos elevaban sus voces sobre la del alfayate clamando: «Dice yo la perdono, yo la perdono.» La cosa terminó como en un sainete: el sastre consintió finalmente en perdonar a la adúltera, con la condición de que ingresara en un convento de clausura, cosa que ella hizo (aunque al poco tiempo se tornó al siglo, pues le iba más la vida alegre y bulliciosa extramuros. En los desinhibidos ambientes que muy pronto frecuentó la conocieron por el nombre de guerra de *la Maldegollada*. El capitán murió en galeras).

¿Qué hacían mientras tanto los tribunales de la fe en los otros países de Europa? Veamos cómo se procedía en la Alemania de 1629, durante la tortura rutinaria de una presunta bruja:

Primero el verdugo le ató las manos, le cortó el pelo y la puso en la escala. Le derramó alcohol sobre la cabeza y le prendió fuego para que se quemara el pelo de raíz. Después le colocó tiras de azufre bajo los brazos y alrededor de la espalda y les prendió fuego. A continuación le ató las manos a la espalda y la levantó hasta el techo, donde la dejó colgando entre tres y cuatro horas, mientras el torturador se iba a desayunar. Al volver, le echó alcohol por la espalda y le prendió fuego. Luego le ató pesas muy pesadas en el cuerpo y volvió a izarla hasta el techo. Después le puso la espalda en la escala y le colocó una tabla muy tosca llena de puntas muy agudas sobre el cuerpo. Después de disponerla de esta manera, la levantó otra vez hasta el techo. Luego, le comprimó los pulgares y dedos gordos de los pies con un tornillo, y le apuntaló los



brazos con un palo, y en esta posición la dejó colgando alrededor de un cuarto de hora, por lo que se desmayó varias veces. A continuación, le comprimió las pantorrillas y las piernas con un tornillo, alternando siempre la tortura con el interrogatorio. Luego la azotó con látigo de cuero para hacer que la sangre brotara por encima de la camisa, y una vez más le colocó los pulgares y dedos gordos de los pies en el tornillo, y la dejó en esta agonía en el banco del tormento, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, mientras el verdugo y los oficiales del juzgado salían a tomar un bocado. Por la tarde vino un funcionario, que censuró este despiadado procedimiento. Pero luego la azotaron de nuevo de manera espantosa. Así concluyó el primer día de tortura. Al día siguiente empezaron otra vez, pero sin llegar las cosas tan lejos como el día anterior.

A juzgar por este texto de Donovan, los verdugos alemanes estaban más adelantados que los españoles y disponían de mayores medios técnicos. Advertimos también en ellos una humanidad que nos conmueve: son personas como nosotros, probablemente buenos padres de familia y probos ciudadanos, que sienten la necesidad de hacer un pequeño alto en el trabajo para fortalecerse con una ligera colación, sea desayuno, sea almuerzo.

En Francia existen casos de rigorismo tremendo en las penas por delitos religiosos. En 1766, el joven De la Barre acertó a pasar cerca de una procesión y omitió quitarse el sombrero. Un tal Belleval que observó tal proceder, lo denunció (hay que advertir que el denunciante había requerido en amores a una tía del denunciado, monja para más señas, y que ella lo había rechazado, así que es posible que se tratara de una venganza). Los jueces condenaron al desdichado joven a la pena de amputación de la lengua y de la mano derecha, y a ser quemado a fuego lento. «No creo que sea justo hacer morir a un gentilhombre por tan poca cosa», comentó el condenado.

Los ingleses eran más sutiles. A las mujeres sospechosas de brujería las atiborraban de alimentos salados y las hacían perecer de sed; o las mantenían despiertas durante días, tortura más enloquecedora que todas las anteriormente descritas. Aquí la persecución religiosa se ensañaba con los católicos, ya que la religión oficial era la anglicana. Al procedimiento de ejecución de sacerdotes disidentes, durante el feliz reinado de Isabel de Inglaterra, se le denominaba «divina carnicería». Arrastraban al reo hasta el patíbulo y lo ahorcaban, pero antes de que muriera cortaban la soga y le permitían respirar. A continuación le cortaban la lengua, le abrían el vientre, le arrancaban los intestinos y los quemaban en un brasero. Finalmente lo castraban, le arrancaban el corazón y lo decapitaban.

Una versión simplificada pero igualmente terrorífica de la «divina carnicería» fue la que presencié la española Luisa de Carvajal, testigo de excepción de las ejecuciones de curas católicos en Londres:

Llevaron a los sacerdotes de Cristo arrastrados por caballos sobre unos zarzos de mimbre, desde la cárcel al lugar de suplicio (...) estando de pie sobre un carro los cuelgan de la horca, azota el verdugo los caballos y quedan colgados los mártires. Aún estando vivos, corta la soga el verdugo y les abre el pecho y sacándoles el corazón, dice al pueblo: ¡Viva el rey de Inglaterra!, y lo echan luego al fuego que se tiene para este efecto.

A algunos afortunados se les dejaba morir en la soga, e incluso se permitía a los amigos o personas piadosas que les tiraran de los pies, «que es piedad en este reino acelerar la muerte a un justo para librarlo de más enorme crueldad».

La literalmente entrañable costumbre de abrir el vientre del ahorcado, aún vivo, y extraerle los intestinos para quemarlos en un brasero, se ejecutó

todavía en Inglaterra con el coronel Despard en 1803. Estos suplicios, con ser imaginativos, no lo son tanto como la llamada «cuaresma viscontea» que se usó en Italia. Durante cuarenta días se torturaba al condenado de forma progresiva, intercalándose algunos de descanso y cuidados médicos para evitar que falleciera antes de tiempo. El primer día lo azotaban; otro, le aplicaban el tormento del agua; otro, le despellejaban la espalda; otro, lo descoyuntaban sobre el potro... y en los últimos días lo iban mutilando: ojos, nariz, mano, pie, otra mano, otro pie, castración. El último día despedazaban al moribundo sobre una rueda.

En los otros países de Europa, la justicia se mostraba igualmente rigurosa y a veces ejecutaba, por simples motivos religiosos, a sabios y personas de virtud probada. Entre ellos el científico español Miguel Servet, descubridor de la circulación de la sangre, que fue quemado en la hoguera por los calvinistas ginebrinos en 1553.

Los animales no estaban más a salvo que las personas. En 1474, un tribunal francés condenó a la hoguera, en solemne auto de fe, a un gallo que, en flagrante delito *contra natura*, se había atrevido a poner un huevo. Este caso nos plantea el problema de si un animal, privado de raciocinio como está, puede ser culpable de delito. Según la Biblia, máxima autoridad en aquellas sociedades cristianas, el animal puede ser juzgado y condenado: «Si un buey acornea a un hombre o a una mujer y lo mata —leemos en *Exodo*, 21, 28—, el buey será lapidado.» Esto explica que los procesos contra animales fueran frecuentes en Europa. En 1034, un cerdo que había devorado a un niño fue condenado en Clermont «a ser estrangulado en una horca de madera». En 1457, «el martes antes de Navidad, una cerda y sus seis lechones, al presente presos, fueron sorprendidos en

flagrante delito de asesinato y homicidio en la persona de Juan Martín». La cerda fue condenada al último suplicio y a ser ahorcada de un árbol por las patas traseras. Suponemos que a los sabrosos lechones se les conmutaría la última pena en atención a su poca edad. Incluso sabemos el nombre del verdugo, Esteban Poinceton, ejecutor de la justicia. Queremos suponer que recibiría, como gaje del oficio, el cadáver de la condenada y que, lejos de hacerle ascos, lo haría churrascos.

El caso más reciente de proceso y condena de un animal ocurrió en Delémont, Suiza, donde en 1906 (siglo XX, sí) un perro fue procesado, condenado y ejecutado como cómplice de un robo con homicidio.

La última hoguera de la Inquisición española ardió en 1781 para quemar a una mujer acusada de fornicar con el demonio y conseguir que las gallinas pusieran huevos con profecías escritas en la cáscara. Extraña doble moral: en 1730 un jesuita español se escandalizaba de que los salvajes americanos quemaran vivos a tres negros revoltosos. Este tipo de ejecución no fue abolido en Inglaterra hasta 1790, y en el resto del continente cayó en desuso por las mismas fechas (aunque esto no quiere decir que no se hayan registrado ejecuciones por este procedimiento posteriormente. La última de que tenemos noticia ocurrió en Berlín en 1823, pero hay indicios de que se produjeron otras en Alemania hace tan sólo cuarenta y siete años).

La última ejecución de la Inquisición española ocurrió en Valencia el 26 de junio de 1826. El reo fue un maestro de escuela, Cayetano Ripoll, acusado de enseñar a sus alumnos principios deístas. Le dieron garrote y sepultaron su cadáver en un barril pintado de llamas figurando la hoguera inquisitorial. Ocho años después, en julio de 1834, la Inquisición fue suprimida. En la vecina Francia, las últimas per-

sonas condenadas a muerte por motivos religiosos fueron ejecutadas en 1811. Habían sido acusadas de un delito contra el sacramento. Posteriormente se quemaron los cadáveres.

## LOS PROCESOS DE BRUJERIA

Volviendo a la brujería, hay que hacer la salvedad de que la Inquisición española nunca le concedió gran importancia, tan ocupada estaba ya en la defensa y limpieza del dogma. Y aunque incóo algunos sonados procesos en Navarra y País Vasco, la persecución de brujas es asunto de otras inquisiciones europeas. Tiene su fundamento doctrinal en un par de pasajes bíblicos: «A la hechicera no dejarás que viva», dice el *Exodo*. Y el *Deuteronomio* (XVIII 10, 11, 12) remacha:

No haya en medio de ti quien haga pasar por el fuego a su hijo o a su hija, ni quien se dé a la adivinación, ni a la magia, ni a las hechicerías y encantamientos; ni quien consulte a encantadores, ni a espíritus, ni a adivinos, ni pregunte a los muertos. Es abominable ante Dios cualquiera que haga esto.

Las inquisiciones europeas, tanto católicas como protestantes, responden al reto de la brujería con la pena de muerte en hoguera, a veces con leña verde, para prolongar el suplicio. Habría que exceptuar a Inglaterra donde las brujas eran ahorcadas (aunque recordará el lector que a Juana de Arco la quemaron los ingleses por bruja en 1431. Como era francesa, tuvieron la caballerosa deferencia de respetar las costumbres del país).

Paradójicamente, el fenómeno de la brujería se dio con mayor virulencia después de la Edad Media, a partir de la bula del papa Inocencio VIII *Summis*

*desideratis affectibus* (1484), que tuvo la infeliz idea de relacionar brujería con herejía. En la famosa bula leemos:

Ha llegado a nuestros oídos que gran número de personas de uno y otro sexo no evitan el fornicar con los demonios, incubos o súcubos, y que mediante sus brujerías, hechizos y conjuros, sofocan, extinguen y hacen pecer la fecundidad de las mujeres, la propagación de los animales, la mies de la tierra.

Ya vemos a dónde conduce la represión sexual de estos ensotados célibes. Dos años después aparece en Colonia el famoso tratado *Malleus maleficarum* (Martillo de las brujas), obra de Sprenger y Kramer, dos dominicos sádicos, que alcanzó gran difusión e influyó poderosamente sobre los códigos legales de la época. Entresacaremos un par de párrafos que estamos seguros han de hacer la delicia de feministas y aficionados al género:

¿Qué otra cosa es la mujer sino un enemigo de la amistad, un castigo insoslayable, un mal necesario, una tentación natural (...), un peligro doméstico, un mal de la naturaleza pintado en colores benignos?

¿Quién es necio hasta el punto de creer que los daños de las brujas son fantásticos e imaginarios, cuando es evidente lo contrario a los ojos de todo el mundo? (...) la brujería es una alta traición contra la Majestad de Dios. Y así las acusadas deben ser sometidas a tortura para hacerlas confesar. Toda persona, independientemente de su dignidad o posición, debe ser sometida a tortura si se le acusa en este sentido.

En el siglo que va de 1550 a 1650, una ola de represión contra la brujería se desencadenó en Europa. Fue más virulenta y brutal en Alemania, Francia y Suiza. Un cálculo ponderado de Kamen sitúa la cifra de mujeres ejecutadas (solamente en Alemania) en torno a las cien mil, pero muchos otros creen

que pudo ser el doble o incluso más elevada (piense el lector que el número total de víctimas mortales de la Inquisición española en sus tres siglos y pico de existencia no llegó a veinticinco mil).

En Alemania, los inquisidores ejecutaron por brujería incluso a niñas de tres años de edad. Las ejecuciones masivas de este período parecen anunciar ya lo que andando el tiempo serían las de judíos y gitanos en el lustro 1940-1945, cuando la admirable capacidad organizativa de la sociedad germana superó los anticuados y artesanales sistemas de ejecución hasta entonces usados e instituyó, con entusiasmo, el procedimiento industrial de los campos de exterminio (si bien posteriormente, debido a la contrariedad de perder la guerra, esta experiencia hubo de ser abandonada). En sucesivas prácticas genocidas, algunas de las cuales se desarrollan actualmente en distintos rincones del Tercer mundo, se ha vuelto al discreto procedimiento que combina el hambre con la actuación de patrullas paramilitares (ya ensayado con éxito durante el siglo pasado con los indios americanos. Tiene la ventaja de que no atrae tanta publicidad y a largo plazo se muestra igualmente efectivo).

En las diligencias probatorias de los procesos de brujería era norma torturar a los sospechosos. Volvamos al inefable *Malleus maleficarum* para que nos ilustre sobre este punto:

El método es el siguiente. Primero los carceleros disponen los instrumentos de tortura, luego desnudan al prisionero y, si es mujer, habrá sido ya desnudada por otra mujer intachable y de buenos informes. El desnudarlo es para evitar que lleve cosido a la ropa algún talismán, como los que frecuentemente el diablo les enseña a preparar a base de cuerpos de niños sin bautizar, y que puedan hacer que la salvación fracase. Ya preparados los instrumentos de tortura, el juez en persona, y mediante otros hombres

buenos celosos de la fe, intenta convencer al prisionero para que confiese espontáneamente la verdad; pero si no quiere confesarla, ordena a sus sirvientes que preparen al prisionero para la estrapada o alguna otra forma de tortura. Los sirvientes obedecen inmediatamente, aunque con fingida agitación. Luego, ante la súplica de alguno de estos presentes, se desata al prisionero otra vez, se le lleva aparte y se le persuade una vez más para que confiese, induciéndolo a creer que en este caso no se le condenará a muerte.

La práctica, naturalmente, difirió un tanto, y se dieron muchos casos de acusadas violadas por los sayones. Dado que los que dirigían el proceso solían ser clérigos reprimidos por la forzada castidad que les imponía el celibato, el componente sexual era fundamental.

Había diversos grados de tortura que se aplicaban tanto si el acusado confesaba como si negaba. Normalmente se recurría a la estrapada y al descoyuntamiento, pero también existían sutilezas tales como explorar todo el cuerpo de la bruja con agujas en busca de un punto que ni duele ni sangra al ser pinchado, que se tenía por marca indeleble de asociación con el diablo.

Uno de los más admirables apartados (que nos muestra la germánica inclinación al trabajo concienzudo y efectivo) es el desglose de las facturas en las que verdugos y torturadores detallan sus servicios. La tarifa aprobada por el arzobispo de Colonia incluye nada menos que cincuenta y cinco apartados. El verdugo hacía su trabajo y desglosaba las cantidades parciales en capítulos tales como: «Por aplicar el primer grado de tortura», «por cortarle una mano», «por quemarla con un hierro al rojo», «por la soga y preparar y encender la pira», «por descuartizar entre cuatro caballos»...

Volviendo al caso español, la afición de los in-

quisidores a la burocracia condujo al mayor proceso de brujas de la historia. En Logroño, entre 1609 y 1614, se examinaron nada menos que siete mil causas. Caldeaba este ambiente el primer auto de fe contra brujas, que fue presenciado por más de treinta mil espectadores; pero la persecución decayó pronto, puesto que la brujería española se mostraba eminentemente farmacológica y sólo aspiraba a fabricar pócimas curativas, restaurar virilidades desfallecidas o aliviar las angustias de pacientes desequilibrados que habían tenido la desdicha de nacer antes de la invención de los tranquilizantes.

El último país que dejó de ejecutar brujas fue Polonia, en 1793. En España se había ejecutado hasta 1781 (pero en 1791 se procesó todavía en Barcelona a una mujer acusada de pactar con el diablo).

Al lector moderno le haría sonreír todo el asunto si no fuese por las terribles persecuciones que provocó, pero debe tener en cuenta que algunas de las más preclaras mentes de aquella época, entre ellas la del filósofo Francis Bacon, creyeron en la existencia de la brujería a pies juntillas. En el fondo quizá latía una cuestión social más que religiosa. El oprimido pueblo identificaba la religión oficial con los poderes constituidos y, cuando se veía aquejado de enfermedad, en lugar de recurrir al consuelo del cristianismo confiaba más en los remedios mágicos de origen precristiano con los que estaba más familiarizado.

CAPITULO 7

Matarán al  
Padre  
Nuestro

## A LAS PUERTAS DE LA MUERTE

En el siglo XVII, múltiples señales muestran la irremediable decadencia de España, entre ellas el alarmante incremento de la delincuencia y de los crímenes de sangre. O por decirlo en una coplilla popular de entonces:

*Matan a diestro y siniestro,  
matan de noche y de día,  
matan al Ave María.  
Matarán al Padre Nuestro.*

La cantidad de personas que subsistía en las grandes ciudades sin medio de vida conocido, conchabada en monipodios y asociaciones de delincuentes, llegó a ser tal que las autoridades trataron de poner freno a la situación con medidas represivas. En 1605, Felipe III prohíbe pedir limosna a sujetos sanos y en edad de trabajar y los conmina a tomar oficio en un plazo de quince días (donde atisbamos ya un precedente de los modernos cursos de formación profesional acelerada). El que no despabile incurrirá en pena de destierro, si es mujer, y de cien

azotes y destierro si es hombre. Tan severa ley debió quedar en papel mojado, puesto que a los pocos años el legislador vuelve a la carga endureciendo las penas: ahora los vagos y mendigos serán marcados a fuego en la espalda; y la segunda vez que los detengan, los enviarán a galeras. Más adelante, a la pena de galeras se suma el destierro en los presidios de Ceuta o Panamá.

Estas medidas no erradicaron la delincuencia, ni siquiera la contuvieron. En los *Avisos* de Barriónuevo correspondientes al 5 de junio de 1658 leemos: «Desde Navidad acá se dice haber sucedido más de ciento cincuenta muertes desgraciadas de hombres y mujeres, y a ninguno se ha castigado.» Estas muertes, en su mayoría producto de venganzas, eran ejecutadas por sujetos del hampa a los que se pagaba según tarifa para que asesinaran, apalearan o marcaran con chirlo al odiado o envidiado enemigo. El lector curioso hallará más noticias en el *Rinconete y Cortadillo* cervantino. Es de suponer que cuando las muertes eran causadas por notorios asuntos pasionales no quedarían impunes. Y de este tipo las hubo muy frecuentes, porque en aquel tiempo no escaseaban los personajes calderonianos extremadamente puntillosos en lo tocante a celos u honra. Eran, por lo general, muertes muy premeditadas y alevosas. Casos se dieron de maridos que antes de matar a su esposa adúltera la acompañaban a confesar y comulgar para evitar que muriera en pecado mortal (en el supuesto práctico de que el celoso fuera sacerdote, la muerte en gracia de Dios de la desdichada planteaba menos problemas. En 1815, el fraile Juan Crisóstomo de San Vitores, «que estaba muy bien reputado y se distinguía por su devoción y celo», asesinó a su amante, Josefa Núñez, a medianoche a martillazos, pero antes de que expirara le dio la absolución *in extremis*, tras lo cual se presentó ante sus

superiores y confesó el crimen. Le dieron garrote y «murió mansamente»).

Existen otros casos reveladores de que ni a las puertas de la muerte dejaba el celoso de obsesionarse con su honor. Escribe Barriónuevo:

Estando un hombre muriendo y queriendo hacer testamento, y habiendo mandado llamar al escribano para ordenallo, llegó a él su mujer y le dijo que, para descargo de su conciencia, le decía que los hijos que tenía no eran suyos, sino ajenos (...) llega la hora de comer y, llegando la mujer a partírle el pan, cogió el enfermo el cuchillo y se lo metió por el corazón y la mató, y él murió dentro de cuatro horas. Y a él y a ella los enterraron juntos.

Como a los amantes de Teruel.

En Madrid hacía ya tiempo que la inseguridad ciudadana venía siendo alarmante. Así lo prueba un texto de la época: «No es creíble la gran cantidad de ladrones y capeadores que andan en la ciudad, pues en anocheciendo no hay nadie seguro a pie, ni a caballo ni en coche.» De vez en cuando, la justicia detenía a alguno de estos capeadores (o tironeros que arrebataban las capas) y hacía un escarmiento en ellos. El 24 de enero de 1637, por ejemplo, ahorcaron a cuatro y degollaron a un quinto. El degollado resultó ser don Jerónimo de Loaysa y Triviño, vástago descarriado de una de las mejores familias de Ciudad Real. Vemos pues que seguía vigente la usanza de degollar a los hidalgos y ahorcar a los plebeyos, aunque a veces al delincuente demasiado joven se le concedía caritativamente la muerte reservada a los nobles. Esto ocurrió al menos en Sevilla en 1620: ahorcaron en la plaza de San Francisco a seis jóvenes de unos veintidós años y degollaron a otro que apenas tenía dieciocho, por conjuración contra el rey (que, por cierto, luego resultó ser falsa). El único cambio que detectamos en la degollación



*Prisionero encadenado y sentido, de perfil.* (Dibujo de Francisco de Goya. Museo del Prado, Madrid.)

respecto al período anterior es que ahora se sienta cómodamente el reo, como en barbería, en lugar de arrodillarlo, y además se le vendan los ojos. En cuanto a la horca, seguía aplicándose por el procedimiento de la escalera, y el verdugo se acomodaba sobre los hombros del reo, sentado o en pie, para acelerar su muerte. Por este motivo Quevedo dice de un personaje que «murió de cabalgado»; en otros pasajes se le entiende mejor: «Murió de una esquinencia de esparto» o «le añudaron el tragar».

Y ya que estamos con Quevedo, no estará de más traer a colación una espléndida página suya en la que Alonso Ramplón, verdugo de Segovia, habla de su oficio y de la muerte de su hermano, que él mismo administró en nombre de la justicia:

Si algo tiene de malo servir al rey es el trabajo, aunque le desquita con esta negra honrilla de ser sus criados. Pésame de daros nuevas de poco gusto. Vuestro padre murió ocho días ha con el mayor valor que ha muerto hombre en el mundo; dígoelo como quien le guindó. Subió en el asno sin poner pie en el estribo; veníale el sayo baquero que parecía haberse hecho para él, y como tenía aquella presencia, nadie te veía con los Cristos delante que no lo juzgase por ahorcado. Iba con gran desenfado mirando a las ventanas y haciendo cortesías a los que dejaban sus oficios por mirarle; hizose dos veces los bigotes, mandaba descansar a los confesores, e íbales alabando lo que decían bueno. Llegó a la de palo, puso el un pie en la escalera, no subió a gatas ni de espacio, y viendo un escalón hendido, volvióse a la justicia, y dijo que mandase aderezar aquél para otro, que no todos tenían su hígado. No sabré encarecer cuán bien pareció a todos. Sentóse arriba y tiró las arrugas de la ropa atrás; tomó la sogá y púsola en la nuez, y viendo que el teatino le quería predicar, vuelto a él, le dijo: «Padre, yo lo doy por predicado y vaya un poco de Credo y acabemos presto que no quería parecer profijo.» Hizole así, encomendóme que le pusiera la caperuzá de lado y que le limpiase las babas; yo lo hice así. Cayó sin encoger las piernas ni hacer gestos; quedó con una gravedad que no había más que pedir.



Hícele cuartos y dile por sepultura los caminos. Dios sabe lo que a mí me pesa verte en ellos haciendo mesa franca a los grajos.

Si el verdugo era suficientemente hábil y estaba en buena forma física, lograba que el reo diera vueltas sobre sí mismo, al tiempo que desde su encabalgada postura le propinaba tremendos talonazos en la boca del estómago para acelerar su muerte. Mientras hacía este trabajo, con una mano se agarraba fuertemente a la soga o al palo y con la otra tanteaba la penetración de la cuerda en el cuello del ahorcado. Cuando después de una agonía más o menos larga el reo dejaba de dar señales de vida, el ejecutor se deslizaba cadáver abajo hasta alcanzar el tablado. Todas estas operaciones requerían unas especiales cualidades físicas que no todos los verdugos poseían. Este fue uno de los motivos por los que el garrote fue sustituyendo a la horca a lo largo del siglo XVIII.

Las ejecuciones podían celebrarse cualquier día de la semana, aunque si coincidían con el de mercado (que era variable según lugares) concurría más gente a presenciar el espectáculo, con lo que el deseado escarmiento era mayor. Se evitaba que cayeran en viernes por respeto a Cristo, que fue crucificado ese día. Una notable y sonada excepción de esta regla fue la ejecución del famoso bandido Diego Corrientes, el que robaba el dinero a los ricos para dárselo a los pobres, ahorcado en Sevilla el viernes 30 de marzo de 1781, a los veinticinco años de edad. Diego Corrientes destacó particularmente como cuatrero, y en este oficio había establecido un ingenioso y moderno sistema para transportar ganado de Andalucía a Portugal, consistente en irlo pasando de una finca a otra, como por postas. Dice la leyenda que había humillado al presidente de la Audiencia de Sevilla, don Francisco de Bruna, más conocido

como el Señor del Gran Poder, al que en una ocasión obligó a atarle el cordón del zapato. Diego Corrientes fue arrastrado, ahorcado y descuartizado en viernes, y su cabeza fue exhibida en una jaula de hierro en la venta de la Alcantarilla, cercana a Utrera, donde había ocurrido su encuentro con Francisco de Bruna. Por cierto que esta costumbre de exhibir la cabeza del ajusticiado dentro de una jaula se extendió bastante, siempre que el penado hubiera sido famoso. El mismo tratamiento dieron a la del general Joseph Moraques, héroe catalán de la Guerra de Sucesión, cuya cabeza enjaulada pendió durante doce años de un poste en el Portal del Mar de Barcelona, hasta que su esposa pudo conseguir rescatarla y darle sepultura.

Excepto en casos excepcionales, el lugar destinado a la exhibición de los restos del reo solía ser la picota o rollo. En *El diablo cojuelo* llaman al de Ecija, con entrañable metáfora, «árbol berroqueño, que suele llevar hombres como otros fruta».

## CARACTERÍSTICAS DE UN GREMIO

El siglo daría tanto trabajo a los verdugos, que ya el oficio comienza a manifestarse con las características profesionales de un auténtico gremio y hasta logra un hueco en el vocabulario de la germanía rufianesca, donde al ejecutor de sentencias se le denomina «borrero» o «bochín». Esta última acepción se ha conservado en Baleares hasta nuestros días. Lógicamente, la creciente profesionalización del oficio comportaba la creación de un instrumental más complejo. En un aposento alto de la casa del verdugo de Segovia encontró don Pablos, el personaje de Quevedo, «cordeles, lazos, cuchillos, escarpas y otras herramientas del oficio».

Un contrato de verdugo, en 1653, se redacta en los siguientes términos:

Que por todos los días de su ocupación, en ida, estada y vuelta, desde el día que saliere desta ciudad hasta que vuelva a ella, se le ha de dar, por cada día de los dichos, cuatro ducados por sus salarios y el día que ejecutare sentencia de muerte, sean los que fueren los ejecutados, diez ducados, y de la misma manera; si fueren azotes, su ejecución, cuatro ducados y si fueren tormento o tormentos, por cada uno cuatro ducados y todos los dichos derechos de ejecuciones; se entiende habiéndole de pagar los mismos días los cuatro ducados de sus salarios. Asimismo ha de llevar, conforme a estilo de su clase, tres guardas para resguardo y seguridad de su persona, las cuales han de llevar de salario cada día seis reales y de comer, y más se le ha de pagar y costear la cabalgadura en que ha de ir dicho Andrés de Alcalá: y en esta conformidad se ajustó el viaje por el tiempo y días que en ello se ocupasen el susodicho y las guardas.

Al margen de estos contratos eventuales, el verdugo con plaza fija disfrutaba de su salario anual y una serie de dietas, gajes y compensaciones. A finales del siglo XVIII, el verdugo de Salamanca cobraba 715 reales al año, y tenía derecho además a una casquilla cada 2 años y a cobrar 2 cuartos en cada puesto de venta que se instalara en la plaza los días de ejecuciones públicas. En la misma época, los ejecutores franceses cobraban, según la categoría de la plaza, un salario que oscilaba entre las 2.500 libras anuales en ciudades de hasta 25.000 habitantes y las 20.000 del titular de París, gajes aparte. Pero en el caso español había otras compensaciones: como los reos solían ser llevados al cadalso en algún tipo de caballería, fuera a lomos o por el procedimiento de arrastre, y nadie quería prestar un animal de su propiedad para tal menester, al verdugo se le otorgó el derecho de confiscar la montura. A la larga, esta licencia engendraría abusos, pues los ejecutores de-

salmados —y seguramente todos lo eran— salían a los caminos y confiscaban el mejor animal que veían, con grave perjuicio de sus dueños legítimos.

En el capítulo de los ingresos cabría citar también los sobornos. Cuando tocaba dar tormento, era costumbre que la familia o amigos del reo se entrevistaran secretamente con el verdugo y le ofrecieran algún dinero para que evitase aplicar sus castigos con demasiado rigor. Al verdugo de Valladolid se le descubrió que había recibido desde Andújar una carta de soborno para que no lastimara demasiado a Gonzalo Báez de Payba, reo de la Inquisición y «tenía que hacer una señal a los reos al tiempo de poner los calzoncillos para el tormento, para que ellos conociesen que iba hablado y prevenido (...) enterado desto el verdugo y ofrecido la suavidad de los tormentos y cumplir lo que se le encargó este reo, le dio unos doblones para pollas».

Era habilidad de buen profesional azotar en público con tal destreza que ni el reo sufriera demasiado ni los jueces o el respetable barruntaran el apaño. De esto se envanece el verdugo de Segovia, Alonso Ramplón, en Quevedo: «Alabarme puedo yo entre cuantos manejan la zurriaga, que al que se me encomienda hago lo que debo: sesenta me dieron los de hoy, y llevaron unos azotes de amigo con penca sencilla.» Además de un azote flojo, las espaldas del penitenciado agradecían que la bestia que montara tuviera el paso vivo, pues así se abreviaba el trámite. La calidad de la bestia podía también depender, lógicamente, de la largueza que se hubiera mostrado con el ejecutor. En la misma junta del verdugo segoviano encontramos a dos contertulios que entienden de este asunto porque lo han aprendido en sus carnes. Dice uno:

Se lo pagué yo sobrado a Lobrezno, en Murcia, por-

que iba el borrico que remedaba el paso de la tortuga, y el bellacón me los asentó de tal manera que no se levantaron sino ronchas (...). Cuatro ducados di yo a Flechilla, verdugo de Ocaña, porque aguijase el borrico y no llevase la penca de tres suelas cuando me palmearon.

(Eran las «pencas» azotes formados por tiras de cuero, cuyo zurriagazo resultaba menos doloroso que el administrado con «rebenque», látigo de cuero o cáñamo embreado que se empleaba en galeras.)

También se ofrecía propina al verdugo para que procurara una muerte decorosa al reo, aunque hubiera vivido indecorosamente, que los reparos de la negra honrilla alcanzan incluso al mundo de la delincuencia. Un cronista de la cárcel de Sevilla nos cuenta:

Ha acaecido que el que ha de morir dice a su amiga: «Leona, encárgote el alma, pues el cuerpo te ha servido en todas las ocasiones. Conciértate con el verdugo que no me quite la camisa y calzón; y una de estas señoras cuando esté colgado, me limpie apriesa, porque no quede feo como otros pobretes.» A esto da voces ella diciendo: «¡Hasta la muerte es limpio y pulido mi bien!» Y con esto se van a hablar al verdugo.

(El rufián en cuestión alude a la servidumbre fisiológica de los ahorcados, que suelen eyacular y orinar en el momento de morir y quedan, por tanto, impresentables.)

Otra forma de salir con bien de una sesión de tormento consistía en ingerir un tipo de bebida anestésica que proporcionaba el verdugo, como también nos enseña Quevedo en los reproches que la madre de Pablos hace a su marido: «Si no confesábades en el potro, ¿era por vuestro ánimo o por las bebidas que os daba?» En este caso podía uno salir absuelto. Por eso hay otro delincuente quevediano que se ufana de su entereza en el tormento: «Muchas veces me

hubieran llevado en el asno si hubiese cantado en el potro. Nunca confesé sino cuando lo manda la Santa madre Iglesia.»

La costumbre de drogar al reo venía de muy atrás. Recordemos que en el antiguo Israel las mujeres de familia noble desempeñaban la piadosa tarea de administrar a los reos bebidas anestésicas, por lo general mirra y otros cocimientos disueltos en vino. (Cristo rechaza estos alivios en *Marcos*, 15-23). Y ya que volvemos al tema de la crucifixión de Jesucristo, quizá convendría añadir que la esponja empapada en vinagre que le tendieron sus guardianes romanos seguramente no iba destinada a aumentarle sus sufrimientos, sino a mitigárselos, puesto que se quejaba de sed (debido a la gran pérdida de sangre sufrida), y los legionarios romanos solían combatir la sed con una bebida llamada *posca*, confeccionada a base de agua y vinagre. Esta bebida constituye, dicho sea de paso, uno de los antecedentes más notables del vigorizante y delicioso gazpacho. (Habría que añadirle, claro está, el nobilísimo aceite de oliva y el nunca suficientemente ponderado, aunque muchas veces injustamente denigrado, ajo.)

Regresemos ahora a nuestro tema principal y séanos excusada esta breve digresión gastronómica. Donde no cabía fraude alguno era en las penas de mutilación que siguieron aplicándose, aunque no tan frecuentemente como en la centuria anterior. En los períodos de mayor benevolencia era costumbre que la primera vez que se atrapaba a un ladrón se le condenara a pena de azotes; la segunda, a corte de orejas, y la tercera, a la horca. Pero la aplicación más o menos estricta de la ley dependía en cada caso de la severidad del juez. Por eso el pícaro Guzmán de Alfarache razona: «¿De qué provecho me hubiera sido el hurto si me hallaran con él, sino perderlo y a vueltas dél, quizá las orejas?» En un principio, el

desorejamiento sirvió de marca de identificación, equiparable a la moderna ficha policial, y sin duda resultaba tan efectiva o más que ésta, aunque no tan sofisticada. Ya las Cortes de 1544 (que por algo se llamarían así) habían solicitado del rey que el castigo por el primer hurto fuera de «tijeradas en una de las orejas, la cual le queda hendida, o se le haga otra señal que se conozca que es ladrón y que ha sido castigado una vez por ello». La ceremonia de desorejar a los rateros solía celebrarse en día de mercado, para que el escarmiento fuera mayor, y como este día solía caer en martes, es posible que ése sea el origen del simpático dicho «todos los martes no hay orejas». Era pena de secuelas únicamente estéticas y no funcionales, puesto que las pocas gafas que había en la época se sujetaban en la nariz, no en las orejas.

Otras mutilaciones más graves fueron excepcionales. A Alonso Pérez de Saavedra, hábil falsificador de firmas que vivió gran parte de su vida de esta actividad delictiva, le amputaron la mano derecha con la que cometía su delito, tras lo que compuso la que en puridad debe ser considerada la primera novela picaresca española «con su mano izquierda, después que le cortaron la derecha», como él mismo explica en el prólogo. No contamos aquí las manos cortadas a los cadáveres de los ajusticiados para exhibición pública, casi siempre en casos de delitos especialmente graves, como el robo de un cáliz en una iglesia. Nueve meses estuvo expuesta en el camino de Ocaña la mano diestra del francés Peret, el regicida que atentó contra la vida del ministro Florida-Blanca. Por cierto que este individuo fue el primero en ser ejecutado en la plaza de la Cebada de Madrid, pues hasta entonces el lugar había sido la Plaza Mayor. El traslado del patíbulo de la Villa y Corte fue meramente accidental, porque la Plaza Mayor había



*No hubo remedio. Paseo infamante de una mujer; el verdugo lleva el asno de reata.  
(Dibujo de Francisco de Goya, Museo del Prado, Madrid.)*

sufrido un incendio dos días antes, el 16 de agosto de 1790. El quemadero inquisitorial de Madrid era, por el contrario, lugar a prueba de incendios y estuvo situado donde ahora se alza el Hospital de la Princesa. Y ya para cortar con el tema de las mutilaciones, quizá haya que añadir que en Europa se mantenían usos parecidos o incluso más pintorescos. En Francia, al blasfemo reincidente se le cortaba el labio superior, y si perseveraba en su fea costumbre, el inferior. Sin labio superior, visto de lejos, parecía que se reía; sin el inferior, ya no.

El progresivo endurecimiento de las leyes aumentó el trabajo del verdugo. En la famosa pragmática de Felipe V (1734) se disponía que todo ladrón de más de diecisiete años fuera condenado a la pena de muerte; y si tenía entre quince y diecisiete, a doscientos azotes y diez años de galeras. El trato propuesto era tan riguroso que la pragmática quedó en suspenso a los once años de haber sido promulgada, pero sería ratificada en 1764 por Carlos III, el padre de sus pueblos.

## ¿QUIENES ERAN LOS VERDUGOS?

¿Quiénes eran los verdugos? Como en cualquier otra época, se trataba por lo general de individuos extraídos de la cloaca social, antiguos delincuentes o parientes de otros verdugos que habían nacido marcados por el oficio de sus mayores. A mediados del siglo XVII hubo un cuatrero, pura carne de horca, que solicitó el oficio de verdugo alegando que desempeñarlo había sido la ilusión de su vida. A éste se le torció la vocación porque «súpolo la reina y mandó que lo echasen del mundo donde no pareciese más». En 1639 hicieron verdugo de Málaga a un tal Juan Bautista de la Cruz, árabe y delincuente, al

que sacaron de la cárcel. Como es natural, estos improvisados ejecutores de dudosa vocación raramente llegaban a ser buenos profesionales, lo que redundaba en desprestigio del oficio. El 14 de febrero de 1681, el verdugo de Cádiz compareció borracho a una ejecución por garrote y «llevó a mal término su triste trabajo, de suerte que los clérigos que asistían al reo insultaron al ejecutor de la justicia y se dieron bastante maña para soltar al reo y llevarlo a la iglesia». Pero otras veces el desenlace no era tan feliz. En 1650, durante un ahorcamiento en Madrid, se rompió la soga y cayeron verdugo y reo al tablado. Como ya iba siendo costumbre, los religiosos intentaron llevarse al reo para reanimarlo, pero los alguaciles presentes lo impidieron y el juez ordenó que lo colgaran de nuevo.

No en todas partes resultaba la afición tan amable, paciente y respetuosa como en España. Por la misma época, se da en Francia un caso pavoroso de linchamiento del verdugo en la persona de Simon Granjeau, titular de Dijon, la ciudad donde se fabrica la más deliciosa mostaza. Había el ejecutor advertido que no se encontraba en condiciones óptimas para ofrecer una buena tarde a la exigente afición local, puesto que padecía fiebres y le temblaba el pulso. Cuando subió al tablado ya lo estaba esperando el reo, una parricida llamada Hélène Gillet. El maestro Simon, dirigiéndose otra vez a su público, solicitó humildemente que fueran indulgentes con él si marraba algo el golpe. Luego tomó la espada, afirmó los pies separando profesionalmente las piernas y, alzando el acero por encima de su cabeza con un vistoso medio molinete, asestó el tajo. Muy mal: le salió fatal, desviado sobre el hombro derecho de la víctima. Pitos del respetable y aluvión de protestas desde ventanas y tejados. Simon levantó nuevamente el mandoble. Segundo tajo, mejor colocado que el

anterior, ya en el cuello, pero igual de chapucero porque iba sin fuerza: mucha sangre, pero la cabeza seguía en su sitio. Mayúscula bronca de la muchedumbre y primeras pedradas de los más irascibles. Se entiende que algún cantazo debió alcanzarle de lleno al ejecutor, pues éste se acobardó e hizo ademán de refugiarse en la caseta de las herramientas que a un lado del tablado estaba. En esto intervino la abnegada esposa del verdugo, la cual, al ver que la tarde se torcía, por salvar el buen nombre de su marido tomó la espada y quiso rematar ella misma el trabajo. Pero como la granizada de piedras arreciaba, malamente se podía acertar en aquellas circunstancias. Quiso el verdugo, con su mejor voluntad, acabar de decapitar a la condenada con ayuda de unas grandes tijeras, y fue peor, pues la indignada afición, escandalizada por tales improvisadas innovaciones, asaltó el cadalso y allí mismo linchó al verdugo y a su esposa. En cuanto a la maldegollada Hélène Gillet, dicen que sanó de sus heridas y, desengañada del siglo, acabó sus días en un convento. El sucesor del desventurado Simon no fue más hábil: llegó a separar algunas cabezas al quinto intento. Pero no se tiene noticia de que la afición reaccionara airadamente contra él. Se habría convencido de que dar con un buen verdugo no era cosa fácil.

Como el caso de verdugos torpes o venales se repetía con bastante frecuencia, las ciudades procuraban contratar profesionales reputados en el oficio. Los inquisidores, tradicionalmente buenos clientes del verdugo, lo buscaban forastero si era necesario. En 1653, los del tribunal del Santo Oficio de Toledo comisionaron a un ejecutivo a Ciudad Real para que contratara al verdugo Andrés de Alcalá «con orden de llevarlo preso si no aceptaba por las buenas». Se ve que se les había amontonado el trabajo y no podían andarse con miramientos. Había, por esos mis-

mos años, un verdugo llamado Pedro de Alcalá, presumiblemente pariente del anterior, que debía de ser bastante torpe en el oficio. El 29 junio 1654 requirieron sus servicios para un auto de fe en Cuenca. Uno de los reos, un tal Baltasar López, guarnicionero, natural de Valladolid, al ver que el verdugo estaba agarrotando muy torpemente a otro de los condenados, se encaró con él y le dijo: «Mira, Pedro, si no puedes estrangularme mejor que a esos desgraciados prefiero que me quemes vivo.» El guarnicionero debía de estar hecho de muy correoso material puesto que, cuando le llegó el turno y ya estaba medio agarrotado, como el confesor le preguntara si moría arrepentido, lo miró y le dijo: «Padre, ¿creéis que es éste momento para bromas?»

No les faltó trabajo a los verdugos de la época y, en las frecuentes ejecuciones múltiples, ganarían sus buenas dietas. Don Quijote tranquiliza así a Sancho:

No tienes de qué tener miedo, porque estos pies y piernas que tientes y no ves, sin duda son de algunos forajidos y bandoleros que en estos árboles están ahorcados; que por aquí los suele ahorcar la justicia cuando los coge de veinte en veinte y de treinta en treinta por donde me doy a entender que debo estar cerca de Barcelona. Y así era la verdad.

El recurso que tenían los perseguidos por la justicia era, como antaño, acogerse a sagrado refugiándose en alguna iglesia. Pero, como no sentían respeto por los templos, los que a sagrado se arrimaban recibían allí a sus queridas y amigos que les llevaban ropa y vituallas con que resistir el asedio y «allí las músicas y los votos y reniegos —ilustra Rodríguez Marín—, allí las espantables historias de valentías y hurtos, allí los naipes y los dados, y las comilonas y las ofensas a Dios... Burdeles, que no lugares ecle-

siásticos eran aquéllos». Esta época en que el papa Inocencio X dirige un breve al obispo de Salamanca (año 1654), donde se informa que:

en aquellas partes se ha establecido un depravado vicio: los hombres y mujeres y también los clérigos (...) toman tabaco por la boca y las narices en las iglesias, y lo que es peor, y causa horror el decirlo, que estando celebrando el santo sacrificio de la Misa también lo toman, y con los excrementos sucios y malolientes que echa de sí el tabaco ensucian los corporales y purificadores, y con lo que escupen inficionan las iglesias.

Tema éste de la represión del tabaquismo que, por ser de actualidad, bien merece que alarguemos el inciso para consuelo de recalcitrantes y pertinaces fumadores. En Turquía, bajo el sultán Ajmed I, el verdugo perforaba el tabique nasal de toda persona convicta de fumar y le introducía el cuerpo del delito, es decir, la pipa, por el orificio resultante. De esta guisa les daban el paseo infamante previo a la decapitación. Otro sultán, Amurates IV, era algo más benévolo: éste sólo los decapitaba, pero lo hacía personalmente, usurpando el oficio del verdugo, para que su paternal correctivo alcanzara a sus súbditos sin intermediarios. Por aquel entonces los persas, tradicionales enemigos de los turcos, solamente cortaban la nariz y labios a los fumadores. En otras épocas los empalaban; y a los traficantes de tabaco les vertían plomo derretido en la garganta.

Las desviaciones sexuales seguían siendo severamente castigadas y entrañaban interrogatorio con tormento, muerte, cremación del cadáver y aventamiento de sus cenizas. En 1604, en Granada, «a un hombre mayor de edad porque fue sorprendido en el pecado contra naturaleza con una perra (...) le fue dado el garrote en el campo de San Lázaro y luego convertido en polvo, y a la perra se le dio un porrazo

y la mataron y este tal hombre confesó haber cometido este pecado con otras perras siete veces en el discurso de su vida». En los ya mencionados *Avisos de Barrionuevo*, año 1659, leemos: «El viernes quemaron en Alcalá al enamorado de una burra y el mismo día vino aviso que quedaba preso en las montañas otro que se echaba con una lechona. Como si no hubiera mujeres tres al cuarto.» Pero, en otros tribunales, los jueces fueron más benévolos. Al año siguiente, en Barcelona, condenaron a un marinero danés solamente a tres años de galeras por yacer con una permisiva burra. En 1676 se produjo otro caso de yacimiento con mollar oveja, también en la Ciudad Condal, que se saldó con tres años de cárcel.

Los homosexuales lo tenían peor. A lo largo del siglo XVI, tanto el poder seglar como la Inquisición los había condenado a la hoguera. En 1601 se da el caso de un juez al que procesan por degollar, en lugar de quemar, a un sodomita. El acusado, don Alonso Girón, estaba emparentado con todos los Grandes de Castilla. Interrogado por qué había envenenado a su esposa, se le averiguó que, además, siendo mozo y estando en la libertina Italia, había mantenido relaciones homosexuales. Esto ya era más grave pero, a pesar de ello, el juez ordenó degollarlo y no quemarlo. La escandalosa lenidad de la sentencia supuso el cese fulminante del magistrado. Además, lo convocaron a Roma para que explicara ante un tribunal las razones de su benevolencia, pero tuvo la suerte de fallecer durante el viaje.

Como las costumbres se van suavizando con el tiempo, en el siglo XVII la Inquisición dejó de quemar vivos a los sodomitas y comenzó a tratar este pecado como por cierto lo venía haciendo, ya desde antiguo, cuando el inculpado era clérigo, en cuyo caso se limitaba a encerrarlo en un convento. Hoy la pacata prosa inquisitorial de estos procesos nos hace

sonreír. En un sumario leemos, por ejemplo, que el acusado, hábilmente interrogado en la mancuera, confiesa haber «metido su miembro en el vacuo prepóstero de dicho paciente y en él derramado su semen».

Hacia el final del siglo se alzan en toda Europa las voces de prestigiosos intelectuales ilustrados seguidores de Cesare Bonesana, marqués de Beccaria, cuyo influyente libro *De los delitos y de las penas* propone que sean las leyes, y no los jueces, las que determinen los castigos, que se suprima la tortura y la pena capital y que se evite el delito educando al pueblo y no reprimiéndolo. En España, Manuel de Lardizábal y Juan Meléndez Valdés defendieron con ardor las tesis de Beccaria. Ya a fin de siglo, la ejecución de la banda de *los Berracos*, en Sevilla, se hizo mediante garrote, igual que la de los célebres amantes de Madrid, Vicenta Mendieta y Santiago San Juan, que habían asesinado al marido de ella. El garrote, considerado la forma más humana de ejecución, va arrinconando a la horca, y las penas de mutilación desaparecen. Otros países llegaron más lejos: Suecia y Francia abolieron la tortura; Toscana y Austria, la pena de muerte. Paralelamente, todos los códigos europeos redujeron de forma drástica el número de delitos punibles con pena de muerte.

CAPITULO 8

¿Una súbita  
presión en el  
gaznate o una  
ligera brisa en  
el cogote?



A finales del siglo XVIII, con los renovados aires que aportaba la Ilustración al pensamiento europeo, en algunos ministerios de Justicia florece el humanitario proyecto de adoptar el sistema de ejecución menos doloroso (ya que todavía no parece posible suprimir la pena de muerte). Tradicionalmente, como ya se ha dicho, se habían venido empleando dos procedimientos: decapitación mediante espada o hacha y estrangulación mediante ahorcamiento o garrote. La labor de los ilustrados se orienta ahora hacia el perfeccionamiento de estos sistemas de ejecución y, lógicamente, se establece la discusión, que aún hoy dura, sobre cuál de ellos es el idóneo. Examinaremos primero los adelantos introducidos en la decapitación y la horca antes de entrar a estudiar el desarrollo de nuestro españolísimo y castizo garrote.

La decapitación presentaba un problema: que todo dependía de la fuerza física y de la habilidad del verdugo y, como no siempre se encuentran profesionales como los de antes, a veces la ejecución se convertía en un sangriento y lamentable espectáculo, pues el ejecutor había de repetir el tajo una y otra vez hasta que por fin conseguía separar la cabeza del cuerpo. Podríamos traer a colación la razonada opi-

nión de un técnico en la materia, el verdugo francés Sanson, que escribe:

El ejecutor debe encontrarse en plena forma y el condenado muy firme (...). Después de una ejecución, la espada ya no está en condiciones de utilizarse nuevamente. Como es frecuente que se melle, es absolutamente necesario volverla a afilar.

Y Sanson era descendiente de una estirpe de hábiles decapitadores, entre los que destacó especialmente su abuelo. De este primer Sanson se contaba que ejecutó a un tal caballero de Barre tan memorablemente que, después de pasar la espada, la cabeza se mantuvo en su lugar, sobre el tronco, y sólo rodó por el suelo cuando el cadáver del ajusticiado se desplomó.

Lo que a la postre acarreó la decadencia y abandono de esta noble forma de ejecución fue que, oficiada por verdugos ineptos y faltos de práctica, acabó convirtiéndose en un espectáculo bochornoso. Ya hemos visto que a veces los reos o sus familias sobornaban al verdugo para que extremase su arte, pero ni aun con el estímulo de una jugosa gratificación conseguían los ineptos carnifices rematar pasablemente la faena. Sirvanos de ejemplo el caso del desventurado duque de Monmouth quien, recordando que el ejecutor John Ketch se había visto obligado a repetir el hachazo dos o tres veces para decapitar a lord Russell, le ofreció la respetable cantidad de seis guineas para que se esmerara con él. Pero el verdugo se puso nervioso y actuó peor si cabe: tornó a fallar varias veces, entre la chifla y las protestas del respetable, e incluso, viendo a sus pies el cuerpo del reo que se desangraba entre convulsiones, se dejó ganar por el pánico y sufrió un ataque de histeria: arrojó el hacha al suelo exclamando: «¡No puedo, me falta valor!» Transcurrieron unos momentos eternos antes

de que, recomponiéndose un poco, tomara de nuevo el cortante y volviera a descargarlo sobre el cuello de su desventurada víctima otras dos veces, tan torpemente que al final hubo de rematarla con un cuchillo.

## LA GUILLOTINA

Un decreto de la Asamblea francesa (21 enero 1790) había establecido que los reos serían decapitados por medio de una máquina. Ahora faltaba dar con el diseño adecuado y fabricar el artillugio. Fue entonces cuando un hombre providencial, el doctor Guillotin, antiguo jesuita que había ahorcado los hábitos para hacerse médico, propuso a la Asamblea francesa la adopción de una máquina decapitadora en la que la víctima no sufriría el más mínimo dolor: «El suplicio que he inventado es tan delicado que si no se esperara la muerte no sabríamos cómo definirlo y creeríamos haber sentido en el cuello sólo una ligera brisa.» En realidad, la máquina que el doctor Guillotin proponía para beneficio de la humanidad llevaba ya mucho tiempo inventada y había sido usada con anterioridad en Italia, Alemania, Inglaterra e incluso en la misma Francia (donde fue utilizada en 1632 para ejecutar al duque de Montmorency). Pero, si nos remontamos a sus orígenes, probablemente fuera conocida por los inevitables chinos y por los persas, de los que pudo pasar la idea a Occidente en tiempos de Roma.

Durante la Edad Media funcionaron guillotinas más o menos perfeccionadas en Nápoles, Holanda y Alemania. Los pintores germanos parecen fascinados por el instrumento: Alberto Dürero la dibuja en el techo del ayuntamiento de Nuremberg en 1521. Cranach la hace aparecer en su cuadro *La decapitación*

de san Mateo. Pero nuestro hispánico Jaime Huguet los precede a todos, representándola un siglo antes en su pintura *La decapitación de los santos Abdón y Senén* (Tarrasa, 1460). Esta guillotina se nos antoja enfadosamente pequeña y artesanal, pero, como se accionaba por un mazo, tenía la ventaja de ser fácilmente transportable. Una versión aún más reducida y manejable es la que se dibuja en el tebeo de Poma de Ayala (siglo XVI). En 1541 volvemos a encontrarla en Inglaterra con el nombre de *Halifax gibbet* (patíbulo de Halifax), también conocida como *Scottish maiden* (o virgen escocesa). Existe un ejemplar de 1564 que se exhibe en el museo de Edimburgo.

Parece demostrado, no obstante, que el doctor Guillotin se limitó a describir una máquina que había visto dibujada en libros antiguos y en la *mannaia* italiana de la que habla el dominico Labat en 1730, o en la *maiden* escocesa, especificada por otro religioso francés, el abad La Porte:

Es un cuadro o bastidor de cuatro o cinco pies de altura y unas quince pulgadas de ancho, compuesto de dos brazos de unas tres pulgadas de grueso, acanalado por la parte interior para dar paso a una corredera (...); la cuchilla superior está lastrada con sesenta u ochenta libras de plomo.

Estas fueron las ventajas que le reportó al doctor Guillotin el ser tan culto y leído.

No obstante, el verdadero diseñador de esta máquina laica, sencilla y práctica (así la denomina Cansinos Assens) fue el doctor Louis, con la inestimable colaboración del rey Luis XVI, que también era aficionado a la mecánica. Fue este monarca —por cierto, guillotinado unos años después— el que sugirió que una cuchilla oblicua cortaría mejor que la que proponía Louis, en forma de media luna. Sin embargo, las denominaciones *louison* o *louisette* no pros-



Jaime Huguet, detalle del retablo de los Santos Abdón y Senén (1460), iglesia Santa María, Tarrasa.

peraron y sí en cambio la de «guillotina», para desesperación del doctor Guillotin que detestaba ver su nombre asociado al siniestro artillugio. Resulta aleccionador saber que el propio Guillotin fue encarcelado por los revolucionarios y estuvo a punto de ser decapitado con el aparato que lleva su nombre. En su vejez dio en inventar píldoras venenosas, que regalaba a sus íntimos para que se suicidaran si se veían en el amargo trance de pasar por la guillotina.

El prototipo de la máquina decapitadora diseñada por el doctor Louis, que luego se llamaría «guillotina», salió a concurso en 1792. Es básicamente el actual, pues todas las innovaciones y variaciones propuestas desde entonces (como aquella guillotina de cuatro ventanas que hubo en Burdeos) tuvieron corta vida. El carpintero Guidon se ofreció a fabricarla por cinco mil seiscientos sesenta libras, cantidad que el Gobierno consideró excesiva. Finalmente se adjudicó el trabajo a Tobías Schmidt, alemán, mecánico de clavicordios en Estrasburgo, que se comprometió a fabricar el aparato por sólo novecientos sesenta libras. El alemán resultó ser un lince de las finanzas. En poco tiempo se hizo rico, cuando consiguió que le adjudicaran el contrato estatal para fabricar las ochenta y tres guillotinas que habrían de impartir democrática muerte en las distintas audiencias provinciales. No contento con fabricar en serie el tremendo artillugio, solicitó que se le concediera la patente oficial, con vistas a eliminar futuras competencias, pero un juicioso ministro del Interior rechazó tal pretensión, alegando que «aún no hemos llegado a tal extremo de barbarie».

La primera guillotina se estrenó primero con unas cuantas ovejas en la Cour du Commerce y, como funcionara satisfactoriamente, volvió a probarse con tres cadáveres en abril de 1792, intercambiándose cuchillas de distinto diseño. Los peritos concluyeron

que la que mejor cortaba era la oblicua sugerida por el rey. Dieron luz verde al proyecto y ya el 15 de abril de 1792 se ejecutó al primer condenado, Nicolás Jacques Pelletier. En los primeros tiempos, fuera por inexperiencia de los verdugos, fuera porque la máquina no estaba completamente perfeccionada, se produjeron bastantes fallos. El más sonado en 1794, cuando Jean Denis Peyrussan, verdugo de Burdeos, hubo de hacer caer la cuchilla repetidamente sobre cada uno de los cuatro reos que intentaba decapitar. Algo parecido ocurrió en otra ceremonia que nos relata Victor Hugo: la cuchilla falló cinco veces y la ejecución se transformó en una bochornosa carnicería. En aquella ocasión la multitud, indignada, apedreó al incompetente verdugo. En la ejecución de Gorgulof, el asesino del presidente Donmer, después de varios intentos fallidos el infortunado reo se desangraba y emitía tan grandes alaridos que los verdugos lo tuvieron que desmayar con una llave inglesa para poder rematar la ejecución. Ulteriores perfeccionamientos mejoraron el mecanismo, pero como en cualquier caso los fallos no dejaron de producirse, algún ejecutor adoptó el uso, que sus sucesores harían consuetudinario, de que uno de sus ayudantes llevara un cuchillo de cocina afilado en el bolsillo del delantal, por si había que acabar la decapitación por medios artesanales.

La guillotina, tan racional en su diseño, llegó a ser el símbolo de la Revolución francesa por el intenso uso que se hizo de ella durante el Terror. Todo un folclore se organizó en torno a la máquina. Cuando todavía no se había estrenado, se la consideraba *mademoiselle*, virgen; si ya había decapitado a un reo, pasaba a ser *madame*, que es tratamiento de mayor respeto. Lo que el reo hacía era, aludiendo al acto sexual, *monter sur madame*. Otra denominación popular de la guillotina, procedente del argot profe-

sional de los ejecutores, era *bécane* (cacharro), mientras que el reo era el *client* (cliente), y la cuchilla, *le mouton* (la oveja).

La cuchilla de la guillotina clásica pesaba treinta kilos y caía desde tres metros de altura. La luneta o pieza inmovilizadora estaba calculada para que en ella cupiera con toda holgura un cuello robusto sin que la cabeza pudiera escapar.

La rutina de la ejecución era casi siempre la misma. No se le comunicaba previamente al interesado, hasta la madrugada, antes del amanecer. Siempre actuaba un equipo formado por el verdugo titular y cuatro ayudantes. Estos preparaban al reo recortándole la melena y el cuello de su camisa; incluso le afeitaban el cogote si se consideraba necesario. Mientras realizaban estas operaciones, ofrecían al condenado un vaso de ron y un cigarrillo; luego lo ataban de pies y manos y le daban a besar un crucifijo. Ya sobre el tablado, si el reo se resistía, lo asían por el brazo con una mano y con la otra por el fondillo del pantalón, y de esta manera lo empujaban sobre el tablero basculante. «El único problema es que se rasgue el pantalón», comentaba un verdugo. Cuando bascula el tablero, la cabeza queda a la altura de la luneta debajo de la cuchilla. Se baja entonces la pieza superior y ya queda inmovilizada. El paso siguiente es rapidísimo: el verdugo titular acciona el resorte que libera la cuchilla; la cabeza, limpiamente cortada sobre la cuarta vértebra cervical, cae sobre una palangana llena de saivado que se tapa con una cortina de cuero, y el cuerpo va a parar a una cesta con sólo bascular el tablero.

Lo establecido por la costumbre era colocar al reo en decúbito prono, pero los anales de la guillotina registran el caso de Claude Buffet, ejecutado el 28 de noviembre de 1972, que pidió ser muerto al revés, en decúbito supino, porque quería ver bajar

la cuchilla. Lo que recuerda otra ejecución irregular, la del soldado belga Camille Vefeille (22 marzo 1918), al que guillotinaron justamente en la raya fronteriza, con el cuerpo en Bélgica y la cabeza en Francia, donde había cometido sus delitos. De este modo, Bélgica pudo seguir ufanándose de no haber ejecutado a nadie en su territorio desde 1867.

Cuando las ejecuciones eran múltiples, se acostumbraba colocar la primera cabeza decapitada entre las piernas del cadáver al que pertenecía; la segunda, en la parte superior del cesto y la tercera sobre los cuerpos apilados. No se practicaba ya el antiguo rito, aún vigente en la época de la Revolución, de mostrar la cabeza al pueblo, asíéndola el verdugo por los cabellos en un gesto no exento de teatralidad y contenido dramatismo (esta liturgia se deslucía un tanto cuando el ejecutado era calvo, caso de Charlier, cuyo verdugo, el viejo Ripert, hubo de sostener la cabeza asíéndola por las orejas).

La vieja cuestión de la muerte verdadera del cuerpo está lejos de resolverse. Según uno de los últimos verdugos, «la cabeza muere inmediatamente, pero el cuerpo decapitado sufre tales espasmos que salta literalmente dentro de su canasta. Veinte minutos después, ya en el cementerio, todavía se estremece». El doctor Beaurieux realizó un experimento en 1905 con la cabeza del reo Languille:

El ejecutado, al ser llamado dos veces por su nombre, levantó los párpados lentamente con un movimiento regular, normal, como sucede en las gentes que son despertadas o arrancadas de sus reflexiones. Después, sus ojos bien vivos, ojos que miraban, se fijaron en los del observador; al tercer llamamiento nada se movió, sus ojos tomaron el aspecto vidrioso de los muertos.

Desde que la pena de muerte se abolió en Francia, el 19 de septiembre de 1981, sus últimas guillo-

tinan han pasado al Museo Carnavalet; pero existen otras que todavía funcionan en las antiguas colonias francesas, hoy países libres y tercermundistas.

## EL NUDO LO ES TODO

Ocupémonos ahora de la horca. La moderna renovación del antiguo y acreditado ahorcamiento es mérito exclusivo de los británicos, tan apegados siempre a sus entrañables tradiciones. Durante muchos siglos, los ahorcados padecieron la larga agonía de una muerte por asfixia (que, como hemos visto, a veces se intentaba acelerar piadosamente aumentando el peso del reo, fuera por tracción de sus extremidades inferiores o por encabalgamiento). No obstante, los profesionales observaron que, a veces, la caída del cuerpo sucedía de tal forma que provocaba una fractura de las vértebras cervicales, con el resultado de inconsciencia y muerte casi inmediata. Así como su compatriota Newton tuvo una inspiración viendo desprenderse una manzana del árbol, el benemérito verdugo William Marwood cayó en la cuenta del secreto: la muerte fulminante del ahorcado radicaba en «la caída larga» y enunció la ley correspondiente que sus sucesores se encargarían de desarrollar hasta alcanzar la perfección. También tuvo mucho que ver en ello una comisión de la corona británica nombrada en 1886 para investigar las causas de los ahorcamientos fallidos que venían prodigándose en los últimos tiempos. Las conclusiones fueron terminantes: en adelante debería usarse una cuerda suficientemente gruesa (que desde 1890 se renovaría en cada ejecución): el nudo debería colocarse bajo la oreja izquierda (de modo que comprimirá las carótidas y arterias cerebrales y presionara la san-

gre sobre el cerebro) y la longitud de caída debería ser proporcional al peso del reo. Todo se hizo más fácil desde la invención del escotillón, lo que además redujo el trabajo del verdugo a una rutinaria pulsación de palanca, similar a la de los servidores de la guillotina. Muy pronto se impuso un baremo matemático que calculaba la estatura y peso del reo para que la longitud de la caída fuera la adecuada. Declaraba Harry Allen, el último verdugo inglés:

El médico nos informa del peso y la altura del condenado. Hay que ajustarse al milímetro. El más pequeño error puede evitar que muera el condenado en el momento preciso. Por eso, cerca ya de la noche, ensayamos la ejecución con un saco de arena y la cabeza de un maniquí.

Oigamos ahora la opinión de otro verdugo inglés, *mister* Pierrepoint:

El nudo lo es todo; el nudo es el secreto: hay que colocarlo a la izquierda de la mandíbula y si se coloca ahí, cuando el reo cae, el nudo acaba bajo la nuca y la quiebra (...) pero si se pone del lado derecho termina detrás del cuello, lo que produce un lento estrangulamiento, como antiguamente. De este modo, el reo podía seguir viviendo en la cuerda hasta un cuarto de hora (...); del otro, siempre que el verdugo sea bueno, no hay ningún movimiento posterior en el cuerpo del ajusticiado.

Quedamos enterados. La posición submental del nudo y la caída larga garantizan fractura de la apófisis transversal y corte de la médula espinal entre la segunda y cuarta vértebras cervicales, lo que, al interceptar la corriente nerviosa entre el cerebro y la médula, acarrea una muerte casi instantánea. No obstante, el último verdugo inglés, Harry Allen, continuaba atando los pies del condenado para evitar los molestos temblores *post mortem* según había aprendido a decir en culto latín. Además, cumplida la eje-

cución, era preceptivo que el cadáver permaneciera colgado por espacio de una hora para mayor seguridad. En la puerta de la prisión se exhibía una nota del juez: «La ejecución de la sentencia de muerte ha sido cumplida en nuestra presencia, según las reglas y con humanidad.»

Naturalmente, un ahorcamiento científico requiere cierta práctica por parte del verdugo. Según nuestras noticias, el maestro verdugo John C. Woods y su ayudante Dan Levinsky, que en 1946 ejecutaron a los jefes alemanes condenados en el proceso de Nuremberg, habían realizado previamente un cursillo de formación profesional en Matz con verdugos británicos. Por cierto que los procesados y ahorcados en Nuremberg no siempre se habían andado con tantos remilgos a la hora de ahorcar a sus propios condenados. Por ejemplo, al jefe del espionaje alemán, almirante Canaris, acusado de traición, lo colgaron con una cuerda de piano para que su agonía fuera lo más lenta y dolorosa posible.

Hoy se sigue ahorcando en casi todos los países del Tercer mundo, pero los verdugos raramente son tan estudiados como los ingleses que acabamos de presentar. Normalmente no tienen en cuenta las normas de la caída larga y trabajan de la forma más precaria, ignorando los beneficiosos adelantos del escotillón. Por lo tanto, sus infortunados reos continúan muriendo por asfixia. A veces —caso de muchas ejecuciones públicas en el moderno Irán—, incluso se les descuelga antes de que mueran, para rematarlos a tiros y prolongar su agonía.



*Muchos han acabado así.* uno de los agarrotados menos conocidos de Francisco de Goya. (Museo del Prado, Madrid, Ortoz.)

EL GARROTE, ¿UNA OCURRENCIA  
AUTOCTONA?

Y finalmente el hispánico garrote. Aunque no sólo hispánico, puesto que también se lo ha usado en Alemania y en algunos países suramericanos. Cuando el garrote sustituyó a la soga, en el primer tercio del siglo XIX, pareció que comportaba una conquista de la humanidad, pues aseguraba al reo una muerte mucho más rápida y misericordiosa que la horca. Entonces este pensamiento era válido, pero desde que los ingleses perfeccionaron sus ahorcamientos mediante caída larga y escotillón, la ejecución en la horca se convirtió en el procedimiento más rápido, limpio y misericordioso, preferible incluso a la guillotina (pues ya se sabe lo escandalosa que es la sangre y lo dramático que resulta separar una cabeza de su tronco).

En la guillotina y en la horca con escotillón se consigue la apariencia de que es la máquina la que quita la vida al reo, pues el verdugo sólo tiene que accionar un discreto mecanismo que no requiere especial habilidad ni fuerza física. La ley de la gravedad es la que realiza verdaderamente el trabajo en ambos casos. Con el garrote, es diferente. Frente a las justicias verticales de esas frías máquinas que se apoyan en inmutables leyes físicas, el celtibérico garrote se desarrolla a sangre, en sentido horizontal. Aquí todo depende del músculo del ejecutor, que ha de emplearse sobre el torno con todas sus fuerzas para vencer la resistencia elástica del cuello del ajusticiado y la dureza de sus vértebras. La guillotina y la horca de escotillón se hacen previsibles por la pura mecánica: la habilidad y la fuerza física del verdugo apenas intervienen en ellas. Estas máquinas lo liberan de toda relación directa con el cuerpo del reo porque interponen el funcionamiento de unos resor-

tes, algo impersonal, y hacen que el que los acciona pase casi inadvertido. Pero en el caso del artesanal garrote, los nervios del verdugo, su fortaleza física y otros muchos condicionamientos acarrearán un alto porcentaje de ejecuciones innecesariamente dolorosas. Este será el lamentable tributo que los reos de la justicia española habrán de rendir al patriotero y tozudo mantenimiento de un anacrónico sistema de ejecución, que quedó obsoleto y muy superado cuando el resto de los países de Europa adoptó la impersonal máquina.

¿Cómo mata el garrote? En principio su mecanismo es muy simple: una abrazadera de hierro manguilla el cuello del condenado, al aplastarlo contra un tronco o contra otra pieza de metal. Los tres verdugos de la promoción de 1948 discutieron en una ocasión sobre los efectos del garrote:

—Si el cuello tiene doce centímetros de anchura —aseguraba Antonio— se queda en cuatro centímetros.

—Solamente la piel —añadió Vicente—. Se queda la cabeza suelta como el badajo de una campana.

—Se parece a un acordeón cuando lo sueltas de un lado —sugería Antonio.

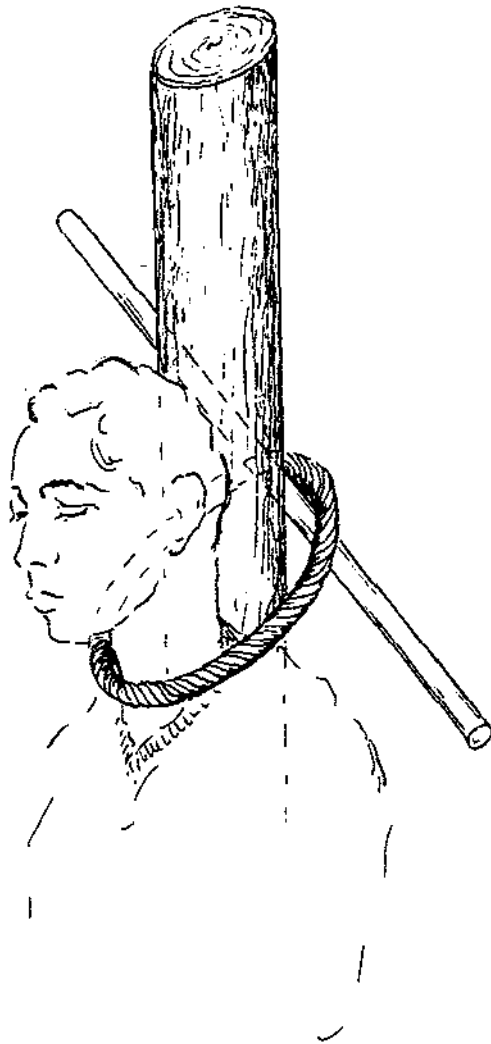
—Se cae para los lados —explicaba Vicente.

Y Bernardo, el verdugo de Sevilla, que se tenía por más técnico y perito, explicaba:

—La cabeza queda separada del tronco, pero sin herida y sin nada.

Si la lesión producida aplasta el bulbo o rompe la cervical con corte medular, se produce un coma cerebral y la muerte es instantánea. Pero la experiencia demostró que esto raramente ocurría, ya que la muerte solía sobrevenir por estrangulamiento, resultante de una serie de lesiones laringeas e hioideas. Y el pueblo, que es muy sabio y que durante siglos asistió a las ejecuciones, denominó «garrotillo» a la





El tomiquete sobre palo, probablemente origen del garrote vil. (Dibujo de Julián Palencia Cortés.)

difteria laríngea, enfermedad entonces bastante común que causaba la muerte por sofocación (pero no tiene relación alguna con el «garrotín», el popular baile de nuestros abuelos). Para los lectores poco aficionados a los tecnicismos, copiaremos la colorista descripción que hace un periodista testigo de ejecución en 1901:

La argolla apretará, destrozará los tejidos, quebrantará la tráquea, asfixiará, romperá los huesos, juntará la nuez de los ahorcados con el madero asesino. Las cabezas de los reos, lívidas por la muerte, desencajadas por el terror sufrido, caerán tronchadas sobre los hombros. Colgarán las lenguas negruzcas destilando hilo a hilo la hiel amarillenta...

Otra descripción, procedente de un médico forense:

Una vuelta rápida al manubrio. El reo entonces se contrajo totalmente, contrajo las piernas. Y dando entonces un gran salto a pesar de todas las ligaduras, de la fuerza que hizo, una de las zapatillas quedó por un lado y él quedó sujeto por el corbatín. El cuello se iba reduciendo (...), era francamente impresionante la reducción. Porque un cuello que era el normal de un hombre como cualquiera de nosotros podemos tenerlo... se redujo casi a la mínima expresión (...), entonces me acerqué a tomarle el pulso creyendo que estaba muerto. Cuál no sería mi sorpresa cuando vi que no había muerto. El pulso latía, y latía con gran fuerza. Esperé más tiempo, pasaba el tiempo; se le había desprendido el pañuelo en todo aquel forcejeo, de aquellas contracciones que forzosamente aquel hombre tuvo que tener en la cara. Entonces se le veía medio rostro,... se le notaba que estaba morado, no excesivamente, pero sí morado. Había una babilla que salía de la comisura izquierda; uno de los ojos estaba a medio abrir,... y siguió pasando el tiempo pendiente de mi labor para ver si el reo moría,... pero en fin en veinte minutos podría calcularse lo que aquel hombre tardó en morir.

No se trata de un caso aislado. Dieciocho mi-

nutos duró la agonía de Antonio Hernández Jiménez, ejecutado por Bernardo Sánchez en 1955. Y el verdugo se excusaba: «Es que tenía un cuello como un toro. Me costó trabajo hasta ponerle el corbatín.» Algo similar le ocurrió al verdugo de Madrid, Antonio López, en el mismo año, en Castellón: «El cuello del reo era tan grueso que no entraba en el garrote. El verdugo hubo de forzarlo, de lo que protestó con un grito llamándolo "canalla", y que podían matarlo de un hachazo o con una pistola y no hacerle sufrir.» El informe médico que siguió a la ejecución del famoso Jarabo (1958) observa: «No se produce la muerte instantánea del condenado, sino que ésta sobreviene con excesiva lentitud (...); el fallecimiento se produjo a los quince minutos, después de una verdadera tortura que no pudo ser buscada ni querida.» En realidad, Jarabo tardó en morir dieciocho minutos, pero se han dado casos aún más terribles, en los que el reo ha muerto después de hasta media hora de espantosa agonía entre aullidos y contorsiones, y tras repetidos intentos por parte del ejecutor, cuya natural incompetencia aumentaba con los nervios propios del que se ve observado y censurado por un atento y horrorizado auditorio.

No se trataba, pues, de un aparato grave y decoroso, ni de un sistema adecuado a un pueblo como el nuestro, «que gusta de la pompa litúrgica y de los dramas históricos» como sostuvo Cansinos Assens. De hecho, a finales del siglo pasado se impuso la costumbre de cubrir la cabeza del reo con una capucha o con un pañuelo (la verónica) antes de ejecutarlo, para evitar a los testigos el repelente espectáculo de ese rostro desencajado que podemos contemplar, con repulsión, en los agarrotados de Goya y Doré.

Al lector quizá le interese saber quién fue el inventor del garrote, en qué mente se fraguó la idea

del terrible collarín metálico en la forma que moderadamente conocemos. Pues bien, después de laboriosas indagaciones, creemos estar en condiciones de ofrecer una cumplida respuesta: se ignora. Podemos conjeturar que fueron los chinos, puesto que a este ingenioso pueblo debemos la invención de casi todo, y es un hecho que la ejecución por garrote se ha venido practicando en ese país desde la más remota antigüedad. En China, como en España, el primitivo garrote consistió en un simple torniquete aplicado con cuerda, y todavía en el siglo XVIII iba seguido de decapitación del cadáver. En una carta del jesuita Constancin en 1727, desde Cantón, leemos: «La sentencia del tribunal es: que le den garrote, que le corten la cabeza sin dilación, o que se quede el reo en la cárcel y sea ejecutado en otoño.»

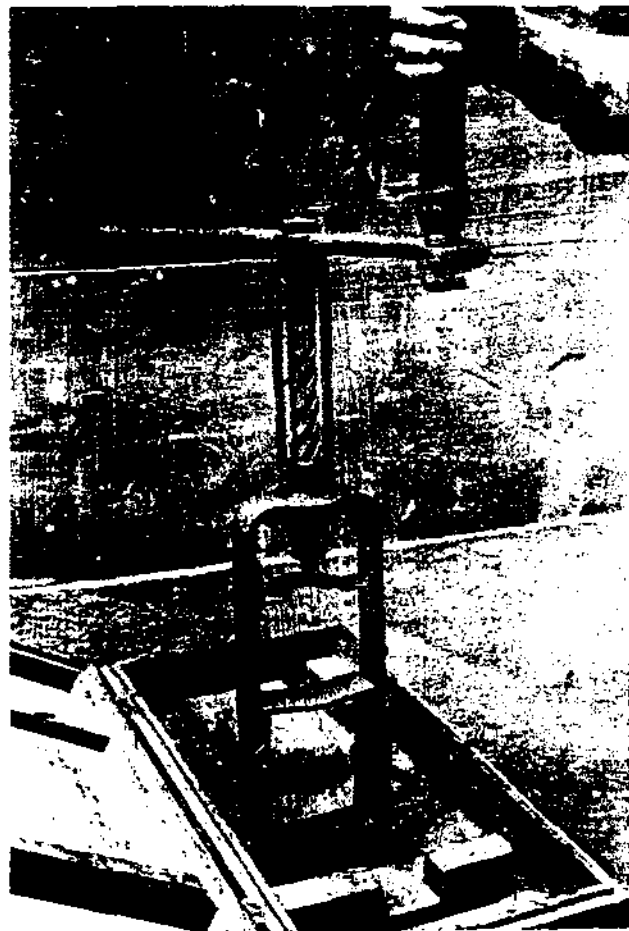
El procedimiento del garrote se ha estado usando en China hasta nuestros días. Agarrotada murió, por ejemplo, la primera esposa de Mao Tse-Tung, antes de la Gran Marcha.

A pesar de este probable precedente chino, es seguro que la implantación del garrote en España se debe a una ocurrencia autóctona. No obstante, la raíz de la palabra es de origen francés o tal vez germánico. En el siglo XII, apretar con cuerdas se decía *garoquier* o *waroquier*, de donde el sustantivo *waroc*, que podría ser fuente de nuestro vocablo «garrote»; y *guerotier*, vocablo algo más tardío, es agarrotar en el actual sentido. Garrote, originalmente, sería el trozo de madera o la rama con cuyo concurso se apretaban las cuerdas del torniquete.

No sería de extrañar que tal forma de ejecución se hubiera practicado de manera circunstancial en el islam, puesto que el estrangulamiento ha sido conocido desde antiguo entre los musulmanes. Seguramente es a este tipo de estrangulamiento con torniquete al que alude la Crónica de Alfonso X (hacia

1227), cuando nos cuenta que «el Rey mandó ahogar a don Fadrique», su hermano. El mismo tipo de instrumento debía de ser la *cuerda pisana* que usaba el famoso Micheletto, verdugo de César Borgia, que dio cuenta de los conjurados atrapados por su señor en Senigallia. Por cierto que, como corresponde a un príncipe del Renacimiento, este verdugo no era un cualquiera. Michelle Corella había estudiado con su señor en la Universidad de Pisa. Cuando los Borgia cayeron en desgracia fue capturado por los florentinos y, ni siquiera sometido a tortura, consintió en traicionar a su señor.

Hacia 1600 ya existían garrotes metálicos con un diseño parecido al actual. En los documentos de un auto de fe celebrado en Toledo se mencionan «seis palos de ejecutar con sus respectivas argollas». Es posible que tales argollas sean los corbatines del torno, pero también pudiera tratarse de meros amarraderos para pasar la cuerda fatal. De cuerda parecen ser los garrotes que Berruguete retrata en su impresionante *Auto de fe* (número 618 del Museo del Prado), que es, por cierto, la más antigua representación del garrote que conocemos. Ya por estos años era el procedimiento preferido de los sentenciados a la pena capital. En otro lugar vimos que a los condenados por la Inquisición se les daba garrote antes de quemarlos si se arrepentían de sus errores. A un tal Juan López, asesino de su mujer, ajusticiado en Granada en 1616, le dieron garrote antes de asae-tearlo «fuera de la puerta del Elvira», precisamente en el mismo lugar donde agarrotarían a Mariana Pineda dos siglos más tarde. En los delitos comunes cometidos por gente común, parece que horca y garrote se usaron indistintamente. En Madrid, el 5 de julio de 1624 se ahorcó a seis reos y se agarrotó a otros ocho en una misma ejecución. El fácil recurso del torniquete estaba al alcance de cualquiera. No



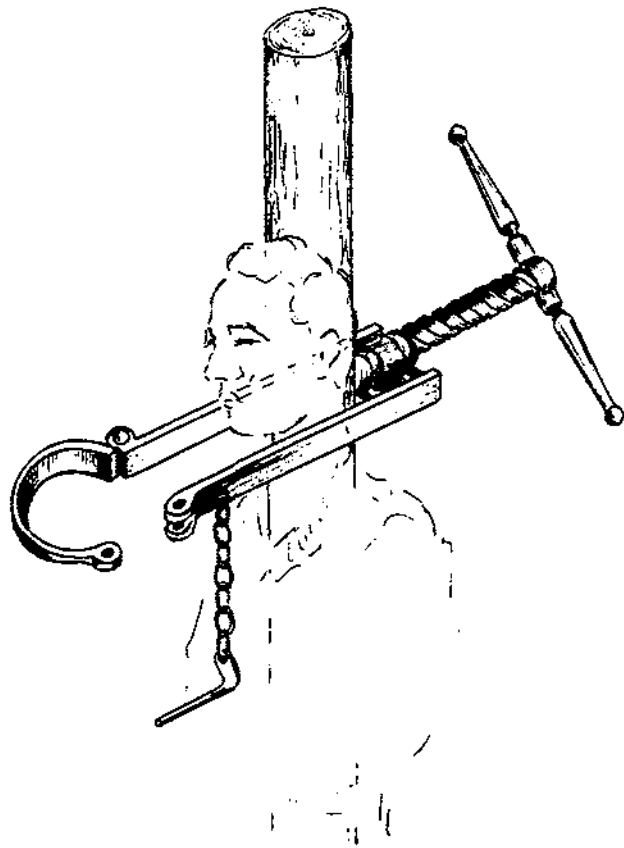
El garrote de la Audiencia de Madrid. (Fotografía del autor.)

otro tipo de garrote hemos de interpretar cuando leemos que el 18 de abril de 1637, «el Jueves Santo, Miguel Pérez de Navas, escribano real, habiendo aguardado ocasión y día en que su mujer había confesado y comulgado, le dio garrote en su casa, haciendo oficio de verdugo y pidiéndole perdón, y esto por muy leves sospechas de que era adúltera».

El garrote mecánico no debía estar muy divulgado en esta época, puesto que el diligente Barriónuevo nos lo describe en sus *Avisos* como una novedad. Dice, en las anotaciones correspondientes a los días 15 y 19 de agosto de 1654, que es «un instrumento ingenioso con que a dos vueltas de tornillo, en un abrir y cerrar de ojos, se está en la otra vida», y también «un artificio de hierro que estrechaba con tornillo a la primera vuelta». Estamos ya ante las primeras descripciones laudatorias del terrible artefacto, sin duda exageradas por el afán de novedad que siempre hemos tenido los hispanos.

El uso del garrote se generaliza a lo largo del siglo XVIII, favorecido por la simplicidad de su fabricación, que estaría al alcance de cualquier herrero medianamente habilidoso. En los más antiguos ejemplares, el artífice solía dejar su marca. Por ejemplo, el fabricado por «Joseph Tejada, año de 1777», por encargo de la Audiencia de Granada, cuya heráldica fruta cinceló en la base del tornillo. Este ornado instrumento, que fue el que estranguló a Mariana Pineda, estuvo en uso por lo menos hasta 1892. Quizás el lector se sorprenda de la longevidad del artificio. Más adelante comprobará que el último que se usó en España, en Tarragona, en marzo de 1974, era también un modelo centenario. Estos garrotes eran llamados «de alcachofa» por los más recientes verdugos, debido a las proyecciones puntiagudas que presentan en el extremo del tornillo para afirmarse contra el poste. Todavía quedan algunos de ellos en ar-

chivos y audiencias. Para beneficio del lector, hemos examinado la pareja de estos interesantes instrumentos que se guarda en un desvencijado armario de los sótanos de la Audiencia de Sevilla.



Garrote de la Audiencia de Sevilla. Este primitivo modelo, de los denominados «de alcachofa», fue el último que se usó en España, en 1974. (Dibujo de Julián Patencia Cortés.)

Este garrote responde a un tipo que se fabricó en serie a partir, quizá, de 1830. Algunos modelos podrían datar de principios del siglo actual pero, en cualquier caso, reproducen fielmente las características del prototipo. Este aparato, el más divulgado de los llamados «de alcachofa», no es desmontable para su traslado. Presenta un manubrio unido a un robusto husillo de paso largo, que remata en la muela o alcachofa con la que el mecanismo se afianza, por su propia presión, al palo de apoyo. Este husillo actúa a través de una potente tuerca de la que parte un soporte que sostiene dos tirantes paralelos. Los tirantes se proyectan hacia adelante y terminan en una abrazadera, de forma semicircular, que los verdugos denominan *collarín* o *corbatín*. Este collarín, abisagrado sobre uno de los tirantes, dispone de un pasador que lo fija al otro. Al accionar el manubrio, el husillo pasa por la tuerca a gran velocidad, provocando el arrastre de los tirantes hacia atrás y la consiguiente aproximación de la abrazadera o collarín al palo, en cuyo dorso se apoya la alcachofa. Este palo debía de ser cilíndrico en las versiones antiguas, de modo que el collarín semicircular tendía a adaptarse. Así lo vemos en el apunte del natural que Manuel Castellano tomó a unos agarrotados en 1867, en el que los garrotes usados corresponden precisamente al modelo que estamos comentando. El poste adecuado para el garrote de Sevilla, observa el verdugo Bernardo Sánchez, penúltimo titular de aquella audiencia, «debe tener unos once centímetros de diámetro, redondeado, con los filos quitados».

Otros garrotes tenían el collarín recto, para ser usados sobre palos de sección cuadrangular, como los dibujados por Goya y Gustavo Doré, o el que aparece en una divulgada estampa de época que muestra la ejecución de Luis Candelas (1837). Estos garrotes se fijan al palo mediante unos anchos sopor-

tes laterales que permitían elevar o bajar el mecanismo según la altura del reo. En los aparatos que han llegado hasta nosotros, estas piezas han desaparecido, pero aún podemos contemplarlas en los dibujos antiguos. Muy a menudo modernos verdugos que, debido a la imprevisión de la Administración, se han visto obligados a trabajar con material decimonónico, han tenido que sostener a pulso el garrote, al no disponer de las abrazaderas metálicas (lo que venía a aumentar las posibilidades de fallo que el garrote presenta ya de por sí).

Otro modelo del siglo pasado dispone de un mecanismo idéntico al descrito, pero el manubrio es de cuatro guías en lugar de dos, lo que permite quizás una más firme presión del ejecutor, e incluso la intervención de dos ejecutores a un tiempo. Los garrotes chinos antiguos eran de manubrio simple, aunque sus guías tenían una longitud mucho mayor, para multiplicar la fuerza de la palanca.

## EL PRESTIGIO EN EL TABLADO

Aparte de estos garrotes fabricados en serie existieron, en el siglo pasado y principios del presente, otros de fabricación artesanal, producto del diseño del propio verdugo. Hemos de tener en cuenta que el ejecutor guardaba todavía en casa las herramientas del oficio y solía traspasarlas a sus sucesores junto con los secretos del difícil arte. Y como menudeaban las ejecuciones múltiples, en las que actuaban dos o más verdugos, y tanto el respetable público como la prensa especializada comparaban habilidades, enseguida se estableció una noble rivalidad entre los ejecutores, similar a la que existe entre los toreros que participan en la misma corrida. Cada verdugo presumía de las mejoras que había introducido

en su instrumento para hacer la muerte de sus clientes más rápida y menos dolorosa. Estas diferencias de instrumental dejan su huella en las crónicas periodísticas de la época. En abril de 1862 actúa en Madrid el verdugo de Albacete, en sustitución del titular de la Villa y Corte, que se halla decumbente debido a dolorosa y cruel enfermedad. El reo es un tal Martínez, más conocido como *Martineja* en los ambientes poco selectos que solía frecuentar. Al parecer la indelicada justicia lo había aprehendido en una casa de lenocinio a cuya *madame* lo unía firme y estrecha amistad.

El albaceteño no gustó. «Según parece —anota el cronista—, la argolla que emplea se diferencia en algo de la empleada por el de Madrid, por cuya razón tendrán que modificarse ligeramente, bajo su dirección, los palos donde ha de hacerse la ejecución.» A pesar de todas estas precauciones y molestias, el maestro de Albacete no anduvo acertado y deslució la tarde. Al día siguiente dice el periódico:

No sabemos lo que allí pasó, pero creemos que la reforma introducida por el ejecutor en los instrumentos ha sido verdadera reforma de verdugo, para dar más tormento. El ejecutor dice que el reo no ponía bien la cabeza: lo cierto es que tardó algunos momentos en colocar la argolla, que se pidió auxilio al verdugo de Madrid que allí estaba.

Pero la cosa acabó en desastre porque

sea que estuviera la argolla mal colocada, sea que el mecanismo de aquel instrumento no tuviese las condiciones necesarias para funcionar debidamente, fue preciso quitársela y subir el tornillo. Colocada nuevamente, la cabeza del reo volvió a tomar la misma posición irregular y violenta de la primera vez, imposibilitando la ejecución.

Sospechamos que el tal *Martineja* era un desa-

prensivo que no colaboraba lo más mínimo con el maestro ejecutor. Es más, sin consideración ninguna a que el verdugo, que se está jugando su prestigio, le ha tenido que quitar el collarín defectuoso, aprovecha la forzosa pausa para incorporarse y dirigirse a un conocido al que ha descubierto entre el público: «Tomás —le dice—, sube, que te llevarás un abrazo para la María.» Vuelven a sentarlo los verdugos, vuelven a ponerle la argolla, vuelven a darle al torniquete... y por tercera vez fracasa la suerte de matar. El capellán se pone nervioso y clama: «¡Como ministro del Señor declaro que no respondo de la salvación de este desgraciado!» A lo que el reo replica: «No se apure usted, padre, que yo soy el que pierde la partida y no me quejo...» Total: que como el titular de Albacete no daba pie con bola, el de Madrid, convaleciente y todo como estaba, tuvo que subir al tablado y despachar al reo por sus propios medios, lo que fue muy aplaudido y comentado por la afición local.

No es de extrañar, pues, que cada ejecutor ideara su propio garrote puesto que se jugaba el prestigio cada vez que subía a un tablado, sabiéndose evaluado por varios miles de espectadores que podían hacerlo objeto de befa y rechifla si no les proporcionaba un buen espectáculo. Nicanor Terruño, el verdugo de Blasco Ibáñez, inspirado en el homónimo titular de Barcelona, presume ante el periodista de tener «su poquito de inventor», y añade «mis aparatos me los fabrico yo mismo».

Juan Rojo, el verdugo de la novela de Pardo Bazán, presume de tener un garrote modificado que actúa infaliblemente, «el defecto es que en ocasiones retrocede el eje de hierro donde se empalma la cigüeña y no logrando el torniquete destrozarse con la rapidez necesaria las vértebras cervicales (...) puede la agonía de la víctima prolongarse». Pero Juan Rojo

había discurrido «sujetar la uña que afianza la palanca o cigüeña de un modo ingenioso, y se envanecía de su obra». Estamos, en 1891, ante la primera descripción del mecanismo de seguridad del modelo más moderno de garrote que debió idearse en el último cuarto del siglo XIX, aunque no hallaría completa difusión hasta unos cincuenta años después. El problema está en que existe una relación inversa entre el avance del tornillo y la fuerza que es capaz de desarrollar en su tope. Como el número de entradas era ya de tres, el tornillo avanzaba rapidísimamente, pero al topar con la obstinada resistencia de la masa muscular y ósea del cuello del reo (ya comprimida, pero aún elástica) tenía una tendencia a descomponerse y ceder. El verdugo había de mantenerse firme, sin dejar de apretar con todas sus fuerzas, para que el tornillo no se desenroscara, en un verdadero pulso con el agonizante.

En 1906 otro espectáculo lamentable se produjo en el curso de una ejecución celebrada en Sevilla:

El garrote tenía algunas deficiencias —explica el cronista de turno— y se destornilló al dar la primera vuelta, y entonces ocurrió una escena espantosa, viéndose al ajusticiado que hacía contorsiones y muecas horribles y que pretendía levantarse de la banquilla donde estaba atado. El verdugo entonces consiguió darle dos vueltas más a la manivela y el reo quedó inmóvil.

Escenas tan espantosas como la descrita no fueron infrecuentes, hasta que algún benemérito perito ideó el freno del trinquete, que mantenía el husillo fijo en el punto de su máximo avance.

Por lo que nos cuenta Vicente López, el último titular de Barcelona, esta innovación facilitó muchísimo la labor del ejecutor puesto que «se le da a la manivela, que casi no lleva más de media vuelta, se

le echa el trinquete, y ya se puede ir uno tranquilamente, que eso queda hecho».

Para conferir una mayor firmeza al aparato se idea, paralelamente, dotarlo de un carro fijo que se inserta en el poste y se clava en la madera mediante dos pernos que pasan por sendas orejetas. El mecanismo del garrote se desliza por los laterales de este carro fijo. El primer modelo así concebido que ha llegado a nuestros días es el que se conservaba en la casa del Valls, en Andorra. No sabemos si lo habrán vendido ya. Este garrote es el prototipo que en la década de los veinte debió de producir en apreciables cantidades la fábrica de armas de Toledo. De este tipo fueron los garrotes que en 1936 exhibieron los milicianos en las calles de Barcelona, etiquetándolos como instrumentos que la patronal había utilizado para oprimir al obrero. En una ocasión, el verdugo Casimiro Municio precisó que el precio de cada uno de estos aparatos era de siete mil ochocientos cincuenta pesetas, lo que, para la economía de la época, parece una exageración; lo diría para darse importancia. A esta serie pertenece el garrote de la Audiencia de Madrid, tan alabado por la promoción de verdugos de 1948 (de la que más adelante hablaremos).

Se trata de un pesado aparato que viaja en tosco estuche de madera, construido expresamente para albergarlo, junto con todas sus piezas y recambios. Básicamente se compone del carro fijo, que se encastra en un palo vertical de sección cuadrada (13 por 11,50 centímetros). Este carro está provisto de unas guías laterales por las que corren dos tirantas paralelas, es decir que viene a ser un marco fijo para soporte de otro deslizante. El husillo es de cuatro entradas, y por lo tanto tan rápido que sólo admite media vuelta escasa de manivela para hacer todo su recorrido. A uno y otro lado del husillo van dos cremalleras provistas de treinta y dos muescas, que for-

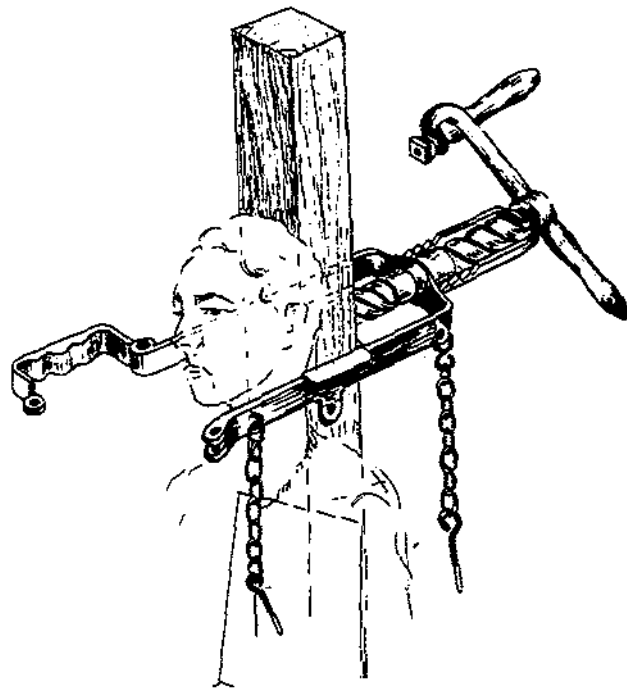
man el trinquete. Basta bajar la uña del seguro para inmovilizar el husillo en el sentido del avance, afianzándolo contra el carro móvil. La manivela es bastante larga y está provista de un mango de madera que, por su aspecto pulido y desgastado, debe haberse accionado muchas veces.

Se trata, sin duda, de una máquina de diseño muy lógico, el punto terminal del largo y no siempre armónico desarrollo de un antiguo y venerable —pero también execrable— instrumento. Debemos recordar que fue con este garrote con el que ajusticiaron a Jarabo y que este desgraciado tardó dieciocho minutos en morir. Lo que viene a confirmar que, a pesar de todas las apariencias, su diseño dista de ser racional para el cometido que pretende cumplir.

Y así llegamos al garrote de Gregorio Mayoral, al garrote ideado por el famoso verdugo de Burgos, el verdugo sin tacha, la flor de los ejecutores españoles; llegamos, en suma, atento lector, al garrote más perfecto y racional que ha existido. El maestro Mayoral tenía fama de fulminar a sus reos con tal arte que los dejaba «sentados como en visita». El presumía a veces de haber humanizado el artefacto, al que cariñosamente denominaba «la guitarra» (su colega Casimiro Muncio llamaba al suyo «el reloj»). Es de creer que el garrote del verdugo Mayoral sea el producto de una concienzuda investigación y que antes de dar con el diseño definitivo pasara por algunos prototipos intermedios (algunos de los cuales se revelaron defectuosos en casos tan sonados como el de la ejecución de los asaltantes del expreso de Andalucía, en la que Mayoral no estuvo acertado).

Hacia 1927, muy poco tiempo antes de su muerte, Mayoral mostró con orgullo su perfeccionado garrote a un grupo de curiosos y permitió que uno de ellos, arquitecto de profesión, dibujara el esquema del artefacto que ilustra estas páginas.

El garrote de Mayoral presenta una serie de curiosas peculiaridades. En primer lugar, es más ligero de peso y volumen que los modelos que se fabricaban por entonces. La tuerca que sostiene su husillo es un tubo roscado que atraviesa el poste y desplaza una corredera hacia el corbatín, es decir, al contrario de lo que hacen los garrotes convencionales, la pieza se mueve de atrás hacia adelante, a través del poste, y no de adelante hacia atrás. ¿Cuál es

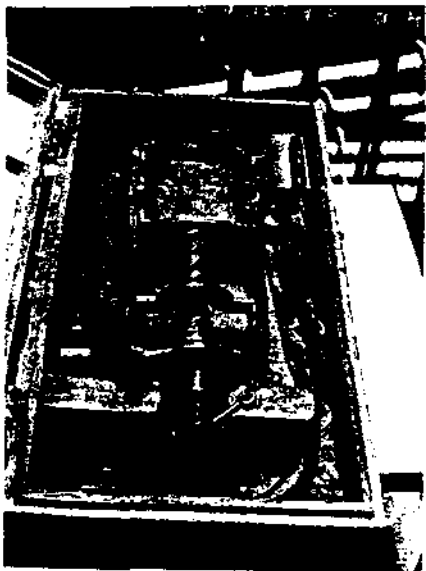


Garrote de la Audiencia de Madrid. Es el modelo más moderno, con corredera y freno de trinquete, muy elogiado por los últimos verdugos. (Dibujo de Julián Palencia Cortés.)





El garrote de la Audiencia de Madrid. (Fotografía del autor.)



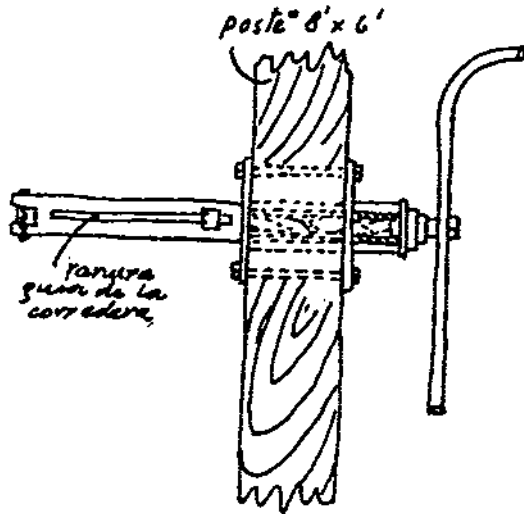
El mismo garrote, de moderno diseño, en su estuche de transporte. (Fotografía del autor.)

el resultado? Al presionar desde atrás, el garrote actúa justo en la base del codo, sobre la segunda vértebra cervical o incluso sobre la primera y, sin encontrar masa muscular alguna que lo contenga, al aplastar esta región del cuello ocasiona lesiones directamente sobre la base del bulbo raquídeo y secciona el inicio de la médula espinal.

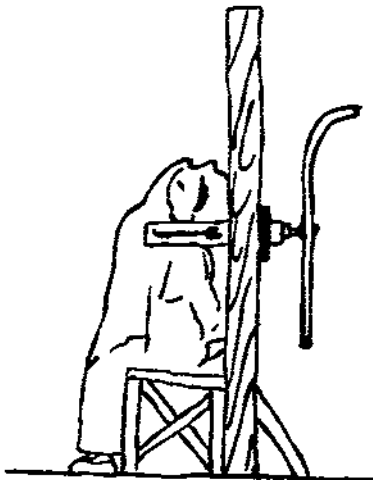
La muerte del reo se produce tan repentinamente que no le da tiempo a amagar ninguna resistencia y, en efecto, el cadáver queda en una postura como de sentado en visita (al haberse separado del espaldar o palo algo así como un palmo, por acción del mecanismo), en esa posición atenta y nada relajada que se supone adoptaban los caballeros educados de su tiempo, lejos de repantigarse muellemente sobre el respaldo de la silla. Un verdugo que entendía de huesos (pues sabemos que Mayoral a veces concertaba dislocaciones y arreglaba fracturas en animales e incluso en personas), tuvo que ser el que cavilara la feliz idea de atacar el problema por su base, es decir por la base del cráneo, en lugar de actuar sobre las vértebras quinta o sexta como hacen los garrotes convencionales, después de oprimir toda una masa muscular que se resistía, asegurando a menudo al condenado una muerte lenta e innecesariamente dolorosa.

Por desgracia, a ningún médico de los que preceptivamente asistían a las ejecuciones se le ocurrió sugerir al Ministerio de Justicia la adopción del sistema Mayoral, y el garrote del viejo verdugo burgalés se perdió a su muerte. Por otra parte, que sepamos, nunca se le practicó la autopsia a un agarrotado, puesto que siempre había testigos de calidad (tales como jueces, sacerdotes y probos ciudadanos miembros de pías cofradías) dispuestos a declarar de qué había fallecido el finado.

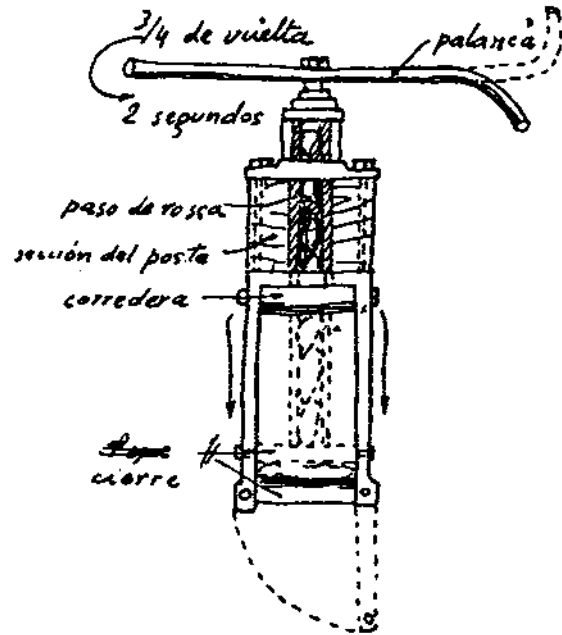
La fantasía de algunos novelistas atribuye a Ma-



Vista lateral del garrote de Gregorio Mayoral (según José Samperio).



El garrote de Gregorio Mayoral, montado en su palo (según José Samperio).



Vista en planta del garrote de Gregorio Mayoral (según José Samperio).

yoral una serie de innovaciones descabelladas. Por ejemplo, Ramón J. Sender nos describe una «especie de aguja de inyecciones que al hacer girar la manivela se clavaba por la parte inferior de la mandíbula y sujetaba la lengua de modo que no saliera de la boca». Así que «el sistema personal del verdugo de Burgos (...) consistía en el famoso dispositivo de la aguja de acero que penetraba por debajo de la mandíbula. Añadió que aquello no hacía la ejecución más rápida ni menos dolorosa y que era una mejora que tenía únicamente lo que se podía llamar *finestéticos*».

La última mejora del garrote se introdujo des-

pués de la desastrosa ejecución de Jarabo, en 1959, a propuesta de la comisión médica que examinó el caso. Antonio López, el titular de Madrid que ejecutó al célebre *playboy*, nunca disfrutó de gran fuerza física ni de la presencia de ánimo, llamémosla así, necesaria para ejercer su delicada profesión. Además, habría bebido un poco más de la cuenta, como solía hacer cuando tenía que ejecutar. A estas circunstancias se sumó un error técnico: había calculado mal la altura del reo y, cuando Jarabo se sentó, descubrió que el aparato estaba demasiado bajo: hubo de levantarlo, después de soltarle las palometas que lo fijaban al poste, para adaptarlo a la altura del reo, pero ya, sosteniendo casi a pulso aquel armatoste, aplicó la compresión en un punto demasiado bajo, quizá sobre la quinta o sexta vértebra, en la base del cuello, donde la musculatura es más potente. Este cúmulo de adversas circunstancias explica el desastroso desarrollo de aquella ejecución. Entonces, después de la pertinente investigación, la comisión médica propuso reformar el garrote para hacerlo más efectivo. Lo enviaron a la fábrica de armas de Toledo y allí le añadieron otra pieza que, según la describió el verdugo, «está dentro de una cajita y pesará kilo y medio; es como una especie de freno de coche para que el pase de rosca del tornillo vaya más rápido, pero yo de eso no sé nada». De la fábrica de Toledo lo remitieron a la Audiencia de Madrid, pero el verdugo nunca lo utilizó:

—Es que el aparato funciona igual de bien sin eso. Además, lo menos que pueden hacer es mandar a un mecánico para que explique para qué sirve eso y cómo funciona.

En la Audiencia de Madrid existieron, hasta hace unos años, otros dos garrotes del mismo tipo, pero desaparecieron en el curso de unas obras. Según testimonio de los verdugos, hace veinte años ha-

bía en Sevilla tres garrotes; ahora sólo quedan dos, de alcachofa, como el que queda descrito más arriba. Estas desapariciones evidencian que existe un ávido mercado de coleccionistas de este tipo de instrumentos, probablemente verdugos frustrados. Cuando Sueiro investigó el tema había otro garrote, del tipo de alcachofa, en la Audiencia de Valladolid, más moderno que los de Sevilla puesto que el manubrio era desmontable. Este era el que solía emplear Florencio Fuentes (y después Vicente López), al comienzo de su carrera; pero luego lo desechó porque tenía el defecto de tener el collarín demasiado fino y a menudo (citamos textualmente) dejaba «salpicaduras de carne y pellejos de sangre en el palo. O sea, eso es... horroroso».

Otro garrote antiguo que ha llegado hasta nuestros días es el que hubo en Las Palmas de Gran Canaria, exhibido hasta 1959 en la casa de Colón.

En el folclore carcelario, el garrote ha inspirado diversas leyendas. Según una, que debe datar del siglo pasado, el agarrotado no muere de verdad hasta que el crucifijo se le desprende de las manos. (Pero la costumbre de insertar un crucifijo entre las manos atadas del reo se perdió a principios de nuestro siglo, aunque a veces los capellanes más recientes le colocaban escapularios o rosarios en torno al cuello.) Y otra leyenda, probable invención de Ramón J. Sender: «El corbatín que ha hecho trece justicias se cierra y se abre sólo por la noche y hasta hay quien asegura que sale de la caja y flota en el aire. También dicen que después de trece ejecuciones el corbatín habla.» Por este motivo, «en España se reunían los verdugos en una fragua abandonada que conservaban para aquel fin y fundían al fuego los corbatines trece veces usados», lo que, aunque sólo se trate de literatura, no deja de ser evocador.

Suponemos que a estas alturas el lector se ten-

drá ya por bien informado sobre el horrible instrumento de ejecución llamado *original* por Giovanni Papini, y me estará pidiendo que cambiemos de tercio.

## DEL EMPALAMIENTO A LA VIVISECCION

Antes de despedir este capítulo quizá deberíamos revisar brevemente otras formas antiguas o modernas de aplicación de la pena de muerte que completen el catálogo de las que llevamos mencionadas. La más antigua y refinada es el «empalamiento», consistente —como su propio nombre indica— en atravesar el cuerpo del condenado con un palo afilado. Los asirios solían hacerlo a la altura del tórax, procurando respetar los pulmones y otros órganos vitales, para que la agonía fuese lo más lenta posible. Los egipcios, por el contrario, ensartaban por el vientre. Los turcos osmanlies, ya en época más avanzada, ensartaban desde la entrepierna haciendo que la púa del espeto saliera por la espalda, sin afectar en su recorrido órgano vital alguno. Esto requiere, por parte del verdugo, conocimientos de anatomía bastante notables.

De las formas modernas de ejecutar, la más conocida es la silla eléctrica, exclusivamente usada en los Estados Unidos. Ya desde antiguo los americanos, aunque culturalmente inscritos en el área de influencia de la horca, como son tan aficionados a innovar y superar las obsoletas técnicas europeas, se esforzaron por encontrar una forma de ejecución rápida, humanitaria e indolora. La idea de utilizar una descarga eléctrica databa de 1873, pero no fue adoptada en firme hasta 1888, después de que un obrero pereciera electrocutado accidentalmente. Dos años más tarde ya usaron la primera silla eléctrica en Au-

burn, Estado de Nueva York. Cupo el honor de ser el primero en probarla al reo Ernesto Chapeleau, francés de origen, que se mostró más fuerte que el invento, aunque salió con quemaduras de tercer grado. Los técnicos perfeccionaron la silla y volvieron a intentarlo, esta vez con el reo William Kemmler, de origen alemán, que sí murió. En España propuso su adopción —y posteriormente se desdijo— Concepción Arenal, pero la idea no prosperó; tampoco cuajó en muchos Estados americanos, donde se siguió ejecutando con la tradicional horca.

En 1924 surgió una nueva forma de ejecución: la cámara de gas, inmediatamente adoptada por doce Estados americanos anteriores usuarios de sogas o silla. Tampoco enraizó en Europa, con la curiosa excepción de Lituania, donde se adoptó por breve tiempo. En la cámara de gas, el reo muere por inhalación del venenoso gas cianhídrico desprendido de una cubeta de ácido sulfúrico donde, al oprimir un botón, caen dieciocho pastillas de cianuro potásico. Los defensores del procedimiento aseguran que se tarda en morir menos de medio minuto, pero casos se han dado en que la agonía ha sido larga y laboriosa.

Más moderna aún es la inyección letal, de tiopental sódico, que se usa desde principios de los años ochenta en algunos Estados norteamericanos. Es una forma de ejecución rápida, segura y limpia, tres adjetivos que el americano adora, por lo que cabe augurarle espléndido futuro en la joven y dinámica nación, en cuyas cárceles esperan ejecución —escribo en 1989— dos mil doscientos condenados a muerte (veintisiete de ellos por delitos cometidos cuando eran menores de edad).

Existe, finalmente, otra posible forma de ejecución que está en estudio: la vivisección, consistente en aprovechar el cuerpo del reo mientras está vivo, a manera de cobaya de laboratorio, para experimen-

tar en él drogas o tratamientos médicos peligrosos o de incierto resultado. Se trata de rentabilizar el suplicio, de reciclar, por así decirlo, la basura social. La idea no es nueva. El filósofo francés Diderot lo propuso en nombre del progreso de la humanidad, «en provecho de la anatomía, de la medicina, de la cirugía». Incluso entró en detalles sobre el tipo de experimentos que podrían abordarse:

La inyección de líquidos en la sangre, la transfusión de este fluido, la amputación de una pierna en la articulación, extirpar el bazo, o quitar alguna porción del cerebro, o ligar las arterias mamarias y epigástricas, o serrar una porción de dos o tres costillas, o cortar un intestino del que se introduciría la parte superior en la inferior, o abrir el esófago, o ligar los conductos espermáticos, sin afectar con ello el nervio, o ensayar cualquier otra operación en cualquier otra viscera (...) Las ventajas de estos ensayos bastarán para los que saben contentarse con la razón».

(¡La madre que lo parió!)

El doctor Guillotin, abundando en la misma humanitaria idea, propuso en 1776 realizar en los condenados «todas las experiencias (...) intentadas en animales» y añadió este encantador comentario: «Este tipo de experimento quizá parecerá injusto, cruel, terrible o desnaturalizado, pero sólo es espantoso.» Unos años después el buen doctor, cartesiano y francés al cabo, recapacitó sobre la barbaridad propuesta y se retractó de ella. Serían los médicos alemanes, más empíricos que cartesianos, los que la llevarían a la práctica desde 1940, si bien el adverso desarrollo de la guerra aconsejó interrumpirla unos años después. Más recientemente, en 1959, un informe presentado ante la Asociación Americana para el Progreso de las Ciencias retomaba el proyecto. Los experimentos con seres humanos se harían «a título de reparación a la sociedad por los daños infligidos

por el delincuente» y, después de concluidas las investigaciones, se provocaría la muerte de lo que quedara del reo inyectándole una sobredosis de anestesia. Todo lo cual viene a demostrarnos que la humanidad no ha experimentado un progreso moral apreciable desde que los asirios empalaban a sus condenados.

CAPITULO 9

# El siglo del garrote

## ABOLICION DE LA PENA DE HORCA

En el siglo XVIII la degollación había sido humanitariamente sustituida por la horca y el garrote. En el siglo XIX, con la implantación de las ideas ilustradas importadas por filósofos e intelectuales de la generación anterior, se tiende a humanizar la justicia. El garrote, considerado más misericordioso con el ajusticiado, sustituye a la horca. Hasta poco antes se había mantenido la antigua distinción de las dos clases de ejecución, dependiendo de la calidad social del reo: horca para los plebeyos, garrote para los hidalgos; y los plebeyos hacían el paseíllo arrastrados en serón o montados en bestia de albarda, mientras que los hidalgos podían cabalgar bestia de silla. Esta distinción era observada incluso en reos de un mismo delito: el 14 de noviembre de 1798 ejecutan en Sevilla a dos bandoleros que habían capitaneado la acreditada banda de *los Berracos*. Pues bien, el plebeyo Pablo de la Reina fue arrastrado, ahorcado y descuartizado, mientras que a su compinche, Francisco de Huertas y Eslava, se le agarrotó con todos los miramientos del mundo y fue acompañado al enlutado cadalso por una nutrida representación de los frailes carmelitas descalzos.

Pero con las nuevas ideas democráticas implantadas por la Revolución francesa la justicia tiende a buscar una muerte igual y misericordiosa para los que han de pagar su deuda con la sociedad. Como tantas otras medidas progresistas, la supresión de la horca se debió al benemérito José I Bonaparte, un hombre lleno de buena voluntad aunque indeseado por ser extranjero y haber sido impuesto en el trono de España por la fuerza de las armas. El 19 de octubre de 1809 promulgó un edicto en virtud del cual:

1. La pena de horca queda abolida en todo nuestro Reino.
2. En su lugar se sustituirá y usará la de garrote, sin distinción alguna de clase, estado, calidad, sexo ni delito.
3. Los reos permanecerán en capilla no más de veinticuatro horas.

En el mismo sentido se manifiesta el bando contrario, en las Cortes de Cádiz, donde también triunfa la Ilustración y la buena voluntad. El 14 de diciembre de 1811, el diputado Morales Gallego propone «que se prohíba el uso de la horca, sustituyéndole el del garrote». La moción quedaría aprobada en enero de 1812.

Uno de los primeros beneficiados por esta caritativa mudanza fue Antonio Rodríguez Maraver, natural de Cáceres, condenado a la horca por ladrón en 1814. Debíó de ser una persona noblemente dispuesta al ascenso social, un hombre que deseaba fervientemente llegar a ser alguien en la vida, pues con el producto del robo había adquirido un frac. Tuvo, así, dentro de su desgracia, la suerte de que el magnánimo rey le cambiara horca por garrote, que era muerte de caballero. El reo, «al enterarse de este beneficio que se le concedía, se arrojó en brazos del sacerdote que lo auxiliaba, dándole las gracias. Mu-

rió, llorando aún de emoción y gratitud, el cinco de septiembre en la plaza de la Cebada». Con las personas bien criadas es que da gusto.

La decisión de sustituir la horca por el garrote pareció en su tiempo humanitaria, pero quizás ocultaba también una finalidad utilitaria: es que últimamente se venían dando demasiados ahorcamientos fallidos por rotura de cuerda o quebranto de palo, y la autoridad competente dio en sospechar que quizás el reo o sus deudos sobornaban al ejecutor. Cuando el verdugo era joven y vigoroso y llevaba su celo a cabalgar en los hombros del ahorcado, la muerte parecía segura; pero en la medida en que los verdugos envejecían y abandonaban la suerte ecuestre, los casos de ahorcamientos imperfectos iban siendo demasiado frecuentes.

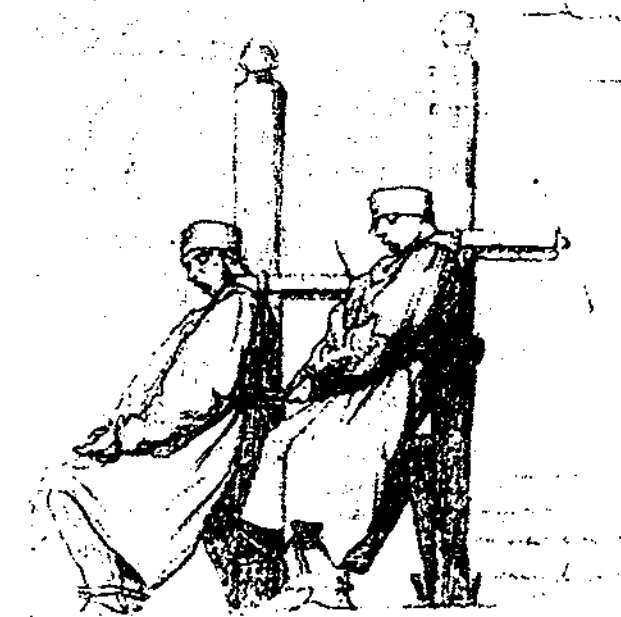
Una de las cuestiones más debatidas por la jurisprudencia penal ilustrada había sido, desde antiguo, si se debía conmutar la pena de muerte a aquellos reos cuya soga se rompiera en el acto de la ejecución. Estaba por la clemencia el jurisconsulto Antonio Gómez, pero otros apoyaban las tesis de Castillo de Bobadilla, que defendía la opinión contraria. Argumentaban éstos que la clemencia favorecería el fraude y que, aunque se impusieran fuertes multas al verdugo incompetente, los sobornos recibidos de los familiares o amigos del reo podían compensarlas sobradamente. En 1802 ahorcan en Valladolid a Mariano Coronado, por robo con homicidio. Concluida la ceremonia, que fue oficiada por el verdugo local, se procede a retirar el presunto cadáver. Pero hete aquí que de pronto se observan en él señales de vida. «¡Milagro, milagro!», exclaman los avisados testigos. Y, como si se hubiera tratado de un Juicio de Dios, el revuelo popular es tal que la autoridad competente se ve obligada a transigir y lo indulta. Luego procesaron al verdugo por indicios de malicia o torpeza,



atrás, cuando actuó en la vecina Salamanca en un mano a mano con Roque Brizuela, el verdugo local, agarrotando nada menos que a dieciséis delincuentes. La conclusión era clara: se imponía el humanitario, progresista e infalible garrote.

El Código penal de 1822 establece que la ejecución se hará «sobre cadalso de madera o de mampostería pintada de negro, sin adorno ni colgadura alguna, en ningún caso, y colocado fuera de la población, pero en sitio inmediato a ella y proporcionado para muchos espectadores». El reo vestirá la hopa, especie de holgada túnica, y se tocará con gorro del mismo material, ambos negros; irá maniatado y montado en una mula cuyo roncal llevará el verdugo, pero si ha incurrido en pena de infamia irá con la cabeza descubierta y montado en un vil asno. Caso de que sea traidor, llevará las manos atadas a la espalda, la cabeza rapada y lucirá sogas de esparto al cuello. Para distintos delitos se diseñan distintas variaciones emblemáticas. Si el condenado es un parricida, la sogas de esparto se cambia por una cadena; si es asesino, la túnica que viste es blanca; si es sacerdote, se le tapa la tonsura con un gorro negro. En todos los casos el reo lucirá un cartel en la espalda con la descripción del delito, pero como había tanto analfabeto, el pregonero lo iba anunciando además en cada esquina. (Como la costumbre de pregonar es antigua, Quevedo llamaba al pregonero «precursor de la peca».) El Código de 1870 insistía en lo del tablado, que no desapareció por completo hasta 1922, cuando ya las ejecuciones habían dejado de ser públicas, y reducía a un día el encierro del reo en capilla. Este tiempo pareció todavía demasiado largo a los legisladores siguientes. A principios de siglo se rebajó a dieciocho horas y en 1928 a doce.

En los años siguientes se advierte la creciente implantación del garrote, que paulatinamente va sus-



Santiago Moreno y Gabriel Pérez, asesinos, agarrotados en Madrid en 1867.  
El mismo tipo de garrote se usó por última vez en 1974. (Apunte del natural por Manuel Castellano. Colección de Camilo José Cela.)

Los reos Santiago Moreno y Gabriel Pérez, asesinos, agarrotados en Madrid en 1867.  
El mismo tipo de garrote se usó por última vez en 1974. (Apunte del natural por Manuel Castellano. Colección de Camilo José Cela.)

pero no se le pudo probar nada y el caso fue que el reo escapó con vida, aunque un tanto maltrecho y con el gáznate algo desollado. El severo legislador recordaría con indignación que a este mismo verdugo no se le había escapado ningún reo con vida días

tituyendo a la horca, pero la medida no será sancionada de manera oficial por la restablecida monarquía hasta el decreto de Fernando VII, el 24 de abril de 1832:

Deseando conciliar el último e inevitable rigor de la justicia con la humanidad y la decencia en la ejecución de la pena capital, y que el suplicio en que los reos expían sus delitos no les irroge infamia cuando por ellos no la mereciesen, he querido señalar con este beneficio la grata memoria del feliz cumpleaños de la Reina mi muy amada esposa; y vengo en abolir para siempre en todos mis dominios la pena de muerte por horca; mandando que en adelante se ejecute en garrote ordinario la que se imponga a personas de estado llano; en garrote vil la que castigue los delitos infamantes sin distinción de clase; y que subsista, según las leyes vigentes, el garrote noble para los que correspondan a la de hijosdalgo.

Estas diferencias clasistas eran meramente formales. En el garrote noble, el cadalso se adornaba con bayetas negras y blandones y el reo podía hacer el paseillo caballero en bestia noble, es decir caballo con gualdrapa de luto, y acompañado por familiares y amigos. Además, como el verdugo no le ponía la mano encima hasta llegar al tablado, no iba maniatado. Y una última delicadeza: el ejecutor le solicitaba, rutinariamente suponemos, permiso para comenzar su labor.

Los condenados a garrote ordinario podían hacer el paseillo en bestia de albarda, asnar o mular, y el poste del garrote se enlutaba con bayeta negra. Finalmente, los condenados a garrote vil eran arrastrados al lugar de la ejecución dentro de un serón de esparto y el tablado era menos alto que en los otros casos. Además, lucían capuz suelto mientras que los otros lo llevaban cosido a la túnica. Es decir, las diferencias eran meramente externas, porque a la postre el reo se encontraba ante el mismo collarín

metálico que le aplastaba el gznate contra un palo. Una parecida distinción clasista encontramos en el garrote de la antigua China, cuando todavía se aplicaba mediante torniquete: al pueblo llano se le estrangulaba con cuerda de esparto, pero con los nobles se utilizaba un cordón de seda. En el caso español, las distinciones sólo se observaron durante unos pocos años. El Código de 1848 simplificó la pena de garrote a una sola categoría, en la que «el reo se ejecutará por medio de garrote, en un tablado» y «será conducido en caballería o carro, con hopa negra, salvo si es parricida o regicida, en cuyos casos habrá de llevar hopa amarilla y birrete de igual color, ambos con manchas encarnadas».

#### CARA LABOR LA DEL EJECUTOR

¿En qué condiciones laborales desarrollaban los verdugos su actividad profesional? Unas interesantes disposiciones emitidas por la Real Chancillería de Valladolid en 1807 nos ilustran sobre el particular. Por cada ejecución en horca simple o garrote se pagaba al verdugo una prima de 10 ducados, y 50 reales más por el material, «tornillos o cordeles, cuerdas, pañuelos y todo lo demás necesario». Pero si la horca fuera «con la cualidad de arrastrado», se darían al ejecutor otros 20 reales «por el serón y sogas de arrastre y si fuese descuartizado, se le abonarán otros veinte más por cuchillas y cuchillos, esportillas, barras, barrenos y martillo». Pocos oficios artesanales habrá en el mundo que requieran más trebejos. Ahora bien, el verdugo quedaba obligado a cuidar de la conservación del material, pues «estos efectos deben servir para muchas ejecuciones». Si fuera necesario que el verdugo cuente con los servicios de un ayudante forastero, «se le abonarán cuarenta reales por cada ayu-

dante», y sólo 20 si el que ayuda es el hijo del verdugo, que se supone que está aprendiendo el oficio y es solamente un meritorio. Por la ejecución de torturas, la tarifa se pone en 10 ducados, y si sólo se trata de azotes o de exposición a la vergüenza pública, la cifra se rebaja a 4 ducados. Si el verdugo ha de salir de su plaza, para fijar los cuartos de los ajusticiados en algún camino, las dietas ascienden a 4 ducados por día de viaje, y 2 el día en que propiamente fije los restos en su lugar de destino. En cuanto a los carpinteros que arman y desarman el tablado del cadalso, la suma establecida es de 90 reales.

Sueiro transcribe una curiosa minuta presentada por el verdugo gallego José Carnero a la ciudad de Ferrol en 1827:

Por la ejecución del patíbulo.....	320 reales
Por los dogales .....	88 reales
Por la túnica con su capuz de bayeta blanca, a razón de 24 reales por vara, 3 y media con diez de anchura.....	84 reales
Por el pañuelo para sofocar al reo ..	20 reales
Por la soga que llevó al cuello.....	4 reales
Por el reo que salió a correr las calles	44 reales
Por ocho días de hida y buelta para manutención y más gastos a 4 ducados uno.....	352 reales
Por el ayudante que me ayudó a la justicia .....	88 reales
Por acompañar a llevar el reo que corrió las calles.....	22 reales
Por diez días de benida y regreso a Santiago de mi compañero.....	220 reales
TOTAL.....	1.242 reales

Si comparamos estos honorarios con los ingre-

sos del verdugo de Valladolid un cuarto de siglo antes, cuando cobraba por 8 ahorcamientos y 2 agarrotamientos tan sólo 3.800 reales, advertimos hasta qué punto se había encarecido la labor del ejecutor, aunque quizá debamos tener en cuenta la inflación y la subida de los precios. Los ingresos del verdugo dependían mucho de las dietas por ejecución, pero su sueldo normal ascendía a unos 30 reales diarios a mediados del siglo. Aparte estaban los gajes sancionados por la costumbre, el más insólito de los cuales consistía en el derecho a confiscar y embargar las caballerías necesarias para el servicio el día de la ejecución.

### QUE LOS FUSILEN A TODOS

Durante el primer cuarto del siglo XIX conviven armónicamente horca y garrote, con la estrecha hermandad que han venido mostrando desde trescientos años atrás, y los verdugos muestran ser igualmente duchos, o torpes —según se mire—, en ambas suertes. Por ejemplo, en 1817 Andrés Cabeza, el titular de Sevilla, ejecuta a diversos miembros de la famosa partida de los Siete Niños de Ecija (que ni eran siete, ni todos ecijanos). Pues bien, unos penan en la horca y otros en el garrote, y después, como es costumbre, los cadáveres son descuartizados y expuestos por los caminos (a excepción del de Antonio de Legama, *el Fraile*, que había sido eclesiástico, al que no se descuartiza, a ruegos del señor arzobispo).

La decadencia del oficio de verdugo, que se ha venido notando desde finales del siglo anterior, trae aparejado un desprestigio de la horca entre la misma clase delincuente, pues la agonía del reo que pende de una soga puede ser muy prolongada. El retorno a la horca que parece acompañar a la reacción abso-

lutista de 1823 quizá deba interpretarse como un castigo adicional para aquellos liberales que se habían apartado de la senda que marcaba el Gobierno. Prueba de ello es que, aunque a los reos de delitos políticos se les suele ahorcar, muchos de los que van a la muerte por delitos comunes alcanzan la gracia del garrote, sea por expresa deferencia del juez, sea por pertenecer al bello sexo, sea en consideración a la triste condición de expósito del reo.

Un célebre ahorcamiento de entonces (que, por cierto, no es seguro que llegara a producirse) fue el de Juan Martín Díaz, *el Empecinado*, el famoso guerrillero de la Guerra de la Independencia. El que había sido héroe nacional de aquella guerra sufrió un espantoso castigo en los últimos meses de su vida. Primero lo apedrea la canalla; luego, ya encarcelado en Nava de Roa (Burgos), lo exhiben encerrado en una jaula en medio de la plaza para que sea insultado y agredido por los curiosos. Finalmente, el 20 de agosto de 1825, lo conducen al patíbulo montado en un borriquillo desorejado. Al pie del tablado consiguió librarse de las ligaduras que lo maniataban e intentó resistirse. Reducido a bayonetazos por la guardia, fue devuelto al patíbulo medio muerto y el verdugo lo ahorcó. El cuerpo «se quedó al momento tan negro como el carbón», según relata un pío testigo. La bárbara escena nos trae a la memoria algunas imágenes goyescas. Pero el epílogo es aún más atroz. A los pocos días de la muerte del antiguo guerrillero, el sacerdote que lo había asistido en capilla, fray Ramón de la Presentación, «violó el secreto de confesión y delató a las autoridades dónde estaban los ahorros que *el Empecinado* destinaba a su familia».

La ejecución del general Riego no fue menos dramática que la de *el Empecinado*, con el agravante de que el caudillo revolucionario asturiano no estu-

vo, en el trance de su muerte, a la altura heroica que reclamaban las circunstancias. Antes bien, «lloraba como un niño sin dejar de besar a cada instante la estampa que sostenía entre sus atadas manos» (Galdós). Y el verdugo, menguado de entendederas como ellos suelen ser, incurrió en el abominable gesto de abofetear el cadáver para congraciarse con la multitud enardecida que prorrumpía en vivas al rey absoluto. Esta politización del ejecutor, desconocida hasta ahora, es un signo más de la decadencia profesional del oficio. Al año siguiente, durante la ejecución del revolucionario Pablo Iglesias, como el reo, muy en su romántico papel, gritara «¡Libertad o muerte!», el verdugo la emprendió a puñetazos con él y lo colgó sin más dilaciones.

Por encima del carácter punitivo que se le da a la horca, se va abriendo paso la reivindicación que los verdugos hacen del garrote como procedimiento más cómodo y salvo. Es porque los accidentes laborales de los ejecutores no cesan. El 15 de junio de 1828 se celebran en Madrid ocho ahorcamientos. Actúan los maestros de Madrid y Toledo con sus correspondientes cuadrillas de auxiliares. Es el de Toledo el que abre plaza con el reo Fernando Tomás, pero con tan mala fortuna que se dio una calabazada contra uno de los maderos que sostenían el patíbulo y cayó al tablado sin sentido mientras su cliente pataleaba en el aire. El de Madrid acudió rápidamente al quite y, abrazándose a las piernas del ahorcado, remató la faena a la antigua usanza. Le llega el turno al de Madrid, y al lanzarse con su reo se precipita sobre el suelo hiriéndose malamente, si bien, como era un profesional, «aun desde el suelo daba instrucciones a sus aprendices al tiempo que él mismo tiraba de las piernas a los que iban colgando». En cualquier caso, una fea chapuza.

Es quizás el creciente desprestigio de la horca,

unido al predominio del elemento militar en la vida del país, lo que lleva a las autoridades a escoger el fusilamiento como forma de ejecución en ciertos casos. Recordemos el famoso cuadro de Gisbert que representa el fusilamiento del general Torrijos, otro liberal romántico, en las playas de San Andrés, Málaga, en diciembre de 1831. Cumpliéndose la regia voluntad de Fernando VII, que había escrito de su puño y letra en el parte que le comunicaba la captura del grupo: «Que los fusilen a todos. Yo el Rey.» Por supuesto sin formación de causa, sin juicio alguno y esposados con unos grillos que los reos hubieron de pagar de su propio peculio. En los años que siguieron se fusiló mucho, particularmente durante las feroces guerras carlistas. Y no siempre a militares: en 1839, por ejemplo, pasaron por las armas a la madre del general Cabrera, cuyo único delito había sido dar a luz a su odiado hijo. A la misma escuela filosófica debió pertenecer el general Narváez que, en su lecho de muerte, al ser exhortado por el confesor para que perdonara a sus enemigos, abrió un ojo, miró al iluso sacerdote y le replicó: «Padre, yo no tengo enemigos: ¡los he fusilado a todos!»

El lector no ignora que la muerte por fusilamiento, debido a su carácter eminentemente militar, suele estar revestida de cierta marcial ceremonia y cuartelera belleza. Los pelotones que la ejecutan han sido, en distintos períodos históricos, de cinco, doce o hasta veinte tiradores, dirigidos por un oficial que da las voces de mando y, si menester fuera, imparte el tiro de gracia en la sien del moribundo. La costumbre de que uno de los cartuchos utilizados por el piquete sea de fogueo nos parece conmovedora: de este modo cada uno de los ocasionales verdugos podrá hacerse, si quiere, la ilusión de que el disparo inocuo fue el suyo. Y luego están las posibles variaciones que acrecientan o disminuyen el honor del

fusilado: a los traidores se les fusila por la espalda; a los militares prestigiosos se les permite que manden su propio pelotón de ejecución (honor que le cupo, por ejemplo, al general Diego de León en 1841).

Durante las guerras carlistas que ensangrentaron gran parte de la península el siglo pasado, el fusilamiento indiscriminado de prisioneros fue práctica común, a pesar de que el convenio de lord Elliot (1835) procuró limitarlo. El decreto de Durango había establecido que todo extranjero que militara en el bando liberal «será inmediatamente fusilado después de permitirle cumplir con sus deberes religiosos».

Antes de cerrar este breve paréntesis dedicado a la suerte de la fusilada quizás haya que mencionar, a título de curiosidad, el último fusilamiento estéticamente completo, es decir, público y ceremonioso, celebrado en España. Acaeció a las cuatro de la tarde del día 8 de enero de 1972, en el campo de tiro de Marines (Valencia). El reo fue Pedro Martínez Expósito, un soldado de veinticuatro años, deficiente mental, en el límite de la oligofrenia, que había asesinado a dos mujeres. El piquete estuvo compuesto por catorce fusiles. Asistieron al acto, obligatoriamente, varios centenares de soldados, escogidos entre todas las unidades de la III Región Militar. La ceremonia resultó tan lucida que ni siquiera se hizo necesario el rutinario tiro de gracia. Posteriormente, a los vibrantes acordes de una entrañable marcha militar, las unidades presentes desfilaron marcialmente ante el cadáver y a la orden de «¡Vista a la izquierda, ar!» gallardamente impartida por un bravo oficial, los soldados giraban la cabeza y miraban el cuerpo sin vida de su camarada.

Sin salir de la bella tierra valenciana, regresemos ahora a 1830 y acompañemos a Próspero Méri-

mée, el celebrado inventor de *Carmen*, a un ahorcamiento público:

Una noche, pasando casualmente por la plaza del mercado, vi a unos operarios ocupados en levantar, a la luz de las antorchas, unos palos dispuestos de modo extraño, formando como un caballete. Unos soldados formaban círculo alrededor de ellos y alejaban a los curiosos. He aquí el motivo: la horca (pues eso era) se levanta por prestación personal, y los operarios obligados a levantarla no pueden negarse a realizar dicha prestación sin incurrir en rebeldía. Por una especie de compensación, la autoridad se ocupa de que lleven a cabo su tarea, que la opinión pública considera deshonrosa, casi en secreto. Para ello, los rodean de soldados que alejan a la multitud, y no trabajan más que por la noche: de modo que no es posible reconocerlos, y no corren el peligro, al día siguiente, de ser llamados carpinteros de horca.

Interesante información que nos trae a la memoria lo acaecido en Cádiz en 1898 y en Sevilla diez años más tarde, cuando no pudo encontrarse en toda la ciudad un carpintero que se prestara a levantar el tablado. Hubo que recurrir a carpinteros forasteros, en el primer caso, y a los ingenieros militares, en el segundo. Idéntico problema vuelve a afligir a Antonio López, verdugo de Madrid, en Orense, en los años cincuenta: «Eran las once de la noche y aún andábamos buscando quien nos hiciera el palo (...), despertaron a un carpintero y allí me fui yo con él, elegí el madero en un almacén y el carpintero lo cuadró rápidamente y le dio las medidas que yo dije.»

Pero regresemos con Mérimée:

[El reo] estaba descalzo, vestido con una larga túnica negra, en la que habían cosido, a la altura del corazón, una cruz azul y roja, emblema de la Cofradía de los Agonizantes (...); una cuerda blanquecina, que resaltaba perfectamente sobre la tela negra de su túnica, le daba varias vueltas al cuerpo y mediante lazos complicados le ataba

los brazos y las manos en la postura que se adopta para rezar. Entre sus manos tenía un pequeño crucifijo y una estampa de la Virgen (...). Primeramente tendieron al condenado en una estera, de la que el verdugo tiró un poco hacia sí, pero sin violencia, y como por un acuerdo tácito entre el reo y el ejecutor. Era una pura ceremonia, con el fin de mostrar que se ejecuta al pie de la letra la sentencia que reza: «Ahorcado después de haber sido arrastrado por el zarzo» (...) El reo fue izado sobre un asno que llevaba el verdugo del ronzal. A ambos lados caminaban dos franciscanos, precedidos por dos largas filas de frailes de esa orden y de seglares pertenecientes a la Cofradía de los Desamparados. No se dieron al olvido los pendones, las cruces. Detrás del asno iban un notario y dos alguaciles (...) montados en unos malos jamelgos. Un piquete de caballería cerraba la marcha. Mientras la procesión avanzaba muy lentamente, los frailes cantaban letanías con voz sorda, y hombres con gabán circulaban alrededor de la comitiva, presentando unos platillos de plata a los espectadores y pidiendo una limosna por el pobre. Este dinero sirve para decir misas por el descanso de su alma.

El viajero francés no deja de sorprenderse por el *modus operandi* del verdugo valenciano: «El condenado estaba suspendido en el aire, con el verdugo sobre sus hombros, y su ayudante tiraba de los pies del ahorcado»; y concluye: «Me gustan más las ejecuciones españolas que las nuestras.» Este cumplido debiera enorgullecernos, más aún viniendo de un francés, de los que sabemos lo inclinados que son a ensalzar lo propio con menosprecio de lo ajeno.

Fue al año siguiente, el 26 mayo 1831, cuando dieron garrote a Mariana Pineda, agraciada joven de veintisiete primaveras, la lorquiana heroína de la libertad, a las afueras de la puerta de Elvira en Granada, enfrente de toda la belleza de la vega. Al maniatarla, la joven se quejó al verdugo:

—Me lastima usted mucho.

—Eso no es nada —replicó el rudo ejecutor.

El cadáver de Marianita fue respetado, pero en aquel tiempo perduraban las sentencias que llevaban aparejada «calidad de arrastrado y descuartizado» como la que correspondió al célebre bandido madrileño Luis Candelas, cuya ficha policial especifica «ladrón, espadista y tomador del dos». Luis Candelas sufrió garrote a las afueras de la Puerta de Toledo el 6 de noviembre de 1837, a la edad de treinta y un años. Sus últimas palabras, ya sobre el tablado, fueron: «He sido pecador como hombre, pero nunca se mancharon mis manos con la sangre de mis semejantes. Digo esto porque me oye el que va a recibirme en sus brazos. ¡Adiós, patria mía, sé feliz!»

El delicioso escritor y vendedor de biblias inglés George Borrow asistió a una ejecución invitado por un amigo madrileño, en febrero de 1836.

En invierno no se dan corridas de toros, don Jorge, que si no lo llevaría a usted a una; por suerte, mañana hay una ejecución que no se olvidará en mucho tiempo. Los reos eran dos jóvenes, dos hermanos, culpables de haber escalado de noche la casa de un anciano y de asinarlo cruelmente para robarle. En España estrangulan a los reos de muerte contra un poste de madera en lugar de colgarlos, como en Inglaterra, o de guillotinarlos, como en Francia. Para ello los sientan en una especie de banco con un palo detrás, al que se fija un collar de hierro provisto de un tornillo; con el collar se abarca el cuello del reo y, a una señal dada, se aprieta con el tornillo hasta que el paciente expira. Mucho tiempo llevábamos ya esperando entre la multitud cuando apareció el primer reo, montado en un asno, sin silla ni estribos, de modo que las piernas le arrastraban por el suelo. Vestía una túnica de color amarillo azufre, con un gorro encarnado, alto y puntiagudo, en la rapada cabeza. Sostenía entre las manos un pergamino, en el que había escrito algo, supongo que la confesión de su delito. Dos curas conducían el borrico por el ramal, otros dos caminaban a cada lado, cantando letanías, en las que percibí palabras de paz y tranquilidad celestiales; el delincuente se había reconciliado con la Iglesia, confesado sus culpas, y recibido la absolución con pro-

mesa de ser admitido en el cielo. Sin mostrar el más leve temor, el reo se apeó y subió sin ayuda al cadalso, donde lo sentaron en el banquillo y le echaron al cuello el corbatín fatal. Uno de los curas comenzó entonces a decir el Credo en voz alta y el reo repetía las palabras. De pronto, el ejecutor, colocado detrás de él, dio la vuelta al tornillo, de prodigiosa fuerza, y casi instantáneamente aquel desdichado murió. Al tiempo que el tornillo giraba, el cura comenzó a gritar «*Pax et misericordia et tranquillitas*», y gritando continuó en voz cada vez más recia hasta hacer retemblar los altos muros de Madrid. Luego se inclinó, puso su boca junto al oído del reo, y de nuevo clamó, como si quisiera perseguir su alma en su marcha hacia la eternidad y consolarla en el camino.

Según nuestros cálculos, los ajusticiados que vio Borrow debieron ser Cándido y Alejandro Domínguez, pues son los únicos hermanos entre trece reos que padecieron garrote aquel año en Madrid. Por este tiempo, el corregidor de la ciudad propuso suprimir el paseo del reo en bestia vil de la cárcel al tablado, y que el traslado se efectuara en un carruaje adecuadamente dotado de «asiento elevado para el sacerdote y el delincuente», pero la idea no prosperó.

## LA IGNOMINIOSA LEY DE FUGAS

En estos años la mayoría de las ejecuciones practicadas en las ciudades de España eran de bandoleros y malhechores profesionales. Pero en la década de los cuarenta, dos acontecimientos vendrán a alterar radicalmente el estatus de los forajidos. Por una parte la creación, en 1844, de la Guardia Civil, y, por otra, la introducción del ferrocarril a partir de 1848. Nace la Guardia Civil como una disciplinada policía nacional consagrada a limpiar el campo de bandoleros. Su fundador, el duque de Ahumada, sin duda un adelantado para su tiempo, le imprime la

severidad que será su mejor arma, sin descuidar el componente psicológico. El guardia civil «nunca se entregará por los caminos —leemos en sus ordenanzas— a cantos ni distracciones..., su silencio y seriedad deben imponer más que sus armas».

El 3 de febrero de 1852, el sacerdote Martín Merino, que también había sido héroe nacional durante la Guerra de la Independencia y ahora en su vejez se había vuelto una persona huraña, solitaria y desaseada, intentó apuñalar a la reina Isabel II, con tan mala fortuna que la hoja resbaló entre las ballenas del corsé que apuntalaba las carnes de la robusta señora. El frustrado magnicida fue procesado por lo civil, después de que la Iglesia lo devolviera al estado seglar en una curiosa ceremonia, en el transcurso de la cual un alguacil trasquiló la cabeza del reo para borrarle la tonsura clerical. La fórmula, preparada para la ocasión, fue la siguiente: «Te arrojamos de la suerte del Señor como hijo ingrato, y borramos de tu cabeza la corona, signo real del sacerdocio, a causa de la maldad de tu conducta.» La ejecución de Merino fue de las más sonadas del siglo porque este hombre, encallecido misántropo y de natural huraño, paradójicamente no cesó de hacerse el gracioso a lo largo de toda la lúgubre carrera hacia el patíbulo. Sin perder la brutal entereza de sus días de guerrillero, desayunó chocolate con buen apetito, vistió la hopa amarilla manchada de sangre que correspondía a su delito y comentó: «¡Vaya un dominó corto! No se parece a la túnica de César.» Entraron a su celda el verdugo y el pregonero, y dijo: «Buen par de acólitos que me he echado.» Cuando lo sacaron de la cárcel y vio el desmedrado pollino que habían dispuesto para su paseillo, emitió una sonora carcajada y volviéndose al verdugo le comentó: «¡Este sí que está para que lo ahorquen!» Y por el camino, con medio pueblo de Madrid cubriendo carrera, como en

día de gran celebración, redoblaba sus gracias: «¡Cuánto tiempo hacía que no daba un buen paseo de balde!, ¡qué buena borrica es ésta!» Así llegaron al cadalso, cuyo estrado se había colocado más alto que de costumbre. La muchedumbre daba vivas a la Reina y aplaudió el trabajo del verdugo. El cadáver fue quemado y sus cenizas aventadas. También condenaron el puñal homicida: un herrero lo limó hasta reducirlo a un polvo tan sutil «como el que se usa en los escritorios».

El caso de nuestro sacerdote regicida, con ser singular, no fue único en la revuelta Europa que promediaba el siglo. Cinco años después, en París, un sacerdote llamado Verger apuñaló al arzobispo de la archidiócesis, monseñor Auguste Sibour. El infortunado prelado falleció de la puñalada, que era más bien enteco y no usaba corsé de ballenas como la Reina de España. En cuanto al magnicida, declaró que en realidad hubiera preferido asesinar al papa Pío XI pero, careciendo de medios de fortuna para trasladarse a Roma, se había tenido que conformar con monseñor el arzobispo. De este modo quiso testimoniar su desacuerdo con la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. Puesto en la guillotina, aún gritó «¡Viva Jesús!» antes de que la cuchilla pusiera fin a sus problemas teológicos. Lo que quizás ignoraba Verger era la suerte que hubiera podido correr de salirse con la suya en lo de asesinar al Pontífice. Porque en el Estado pontificio seguía todavía en vigor un antiguo método de ajusticiamiento, el *mazzatello*, consistente en administrar un mazo en la sien izquierda del reo y degollarlo a continuación. Este bárbaro procedimiento sería abolido por Garibaldi.

En cuanto a la pena de muerte propiamente dicha, el Estado Vaticano la mantuvo hasta nuestros días. En los años sesenta, el teólogo Gino Concetti



había sido amonestado por manifestarse contra el máximo castigo, pero tan sólo una década después su postura era ya abiertamente defendida por el arzobispo de Lecce y otros influyentes prelados que consiguieron la abolición de la pena de muerte durante el pontificado de Pablo VI, después de cierta soterizada polémica con otras altas jerarquías, pues la opinión distaba de ser unánime.

Ya hemos mencionado que la creación de la Guardia Civil supuso un grave revés para el bandolerismo tradicional. Muchos cuatreros y salteadores, viendo peligrar su medio de vida, hubieron de reconvertir sus actividades y se dedicaron casi exclusivamente al secuestro de personas adineradas, lo que entrañaba menos riesgos y resultaba tan lucrativo como los atracos y robos de caballerías. Una ola de secuestros conmovió a las clases burguesas del país, particularmente en la zona de Córdoba, donde una mafia local había organizado el negocio casi a escala industrial. Así estaban las cosas cuando un nuevo gobernador fue nombrado para aquella provincia, don Julián de Zugasti y Sáez, de treinta y dos años de edad, que pasaría a la historia por ser el inventor de una forma de ejecución aún hoy vigente en todos los países subdesarrollados y no tan subdesarrollados del mundo: la Ley de Fugas. La Guardia Civil detenía a un notorio malhechor al que, no obstante, habría que dejar en libertad por falta de pruebas. Pues bien, cuando todos iban camino de la cárcel, antes de que compareciera ante el juez, el detenido intentaba fugarse y los guardias, después de darle el alto de rigor, abrían fuego en cumplimiento de su deber. El malhechor moría a consecuencia de los disparos. En el Parlamento, el diputado Francisco Silvela dirigió al Gobierno una famosa interpelación:

—La cuestión del bandolerismo ha sido resuelta por

los medios más violentos. La opinión pública es la que ha de juzgar esa serie de fugas y combates entre los bandoleros y la Guardia Civil. (...) Solamente en un mes han muerto sesenta y tantos al fugarse de la Guardia Civil, siendo de notar que nunca figuran en estos hechos muertos ni heridos de ese benemérito Cuerpo, fiel cumplidor de sus consignas. (...) Hasta ahora no habían descubierto los bandidos de España esa costumbre de fugarse de la Guardia Civil, siempre con tan triste resultado.

El ministro de Gobernación replicó al parlamentario lamentando que se dejara llevar por un «sentimentalismo bandolero» y añadió:

—De seguro que se cree el Congreso que se ha matado a no sé cuántos... ¿Creerán que son doscientos? No: han sido solamente noventa y seis; pero en toda España.

Le parecían pocos al padre de la patria. A propósito del Parlamento, podríamos traer a colación un escollo lingüístico que se planteó a sus señorías cuando discutieron (durante la Primera República, año 1873) la conveniencia de abolir la pena de muerte. Por aquel entonces todavía los políticos no se habían desentendido del idioma y procuraban expresarse con la mayor corrección posible. Por eso, cuando se puso el asunto a votación, se vieron en apuros debido a la dificultad que entraña la conjugación del verbo «abolir» (cuyo presente de subjuntivo no se usa). Se iban levantando los señores diputados por turno, al ser requeridos por el presidente de la Cámara, y unos decían «que se abola», otros «que se abuela», y se suscitaban en el hemiciclo discusiones suplementarias acerca de la expresión más correcta. Finalmente don Emilio Castelar, con su superior autoridad, tomó la palabra y zanjó la cuestión proponiendo: «¡Que se abolezca, señores, que se abolezca!»

Lamentablemente, la reforma propuesta no pasó de la anécdota. Al año siguiente una orden mi-

nisterial reconoce «forzoso es declarar con sinceridad y entereza que no está la sociedad española preparada para el beneficio de esa reforma (...), pues el pueblo español no ha llegado al punto de madurez que otros alcanzaron». Quedaron, como siempre, las actitudes individuales. Uno de los políticos de aquella hornada, don Nicolás Salmerón (1838-1909), tuvo la gallardía de dimitir de su cargo por no firmar una sentencia de muerte. El caso contrario lo protagonizaría Canalejas, que dimitió como jefe de Gobierno en 1911, en protesta porque el Rey había indultado al anarquista *Chato de la Chaqueta*. (Volviendo a Salmerón, hay otros datos en su vida igualmente sorprendentes: aunque era andaluz, nacido en Almería, llegó a ser presidente de Solidaritat Catalana; aunque se dedicó a la política toda su vida, incluso sus adversarios reconocieron que era íntegro y honrado. Y, además, se cuenta de él que fue el único español al que Isabel II, la reina castiza, no se atrevió a tu-tear.)

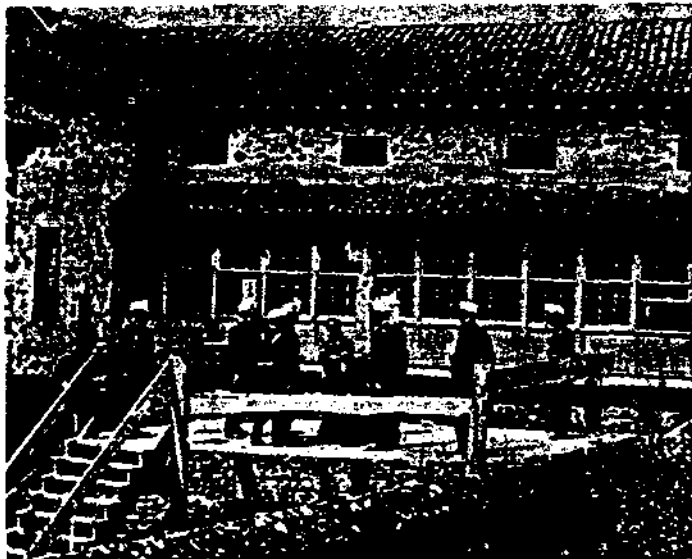
Queremos suponer que el colectivo de los verdugos no vería con buenos ojos aquel intrusismo profesional de la Ley de Fugas, pero dada la indefensión sindical en la que siempre estuvieron no les quedaría más remedio que conformarse. La tremenda ley no llegó a formularse por escrito, pero tampoco se olvidó. Ya en nuestro siglo, en la década de los veinte, un gobernador civil de Barcelona, el bizarro general Martínez Anido, sería acusado de resucitarla para eliminar a los terroristas. Leemos en la prensa de la época este comunicado oficial: «Los peligrosos individuos que habíamos capturado han intentado fugarse y hemos tenido que disparar sobre ellos. Han resultado todos muertos.» Pero a Martínez Anido lo obligaron a dimitir en octubre de 1923. Hay también algún malpensado que sospecha que la Ley de Fugas siguió aplicándose en los años cuarenta y aun en los

cincuenta de este siglo pecador. No decimos ni que sí ni que no, pero transcribimos un comunicado de la agencia Cifra, fechado en León el 13 de junio de 1945, que nos parece muy significativo:

Fuerzas de la Guardia Civil descubrieron en el pueblo de Columbrano a unos atracadores cuyo jefe era conocido por el apodo de *el Capa*, autores de varios atentados y robos perpetrados últimamente en diversas capitales. Los maleantes hicieron frente a la fuerza pública y ésta tuvo que repeler la agresión. A consecuencia del tiroteo resultaron muertos los cuatro individuos componentes de la banda y una mujer que con ellos convivía.

A pesar de la ignominiosa Ley de Fugas, los profesionales del garrote no se quedaron sin trabajo. A mediados de siglo era titular de Madrid Antonio Pérez Sastre, el último de una breve dinastía. En 1862, sintiéndose enfermo, llamó a su colega de Albacete para que se hiciera cargo de su puesto interinamente. En la década de los ochenta fue titular de Madrid Francisco Ruiz Castellano, a cuya muerte, en 1890, heredó el cargo Francisco Zamora, el que ejecutaría a Higinia Balaguer. (Parece que la vida maltrató a este hombre: su esposa se fugó con un amante y fue encontrada cadáver en un prostíbulo de la calle de la Justa.) Sólo ocupó la plaza cinco o seis años. Le sucedería el popular ejecutor Cesáreo Fernández Carrasco, bajito, colorado, gesticulador, dicharachero y aficionado al vino y a la buena vida, que falleció en 1909.

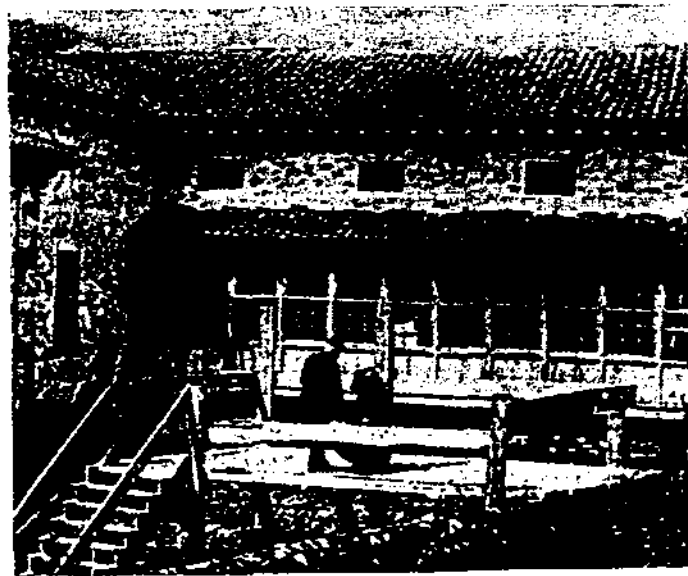
En la plaza de Burgos, todavía no tan prestigiosa como lo sería con Mayoral, actuaba, mediando la centuria, un tal Hermenegildo Agüero Marcos. En la de La Coruña era verdugo a principios de siglo José Carnero, a cuyo lado aprendía el oficio su hijo Manuel. Solicitaron para el muchacho la plaza de Santiago, que había quedado vacante, pero se la de-



Primera ejecución fotografiada en España, en la cárcel de Vergara, el 20 de agosto de 1897. El reo es Angiolillo, asesino de Cánovas del Castillo; el verdugo es Gregorio

negaron porque sólo tenía doce años y a la autoridad le pareció que era demasiado joven. No obstante, como el mozo era aplicado y perseveró en su vocación, obtuvo la plaza en 1813, al cumplir los veintidós. En Santiago había sido titular, una década antes, el famoso Roque Brizuela, que luego se trasladó a Salamanca, plaza considerada de mayor categoría en el escalafón de los funcionarios del ahogo.

Otra incipiente dinastía se dio en Zaragoza. Un José González Irigoyen sucedió a su padre como verdugo de aquella audiencia en 1840 y se mantuvo hasta su muerte en 1896. En más de medio siglo de ininterrumpida actividad profesional despidió a ciento noventa y dos reos, probablemente el récord español en los dos últimos siglos. Dos hermanos suyos



Mayoral, con su célebre garrote. *Historia y Vida*, Extra n.º 5, págs. 76-77, Barcelona, 1968.

también fueron verdugos: Ramón González y Severo González, este último de Barcelona, e incluso un primo hermano lo fue de Valladolid, donde sucedió a un viejo verdugo del que se decía que había muerto de disgusto por haber tenido que ajusticiar a su ahijada. Los hijos de José González no quisieron abrazar el oficio familiar y ahí se acabó la dinastía.

A finales de siglo era Nicomedes Méndez el titular de Barcelona. El novelista Blasco Ibáñez lo conoció y se inspiró en él para uno de sus personajes, el verdugo Nicomedes Terruño:

—Pues yo soy Nicomedes Terruño, ¿no ha oído usted hablar de mí? Soy el decano de la clase y cuento en mi lista hasta condenados políticos (...) El de ahora será el ciento dos (...) ninguno se ha quejado de mí. Hasta ha

habido veteranos de presidio que al verme en el último momento se tranquilizaban y decían: «Nicomedes, me satisface que seas tú.»

En La Coruña actuaba un tal Mayer; en Granada, Lorenzo Huertas, que antes fuera titular de Valladolid (donde iniciaría en el oficio al luego famoso Gregorio Mayoral) y posteriormente de Sevilla. Pío Baroja nos ofrece una lúgubre visión de la ancianidad de este ejecutor: «No tiene fuerza ni para mover el torno y sólo le queda morir de hambre.» Pero en 1897 todavía podía cumplir decorosamente su triste trabajo. El 29 de abril de ese año dio garrote en Jaén a Manuel Serrano Arévalo, apodado *el Tigre*, parricida. Una testigo presencial nos describe al verdugo como «chiquitillo y feo» y nos informa que el ejecutor llevaba una botija de aguardiente en bandolera y le daba un tiento en cada una de las preceptivas paradas de la procesión. Quizá perteneció Huertas a esa clase de verdugos que tenía que medio emborracharse para realizar su trabajo.

En la plaza de Sevilla terminaría el siglo un tal Osuna, cuyos hijos intentarían seguir la profesión paterna. Finalmente queda mencionar al más famoso de todos, Gregorio Mayoral, verdugo de Burgos, del que hablaremos extensamente más adelante. Mayoral había ingresado en la profesión en los ochenta, tomando el relevo generacional de los últimos grandes verdugos del XIX, el postrero de los cuales sería el titular de Albacete, fallecido hacia 1890. De la misma promoción había sido Pascual Teu, el de Valencia, que tampoco duró mucho. En marzo de 1890 se registra una actuación suya en la que fue abucheador por el respetable público, pues hubo de repetir la operación del torno por tres veces antes de acabar con la vida del reo. No creemos que fuera éste el verdugo valenciano que fue destituido de su cargo en

1896 por solicitar el indulto para la envenenadora Josefa Sánchez.

En estos tiempos había en España quince verdugos, pero en 1896 las plazas se redujeron a cinco: Madrid, Barcelona, La Coruña, Granada y Valencia, quedando a extinguir las de Burgos, Cáceres y Sevilla cuando fallecieran sus titulares. Los funcionarios no estaban muy bien remunerados. El sueldo del de Madrid ascendía a noventa pesetas mensuales y una prima de cincuenta pesetas por ejecución.

## USOS PIADOSOS

En el agitado fin de siglo pareció a muchos que los verdugos trabajaban sin descanso. No había tal, en realidad se indultaba mucho más y se ejecutaba mucho menos que veinte o treinta años antes, pero la difusión que la prensa periódica daba a las ejecuciones era mucho mayor. A principios de los ochenta hubo ejecuciones sonadas de anarquistas acusados de pertenecer a la organización Mano Negra en Jerez, a veces de hasta ocho reos en una sola sesión. En estos casos actuaron los verdugos de Madrid, Burgos y Albacete. Fue también muy comentado el agarrotamiento, todavía público, de Isidro Mompert Prats, ladrón, violador y asesino, en Barcelona, año 1892. El pintor Ramón Casas inmortalizó esta ejecución en un famoso lienzo. Dos años después, dieron garrote a Santiago Salvador, el anarquista que lanzó una bomba en el Liceo. Pero esta ejecución se hizo ya en privado, en el patio de Cordeleros. El reo temblaba de miedo y no se sostenía, pero en la argolla se recompuso un tanto e intentó, sin mucho éxito, entonar un himno anarquista. Eran casos célebres cuyo desarrollo interesaba mucho al incipiente público lector de periódicos. Pero con el pobre diablo de

poca monta (el ciudadano que atizaba un cogotazo con la mano del almirez a una esposa aquejada de distonía neurovegetativa o el perturbado que mataba para robar dos pesetas) se iba imponiendo la conmutación de la sentencia de muerte por cadena perpetua. En el último tercio del siglo se cumplieron unas cuatrocientas sentencias de muerte, algo así como un tercio del total de las dictadas por los tribunales. Los indultos se hacían coincidir frecuentemente con la fiesta de la Adoración de la Cruz, en Viernes Santo. Aún hoy, en esta ocasión especial se mantiene la piadosa costumbre de liberar a un preso en muchas cárceles españolas.

Otros usos no menos piadosos fueron desarrollados o mantenidos, a veces espontáneamente, por los servidores del garrote. El más entrañable de ellos consiste en arrodillarse ante el reo y pedirle perdón, lo que antes sólo se hacía con los condenados de alta alcurnia. La fórmula decimonónica era: «Ave María Purísima. Yo soy el maestro ejecutor de la justicia que voy a ejecutarte, ¿me perdonas?» En alguna ocasión el reo no sabía apreciar la delicadeza estética de este gesto y respondía de malos modos: «Yo no perdono a nadie», rezongó Antonio Zarzuela, agarrotado en Jerez en 1892. Quizá tuviera la disculpa de estar algo bebido (o bastante, que no se tenía en pie y hubo de ser llevado al palo sentado en una silla). Por otra parte, parece más razonable estar a bien con el verdugo y no desairarlo, pues su venganza puede hacer la muerte especialmente dolorosa. En 1884 se sospechó que el ejecutor de Bartolomé Gago había estado lerdo con el torno aposta, para castigar al reo por un exabrupto que le había dirigido. Y uno de los últimos verdugos, Florencio Fuentes, retirado en 1953, se jactaba ante sus íntimos de hacer algo parecido con los reos que accedían al palo insultándolo.

Cuando el reo estaba sobre el tablado se le dejaba espacio para que pudiera dirigirse a los espectadores. A este efecto, todos los reos procuraban llevar preparado de antemano un discursito moral que mostrara conformidad cristiana ante el suplicio y el deseo de que sirviese de escarmiento y enseñanza para que los presentes encaminaran su andadura por la senda del bien. En lo que hemos de ver un triunfo de la Justicia que, como querían los tratadistas antiguos, llega a convencer al propio reo de la licitud de la pena de muerte. Campanella había escrito en *La ciudad del sol*: «La sentencia no se ejecuta más que cuando han persuadido al culpable para que muera, con razonamientos convincentes, y lo han llevado al punto de desear él mismo la muerte.» «Padres, hijos, hermanos —proclama el reo Megías, en Valencia, 1890—, mirad el ejemplo de una mala educación, perdonadme el mal que he hecho.» Y un poco después, en Bilbao, Baldomero Sánchez: «Eduquen bien los padres a los hijos, para que no se vean en este horrible trance. Yo me veo aquí por mis vicios» (éste era el que había arrojado a su esposa a la ría). Otro discurso de reo: «Pueblo de Miranda, perdón por lo que os he ofendido. Madres que tenéis hijos, educadlos cristianamente. ¡Adiós, hasta la eternidad!» En algunos reos más estudiados hallamos notables artificios retóricos, así el de Angiolillo, el anarquista que asesinó a Cánovas del Castillo: «Perdono a todos los que me prendieron, a los que me han tenido en la cárcel, al juez, al verdugo, a todos, menos a mis padres, por no haberme educado cristianamente.» Y, por fin, algunos intentan justificarse mirando por la posteridad, como Luis Candelas, el famoso bandolero: «Como hombre he sido pecador, pero jamás se mancharon mis manos con la sangre de mis semejantes. ¡Adiós, patria mía, sé feliz!»

La costumbre no cesó cuando las ejecuciones se

hicieron dentro de las cárceles, a puerta cerrada. Entonces, como el público seguía las incidencias de la ejecución a través de las crónicas periodísticas, los reos se servían del medio para hacer llegar su mensaje. En un periódico de 1897 leemos:

El reo encarga se haga presente a todos los señores directores de periódicos su arrepentimiento, y que con su lectura inculcaran a los pueblos las más sanas doctrinas, para no incurrir en delitos tan abominables, con objeto de no verse en afrenta tan bochornosa.

Del mismo tono es la carta que en 1908 dirige a la juventud Martín Barragán, *el Cojo*, «para enseñanza y ejemplaridad».

Otra piadosa costumbre consistía en hacer que el reo, ya sentado en el palo y con el corbatín de acero ajustado al gaznate, rezara el Credo. De este modo se tranquilizaba pensando que el verdugo aguardaría a que acabara la oración antes de darle a la manivela; pero el secreto del verdugo, para sorprender al reo relajado y desprevenido, consistía en accionar el aparato en cuanto escuchaba la palabra «Hijo», al principio del Credo, como si se tratara de una señal convenida. Bernardo Sánchez, ejecutor de Sevilla de la promoción de 1948, observaba puntualmente este antiguo rito a pesar de que entre sus otros colegas, más ignorantes que él, hacía tiempo que había caído en desuso.

CAPITULO 10

La muerte  
verecunda

## FORMALIDADES DEL SIGLO XX

¿Cómo trabaja un verdugo en el siglo XX? El Ministerio de Justicia ratifica la sentencia de muerte dictada por el tribunal y envía un oficio a la audiencia correspondiente para que se convoque al ejecutor. Allí, un médico forense lo reconoce y certifica que se halla en perfecto estado de salud. Desde ese preciso momento, una escolta policial lo acompaña y lo vigila tan estrechamente como si se tratara de un delincuente. Antiguamente, hasta lo maniataban con unas esposas. Y no lo dejan ni a sol ni a sombra, duermen con él y lo acompañan allí donde vaya, incluido el retrete. En el acto de la ejecución están presentes los miembros del tribunal, el abogado defensor, el director de la prisión, el gobernador civil de la provincia y el alcalde de la ciudad (o representantes enviados por ellos), y tres vecinos que actúan como testigos. A menudo se invita, además, a algunos periodistas. También asiste, por supuesto, un número variable de cofrades de la Hermandad de la Paz y la Caridad o cualquier otra institución piadosa. A los que habría que sumar los funcionarios de prisiones y guardias de servicio. Casi una multitud, de lo que los últimos verdugos se quejaban con frecuencia.

En algunas ocasiones, después de la ejecución se siguieron unas formalidades hipócritas heredadas de antiguo: el verdugo era detenido por sus vigilantes y un juez lo interrogaba formulariamente acerca de la muerte del reo, para luego dejarlo en libertad en cuanto cuatro testigos presentes declaraban que el asesino legal había obrado en cumplimiento de la Ley. Mientras tanto, el secretario del tribunal redacta el acta de la ejecución (que será publicada por el Boletín Oficial de la Provincia) y extiende por triplicado un certificado acreditativo de que el ejecutor ha realizado correctamente su trabajo. Dos de las tres copias son entregadas al verdugo para que las deposite en la audiencia de su jurisdicción. Cumplidos estos trámites, otra vez la escolta policial se hace cargo de él y lo lleva de vuelta a su lugar de origen, donde nuevamente el forense lo reconoce y certifica que los escoltas han devuelto al ejecutor en perfectas condiciones. Tras esto, el verdugo pasa a cobrar sus dietas y queda libre hasta la próxima.

Todas estas formalidades fueron abandonándose con el tiempo, y el ceremonial se depuró hasta quedar reducido, por los años cuarenta, a sus esencias más sórdidas. El Reglamento del Servicio de Prisiones de 1956 dispone:

La pena de muerte se ejecutará con arreglo a la ley, a las diez horas de haber notificado al reo la señalada para la ejecución. Asistirán al acto de la ejecución el secretario judicial designado al efecto, los representantes de las autoridades gubernativa y municipal, el director de la prisión y empleados que éste designe, el sacerdote o ministro de la religión e individuos de asociaciones religiosas o de caridad que auxilien al reo, el médico que haya de certificar su fallecimiento y tres vecinos designados por el alcalde, si voluntariamente se prestasen a concurrir.

A veces ocurre que el director de la prisión no sabe como organizar la ejecución y deja el asunto en

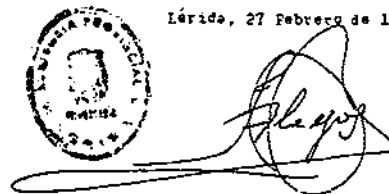
Audiencia Provincial  
de  
LÉRIDA  
Secretaría

De Orden de esta Audiencia Provincial pongo en conocimiento de Vd. que para el día veintiocho del actual y hora de las ocho de su mañana se ha señalado la ejecución de la pena de muerte impuesta a JOSE OMS HUGUET, en méritos del sumario nº 92 de 1.954, tomo de audiencia nº 216, del Juzgado de Instrucción de Lérida, sobre asesinatos.

Lo que pongo en conocimiento de Vd. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Lérida, 27 Febrero de 1.956.



Jefe Ejecutorá de la Justicia, adscrito a la Audiencia Territorial de  
Barcelona LÉRIDA

Una citación para el ejecutor (según Daniel Sueiro).

manos del verdugo. Antonio López, titular de Madrid, contaba un caso en Palencia: «Va el director y me dice: "Ustedes ¿qué normas son las que traen?" Mire usted, le dije, para que se hagan las horas más cortas, pues siempre nos hacen un poco de café o tomamos unas copas; en fin, estamos allí charlando, por pasar el tiempo, nada más.»



En algunas ocasiones, después de la ejecución se siguieron unas formalidades hipócritas heredadas de antiguo: el verdugo era detenido por sus vigilantes y un juez lo interrogaba formulariamente acerca de la muerte del reo, para luego dejarlo en libertad en cuanto cuatro testigos presentes declaraban que el asesino legal había obrado en cumplimiento de la Ley. Mientras tanto, el secretario del tribunal redacta el acta de la ejecución (que será publicada por el Boletín Oficial de la Provincia) y extiende por triplicado un certificado acreditativo de que el ejecutor ha realizado correctamente su trabajo. Dos de las tres copias son entregadas al verdugo para que las deposite en la audiencia de su jurisdicción. Cumplidos estos trámites, otra vez la escolta policial se hace cargo de él y lo lleva de vuelta a su lugar de origen, donde nuevamente el forense lo reconoce y certifica que los escoltas han devuelto al ejecutor en perfectas condiciones. Tras esto, el verdugo pasa a cobrar sus dietas y queda libre hasta la próxima.

Todas estas formalidades fueron abandonándose con el tiempo, y el ceremonial se depuró hasta quedar reducido, por los años cuarenta, a sus esencias más sórdidas. El Reglamento del Servicio de Prisiones de 1956 dispone:

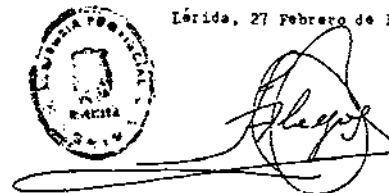
La pena de muerte se ejecutará con arreglo a la ley, a las diez horas de haber notificado al reo la señalada para la ejecución. Asistirán al acto de la ejecución el secretario judicial designado al efecto, los representantes de las autoridades gubernativa y municipal, el director de la prisión y empleados que éste designe, el sacerdote o ministro de

Audiencia Provincial  
de  
LÉRIDA  
Secretaría

De Orden de esta Audiencia Provincial pongo en conocimiento de Vd. que para el día veintiocho del actual y hora de las ocho de su mañana se ha señalado la ejecución de la pena de muerte impuesta a JOSE GMS RUGUET, en réritos del sumario nº 92 de 1.954, rollo de audiencia nº 216, del Juzgado de Instrucción de Lérida, sobre asesinatos.

Lo que pongo en conocimiento de Vd. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Lérida, 27 febrero de 1.956.



Señor Ejecutor de la Justicia, adscrito a la Audiencia Territorial de  
Barcelona

LÉRIDA

Una citación para el ejecutor (según Daniel Sueiro).

Pero las horas transcurren lentas en espera de que amanezca y se cumpla la sentencia. «Esa noche está la prisión con todas las centralitas de teléfonos oficiales abiertas, en contacto con el Ministerio, con la Audiencia, por si acaso el Jefe de Estado, de golpe y porrazo, quiere dar una gracia.»

¿Cómo es la clientela que llega a estos funcionarios ejecutores? Sigue habiendo de todo. Los periódicos de la época evocan en sus páginas de sucesos muy sabrosos crímenes. Por ejemplo, en 1901, un mayordomo descontento apuñaló a su señor, como en la más tópica novela negra, y luego vistió con esmero el cadáver y dispuso su capilla ardiente. El forense que examinó al difunto certificó, en su ignorancia, angina de pecho, pero la policía, que no es tonta, descubrió el pastel. Al año siguiente, otro caso sonado: Cecilia Aznar, robusta y guapetona doméstica de treinta y cinco años, asesinó a su amo con una plancha (de las de entonces, aparatosas como un acorazado): «El primer golpe no le produjo sangre, pero los otros tres sí —declaró—, que en cuanto me calenté ya le di con más fuerza.» Tanto se le alteró la sangre a la fogosa doméstica que, en cuanto remató su atroz faena, se sentó a escribirle al novio una apasionada carta de amor y entre los pliegues de la misiva le envió «un mechón del vello de su pubis, cortado al término de un raptó de loca masturbación». (Tenemos, además de lo expuesto, otros indicios que nos llevan a pensar que esta mujer debió de ser muy avanzada de ideas, puesto que también solía enviar a su enamorado fotografías en las que aparecía en sus cueros, en lugar de las almibaradas poses de estudio que las damiselas de entonces estilaban.) La apasionada Cecilia escapó finalmente del garrote en atención a que era madre de una hija pequeña, pero permaneció encarcelada hasta que cumplió los setenta y uno. Cuatro años después, registramos otro

caso de comportamiento romántico en un reo también apellidado Aznar, que fue ejecutado en Bilbao. Ya con el cervantino pie en el estribo, Aznar declaró: «La vida no me importa, la odio. Temo perderla por el dolor de mi madre y por la pena de mi amada Margarita, que sufrirá horriblemente al morir yo.»

En 1905 fue famoso el crimen de Don Benito (Badajoz): dos ricos caciques de treinta y sesenta años de edad, respectivamente, se encapricharon de una hermosa joven de la localidad y, como no pudieron comprar su virtud, asaltaron su casa y la violaron. Después asesinaron a la forzada y a su madre. Condenados a garrote, fueron ejecutados en circunstancias un tanto desfavorables, con la calle hecha un hervor de indignados ciudadanos que pedían justicia. El verdugo tuvo ciertas dificultades para insertar la garganta inflamada de uno de los reos entre las guías del garrote, de modo que su ejecución resultó «espantosa». Por aquel entonces Julio Camba escribía: «¿El verdugo de Cáceres? Un pobre hombre. Seguramente será sentimental y cristiano como un tendero de ultramarinos y tal vez sea además padre de familia (...). Verdugo, pero honrado, matará para comer.»

En 1906 se indulta a cuarenta y cinco condenados a muerte. La gente de juicio comienza a compadecer no sólo al reo, sino también al verdugo, y cada vez son más las personas que protestan cuando el tinglado de la muerte se organiza en su vecindad. En Sevilla, en 1906, dimitió el alcalde cuando se agarró a los procesados por los crímenes del Huerto del Francés (unos desalmados que habían organizado una timba en su casa y, después de asesinar a los jugadores más adinerados, sepultaban los cadáveres en el huerto trasero). En la misma Sevilla, tres años más tarde, una multitud congregada en la estación de ferrocarril abuchea al verdugo de Madrid, que compa-

rece escoltado por la preceptiva pareja de la Guardia Civil.

Sin embargo, continuaban existiendo buenos aficionados al género que no se resignaban a perderse el siniestro espectáculo de la ejecución y, aunque éste se hubiera relegado ya al interior de los patios carcelarios, se congregaban en los alrededores de la prisión a la hora de cumplirse la sentencia y no se dispersaban hasta que, después de izada la preceptiva bandera negra en señal de cumplimiento, veían salir el coche de la funeraria con el cadáver del reo, camino del cementerio.

El 7 de agosto de 1908, fecha de la ejecución del anarquista Juan Ruil en Madrid, la Guardia Civil a caballo hubo de realizar una carga contra los espectadores que pugnaban por forzar la entrada de la prisión y exigían que se les mostrara el cadáver del ajusticiado. El público fiel no se resignaba a verse totalmente privado del espectáculo. Incluso en alguna ocasión son los propios reos, también presumiblemente inclinados a la tradicional dramatización de la muerte, los que expresan su voluntad de ser ejecutados en público. Es el caso del *Cojo de Bailén*, agarrado en Sevilla el 21 de diciembre de 1908, que quería que su muerte fuera «presenciada por muchos jóvenes para que sirviera de ejemplaridad», dando con ello cumplidas señales de conocer los valores catárticos de la tragedia.

Los periódicos solían insertar detalladas crónicas de las ejecuciones. De la página 12 del *ABC* del 19 de diciembre de 1908 resumimos:

#### *LOS REOS DE CORDOBA. Por telégrafo.*

Esta mañana han sido ejecutados los tres reos autores del asesinato de los guardias civiles. Subió el primero al patíbulo Antonio Zafra, que ha muerto a manos del verdugo de Sevilla. Este mismo ejecutor dio seguidamente garrote a Diego. En tercer lugar expió su crimen el Sordo,

a quien ha matado el verdugo de Madrid [seguramente Cesáreo Fernández Carrasco]. Los tres reos han protestado de su inocencia hasta el último instante. Los cadáveres fueron recogidos por los hermanos de la Paz y la Caridad y trasladados al cementerio. La población está impresionada.

No faltaba tampoco el comentario perito sobre la actuación de los verdugos. En la ejecución del *Cojo de Bailén* leemos: «Torpemente cumplió su cometido el verdugo de Madrid. Al dar vuelta al torniquete, falló éste y, notándose que el reo vivía, tuvo que dar dos vueltas más el ejecutor de la justicia.» Pero es que al maestro no le faltaban motivos para estar nervioso: el padre del ajusticiado —leemos también en la prensa de la época— estaba vigilado por la policía, porque había prometido matar al verdugo que ultimara a su hijo. (El siguiente agarramiento a cargo del ejecutor de Sevilla resultó, sin embargo, impecable. Por lo visto, iba cogiéndole el truco a la manivela.)

En el segundo decenio del siglo, el número de ejecuciones disminuye drásticamente hasta hacer temer por el oficio de verdugo. Entre 1910 y 1914 sólo se ejecuta a diez reos. El criterio de los que administran justicia parece ser enviar al patíbulo solamente a profesionales del delito como Antonio Ramírez Muñoz, integrante de la acreditada banda de los Hermanos Nereos, agarrado en el patio de la cárcel vieja de Jaén el 30 de septiembre de 1915. Los otros años de la Guerra Mundial discurren sin ejecuciones. Quizá los jueces no querían añadir horror al que se estaba produciendo en los campos de Europa. Entre los que escaparon de la condena de muerte puede contarse a los dos individuos implicados en el famoso «crimen de Cuenca». Hábilmente interrogados en el cuartelillo de la Guardia Civil, se confesaron autores del asesinato de un vecino del pueblo que había de-

saparecido de forma misteriosa. Llevaban once años en presidio cuando, en 1926, apareció el difunto, que estaba vivo y gozaba de excelente salud: había residido todo este tiempo en otro pueblo de la provincia, ignorante de la que había armado por ausentarse sin avisar a nadie. (Un error judicial igualmente delicioso apareció en octubre de 1989 en los periódicos: en Inglaterra acababan de liberar a cuatro presos que habían cumplido quince años de condena por un delito de terrorismo que no habían cometido, pero del que se acusaron tras hábil interrogatorio policial. Lo que demuestra que la tortura está lejos de desaparecer, incluso en desarrolladas y aparentemente flemáticas democracias occidentales. También demuestra lo peligroso que es aplicar castigos irreversibles tales como la muerte, porque jueces y jurados no siempre aciertan.)

Séanos perdonado el necesario inciso y regresemos ahora a los felices veinte. Termina la guerra, y, ya vueltos a la normalidad de las ejecuciones, los desentrenados ejecutores parecen actuar con indignante torpeza. En 1922 fue muy renombrada la ejecución del reo Lopera en Sevilla. «El condenado —escribe el pintor Solana, gran aficionado al género—, con las vértebras cervicales medio rotas, intentaba levantarse, entre las argollas de hierro, mientras el verdugo y su ayudante daban vueltas a la manivela, que no acertaban a hacer funcionar.» Más adelante el pintor se hace eco del disgusto y contrariedad que tales actuaciones despiertan en la afición: «Ha desaparecido esa generación de verdugos que venía de padres a hijos, en la que ha habido reputados artistas —algunos de ellos populares— que se hacían temer y respetar y que alternaban con el público bárbaro y populachero.»

## FAMOSAS PAREJAS DE VERDUGOS

Refleja esta decadencia del arte el hecho de que, cada vez con mayor frecuencia, actúen los verdugos por parejas incluso en ejecuciones de sólo dos reos, como la de Tarrasa, en 1923, a la que fueron convocados Gregorio Mayoral, el titular de Burgos, y su colega de Barcelona. El maestro tuvo su hora mala en 1924, en la ejecución de los condenados por el famoso «crimen del Expreso». Los más ancianos del lugar aún recuerdan los detalles de aquel bárbaro suceso: el 12 de abril de 1924, el jefe de la estación de Córdoba, alarmado por el hecho de que el vagón correo no dejara las acostumbradas sacas de correspondencia en las estaciones de su recorrido, hizo forzar la puerta y encontró en su interior los cadáveres de los dos funcionarios encargados del servicio. La policía dio rápidamente con los tres asesinos: José Sánchez Navarrete, Francisco Piqueras y Honorio Sánchez Molina —un cuarto implicado, Antonio Tueruel, se suicidó—. El consejo de guerra, con la ágil resolución que caracteriza a la justicia militar, los condenó a muerte. Actuaban los verdugos de Burgos y Madrid. «Ninguno de los reos ha querido cenar —leemos en un periódico—. Los ejecutores, por el contrario, han cenado mucho en presencia de las dos parejas de la Guardia Civil que los vigilan constantemente.» «Los indeseables funcionarios encargados de la ejecución —leemos en otro periódico— pasaron casi toda la madrugada paseando en el tramo existente entre los dos vestíbulos de la Cárcel.» El verdugo de Madrid, Casimiro Municio, nervioso y torpe; el de Burgos, Gregorio Mayoral, con su acostumbrado aplomo y pericia.

Estaba algo resentido el maestro Mayoral por un agravio comparativo del que se creía víctima: su colega de Madrid estaba mejor pagado que él, sola-

mente porque ostentaba una plaza de mayor categoría, lo que no se correspondía con su antigüedad, ni con sus conocimientos, experiencia o aptitudes en el oficio (que, dicho sea de paso, dejaban bastante que desear). Mayoral no desaprovechaba ocasión de poner en ridículo a Municio. («Aquel día —recordaría años después— se hizo un lío del demonio, no sabía por dónde andaba, ni sentarlos sabía. Tuve que hacerlo yo casi todo, pero a él le pagan el doble.»)

Para aquella ejecución, el alcalde invitó como testigos a tres escritores: Oteyza, Répide y Eduardo Zamacois. A la ágil pluma de este último debemos una sabrosa crónica del evento.

A las nueve de la noche se retiró la Guardia Civil del interior de la cárcel, «pues este instituto no debe dar guardia a los reos de muerte».

Ya estamos en el patio de la prisión modelo, junto a la garita. Asiste a la ejecución una veintena de funcionarios y curiosos con pretexto, sin contar el piquete del regimiento de Covadonga, formado en el fondo del patio en posición de en su lugar descansan y que, a la voz del oficial, se pone firme cada vez que los verdugos accionan la fatídica manivela:

Arrastrando los pies llegó Honorio Sánchez al garrote que le habían asignado (...). El verdugo de Madrid, que era quien debía ejecutarle, lo invitó a sentarse. Honorio obedeció, y mientras su victimario le paralizaba con fuertes correas los brazos y las piernas, siguió hablando:

—¡No me maten todavía! ... ¡Dejen que me despida!

El burgalés aconsejó:

—Si no le echas pronto la corbata, nos alcanzará aquí la noche.

Su colega, sin chistar, tapó la cara al suplicado con un pañuelo, le colocó sobre la garganta la media luna fatal y, situándose tras él, con ambas manos, hizo girar la palanca. Yo estaba allí mismo, junto al reo, y vi como su cuerpo se convulsionaba y cómo las energías todas de su organismo acudían a defender la parte amenazada. El cue-

llo repentinamente se empurpuró: sus músculos se endurecieron. El cuello resistía victoriosamente a la presión.

A mi lado el médico, que debía certificar la defunción, pulsaba a la víctima. «Todavía vive», balbucía. Me pareció que iba a desmayarse. El verdugo, que estaba tan asustado como el médico, tuvo un momento de indecisión. El de Burgos sonreía burlón y fumaba un tabaco, satisfecho de la torpeza de su émulo.

—¡Tienes que darle la vuelta entera! —le gritó.

El otro balbució:

—No puedo... ¡Ayúdame tú!

El de Burgos se acercó al madrileño y lo apartó de un empujón.

—¡Quitate, estorbo! Esto se hace así...

Dejó el tabaco en el suelo y afianzándose con ambas manos a la palanca, le hizo dar una vuelta completa. En el acto los miembros contraídos del ajusticiado se distendieron. Su cabeza desarticulada cayó hacia adelante. El drama había concluido.

A continuación le tocó el turno a Piqueras, que correspondió al ejecutor de Burgos, y después a Sánchez Navarrete. Parece ser que el eximio Mayoral tuvo una tarde deslucida con los reos que le tocaron en suerte, y que el llamado Piqueras se le revolvió de tal manera que por pocas arranca el banquillo donde estaba sentado. En descargo de Mayoral hay que aducir que aquella tarde estrenaba herramienta —el famoso garrote desnucador diseñado por él— y es posible que el prototipo no estuviera aún suficientemente perfeccionado. La controvertida ejecución ha dejado su rastro en la literatura: Pío Baroja la recoge en su novela *La familia de Errotacho* y Ramón J. Sender la toma como punto de partida para *El verdugo afable*. En esta interesante novela, Sender se presenta como testigo de una cuádruple ejecución cuyos reos son Piqueras, Banzo, Navarrete y un tal Sevilla (este último evidente sustitución del apellido Teruel del personaje real, que Sender, por ser aragonés, preferiría trocar por Sevilla). Están acu-

sados del asalto a un banco. El protagonista de la novela es el verdugo de Madrid, llamado en la ficción Ramiro Vallemediado, hombre un tanto apocado y dudoso para el oficio como era en la realidad el ejecutor Casimiro Muncio, inspirador del personaje. En la ficción es el verdugo de Madrid el que ejecuta a Piqueras:

... inmediatamente accionó la manivela, pero no tan fuerte como la vez anterior. Receloso y dispuesto a intervenir si fuera necesario, el otro verdugo miraba. Se acercó, observó por detrás el mecanismo y dijo algo en voz baja. Después fue al cajón de herramientas, sacó un gancho metálico que tenía la forma de un cayado, pasó la curva por detrás de las rodillas del reo y tiró con fuerza. El cuerpo del reo resbaló hacia adelante en el sillín y su garganta descendió un poco. En aquel momento se oyó un suspiro. El verdugo había aflojado la manivela para facilitar la tarea de su compañero y de nuevo éste tuvo que intervenir. Se apoderó de la manivela, dio media vuelta a la derecha y se oyó un gemido nasal de una delicadeza sorprendente en una masa humana como la de Piqueras. El reo tardaba mucho en morir. El médico fue tres veces a tomarle el pulso y siempre hizo el mismo gesto (...). Cuando el médico declaró que la muerte había llegado, Piqueras llevaba veinte minutos en el sillín.

La prensa del día siguiente (a excepción de *ABC*, que «consecuente con su costumbre omite el pavoroso relato de los detalles de la ejecución») deleitó a sus ávidos lectores con el recuento de las incidencias de la ejecución descendiendo a pormenores tan nimios como la relativa postura en que quedó cada cadáver. El de Honorio, «con las manos cruzadas y medio arrodillado»; el de Piqueras, «con los brazos cruzados y las piernas extendidas, rígidas». Tampoco pasan por alto los detalles del acostumbrado ceremonial relativos a los verdugos: «Han sido puestos en libertad después de prestar declaración los verdugos de Burgos y Madrid, Mayoral y Muni-

cio, respectivamente. En automóviles cerrados salieron de la puerta de la cárcel, custodiados por la Guardia Civil.»

Las torpezas de Muncio en aquel trabajo serían comentadas durante mucho tiempo. Bernardo Sánchez, su colega sevillano de la promoción del 48, lo ponía como ejemplo de lo que un buen profesional debe evitar: con Piqueras «el ejecutor no supo, o no se dio cuenta o... tomó mal la medida y no pudieron ejecutarlo de momento (...) y eso es muy grave». Aún más desastroso estaría Muncio el 26 de noviembre de 1927 en la ejecución en Zaragoza de tres jóvenes «anarquistas, teóricos y vegetarianos». Le colocó tan mal el corbatín a uno de ellos, que el reo prorrumpió en espantosos alaridos y tardó en morir más de diez minutos, sin que nadie pudiera remediar la torpeza del ejecutor. Según un testigo presencial, Muncio «temblaba empavorecido, como si el mundo se le echara encima».

Hora va siendo ya de que digamos unas palabras sobre esta pareja de populares verdugos.

#### GREGORIO MAYORAL

Gregorio Mayoral Sendino (1861-1928), al que los aficionados al género cariñosamente apodaban *el Abuelo*, el más famoso y sin duda el más hábil y experto verdugo español del último siglo, era natural de Cobia (Burgos). De tardía vocación, desempeñó primero muchos y variados oficios: de niño fue pastor, luego aprendiz de zapatero; durante el servicio militar, en Zaragoza, fue corneta, luego albañil y finalmente verdugo. Es posible que comenzara a ejercer a los treinta y un años de edad, pero estuvo en activo hasta su muerte, a la edad de sesenta y nueve años. En su palmarés se contaban unas cincuenta y



Gregorio Mayoral, el famoso verdugo de Burgos. (Dibujo de Daniel Sueiro sobre fotografía de la época.)

seis ejecuciones, dos de ellas de mujeres. Había aprendido el oficio del maestro Lorenzo Huertas, verdugo que fue de las audiencias de Valladolid, Granada y Sevilla.

Mayoral fascinó a los escritores y periodistas de su tiempo. Pío Baroja nos dice que era «muy pequeño, rechoncho, con bigote cano y corto, cabello blanco, cara rojiza, ojos vivos, chaqueta gris y bufanda y movimientos bruscos, se mostraba alegre y decidido. Parecía un aldeano». José Samperio, que lo en-

trevistó poco antes de su muerte, nos lo describe como «de estatura menos que mediana, ancho, de complexión fuerte, vestido con blusa gris-azul que le llegaba por debajo de las rodillas, pantalón negro de pana y gorra de visera gris».

A pesar de su popularidad, cimentada por periodistas y cronistas de ejecuciones, Gregorio Mayoral prefería no prodigarse con la prensa. «Cuando lo acosaban los curiosos —escribe Sueiro—, los ahuyentaba con un “¡Apártese de mi vista!” que helaba la sangre.»

Habitaba Mayoral en una casucha humilde del barrio alto de Burgos y raramente bajaba al centro de la ciudad. Pasaba el día ocupado en distintas chapuzas caseras que le encargaba la gente del barrio y al cuidado de su nieta Paquita, a la que adoraba. También sabía concertar huesos de caballerías y hasta de personas, él que tan hábil era en desconcertar cervicales.

—¿Y cómo se le ocurrió a usted elegir esta profesión?

—Yo no la elegí. Mire usted... Entonces (...) vivía con mi madre pobremente. Pasábamos muchas fatigas. Un señor, que era abogado y que en paz descansa, conocía a mi madre y le dijo: «Hay un empleo del Estado que está vacante y sale a concurso con 1.750 pesetas. Su hijo Gregorio servirá, y como ha sido corneta en el servicio militar, puede ganar el concurso por méritos.»

Gregorio Mayoral sólo recordaba haber sufrido un percance en toda su dilatada vida profesional, precisamente con una de las dos mujeres que despidió:

Quando ya la tenía sentada, sujeta y tapada la cabeza, di vuelta a la palanca y ¡zas! se rompe la correa de los pies, por el estirón, y se salió del asiento como volando: pero como estaba apretada aquí, en el cuello, se dio con los pies en lo alto del poste; tiró al cura patas arriba

y por poco se nos viene abajo todo, claro (...) Esos de la Audiencia armaron la marimorena y me retrasaron la paga. Ahora he añadido un cinturón, por si acaso, y la cosa parece que marcha bien.

El pintor Gutiérrez Solana expresó su deseo de plasmar en un lienzo el emocionante momento en que la ajusticiada emprendía el vuelo llevándose por delante al capellán, pero no parece que llegara a ejecutarlo.

Las actuaciones de Mayoral resultaban impecables, en parte por su habilidad en el oficio y en parte por los perfeccionamientos que introdujo en el garrote, ya comentados páginas atrás. Y él se enorgullecía de ello. «Doctor, puede usted estar seguro de que el reo está muerto; a mí no me falla ni uno», dijo al médico de la cárcel de Huelva en 1900. Eran todavía buenos tiempos para los verdugos, cuando no faltaba la práctica. En aquel preciso año del cambio de siglo, Mayoral ejecutó a seis reos. Por cierto que entonces lo acompañaba el único ayudante que tuvo en su vida, uno apodado *el Gato* que luego no perseveró en el oficio y acabó de dependiente de droguería.

La más famosa ejecución de Mayoral fue la del joven anarquista italiano Michael Angiolillo, el que asesinó a Cánovas en el balneario de Santa Agueda, de renombradas aguas sulfurado-cálcicas. La ejecución, en la prisión celular de Vergara, fue captada en espléndida secuencia por el fotógrafo José Brunet Bhemingham y constituye uno de los más preciosos documentos gráficos de la historia del garrote.

La figura de Mayoral ha alcanzado justa fama en los anales del oficio, no por lo copioso de su obra, sino por lo escogido. Si miramos a sus colegas del vecino país galo encontramos que Nicolás Roch, verdugo de París de 1872 a 1879, ejecutó a ochenta y

nueve reos en sólo ocho años de ejercicio; y Louis Deibler, su sucesor, ejecutó a unos ciento cincuenta en diecinueve años de profesión (sin contar otro millar de ejecuciones en las que participó durante su largo aspirantado). Por cierto, al igual que Mayoral, *monsieur* Deibler era de pequeña estatura —rasgo que, por lo que hemos advertido, parece ser bastante común entre los verdugos—, pero él procuraba mitigar este defecto usando siempre sombrero. En 1898 dejó el puesto a su hijo Anatole, que a su muerte, en 1939, llevaba cumplidas unas trescientas ejecuciones.

La plaza que dejó vacante Gregorio Mayoral fue suprimida a los pocos meses en el nuevo «Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el art. 170 del nuevo Código penal» (10 diciembre 1928), que reducía la plantilla de verdugos del ministerio a sólo tres funcionarios, adscritos a Madrid, Barcelona y otra audiencia cualquiera. En la convocatoria de concurso para cubrir las plazas vacantes se establecen como requisitos ser mayor de edad pero menor de cincuenta años, no tener antecedentes penales y disfrutar de la mínima aptitud física que el palanquetazo requiere. Entonces estaban cubiertas las plazas de Madrid (Casimiro Municio) y Barcelona.

#### CASIMIRO MUNICIO

Casimiro Municio Agueda (1874-1938?) obtuvo la plaza de verdugo de Madrid hacia 1915. Antes había sido guardia de seguridad. Su aspecto físico causaba cierta repulsión: «alto, endeble, seco, desdentado», dice una descripción: «largo, flacó, callado, con el mentón sobre el pecho, las manos en los bolsillos del pantalón y los hombros levantados en ademán de frío», dice otra que lo retrata ya en el





Casimiro Muncio, verdugo de la Audiencia de Madrid, antes de la Guerra Civil.  
(Dibujo de Daniel Sueiro sobre fotografía de la época.)

ocaso de su vida. Lo despreciaban incluso los reos: su primer ejecutado, al notar cómo temblaba al ponerle el corbatín, le reprochó: «Tengo yo más valor para morir que tú para matarme.» Piqueras, el atracador del expreso de Andalucía, le escupió a la cara antes de ponerse en el garrote y le gritó: «¡Tienes cara de asesino y verdugo juntas y además no sabes tu oficio!»

—Entonces, ¿por qué se metió a verdugo?

—Me engolosiné con las doscientas veinticinco pesetas que me ofrecían: ¡el hambre!

Casimiro Muncio obtuvo la plaza de Madrid en reñida competencia con otros catorce aspirantes que la pretendían. «Mi pobre mujer enfermó cuando lo supo: “Casimiro, ¿tú un asesino a sueldo del Estado?” Ella, la pobre, la santa y buena mujer, fue mi primera víctima. Enfermó de gravedad. Estaba en estado y su muerte, acaecida a los pocos días, acarreeó y arrastró otra víctima inocente: el recién nacido. Luego se me murió otro hijo.»

Como nunca se encontró cómodo en el oficio, Casimiro se dio a la bebida. Sus confidencias a Cándido Gallego, uno de los guardias que lo escoltaron a una ejecución, durante el largo y pesado viaje en tren, son conmovedoras: «Estoy arruinado físicamente. Soy un desgraciado. Un miserable que mata para vivir. Siempre que trabajo, me da el Estado cincuenta duros, que me gasto en medicinas, porque caigo siempre enfermo después.» Al guardia le pareció «un alma buena, sencilla y sentimental». Seguramente esto es lo único bueno que en su vida se dijo de él.

La primera actuación profesional de Casimiro Muncio fue en Jaén, el 12 de febrero de 1924, en la ejecución de un delincuente de raza gitana apodado *el Canena*. Será mejor que nos lo cuente el propio ejecutor.

—Un gitano había matado en circunstancias terribles a cuatro personas, y para borrar las huellas echó los cadáveres a los cerdos (...) Yo llevaba varios años en el empleo, cobrando las doscientas veinticinco pesetas del sueldo y la cosa marchaba bastante bien, pero mi tragedia empezó este día. El debut fue terrible. La noche anterior la pasé removido por brutales pesadillas. Debía tener una fiebre alta. Pensaba en cómo sería el hombre al que iba a quitar la vida al amanecer. Cuando llegó el momento no acerté a maniobrar bien, el miedo se apoderó de mí.

Esta primera y calamitosa actuación en Jaén tuvo un colofón terrible: a pesar de la escolta de guardias civiles, la gente congregada en el exterior de la cárcel apedreó el coche cerrado que devolvía al verdugo a la estación de ferrocarril.

Por alguna razón los gitanos se le daban especialmente mal a Casimiro Municio. Con otro individuo de esta raza, al que agarrotó en Alicante, le ocurrió el siguiente suceso:

Comenzó a dar vueltas al torno, pero todos observaban aterrorizados que un pequeño taco de madera obstaculizaba la carrera mortal del garrote. Aullaba siniestramente el caló y Casimiro Municio se apresuró a abrir el corbatín y retirar el taco que su inexperiencia no había quitado antes. El reo, indignado por la falta de maestría de su ejecutor, al cerrar éste el corbatín, hizo un supremo esfuerzo y le dio tal dentellada en la mano que le partió el índice derecho.

No sería el primer verdugo que resulta mordido por el reo, ni tampoco el último. En 1905 el reo Aznar, en Bilbao, mordió al subdirector de la prisión y hubo que ponerle una camisa de fuerza (al reo queremos decir, al subdirector solamente una venda); en 1950 el reo Antonio Boix Vizcaíno, ejecutado en Castellón, agredió, por el mismo procedimiento, a Antonio López Guerra, el verdugo de Madrid, que nos relata de este modo el incidente: «Pues llegó

y me pegó un muerdo y yo al ver la sangre es cuando le di con una llave inglesa que tengo para apretar los tornillos y entonces es cuando él disparató, pero ya cuando disparató ya no podía disparatar pues ya le tenía puesto el collarín y entonces le di y se quedó frito para toda la vida.» Así es que este reo mordedor se fue al otro mundo muy bien aporreado.

Casimiro Municio sólo llegó a ejercer su lamentable profesión por espacio de doce o trece años. En 1935 estaba ya acabado por el reuma y la bebida. Tuvo que marcharse del barrio de Tetuán, porque sus convecinos le hacían la vida imposible, pero siguió sin amigos hasta el final de sus días (con la posible excepción de un capador de cerdos y afilador tan esperpéntico como él). Rehuía a los periodistas que lo acechaban y escapaba de ellos «tocada la cabeza con su inseparable boina metida hasta las cejas y oculto el rostro, casi verduoso, entre los pliegues de una mugrienta bufanda».

De la misma promoción de Casimiro Municio fue el titular de Barcelona, Rogelio Pérez Cicario, ingresado en 1919. Anteriormente había sido zapatero remendón (como su contemporáneo Gregorio Mayoral, y como nuestro contemporáneo Vicente López Cañete, el último verdugo español, vivo hoy). Pérez Cicario apenas pudo ejercer su oficio por espacio de un lustro: fue asesinado por vengadores anarquistas, que le hicieron más de veinte disparos en el portal de su casa, el 28 de mayo de 1924. La misma suerte cupo a su sucesor Federico Muñoz Cabrera, muerto a tiros en 1935 en un bar por tres elementos de la FAI, en venganza por la ejecución del libertario Angel Aranda.

## NUEVAS GENERACIONES TRAS LA GUERRA

El Código civil republicano abolió solemnemente la pena de muerte en 1932, con lo cual pareció que el oficio de verdugo estaba en vías de extinción. No obstante, por si acaso, los verdugos en nómina continuaron percibiendo sus sueldos con regularidad. Fue una falsa alarma: el 11 de octubre de 1934, la pena de muerte fue reinstaurada de forma discreta para ciertos delitos, y al año siguiente la ampliaron, ya con menos reservas (si bien las ejecuciones no menudearon durante la época republicana: unas siete). En una de ellas, celebrada en Granada, se sabe que actuó un verdugo asturiano natural de Oviedo, que al parecer no perseveró en el oficio. Omitiremos, por excusar prolijidad, las actuaciones de verdugos y torturadores aficionados que ya empezaban a abundar en esta época como barruntando el río revuelto de la guerra civil que se avecinaba. (Entre estos virtuosos aficionados brilla con luz propia Lisardo Doval Bravo, comandante de la Guardia Civil, que participó activamente en los sucesos de Asturias de 1934. Este sujeto intervino al menos en cuarenta y ocho casos de tortura. Al comienzo de la guerra se exiliaría en Venezuela.)

La Guerra Civil, dentro de la calamidad que siempre supone una guerra, trajo por lo menos una notable agilización en la tradicionalmente lenta administración de justicia. En esto, sorprendentemente, coincidieron los dos bandos en conflicto, como si se hubieran puesto de acuerdo. Tan sustancioso avance quizá fuera debido a la savia nueva ingresada en el anquilosado escalafón de los jueces: en la zona republicana, los tribunales populares, integrados por entusiastas revolucionarios; en la zona nacional, los no menos entusiastas consejos de guerra, formados

por militares. En el compartido afán de unos y otros por construir una España nueva, la justicia se hizo tan popular que todo el mundo opinaba sobre ella; por ejemplo, una desinhibida y famosa líder obrera asturiana, por cuya «voz habla España la de las cordilleras» (cito a Miguel Hernández), aseveró en un mitin, en Valencia, año 1937: «Es mejor condenar a cien inocentes que absolver a un solo culpable»; y, en el bando opuesto, un legislador afirmaba, en el texto justificativo de la restauración de la pena de muerte, «un sentimentalismo de notoria falsía y que no se compagina con la seriedad de un Estado fuerte y justiciero, cercenó la pena de muerte de la escala general de penas».

Durante la Guerra Civil se siguió ejecutando con garrote en la zona nacional, aunque el procedimiento más utilizado en ambas zonas fue el acreditado fusilamiento o el no menos efectivo, aunque no tan vistoso, tiro en la nuca. En la zona republicana parece que existieron ciertos prejuicios contra el garrote, al que los anarquistas habían desacreditado como instrumento de represión propio de las clases capitalistas y burguesas. (En Barcelona llegaron a organizar una exposición con los garrotes de aquella audiencia, que fueron exhibidos en medio de una céntrica calle.)

Perdidas entre las noticias de los frentes de guerra vuelven a aparecer las crónicas de ejecuciones, ahora necesariamente escuetas dada la escasez de papel. En el *ABC* de Sevilla del 16 de julio de 1937 leemos:

### *AYER SE CUMPLIO LA SENTENCIA QUE CONDENABA A MUERTE A GARCIA ATADELL*

El reo hizo pública confesión de fe católica.

En la mañana de ayer (...), la pena de muerte en garrote al tristemente célebre Agapito García Atadell, jefe de la brigada Amanecer.

Dejó una carta autógrafa dirigida a su gran amigo Prieto.

Terminada la guerra, la demanda de verdugos vuelve a ser alta. Una nueva promoción se incorpora al oficio, aunque probablemente algunos de ellos ya lo habían ejercido durante la contienda. En la Audiencia de Valladolid tenemos a Florencio Fuentes Estébanez, y en la de Madrid a Cándido Cartón. Otros actuaban en Badajoz y Sevilla. Durante la década de los cuarenta se prodigaron las ejecuciones por fusilamiento contra «responsables de delitos perpetrados durante la dominación marxista», y esto aligeró un tanto la excesiva tarea de los servidores del garrote. A ellos les cupo, más bien, despachar a los condenados según las leyes represoras del «bandillaje y terrorismo», en virtud de las cuales pasaban a jurisdicción militar, y eran juzgados en consejo de guerra, todos los acusados de delitos cometidos a mano armada, aunque fuera sin efusión de sangre. Son los años de la Guerra Mundial y los tribunales se muestran especialmente severos con los delitos tipificados como «contra la seguridad del Estado» (muchos de los cuales pasarán, a partir de 1962, al Tribunal de Orden Público). Incluso se produce alguna condena a muerte contra especuladores (en Alicante, el 8 de noviembre de 1941). En aquellos años de expeditivas justicias, la prensa diaria solía incluir una sección denominada «Sentencias cumplidas»: «El lunes se cometió el crimen —leemos en una crónica de 1940—, el martes fueron detenidos los autores, el jueves se celebró el consejo de guerra y al amanecer del viernes quedaba cumplido el fallo.»

## CÁNDIDO CARTÓN

No mucho, pero aleccionador, es lo que sabemos de Cándido Cartón, el verdugo de Madrid que vino a ocupar el puesto que dejara vacante Casimiro Municio. Este hombre hizo la Guerra Civil en el ejército nacional, en una unidad de la Legión (extraña coincidencia: también serían antiguos caballeros legionarios los dos verdugos extremeños, Antonio y Vicente, de la promoción que sucede a Cándido Cartón), y al final se encontró sin oficio y sin familia, pues había perdido la suya en la guerra. Entonces no tuvo inconveniente en solicitar la plaza de verdugo y la desempeñó con soltura y solvencia por espacio de diez atareados años, desde 1940 a 1950. Desconocemos el número de reos que pasaron por sus manos, pero es presumible que fuera bastante elevado. Don Cándido, como respetuosamente lo llamaban sus colegas, heredó el prestigio profesional que en otra época ostentara Gregorio Mayoral. En 1950 dimitió del cargo y pasó a matear en Buenos Aires (Argentina), donde residió hasta su fallecimiento en 1970.

## FLORENCIO FUENTES

El otro verdugo famoso que trabajó intensamente durante la década de los cuarenta y aun después fue Florencio Fuentes Estébanez, nacido en Osorno (Palencia) a las seis de la tarde del 11 de mayo de 1901, hijo de Pantaleón y Eufemia. Vivió sus años mozos con su madre, viuda, mujer muy trabajadora y ahorradora que censuraba acremente la tendencia al derroche de su hijo (quizá propiciada por el hecho de que Florencio se relacionara con amigos pertenecientes a una clase social superior, lo que le obligaba, para compensar, a gastar con largueza). Por este motivo hijo y madre solían tener sonadas trifuicas.

Fue Florencio en su mocedad un discreto galán, e incluso un consumado bailarín, que supo encandilar a una chica diez años más joven que él, Natividad, con la que contrajo matrimonio a pesar de la oposición de la familia de ella. La pareja tuvo diez hijos. Durante mucho tiempo residieron en la localidad de Abia de las Torres; de allí se trasladaron a Husillos y, finalmente, a Herrera del Pisuerga. En estos últimos años las cosas no fueron bien, el matrimonio se separó y Natividad mudó su residencia a Santander, donde todavía vive.

Florencio fue, durante toda su vida, obrero del campo. Sus paisanos lo recuerdan trabajador, bueno y tímido, aunque también es cierto que duraba poco con los patronos pues, al parecer, tenía un carácter difícil y estaba algo desequilibrado. Los que lo conocieron siendo ya titular de la Audiencia de Valladolid lo retratan más desfavorablemente (o quizá fuera que la edad y la dureza de la vida del campo había disipado la galanura de sus años verdes). A su colega Vicente López le pareció bajito, coriáceo de tez y sombrío. «¡Y era feo el tío! Feo y chico» —lo evoca Antonio López, su otro colega. Además, su aspecto distaba de ser elegante: «Bajo de estatura, manos grandes y callosas. Traje de pana y gabardina usada y sucia.»

No existen estadísticas fiables que nos indiquen el número de ejecuciones realizadas por el maestro de Valladolid, pero a juzgar por las notas de prensa aparecidas durante el período de su actuación, este hombre trabajó intensamente y en un gran número de casos sus ejecuciones fueron múltiples de hasta nueve reos, como la de la Cárcel Modelo de Barcelona, en 1944.

Los lectores de periódicos eran puntualmente informados. Veamos una noticia fechada en Tarragona en agosto de 1941; los condenados fueron Ra-

món Lázaro, Joaquín Escoda y Juan Curto, alias *Cantagallos*:

A la una se notificó la sentencia a los reos. Todos firmaron el texto excepto *Cantagallos*, que era analfabeto. A continuación entraron en capilla auxiliados espiritualmente por el capellán de la cárcel, Rvdo. don Antonio Tomás.

El Escoda ha escrito una carta a su madre y a su hermana despidiéndose y pidiéndoles perdón. El Lázaro dictó una carta para su hermana, pidiendo asimismo perdón. Los tres se hallaban muy abatidos y a menudo lloraban.

A las cinco en punto, el juez dio orden de que comenzaran las ejecuciones. Las sentencias, a garrote vil, las ha llevado a cabo el verdugo de Valladolid en presencia de diez cofrades de la Real y Venerable Congregación de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, provistos de túnicas y capuchas y con gruesos hachones y portando la imagen de Cristo.

En casi todas las notas de prensa de estos años se especifica que los reos «confesaron y comulgaron muy devotamente» o «rezaron el rosario y comulgaron con gran devoción».

Al parecer, existía cierto interés por parte de las autoridades de que el cumplimiento de las sentencias de muerte, que seguramente creían ejemplarizador, alcanzara la mayor difusión posible. Así parece indicarlo el hecho de que en 1942, por expreso deseo del entonces capitán general Alfredo Kindelán, tres periodistas de Barcelona presenciaron la ejecución de un desgraciado que atracaba a las parejas en lugares apartados y solitarios. Una anécdota trágicomico: la última voluntad de este reo fue despedirse de un vecino suyo. Fueron a buscarlo y el hombre aceptó presenciar también la ejecución, pero quedó algo decepcionado pues tenía la idea de que se ejecutaba en silla eléctrica. Lo que nos alecciona sobre el hecho de que, a pesar de la difusión de las

noticias de las ejecuciones, una parte que presumimos importante de la población no leía los periódicos y, por tanto, no alcanzaba los supuestos beneficios ejemplarizadores de tanta sentencia capital. El verdugo de Valladolid actuó torpemente y tardó unos diez minutos en ultimar al reo.

A finales de los cuarenta y primeros de los cincuenta menudearon las ejecuciones. Sólo en 1948 sumaron diecisiete, algunas de ellas múltiples, al estilo del siglo pasado, con hasta cuatro y cinco agarrotados (17 febrero 1949 y 15 febrero 1952, respectivamente). Como Cándido Cartón se había retirado del oficio, Florencio tuvo que actuar en todas ellas.

La nueva promoción de verdugos, nacida de la convocatoria ministerial del año 1948 (BOE del 7 de octubre), alcanzó a conocer a Florencio ya en sus últimos años, cuando era un hombre prematuramente envejecido, cansado y amargado.

—Ultimamente había cogido miedo —dice de él Antonio López, el nuevo verdugo de Madrid— y estaba acobardado o cansado, ¡qué sé yo! Temblaba siempre que tenía que salir a un trabajo; se ponía medio malo. Por eso lo dejé. Siempre pedía escolta de la Guardia Civil.

En 1952 Antonio López y Florencio hubieron de aguardar durante cinco días una ejecución. Florencio los pasó sin salir de la cárcel; Antonio, por el contrario, se hospedó en una pensión y, como no tenía otra cosa que hacer, daba paseos por Madrid.

Cumplida aquella comisión, resultó que antes de regresar a sus lugares de origen los ejecutores debían cumplir otra sentencia, en Guadalajara. Florencio se negó a ir, pretextando que tenía a su mujer enferma, motivo por el cual lo expedientaron. Finalmente, Antonio López realizó el trabajo de Guadalajara, percibiendo doble dieta, la suya y la del verdugo ausente.

—Yo ya lo vi muy mal y se lo dije, digo, usted ya no está para esto. Y no era muy viejo, aunque tenía más de cincuenta años. Su mujer estaba enferma y tenía once hijos.

En 1953 Florencio coincide en Barcelona con el nuevo verdugo de aquella plaza, Vicente López Copete, al que da unas breves lecciones sobre el manejo del garrote, instrumento que, por cierto, guardaba debajo de su cama, como Mayoral y otros verdugos antiguos. Vicente lo recuerda muy bien, mal encarado y vestido con abrigo marrón y boina.

—Pues yo esto lo dejo —confía al debutante.

—¿Y por qué lo vas a dejar?

—Porque sí, porque mis hijos ya van siendo mayores, dicen tal, dicen cual...

—Eso qué tiene que ver...

Tenía mucho que ver. Florencio Fuentes vivía en Osorno, pueblecito de la provincia de Palencia, y los niños de la escuela abucheaban a sus hijos: «Tu padre es el que mata a la gente.»

La última ejecución realizada por Florencio Fuentes fue el 13 de junio de 1953 en la prisión de Vitoria. El reo era Juan José Trespalacios, condenado por triple asesinato (aquel ya mencionado páginas atrás que murió casi en olor de santidad). Unos meses después, cuando recibió aviso para el siguiente trabajo, Florencio se negó a acudir. Fue expedientado, procesado y condenado a seis meses y un día, que no llegó a cumplir.

Sus últimos años fueron amargos. Vivía con sus hijos, a los que ayudaba en las labores agrícolas, en Herrera del Pisuerga. Despreciado por sus convecinos, distanciado de su familia y falto de recursos, llegó a mendigar por los pueblos de la comarca. Finalmente el pobre viejo se ahorcó de las ramas de una encina junto al río, una madrugada de 1971. (El caso del verdugo que se suicida no es insólito. Así

murió también el famoso ejecutor inglés John Ellis.)

Una anécdota de la vida de Florencio Fuentes inspiró a Berlanga su excelente película *El verdugo* (1963):

*El verdugo* se me ocurrió un día en que un abogado me contó una ejecución que tuvo lugar en Valencia en 1949. Se trataba de una criada a la que iban a ajusticiar porque había envenenado a una familia. La mujer estaba tranquila. Por el contrario, el verdugo, ya veterano, estuvo toda la noche desquiciado. Era un hombre dominado por un terrible complejo de culpabilidad. Hubo que calmarlo con inyecciones sedantes y llevarlo arrastrando hasta el lugar de la ejecución.

#### BARTOLOMÉ CASANUEVA

Hubo otro verdugo en los años cuarenta mucho más joven que sus colegas: Bartolomé Casanueva Ramírez, *Bartolo*, titular de la Audiencia de Sevilla. Según Prudencio Landoín, que lo conoció en 1946, «era de unos treinta años, de mediana estatura, más delgado que grueso, trabajador del campo (...), rubio, de ojos pequeños, modestamente vestido, calada boina». Tenía «cierta simpatía personal y maneras delicadas». Fue misteriosamente asesinado en 1948, no sabemos si por alguna venganza relacionada con su oficio de verdugo o por cualquier otro motivo.

#### NO HUBO HUELGA DE GARROTES CAIDOS

Ya para terminar, no estará de más que echemos un vistazo a la evolución del salario del verdugo en tiempos recientes. A principios de siglo, el de Madrid ganaba 2.700 pesetas al año (225 mensuales), que se complementaban con una prima por ejecución. En 1927 ésta ascendía a 10 duros por reo. En



Bartolomé Casanueva Ramírez. *Bartolo*, verdugo de la Audiencia de Sevilla en los años cuarenta, misteriosamente asesinado en 1948.

los años cuarenta, el sueldo era de 3.500 pesetas anuales y la gratificación por trabajo se situó en 80. En 1948 la nueva promoción de verdugos comenzó a cobrar 5.952 pesetas netas al año, lo que nos parece un sustancial aumento, probablemente propiciado por la necesidad de ejecutores que tuvo la justicia en aquellos difíciles años. Las dietas alcanzan ya los 20 duros aunque a veces, en circunstancias especiales, se aumentan. Tenemos apuntadas 1.000 pesetas de dietas que percibió Florencio Fuentes en 1950 por un trabajo doble. Aparte estaban los gastos justificables, en los que cabía su poco de picaresca. Nuestros verdugos consignaban el precio de un billete de ferrocarril, en vagón de primera clase, aunque en realidad viajaban en tercera, y de este modo redondeaban sus ingresos, embolsándose la diferencia.

A principios de los setenta las dietas ascienden a 500 pesetas por ejecución y el sueldo alcanza el tope de 84.000 pesetas al año, repartido en 12 mensualidades de 6.000 pesetas más las pagas extras de Navidad y 18 de julio. A eso se suma el subsidio familiar, con el que Vicente López, verdugo de Barcelona, salía por las 7.000 mensuales. En el fondo una miseria, aunque también es cierto que el trabajo no les resultaba agotador. Ignorados tanto por el sindicato vertical como por las clandestinas comisiones, estos probos funcionarios del ahogo elevaron al ministerio, en repetidas ocasiones, sus justas quejas y reivindicaciones salariales, pero la patronal hizo oídos sordos. Y a ellos, como eran gente de orden, nunca se les pasó por la imaginación hacer huelga de garrotes caídos.

—Hay que alegar los años de servicio transcurridos —razonaba Bernardo, el titular de Sevilla, en 1970— y que la vida ha cambiado: hoy no se vive lo mismo que antes. Y también hay que ver lo de la jubilación, que ya lo hablamos y nos dijeron que no había nada de eso.

Y Vicente evocaba con nostalgia aquella ocasión, cuando la ejecución de los terroristas en 1963, en que el habilitado que les liquidó los haberes a él y al compadre Antonio, el de Madrid, se hizo un lío con los números y les entregó, por error, siete mil y pico pesetas a cada uno. Claro que los militares (quizás ejercitados en la tradición contable del Gran Capitán) eran excelentes pagadores y nunca ponían pegas a las cuentas que les presentaban. No como cuando se cobraba por lo civil, que todo eran suspicacias y descuentos.

Aunque las comparaciones son odiosas, no debemos dejar de consignar aquí que la situación laboral de los verdugos europeos era mucho más consoladora. Por ejemplo, el francés en grado de titular

(que sus tres ayudantes cobraban algo menos) percibía en los mismos años la respetable suma de 45.600 francos anuales, y más adelante, con la última subida, el sueldo se puso en 69.000 al año (desglosados mensualmente en 3.650 de salario más 2.100 en concepto de «disponibilidad permanente»). Trocado en pesetas de la época, viene a salir a unas 110.000 mensuales. La pega era que, al no figurar en la escala de funcionarios de la Administración, no tenían derecho a jubilación.



CAPITULO II

Los  
queridísimos  
verdugos

## CONVOCATORIA MINISTERIAL

En 1948 la justicia española se halló apurada de verdugos. De tres que solía haber (en Madrid, Valladolid y Sevilla), el más joven, trabajador y vigoroso de ellos, el de Sevilla, Bartolomé Casanueva, fue asesinado a navajazos en un descampado en circunstancias bastante misteriosas. Los dos que quedaban estaban tan agotados por la intensa práctica del oficio que, previsiblemente, no durarían mucho. Por este motivo, la superioridad, siempre atenta al buen gobierno de sus pueblos, anunció en el Boletín Oficial del Estado (7 octubre 1948) una convocatoria para cubrir cinco plazas de ejecutores de sentencias para las audiencias territoriales de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid y La Coruña. En realidad, las de Madrid y Valladolid estaban todavía cubiertas por Cándido Cartón y Florencio Fuentes. El sueldo estipulado ascendía a seis mil pesetas anuales, más o menos lo que alcanzaba a ganar un peón de albañil; pero los ciudadanos que optaran al puesto sabían que, además, estaban las dietas y gratificaciones y, quizá, la consideración social de ser un funcionario del Estado.

El primero en responder a la convocatoria fue Bernardo Sánchez Bascuñana, natural del bello pue-

blecito sevillano de Carrión de los Céspedes, aunque residente a la sazón en Granada. En aquel momento estaba sin trabajo y tenía a la mujer enferma: «Y yo ya precisamente a los cuarenta y cuatro años, ¿dónde me iba yo a meter?». Le asignaron la plaza de Sevilla, recientemente vacante, y con pudor le ocultaron que su predecesor en el cargo había sido asesinado («Es que tuvo problemas —le dijeron—: le dieron una paliza y abandonó»).

Un año más tarde se incorpora el segundo de la promoción, Antonio López Guerra, natural y vecino de Badajoz, de treinta y seis años de edad, peón de albañil en paro, con antecedentes penales, aunque últimamente se había enmendado y se llevaba bien con la policía, de la que era confidente. Por cierto, fue un inspector de policía, don Julián Castaño, el que le sugirió que concursara al puesto de verdugo.

—Bueno, a usted le diría ejecutor de la justicia.

—No. Me dijo verdugo: así me lo dijo. Y yo le dije: me da igual, a mí en dándome de comer, yo voy a tos los sitios que me manden.

En diciembre de 1949, ponderadas por la superioridad las cualidades que concurrían en el aspirante, la solicitud de Antonio fue aceptada y le pusieron un oficio para que se presentara en Madrid con objeto de hacerse cargo de aquella plaza.

—¿Que le han dado la plaza de Madrid a ése? —exclamó, incrédulo, el director de la prisión provincial de Badajoz al conocer la noticia—. Pero si a ése lo tengo yo aquí metido casi todos los días.

El duro carcelero no alcanzaba a comprender que, de este modo, el Estado redimía a uno de sus más descarriados hijos, el cual, en efecto, después de su nombramiento como funcionario del Ministerio de Justicia, no volvería a delinquir (o, al menos, no demasiado).



Los tres verdugos de la promoción de 1948, en 1971, durante el rodaje de la película *Querémoslos verdugos*. (Fotografía de Basilio Martín Patino.)

Entonces se planteó el drama humano de un hombre que, teniendo la oportunidad de regenerarse mediante el trabajo honrado que tanto dignifica al individuo, no disponía del dinero necesario para desplazarse a la ineludible toma de posesión. En esta tesitura, el gobernador civil de Badajoz le suministró el billete de ferrocarril, y una colecta entre los policías lo socorrió con los fondos necesarios para que pudiera mantenerse en la Villa y Corte hasta que recibiera su primera paga. Ya funcionario del Estado, Antonio alquiló un cuarto por ochenta pesetas al mes, con derecho a cocina y a lavarse la ropa, en una humilde pensión ubicada en la calle Gómez Ulla número 23, zona de Atocha, junto al hospital militar. Allí residió por espacio de dos meses, pasando frío y hambre, y acudiendo a los comedores de beneficencia: «Comía puré de San Antonio (...) y tenía que comerme las cáscaras, y si veía un cacho pan me lo cogía y me lo comía porque no me llegaba el sueldo.» Como el cargo de ejecutor le dejaba bastante tiempo libre, también realizaba chapuzas de albañilería. En tal sentido era un pluriempleado más de los muchos que pululaban por un Madrid triste y gris, todavía con cartillas de racionamiento y sin ese par que automovilístico tan rumboso que tiene ahora. La cosa duró un par de meses. A primeros de marzo, Antonio hizo la maleta y regresó a Badajoz, junto a sus seres queridos, «echando leches» —la expresión es suya— y sin pedir permiso.

Fue entonces cuando se topó con su antiguo amigo Vicente, también confidente de la policía, y le habló de su nuevo empleo. Y Vicente, viéndose con tantas aptitudes para verdugo como el que más, solicitó y obtuvo la plaza de Barcelona, tomando posesión del cargo el 25 de febrero de 1952.

Vicente López Cañete, natural y vecino de Badajoz, de treinta y ocho años de edad, sin profesión

conocida, sería el último de la más famosa y estudiada promoción de verdugos, la que se incorporó al oficio en torno a los años cincuenta. Aunque la convocatoria ministerial hablaba de cubrir cinco plazas, cuando el verdugo de Valladolid se retiró, dos años más tarde, los otros tres «estuvimos hablando con el Ministerio y quedamos de acuerdo en hacerlo todo nosotros, sin necesidad de cubrir las otras dos plazas vacantes».

### AHORA, GALANES DEL CINE

En las páginas que siguen vamos a relatar la vida y milagros de estos tres verdugos. Ello es posible gracias al exhaustivo y meritorio trabajo de dos investigadores que nos precedieron en esta no siempre agradable tarea. Nos referimos al escritor Daniel Sueiro y al cineasta Basilio Martín Patino.

A finales de los años cincuenta, César Ardavín, profesor de la Escuela de Cinematografía, invitó a dos de sus alumnos, Basilio Martín Patino y Manuel Summers, a que lo acompañaran en un viaje a Badajoz, con objeto de conocer al verdugo allí avecinado (del que Ardavín había tenido noticias por medio de un amigo juez). El objeto del viaje era explorar las posibilidades de realización de un documental. Tiempo después, Martín Patino habló del asunto a su amigo Sueiro y éste, interesado por el tema de los derechos humanos y la pena de muerte, concibió la idea de escribir un ensayo sobre los verdugos. El presente estudio de esta promoción de ejecutores está basado en los testimonios recogidos en los dos libros de Sueiro —*El arte de matar* (1968) y *Los verdugos españoles* (1971)—, así como en el guión y las exhaustivas entrevistas que Basilio Martín Patino utili-

zó para su estupenda película *Queridísimos verdugos*, rodada clandestinamente en 1971 y estrenada en 1977.

Daniel Sueiro comenzó su trabajo en Badajoz, donde consiguió localizar a Vicente, el verdugo de Barcelona, quien, después de pactado un acuerdo económico, lo pondría en contacto con Antonio y Bernardo, sus colegas de Madrid y Sevilla. Antes de acceder a su primera entrevista, el suspicaz Bernardo, antiguo guardia civil, sometió al investigador a un minucioso interrogatorio por escrito, cuyas primeras preguntas eran: «Primero: Tú, ¿quién eres?; segundo: ¿Cuánto te cuesta este viaje?; tercero: ¿Quién lo paga?; cuarto: Si es oficial o particular; quinto: ¿Por qué vienes con esos otros?...» Vencidos los primeros recelos, los ejecutores se prestaron de buen grado a colaborar con el escritor, a cambio de la consabida gratificación, como años más tarde se prestarían a colaborar con el cineasta.

Con Daniel Sueiro realizaron varios viajes, siempre en el coche de Sueiro (cuya tapicería quedó marcada con un bodoque de quemadura de cigarrillo sin que se llegara a averiguar cuál de los ejecutores, todos empedernidos fumadores, fue el causante). En el primero, Daniel y Antonio, ambos avecindados en Madrid, recogieron a Vicente en Badajoz y de allí, en busca de Bernardo, marcharon a Granada, donde permanecieron una semana en lo que Daniel Sueiro humorísticamente denominó «primera asamblea de verdugos». De la ciudad de la Alhambra regresaron todos a Madrid, vía Badajoz (para que Vicente pudiera vestirse de limpio). El objeto de esta excursión a la capital de la nación fue plantear ante el Ministerio de Justicia una reivindicación laboral: los tres verdugos se habían puesto de acuerdo en solicitar un aumento de sueldo. También hubo una excursión a Valladolid, que quizá debiéramos denominar «viaje

de estudios», puesto que su objeto fue examinar el garrote de aquella audiencia.

Al poco tiempo, convertidos en galanes cinematográficos de la mano de Martín Patino, los verdugos volverían a viajar por tierras de Granada, Badajoz, Madrid, Sevilla, Almendralejo y Valencia. No resultó empresa fácil llevarlos de un lado a otro y completar con ellos siete horas de filmación, pues, debido a esas veleidades propias de los galanes del celuloide, los ejecutores se resistían a aparecer por los lugares donde eran conocidos, circunstancia que vino a sumarse a las muchas otras incidencias propias de un rodaje clandestino para poner a prueba los nervios y la paciencia de Martín Patino y del resto del equipo. Oficialmente, lo que se estaba filmando era una serie documental sobre antiguos oficios. Terminado el rodaje, la pintoresca asamblea se disolvió y los verdugos no volvieron a dar señales de vida más que en las ocasiones en que importunaban a Sueiro o a Martín Patino con peticiones de dinero, alegando que los libros o la película les estaban procurando una notoriedad indeseable.

Haciendo cuentas sobre la cifra total de personas ejecutadas por estos funcionarios, hallamos que en 20 años de ejercicio profesional ninguno de ellos echó de este valle de lágrimas a más de 25 reos. No existen estadísticas fiables sobre los de la anterior promoción, pero es razonable calcular que no pasarían de 50 por cabeza. Ahora bien, el panorama europeo es muy distinto. En Francia, sólo entre 1946 y 1950 se guillotizó a 126 ciudadanos. Después se atemperó la cuchilla, y entre 1951 y 1977 hubo 45 ejecuciones, 20 de las cuales correspondieron al maestro verdugo André Obrecht, que ya había colaborado en otras 62 cuando era ayudante. En Inglaterra encontramos cifras similares. Harry Allen, el último ejecutor (hasta la supresión de la pena de muerte en



Vicente López Copete, ejecutor de la Audiencia de Barcelona (a la izquierda), y su colega de Madrid, Antonio López Guerra, durante el rodaje de la película *Queridísimos verdugos*. (Fotografía de Basilio Martín Patino.)

1965), tenía en su haber unas 19 actuaciones por año, que totalizaban 100 aproximadamente. Era un hombre de aspecto bonachón y atildado, calvo, canoso, bigotito recortado, bien trajeado y con el nudo de la corbata perfecto, como de persona que entiende bastante de nudos. Cifras todas que resultan modestas si las comparamos con las de Alemania donde, entre 1933 y 1945, fueron decapitados 16.500 ciudadanos. Un verdugo alemán, Johans Evangelista Reichart —que parece nombre de músico—, contaba en su haber unas 3.000 ejecuciones en 22 años de carrera (1924-1946), pero otros aumentan esta cifra a 4.500.

CAPITULO 12

Bernardo  
Sánchez,  
verdugo de  
Sevilla

## LA LLAMADA DE DIOS

Francisco Bernardo Sánchez Bascuñana, hijo de Antonio y de Mariana, nació en Carrión de los Céspedes (Sevilla) el 20 de noviembre de 1905. En 1929 se acercó en Granada, en un barrio popular de las laderas de la Alhambra, calle Zafra número 1. No hablaba mucho de su infancia y mocedad; sólo sabemos que «yo, desde niño, muy peligroso, fui muy peligroso de temperamento» y que «salí de mi casa con doce años y a esa edad es muy difícil que un niño se críe recto, como una parra recta».

Al principio tuvo un taller de bicicletas, pero en 1936 ingresó en la Guardia Civil e hizo la guerra en el ejército nacional, «alcanzando Medalla de Campaña, Cruz Roja de Militares y Cruz de Guerra». No está de más anotar que fue aquí donde logró su primer muerto: un miliciano en el frente de Antequera; la bala «le entró por aquí y la masa encefálica le pegó un bote de mil demonios». Al término de la guerra fue guardia civil de bigote durante un tiempo. Muchos años después recordaría, en distendida charla con sus colegas de garrote, el simpático escarmiento que en aquellos heroicos tiempos se solía aplicar a gitanos y otras personas dudosas: «Lo llevábamos

al barbero que le metiera la máquina por el cogote y se la sacara por la frente y luego le cortara medio bigote y con eso, ¡hala!, a la calle.»

Cuando abandonó la Benemérita, Bernardo trabajó durante un tiempo como guarda de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pero luego se quedó en la calle, y en esa tesitura concursó para verdugo y obtuvo la plaza de Sevilla, que ocuparía desde 1948 hasta su muerte, de cáncer, en junio de 1972. Complementaba los magros ingresos de ejecutor con algunos corretajes y, como era conocido de las fuerzas del orden, con las gratificaciones con que gitanos y otra gente humilde de Granada recompensaban su intercesión en favor de aquellos familiares bienaventurados, los que padecían persecución por la justicia. En alguna ocasión comentó que también cobraba contribuciones. Y se hizo imprimir tarjetas de visita en las que, debajo de su nombre, leemos: «Administración de Justicia»; y, debajo, «Agente judicial».

A poco de quedar viudo sintió la llamada de Dios. Coincidió esta celestial convocatoria con una señalada actuación profesional: la ejecución del célebre *Tarta* y sus cómplices, en Sevilla, año 1956. Bernardo, atraído por la vida monástica, intentó retirarse del siglo, pero los franciscanos a los que se ofreció no lo admitieron, según él porque no disponía del necesario millón de pesetas. Siendo ya cincuentón, contrajo nuevamente matrimonio con una mujer de humildísimo origen, no mal parecida y treinta años más joven que él, que le dio una niña. Del primer matrimonio tenía también un hijo, que al parecer nunca sintió grandes deseos de relacionarse con el padre.

En las fotografías de sus años verdes vemos que Bernardo fue mozo de regular estatura, bien parecido, con bigotito recortado a lo Jorge Negrete. En su

madurez había engordado considerablemente y, si no fuera porque lo hortera de su atuendo lo delataba, un observador poco avezado hubiera atribuido un cierto aire señorial a sus andares lentos y solemnes.

Su aliño indumentario era muy cuidado, pero mal escogido. En la película de Martín Patino lo vemos ya algo desmejorado, como si su próxima muerte se anunciara. No obstante, comparece ante la cámara aderezado para la ocasión con pelliza de cuello de piel sintética, camisa negra con cuadrícula mantelera blanca y corbata de pajarita. En las fotos de Sueiro es donde menos siniestro nos parece: se toca unas veces con panamá de fibra artificial, y otras con sombrero cordobés de anchas alas. Los granadinos lo recuerdan luciendo españolísima capa (preferencia indumentaria que, confirmando la antigua ley enunciada por el sagaz Esquilache, provocaría en la ciudad de la Alhambra el definitivo arribamiento de esta venerable prenda).

Era Bernardo un hombre extremadamente pulcro, y en esto contrastaba con sus colegas extremeños. El ejecutor de sentencias por la Audiencia de Sevilla, el decano del oficio, el catedrático de los verdugos, sabía vestir el cargo y le daba categoría. Aparecía siempre impecablemente lavado, afeitado y ungido (con agua de colonia de garrafa), las uñas recortadas y escamondadas, los zapatos lustrosos, la camisa recién planchada. Cuidaba hasta el más mínimo complemento: nunca le faltaron una austera estilográfica y un par de bolígrafos de propaganda asomando del bolsillo superior de la americana, un clave fresco en el ojal, unas gafas de sol juvenilmente insertadas por la patilla en la abertura de la camisa, un palillo de dientes en la comisura de los labios y una pistola calibre 9 milímetros metida en la pretina del pantalón en el más puro estilo del Chicago cinematográfico. (Llevaba la pistola a todas partes, pero



no dormía con ella: la introducía debajo de la almohada).

Lo terrible de este hombre es que estaba persuadido de haber sido designado por Dios para ejercer el oficio de verdugo y que su aceptación tuvo un algo de mesianista y patriótica:

—Mi caso es más difícil porque yo me he dedicado a otra vida muy diferente a esto (...), me hicieron entre unos y otros y una familia pesa mucho, y ante cualquier cosa; pues (...) me hincé de rodillas ante el Todopoderoso y le dije que si esto era lo mío que me lo diese. Entonces no había nadie, ¡en España no tenían un ejecutor de sentencias!, por tanto yo soy el decano de ellos (...). Ahora, que esta profesión nunca me ha gustado.

Don Bernardo, gárrulo conversador con ribetes de filósofo, ostentaba la autoridad moral en el congreso de verdugos. A ello contribuía, por una parte, su calidad de decano o catedrático (como él gustaba titularse) y, por otra, su antigua condición de guardia civil, en tanto que sus colegas sólo podían aducir un mediocre *curriculum* de delinquentes y ex presidiarios de poca monta. Además, don Bernardo resultaba ser el más culto y simpático. Apabullaba a sus taciturnos y mesetarios colegas con su verbo enfático, engolado y declamatorio, siempre oscilante entre la emotiva exaltación y el seco cinismo. Este constituye uno de los más repulsivos atractivos del histriónico personaje que Bernardo compone en la película de Martín Patino. Gran contador de chistes, todos ellos procaces y de un gusto deplorable, algunos cineastas aún concuerdan en que la más penosa experiencia del rodaje de la película fue aquel interminable viaje a Valencia, compartiendo coche con Bernardo y él a sus anchas, más ocurrente y chocarrero que nunca, instituido en centro de atención de la

forzada reunión e intentando cautivarlos a todos con su tópico repertorio de agudezas.

Don Bernardo huye de la noble habla andaluza en busca de la que él, en su ignorancia, cree superior norma castellana. Pronuncia *dikno* (digno), *enfidio* (envidia), *aktué* (actué), y recalca exageradamente las eses finales. No conforme con ello, apuntala sus peregrinas teorías filosóficas con citas de Calderón y Espronceda e incluso se atreve a engarzar otras en latín, más eclesiástico que clásico, cierto es: ¡Y *pulvitatum eres* y en *polvitatum te convertirás!* (sic). En el uso del castellano es, además, algo redicho:

—¿Cuál es su gracia, joven? —interroga a Daniel Sueiro. Y como el investigador, distraído, no alcanza a descifrar inmediatamente el sentido de la pregunta, don Bernardo se la traduce al más pedestre castellano:

—¡Que cómo te llamas, coño!

En otra ocasión se excusa por abandonar la asamblea: «Es que voy a verter aguas.» Y si tiene que echar un piropo a unas jovencitas, desempolva esta perla de su repertorio: «¡Olé la crema de las esencias de la purificación de la simpatía!» (Sin duda es suyo, tiene su estilo.)

Senequista y sentencioso, nuestro hombre adornaba su conversación con sutiles observaciones sobre la naturaleza humana y sentencias profundamente filosóficas. Dos muestras: «El hombre y el oso cuanto más feo más hermoso» y «Todos los guapos son maricones». O esta otra: «Los mandamientos de la ley del pancista son cinco. El primero: este mundo es un embustero; segundo: que anda muy revuelto el mundo; tercero: comer carne de oveja cuando no la hay de ternero; cuarto: ayunar después de hartado; quinto: beber vino blanco cuando no lo hay tinto. Estos cinco mandamientos se encierran en dos: comer mucha carne, beber mucho vino y que le den por saco a to.»

Consumado rapsoda, don Bernardo sabe entonar, acompañándolos con generosa gesticulación, versos como éstos:

*Nada en este mundo dura,  
se acaban bienes y males,  
porque al nacer y al morir  
en eso somos iguales.*

O, en la inspirada composición que lleva por título «Al padre»:

Dedico versos al padre porque la madre es muy egoísta; todos los versos, por regla general, todos los poetas los dedican a la madre; pero al padre, qué poquitos habréis leído que vayan dedicados al padre. Y éstos se titulan «Padre mío»:

*Me diste la religión,  
el más sagrado consuelo;  
y allá torna mi razón.  
Bendíceme desde el cielo,  
padre de mi corazón.*

Es don Bernardo, además, un poeta incógnito, como él mismo se denomina. Como botón de muestra transcribiremos uno de sus inspirados poemas, y sea esta lírica lectura, sensible lector, como una ínsula propicia en medio del mar de horrores que venimos describiendo.

*Más a gusto no puedo estar:  
mi mejor amigo Daniel  
reunió a los tres ejecutores  
en la ciudad de Graná.*

*Poco fue el tiempo que estuvo,  
pero me fue muy formal  
aunque no nos conocíamos  
creo que yo le fui igual.*

*Su criterio no sé cuál fue;  
él para mí fue simpático,  
y creo que yo lo fui  
lo mismo yo para él.*

Este sentido poeta resulta ser el más contradictorio de los verdugos. En sus formas externas aparece como creyente: adorna su casa con cuadros y estampas de tema religioso, se santigua y reza antes de comenzar a comer y habla continuamente de Dios, si bien «a la iglesia y a los curás no voy», pues la religión «hay que sentirla por dentro y no presumir de lo que uno siente». Como hombre piadoso, le repugna matar a sus semejantes: «Yo el cargo que desempeño, no es lo mío (...) Y soy el primero que lo detesto. Yo me he hincado de rodillas ante el Todopoderoso (...) ante el Eterno Salvador: ¿qué hago? Este cargo no es mío. Mi conciencia no me lo dicta (...); pero, por otra parte, en la asamblea de verdugos protesta porque desde hace unos años sus colegas hacen todo el trabajo y él deja de percibir las dietas y gratificaciones que trae aparejada cada ejecución. Y más adelante, durante el rodaje de la película, cuando la prensa trae la noticia de una nueva condena a muerte (el soldado esquizofrénico que asesinó a dos mujeres en Gandía), Bernardo solicita este trabajo, que correspondería a la jurisdicción de Antonio, el de Madrid. A lo que Antonio, cargado de sentido común, le replica:

—Pero, ¿no dices que te duele cada ejecución?

—No es que me duela —se safe Bernardo por la tangente—, es que precisamente envidio al que traspasa los umbrales de la eternidad. Dichoso el que se marcha porque en este valle de lágrimas, en esta vida, nadie es dichoso.

—Entonces, ¿por qué quieres hacer la ejecución de Valencia? —insiste Antonio.

—Si no es que yo quiera ir, es que me lo ordenan y voy.

Compleja personalidad la de este hombre. Por un lado, se queja de su lamentable oficio; por otro, se jacta de él en cuanto puede. En las jornadas del congreso de verdugos, en Granada, donde él oficiaba de anfitrión, no perdía ocasión de presentar a sus colegas a todos los conocidos que encontraba por la calle, con el consiguiente enfado de los verdugos extremeños, que siempre procuraron pasar desapercibidos.

A la pregunta de Martín Patino: «¿Hubiera usted ejecutado a Cristo?», no vacila en responder:

—En aquella época precisamente, si tengo que ejecutarlo y represento a la justicia, pues no tengo más remedio que hacerlo, en contra de mi voluntad y en contra de todo..., pero es que manda la ley humana, no la ley divina... Más responsabilidad espiritual tiene el que dicta sentencia que el que la ejecuta... ante el Todopoderoso. —Y luego añade llorando—: Dios pone muchas pruebas y aquí estoy para lo que quiera. ¡Cúmplase su santa voluntad!

Bernardo negaba ser partidario de la pena de muerte. Para él «todos esos vagos y maleantes [deberían ponerse] a producir, a producir... Dos años en un batallón de trabajadores. ¿Repites?, cinco años... Se necesita una mano un poquito más dura. Pero sin muerte. ¡Que purguen!»

### TRASPASAR LOS UMBRALES DE LA ETERNIDAD

¿Cuái era el *modus operandi* de Bernardo? Sin duda alguna, más profesional que el de sus colegas extremeños, a pesar de que ellos, por pertenecer a

audiencias más movidas, tuvieron más ocasión de practicar. (Lo que demuestra, dicho sea de paso, que la adquisición de maestría en el oficio de verdugo no depende, como en otros, de la mera aplicada frecuentación, sino de una cierta aptitud innata.) Bernardo fue, además, un autodidacta en las disciplinas del garrote:

—A mí nadie me enseñó nada. A mí me nombraron y... usted actúa, y ya estamos terminando..., precisamente con este aparato que hay aquí en Granada.

Asegura que, al principio, como todos, se angustiaba ante la posibilidad de hacer sufrir al reo e incluso se dejó invadir, fugazmente, por el pánico: «¡Dios mío!, ¿qué hago yo aquí?»

—Recibir precisamente la comunicación y ya estoy descompuesto... ¡estoy descompuesto! ¡Que esto no es lo mío, vuelvo a repetirte, y como no es lo



Bernardo Sánchez, ejecutor de la Audiencia de Sevilla y poeta. (Fotografía de Basilio Martín Patino.)

mío, no lo quiero! Bien lo sabe el Salvador Divino... ¡Abolir la pena de muerte y ya estamos terminando!

Antes de cada ejecución, Bernardo procuraba echarle un vistazo al reo para calcular la altura a la que debía colocar el garrote en el palo. Luego, cuando sentaba ante el aparato al que iba a morir, procuraba distraerlo, porque «como el ejecutor sepá hacer las cosas, hablando, hablando con el reo..., no se da cuenta, o sea que cuando va al palo, el palo está vacío, únicamente con las dos alcayatas que le pongo yo para apoyar allí el aparato; precisamente procuro enterarme antes de la estatura del interfecto para colocar las alcayatas a una altura conveniente». (Bernardo actuó en toda su carrera profesional con el garrote de la audiencia sevillana, ese modelo de mediados del siglo pasado, de los de alcachofa, que analizamos páginas atrás.) Entonces, mientras le ponía el corbatín de acero al reo, este fraile malogrado usurpaba las funciones del capellán, probablemente con gran alivio del titular, y se dirigía a él en términos de paternal afecto:

—Hijo —les digo yo siempre—. Te voy a traspasar los umbrales de la eternidad... ¿Te arrepientes del mal que has hecho tú al prójimo, a tu hermano? ¡Dímelo de todo corazón! Ya no es el padre de las almas, soy ¡yo! el que tengo que traspasarte... y te envidio, hijo mío, te envidio porque tú... sabes que en esta hora traspasas los umbrales de la eternidad y dejas esta podredumbre materia vil..., y cuando él dice que se arrepiente, le digo, pues vamos a rezar el Credo y nos ponemos a rezar el Credo los dos y así, rezando, rezando... le doy.

Esta técnica de Bernardo se parece tanto a la de sus antiguos predecesores que hasta es posible que la aprendiera de alguno de ellos. (Ya vimos que era costumbre invitar al reo a rezar el Credo y que éste parecía tranquilizarse un tanto pensando que no

lo despacharían hasta que hubiera acabado su recitado. Pero la muerte le llegaba súbitamente al pronunciar la palabra «Hijo», que era la señal del verdugo.)

No siempre se prestó el reo a colaborar con Bernardo. Cuando el condenado se resistía a su paternal consejo, el antiguo guardia salía a relucir, amenazante, sobreponiéndose al místico predicador, y zahería al espantado reo con la siguiente advertencia:

—¡Siéntate, que como no te sientes te voy a dar con la máquina en la cabeza y te voy a matar... antes de sentarte!

La actuación profesional de Bernardo Sánchez abarca trece ejecuciones, realizadas entre 1949 y 1960. En la primera de ellas, el 23 de mayo de 1949, se dio la desagradable coincidencia de que la víctima era mujer y además una conocida suya: María Domínguez Martínez, prima hermana de la esposa de Bernardo. La chica tenía veintitrés años y, siendo empleada doméstica, había envenenado a su señora con Formicina, un insecticida de poderosos efectos. En aquella ocasión, dadas las circunstancias, Bernardo actuó con la cabeza cubierta con un capuchón de nazareno (al que previamente habían extraído el cucurucho de cartón para despojarlo de toda significación litúrgica). Puesta en el palo, la muchacha aullaba de terror, pero Bernardo, según apreciación del capellán que la asistió, «hizo su trabajo rápida y eficazmente». A Bernardo, profesional pundonoroso, no le pareció tan eficaz su primera actuación: la verdad es que tuvo que vencer ciertas dificultades, pues el pelo de la muchacha se le enganchó en el tornillo del garrote. Debía estar muy nervioso. De hecho, momentos antes de la ejecución el forense notó en él tales muestras de desasosiego que, tomándolo por uno de los testigos que obligatoriamente habían de asistir al acto, se le aproximó y le aconsejó:

—Será mejor que se retire y no mire, no sea que se desmaye.

A lo que Bernardo respondió:

—Es que yo soy el verdugo.

La segunda actuación de Bernardo fue en Ibiza, el 25 de junio de 1949. Fue reo Antonio Riera Tur, asesino. Según el informe oficial del médico de la prisión, «el ejecutor efectuó su trabajo con esmero y rapidez». Se ve que no le faltaba inteligencia (al verdugo queremos decir, no al médico), y que aprendía pronto.

El año 1949 resultó muy marinero para Bernardo pues, a poco, hubo de embarcarse otra vez para ejecutar, en Melilla, a Domingo Belmonte López, un pobre diablo, demente declarado, al que habían condenado por asesinato. (Esto de enviar locos al patíbulo viene siendo, desde la Edad Media, un práctico procedimiento de tratamiento psiquiátrico en las sociedades cristianas del civilizado Occidente. En 1977 ejecutaron en Francia a otro enfermo mental, Jérôme Carrein; y, más tarde, se ha seguido haciendo en Estados Unidos.)

El cuarto trabajo de Bernardo fue en Badajoz, en julio de 1950, con la asistencia, en calidad de aprendiz y observador, de Antonio López Guerra, el flamante verdugo de Madrid que todavía no se había estrenado. Como siempre, Bernardo hubo de acudir a Sevilla para hacerse cargo del garrote de aquella audiencia. Hemos podido entrevistar a un antiguo guardia que estaba aquel día de servicio, don Manuel Sánchez Orca:

Estábamos en el cuarto de guardia y era un domingo muy caluroso, cuando llegó este hombre con una maleta de madera que tenía el asa en su lado más estrecho, lo que nos llamó la atención. Buenas tardes, le preguntamos: ¿Usted qué es? Pues empleado del Ministerio de Justicia. Pero ¿de aquí, de esta audiencia? Se lo preguntábamos

porque no lo conocíamos ni lo habíamos visto nunca por allí. Y va y dice en un tono un poco grave: Yo soy el ejecutor de la justicia. Y ya con eso a nosotros, que en ese momento estábamos allí empezando a comer, pues nos impresionó, ¿qué quiere que le diga?, porque había dejado la maleta al lado de la mesa: la maleta, ¿no sabe usted?, ¡la de las herramientas!, con el garrote dentro, y con eso se nos puso el cuerpo revuelto y ya no pudimos seguir comiendo. [Justamente la anécdota que con genial intuición imaginó Berlanga en su estupenda película *El verdugo*, muchos años después.] Y el hombre era más bien bajito, recortado, no mal encarado, y de genio abierto, nada hurano. Y, por la manera de decir lo que era, nos pareció que estaba un poco poseído de su oficio, que no se cortaba nada de decirlo. Y a los pocos días, cuando volvió el policía que había ido a acompañarlo y escoltarlo, decía el hombre: Menos mal que ya se me ha terminado este trabajito, porque he pasado unos días malos. ¿Y eso? Pues que hemos estado en Badajoz y como es un sitio más bien pequeño, en cuanto llegamos, todo el mundo supo que era el verdugo y cuando íbamos por la calle volvías la cara y veías que todo el mundo se te quedaba mirando y no sabían si el verdugo era el que iba delante o el de atrás.

En *Queridísimos verdugos*, Bernardo recordaría aquella ejecución del gitano de Badajoz como la más difícil de su carrera. El gitano se escapó del garrote y los funcionarios presentes tuvieron que perseguirlo por todo el patio donde se iba a realizar la ejecución, y luego tuvieron que maniatarlo y sentarlo a la fuerza. A partir de entonces, Bernardo exigiría que le entregaran al reo esposado. El mismo suministraba las esposas —dos esposas macho, según su apreciación— «que cuanta más fuerza hagas por quitártelas, más te aprietan y se clavan».

El quinto trabajo fue en Granada, en junio de 1955. El reo, Antonio Hernández Jiménez, había asesinado a tres familiares suyos por cuestiones de herencia. Tuvo una muerte laboriosa: dieciocho minutos. A los pocos días, un nuevo trabajo, en Badajoz,

con Jesús Silva Partido, de veintisiete años, que había asesinado a una mendiga para robarle. De su estado mental da idea el hecho de que fuera a la ejecución cantando aquello de: «¡A lo loco, a lo loco, a lo loco se vive mejor!...», que era la canción del verano.

Al año siguiente, el 4 de abril de 1956, Bernardo actuó en Sevilla en su primera ejecución múltiple: Lorenzo Castro Bueno, alias *el Tarta*; Juan Vázquez Pérez y Antonio Pérez Gómez, autores del famoso «crimen de las estanqueras», en el que dos ancianas fueron cosidas a puñaladas por estos atracadores. Se dio la circunstancia de que *el Tarta* se había alistado en la Legión, fuera en pos de sus románticos ideales, a lo *beau geste*, fuera porque tomara al pie de la letra lo de «Nada importa tu vida anterior» del inspirado himno legionario. La policía lo detuvo en un tren de reclutas en el que se dirigía a su castrense destino.

Ante tal cúmulo de trabajo, Bernardo no se amilanó, sino todo lo contrario. Al capellán de la prisión sevillana le pareció «un jaque del oficio», del que presumía delante de todos antes de la ejecución. Alardeando de autoridad y destreza aseguraba:

—Ya confesarán cuando estén en presencia mía y del palo.

Otro testimonio que hemos recogido, esta vez de uno de los guardias en servicio aquel día, viene a confirmar la impresión del capellán. Como minutos antes de la hora fatídica sonara un avión que sobrevolaba la ciudad, el verdugo, conociendo que los abogados defensores habían viajado a Madrid para solicitar de Franco el indulto de los reos, comentó cínicamente:

—A ver si van a venir ahora éstos con el indulto y me estropean el asunto y pierdo las dietas.

Los temores del verdugo se revelaron infundados. Hizo sus tres ejecuciones, guardó los trebejos

de su antiguo oficio y salió de la cárcel tan ufano, aunque según testigos presenciales la mano que llevaba en el bolsillo abultaba como si estuviera empuñando un nueve largo. Otros aseguran que, aunque iba de paisano, un sagaz gitano dedujo su procedencia al observar que calzaba botas de la misma clase que solían usar los miembros de la Benemérita.

Fue al día siguiente cuando Bernardo se presentó ante el capellán de la prisión, que era franciscano, y solicitó su ingreso en la Orden, pero le fue amablemente denegado, como hemos dicho.

Su siguiente trabajo, el décimo, sería en Las Palmas de Gran Canaria, el 19 de octubre de 1959, sobre Juan García Suárez. Y doce días más tarde, nueva convocatoria para ejecutar a Francisco Abril Espínola. Como colofón de su breve aunque interesante carrera, una doble ejecución, el 20 de febrero de 1960, en las personas de dos atracadores que habían matado a un guardia. Se daba la circunstancia de que «eran invertidos, uno de ellos pasivo congénito y el otro pasivo adquirido». Admirable precisión la del informante.

Diez años después, Bernardo se quejaba de que el ministerio parecía haberse olvidado de él, pues todo el trabajo lo hacían sus colegas extremeños. Además, éstos solían actuar mancomunadamente, incluso en ejecuciones simples, lo que les devengaba sabrosas dietas. El decano de los verdugos protestaba de este agravio comparativo y, al propio tiempo, en los apartes, procuraba convencer a Antonio —que por ser titular de Madrid parecía tener más influencia en el ministerio— para que alguna vez lo designara a él como ayudante, en lugar de Vicente. Pero, por lo visto, a Antonio, antiguo delincuente, no le era simpático Bernardo, antiguo guardia civil.

De todos los verdugos modernos que conocemos, sin duda el más interesante es Bernardo. Alguno

nos de los que lo trataron piensan que era un hipócrita exhibicionista y que en la incoherencia de sus razonamientos se ocultaba algún tipo de doblez, quizás incluso un caso de doble personalidad. Tampoco sería de extrañar que fuese un sociópata (o psicópata criminal, como antes se decía), un paranoico angustiado por un super-yo o conciencia moral muy exigente, que en el fondo mata para matarse él mismo; un hombre que es víctima de la compulsión de castigar, de matar para borrar el mal; un hombre abrumado por la pesadumbre del padre que impone la ley. Si esto fuera así (que vaya usted a saber por dónde iban los tiros), probablemente su vida debió ser un infierno. Meses antes de su muerte bailaba una zambra delante de las cámaras, con las rollizas gitanas del Sacromonte, torpe ya, embutido en su abrigo de paño con cuello de piel de conejo, siniestro. En la película de Martín Patino, Bernardo Sánchez, verdugo de Sevilla, queda fundido con imágenes de la danza de la muerte.

CAPITULO 13

Antonio  
López  
Guerra,  
verdugo de  
Madrid

### RECELO DE LA AUTORIDAD

—Y usted, ¿por qué escogió este oficio?

—Mire usted: había que mantener a los muchachos, había que buscarse lo que fuera para comer... Desconocía por completo la vida ésta. Yo me dedico a esto porque es un oficio como otro cualquiera. Este es un oficio que lo puede desempeñar cualquiera que tenga corazón y le eche valor, para poder comer, porque la vida está cada vez peor.

Antonio López Guerra, el verdugo de Madrid, veinticuatro ejecuciones en su palmarés entre julio de 1950 y marzo de 1974, era, en su madurez, un hombre bajito e insignificante, estrecho de hombros, escurrido, panzón y cuellicorto, lo cual es seña de gran roncador. Tenía en el rostro una expresión hermética y siniestra. Con gorro de piel, su faz no hubiera desentonado entre las de los mandatarios soviéticos que asistían a los desfiles de la Plaza Roja antes de la *perestroika*. Su voz rasposa era la del inveterado fumador de labores nacionales.

—Y ese chirlo junto a la boca, ¿qué es?, ¿de la guerra?

—¡Qué va, hombre! Es de una infección que tuve y me reventó por fuera. Yo la guerra la hice con Franco, pero no me pasó ná.



Antonio vino al mundo en Badajoz, un 16 de junio de 1913, en el seno de una humilde familia de seis hermanos. Frecuentó la escuela hasta los trece años y después entró a trabajar como aprendiz de cerrajero, pero como no prosperó en el oficio acabó de peón de albañil, «que es lo que he sido siempre». Tuvo una juventud un tanto turbulenta: «Yo entonces era un punto peligroso en mi juventud.» Su mayor tropiezo fue darle una cuchillada a cierto sujeto que, abusando de su pobreza, quiso alquilarle la novia. Pero con esto no se dio por satisfecho ni consideró suficientemente lavado su honor, porque cuando el herido se repuso le dio dos tiros en las piernas.

En los entreactos de estos lances de armas, aún quedó tiempo al inquieto Antonio para echarse varias novias, con una de las cuales contrajo matrimonio a los dieciocho años «después de un tropiezo» que tuvieron en sus relaciones prematrimoniales. De este precoz matrimonio nacieron trece hijos, de los que sólo sobrevivieron dos, «los demás se fueron muriendo de pequeñitos. Es que antes había mucho atraso».

Buscándose la vida a salto de mata, Antonio hubo de huir de la Guardia Civil y del hambre por la raya de Extremadura, pero no prosperó en sus negocios y al final su joven esposa se vio obligada a emplearse como sirvienta en un prostíbulo, «y al enterarme yo de que estaba allí, fue y armé jaleo y me detuvieron y me pusieron a disposición del gobernador civil de Badajoz, como menor de edad que era». A los veinte años «tuve un fracaso» por una cuestión relacionada con el atraco de una gasolinera y dio nuevamente con sus huesos en la cárcel, primero en la de Badajoz; pero, a poco, los residentes tuvieron un «plante de rancho», a consecuencia del cual la superioridad dispuso el traslado de Antonio a la prisión del Puerto de Santa María «y de allí, por otro

plante, a la de Alcalá de Henares y de allí a la de Burgos... y mi padre pidió la libertad condicional y los republicanos se la denegaron, o sea que tuve que cumplir a pulso los seis años, y si no estalla el Movimiento Nacional me tengo que tirar doce».

Antonio hizo la Guerra Civil como voluntario en el ejército de Franco, en la Legión, «y alcancé hasta sargento provisional. De matar a nadie no se puede decir porque como ahí no se sabe...». Después regresó a su casa licenciado, pero «como en Badajoz no había más que hambre, pues me tuve que presentar voluntario a la División Azul». Parece que su actuación en el ejército alemán, en defensa de la civilización occidental, no pasó de discreta: más que esmerarse en alcanzar la Cruz de Hierro, se contentó con eludir la cruz de madera. Lo suyo no era la carrera castrense. «De la División Azul me tuve que volver también al año y pico.» Y como el panorama que encontró en España no había mejorado gran cosa, marchó nuevamente a Alemania, esta vez como trabajador, y lo emplearon en Berlín, de barrendero, con un contrato por dos años.

No le fueron bien las cosas a Antonio en aquella Alemania en pie de guerra: la disciplina era estricta y se exigía una alta productividad. Ninguno de los dos requerimientos conjugaban bien con su carácter, que era más bien contemplativo e insumiso, así que, a los cinco meses, decidió que aquella vida no le gustaba. Entonces se aplicó por todo el cuerpo una pomada cuya virtud consistía en provocar un instantáneo sarpullido que podía confundirse con sífilis. Pasó reconocimiento médico y lo reexpidieron a su país de origen creyéndolo enfermo de venéreas. El ingenio meridional del pícaro semianalfabeto derrotando a la eficiencia alemana. Al regreso, «lo que me traje de Alemania fue el cinturón todo lleno de agujas de máquina de coser Singer, un cinturón ancho

de cuero que yo tenía, con dos mil agujas clavadas en el forro». Las vendió a un convento de monjas a cuatro pesetas la unidad.

Con tan halagüeños comienzos no debe extrañarnos que Antonio se hiciera estraperlista. Y en el forzoso pluriempleo de la España deprimida de aquellos años, también ejerció el oficio de trilerero por las ferias, en sociedad con su hermano Paco y con Vicente, el que luego sería verdugo de Barcelona. (Sepa el lector poco versado en los juegos sin azar que el «trile» es un tipo de estafa cuyos orígenes se documentan ya en la picaresca del Siglo de Oro.) Como Antonio era confidente de la policía, la autoridad hacía la vista gorda y no ponía inconveniente en «dejarnos ganar honradamente unas pesetas con los incautos de las ferias. También fui vendedor de caramelos, de pantalones; y hacía rifas por las ferias». De las muchas actividades que desempeñó, la justicia fue a fijarse precisamente en lo del estraperlo: fue detenido y el juez lo mandó a la cárcel por cuatro años. Cuando recobró la libertad, volvió al paro y a la miseria y al hambre. En una ocasión se vio tan apurado que tuvo que pignorar su dentadura postiza. Este indigente pasado dejó rastros perdurables en su carácter. Por ejemplo, durante el rodaje de la película de Martín Patino, se llevaba las sobras de la comida en los restaurantes para consumirlas al día siguiente. (Y daba su explicación: «Yo cuando no tengo un periódico lo pido y me lío las sobras, pa mí. Pues esta mañana cuando paramos en el pueblo, me comí los filetes que sobraron ayer en Badajoz. Vosotros, como sois ricos, no guardáis... El día que tenáis hambre, veréis cómo guardáis.»)

Como la familia crecía y había que alimentarla, Antonio diversificó su actividad profesional consagrándose principalmente a la venta ambulante y a las ocasionales chapuzas de albañilería, hasta que topó

con aquel atento policía conocido suyo que se empeñó en promoverlo a funcionario del Estado y hacer de él una persona de provecho. Antonio solicitó plaza de verdugo en 1949, y tomó posesión en 1950. Todavía, siendo verdugo, trabajó ocasionalmente en el asunto de las rifas, pero «de albañil, ya no, ya no volví más», después de aquellos dos primeros meses en Madrid cuando, en su inocencia de primerizo, creyó que tendría que pasarse el día ejecutando reos como el que aprieta tornillos en una fábrica. A poco regresó a Badajoz y continuó residiendo donde siempre, en su modesta casita de la calle Concepción Arenal número 45, pero como en su ciudad natal todo el mundo conocía su nueva dedicación y esta notoriedad le molestaba, decidió mudarse a donde pudiera pasar desapercibido y se instaló en Madrid, en un humilde pisito de colonia obrera de las afueras. Es posible que tuviera algo que ver con esta decisión un desagradable episodio que el mismo Antonio nos cuenta:

—Entramos mi hermano Paco y yo en un bar, en Badajoz, y había allí un grupo de señoritos de esos que no hacen nada y, al verme entrar a mí, uno de ellos dijo en voz baja, pero mi hermano lo oyó:

—Cuidado con ése, que es el asesino.

Y mi hermano se fue para él y le preguntó qué había dicho.

—Que ése es el asesino.

Paco le metió una cuchillada, pero no muy grave; el tío se cayó. Llamaron a la policía y, cuando vinieron, la navaja la tenía yo en la mano.

(Este Paco, hermano de Antonio, que aparece ahora apuñalando al señorito imprudente, volverá a comparecer ante el lector al cabo de unas páginas, en otro asunto de navaja —aunque esta vez en calidad de pasivo, es decir, recibiendo puñalada— en riña con Vicente, el verdugo de Barcelona. Todos

viejos conocidos de cuando andaban oficiando de trieros por las ferias de los pueblos, antes de que Antonio y Vicente se convirtieran en funcionarios del Estado.)

Debido a su catadura un tanto dudosa, Antonio siempre tuvo problemas con la autoridad. En cuanto un agente le echaba la vista encima, lo tomaba por delincuente. En este sentido atesoraba el hombre algunas anécdotas muy sabrosas. Por ejemplo, en marzo de 1955, yendo a Valencia en comisión de servicios: «Bajé del tren en la estación de Albacete a comprar una navaja... y luego subí y me arrinconé otra vez y me quedé frito. A esto que llega la policía secreta: ¿A dónde va usted? Digo: Pues a Valencia. ¿De dónde viene usted? Pues de Badajoz. Y esas maletas ¿de quién son? Digo: mías.» Lo tomaron por estraperlista y lo llevaron detenido a la comisaría de la estación de Valencia. El iba íntimamente regocijado, como el que otras veces ha pasado miedo en semejantes situaciones y ahora se ve a salvo y en disposición de dejar en ridículo a los odiados sicarios de la ley. Cuando estuvo ante el comisario, se identificó como ejecutor de sentencias y mostró la macabra mercancía que portaba en la maleta. «Y me dice el policía: Pero, ¿por qué no me lo ha dicho usted en el tren? Digo: ¡Vete ya por ahí!... Pues si se lo digo, se entera todo el tren.»

En otra ocasión, un sagaz agente de la autoridad lo estuvo siguiendo por la calle, en la zona de Atocha, y finalmente lo detuvo tomándolo por delincuente. Luego resultó que su cara le resultaba familiar porque lo había escoltado a una ejecución. Pero el chasco más celebrado acaeció en Soria, donde Antonio se presentó en una comisaría, también en comisión de servicios, y lo confundieron con un delincuente habitual:

—¡Usted!: ¿dónde vive? Digo, ¿yo?, en mi pueblo, yo soy de mi pueblo. Dice, ¿y no conoces a éstos? Digo, no. ¡Pero si éstos son tus consortes! (sic) Digo, yo no los conozco a éstos. Total que el tío se me puso... ¡Como me levante, dice, te voy a pegar una patada en la barriga! ¿A mí? Digo, y este tío es capaz de pegarme... Digo, haga usted el favor de llamar al comisario ya, hombre, y al inspector que ha venido conmigo... Dice, pero, ¿qué inspector? ¡Ese, coño, el que ha venido acompañándome a mí! ¿Acompañándolo a usted?, dice. ¡Entonces!... A esto salió allí el comisario, verdad, y estubo saludándome... ¡Pero qué policías tiene usted aquí, hombre!, le dije, que me quieren pegar ya y todo nada más llegar...

A pesar de su nueva situación profesional, con la solvencia moral que otorga el sentirse integrado en el número de los servidores de la justicia, aunque sea en su más humilde nivel, Antonio continuó sintiendo durante toda su vida un cierto recelo de la autoridad y prefería no tener más tratos que los indispensables con los servidores del orden. Su natural cobarde le propició, además, una cierta manía persecutoria. En los viajes que hizo con Daniel Sueiro siempre se hacía acompañar de un tipo más joven que oficiara de «secretario» o guardaespaldas. (Por cierto, que al primero de ellos lo despidió porque en la primera comida que hicieron, siempre a costa de Sueiro, se había zampado tres postres.)

Recelaba Antonio que la familia gitana de uno de sus ajusticiados se había juramentado para matarlo. Esta obsesión suya se agudizaba particularmente en Granada, a causa de la numerosa colonia gitana que habita en aquella ciudad. En el primer viaje se negó a subir al Sacromonte y hasta se molestó con Bernardo, el verdugo local y cicerone de la ilustre asamblea en aquellos días, cuya locuacidad le resultaba insoportable:

—Lo que yo quiero decir a éste es que, conmigo delante, no vuelva a andar por ahí fanfarronean-

do de lo que somos, que a mí no tiene por qué conocerme nadie en ningún sitio.

Un tiempo después, también en Granada, durante el rodaje de la película, le pareció observar que unos gitanos se fijaban mucho en él y se creyó víctima de una conspiración. Ni corto ni perezoso se armó con un cuchillo de respetables proporciones y apareció por el hotel Washington Irving, en busca de Sueiro y Martín Patino, a los que creía cómplices de sus perseguidores. Afortunadamente, el personal del hotel le impidió la entrada en el establecimiento y no llegó la sangre al río. A los ríos en este caso, porque por Granada pasan dos, el Genil y el Darro.

#### VEINTICUATRO EJECUCIONES EN SU HABER

Hay que decir, no obstante, que Antonio, siendo como era el más bruto y primitivo de su promoción (y quizá precisamente por eso), era también el más tierno y compasivo y, desde luego, el menos dotado para el vil oficio, puesto que se apiadaba de los reos. Aunque, por otra parte, como con los años se había ido convirtiendo en persona de orden, se confesaba partidario de la pena de muerte y no aprobaba los frecuentes indultos que el Gobierno concedía a finales de los setenta.

Nuestro verdugo procuraba eludir las conversaciones de tema político, pero en una ocasión declaró que «el Jefe del Estado es un caballero que es el que nos ha quitado el hambre a guantás y que ha hecho a España bien grande». En cuanto a lo religioso, se confesaba «católico, apostólico, romano, como dicen, pero asistir a misa no» y, mucho menos, a la que se suele celebrar antes de cada ejecución, «lo primero para que no me vea el reo».

Antonio nos parece mucho más sincero que sus compañeros. No le importaba reconocer que de muy buena gana ejercería su oficio gratis en ciertas personas: «Hay un par de personas que, ya sin la ley, por mi cuenta, me hicieron mucho daño y esos sí que merecen morir.» Con uno de ellos estaba resentido porque, al parecer, le había propinado una bofetada.

—A ése se lo haría gratis.

—¡Pero hombre, Antonio, eso se olvida!

—Sí, cuando se muere uno.

Aunque de natural desabrido con las personas, nuestro verdugo solía mostrarse muy cariñoso con los animales. Siempre tuvo un perro, para el que guardaba azucarillos recogidos en las cafeterías.

—No vuelvo a tener perro en la vida, no quiero saber nada más de perros, que luego se te mueren como mi Macuto y te llevas un disgusto como si se hubiese muerto una persona, o más.

En la película de Patino lo vemos echar los desperdicios de la comida a los perros callejeros. Para otras cosas muestra menos sensibilidad. Por ejemplo, visitan la Alhambra y no percibe belleza alguna en el monumento. También, en alguna ocasión, cuando Bernardo, el poeta incógnito, le quiere endilgar alguna de sus composiciones (obedeciendo a esa molesta inclinación a recitar primicias a los amigos de que suelen adolecer los poetas), Antonio lo rechaza y dice: «Anda ya, déjame de mariconadas.»

Antonio López Guerra fue el verdugo de su generación que se retiró con más ejecuciones en su haber: veinticuatro en total; la última, la de Puig Antich, en marzo de 1974. Actuó por vez primera en su Badajoz natal, como ayudante de Bernardo, el verdugo de Sevilla, en julio de 1950. No empezó con buen pie: «Me aceleré y no era capaz de meter un pasador que hay que meter», lo que dio ocasión a que el reo, un joven gitano, escapara de la argolla y

tuviera que ser reducido y vuelto a sentar por los oficiales de la prisión.

—Pues empecé a pensar, ¿y esto qué será?, ¿cómo será?, pues a lo mejor voy a fracasar, porque como ese señor, el reo, a mí no me ha hecho daño, ni yo le he hecho daño a él, es lo mismo que un borrego que se mata en el matadero, para los efectos es lo mismo.

Después de la primera ejecución «estuve pensando todo el día y toda la noche en aquello, o sea que no se me quitaba de la imaginación».

Antonio nunca se acostumbró al oficio. Siempre que podía rehuía la palanca fatal y dejaba que su ocasional compañero de ejecución le hiciera el trabajo y, particularmente a partir del fracaso con Jarabo, en 1959, procuró llevar siempre con él, en calidad de ayudante, a su viejo amigo Vicente, el titular de Barcelona.

Su segunda actuación, ya solo y accionando personalmente el garrote, fue en Castellón (23 noviembre 1950), donde ejecutó al atracador y asesino Antonio Boix Vizcaino. En la tercera, el 17 de marzo de 1952, el reo fue el famoso *Monchito* —Ramón Oliva Márquez—, de veintidós años de edad, que había robado y asesinado a la esposa de su patrón para comprar regalos a su novia:

—A lo del Monchito llegué un poco preocupado, sí. A ver si fracasamos... pensaba yo. Era la primera vez que actuaba en Madrid. Ya se habían dado casos, aunque a mí no se me dio ninguno..., se han dado casos de nerviosismo, que ya no saben si han apretado o no, si le han dado una vuelta o dos, o las que le han dado ya... y claro, el primer golpe, la primera vuelta, verdad, puede dejarlos atontados, sin sentido, pero eso no es bastante, hay que saber para hacerlo bien.

En junio de 1952 se le presentó una ejecución

doble. Los reos, Vicente Ortega Miguel, de veinticinco años, y Marcial Martínez Barrot, de veintitrés, habían asesinado a la tía del primero para robarle. A los pocos días, otra ejecución en Guadalajara. Un drama rural: el reo, Florentino Lluva Macho, había acabado con sus tres hermanos por codicia de una herencia. Al año siguiente, o un poco más tarde, nueva actuación, esta vez en Oviedo, en la persona de un guerrillero del maquis. Volvemos a encontrar a nuestro ejecutor muerto de miedo por las posibles represalias de los compañeros del condenado:

—Me fui a ver al teniente coronel que estaba allí en el asunto del tribunal y le digo: a sus órdenes, mi teniente coronel. Dice: ¿Qué pasa? Digo: Mañana aquí, en cuanto yo haga la ejecución, a las seis de la mañana, un jeep. Dice: ¿Y por qué? Y digo: Para que me saque de aquí, que esto no me gusta, esto es peligroso, aquí hay gente para mí un poco dudosa. Ya se lo he dicho al teniente pagador y haga el favor de nombrarme aquí a estos dos guardias para que me acompañen. Y dice: Usted y usted, nombrados, hasta Badajoz con él.

En 1954, octava actuación, en Alicante, con un sujeto de treinta y dos años, procesado por atraco y asesinato. Al año siguiente (20 enero 1955) en Castellón de la Plana; el reo fue Joaquín Álvarez Rodríguez, de cuarenta años, asesino. Y la última provincia levantina que faltaba, Valencia, recibió la visita de Antonio el 23 de marzo de 1955, para la ejecución del asesino Esteban Guillén González. Un mes antes (4 febrero 1955), había ejecutado en Soria a Carlos Soto Gutiérrez, de veintidós años, que asesinó a una niña y violó repetidamente su cadáver en días sucesivos. (Por cierto que su última voluntad fue conocer al verdugo, pero Antonio se negó, por una cuestión de principios: «¿Me llamó a mí cuando iba a cometer el delito para que yo le aconsejara si lo hacía o no

lo hacía?») El parroquiano número once fue un maquis, en Orense; y los dos siguientes, dos hermanos parricidas, los Celaya Pardo, en Pamplona, conceptuados en un informe como «muy religiosos». El decimoquinto fue Julio López Guixot (22 julio 1958), el famoso asesino de la quiniela, que descalabró a un amigo suyo, empleado de banca, con un pequeño yunque de zapatero. El 27 de diciembre del mismo año Antonio hubo de actuar nuevamente en Madrid, en la persona de Antonio Campos Tejón, que acompañado de su esposa, embarazada, y con la complicidad de ésta, asesinó de un tiro al pagador del Ejército del Aire al que debía escoltar. (En esta ejecución ocurrió un pequeño incidente: llegó Antonio a las Salesas a recoger el garrote de aquella audiencia y se encontró con que un día antes había pasado por allí su colega Vicente y se lo había llevado a Cataluña, para un trabajo que le había salido por aquellas tierras. Informada del caso la superioridad, se dispuso que un emisario partiera veloz, por carretera, a recuperar el instrumento. Días más tarde, cumplida la ejecución de Madrid, el mismo emisario llevó nuevamente el garrote a Barcelona para que Vicente pudiera realizar su trabajo. Este solicitado artefacto era el mismo que estudiamos en el capítulo correspondiente al garrote.)

El siguiente trabajo de Antonio fue un caso famoso: Pilar Prades Santamaría, la envenenadora de Valencia (19 mayo 1959), la última mujer ejecutada en España, una criada muy emprendedora que había asesinado a su primera señora con matahormigas y tenía ya casi ultimada a la segunda cuando la Justicia le descubrió la afición. Pilar contaba treinta y un años de edad y, al decir de su abogado defensor, «arreglada resulta más bien guapa, aunque sin el arreglo sea una de las del montón». Pero mejor será que nos lo cuente el mismo Antonio:



Patio donde fue ejecutada Pilar Prades, la envenenadora de Valencia, el 19 de mayo de 1959.

—Hombre, el de Valencia fue un caso raro. Me llamaron a mí a mi casa de Badajoz, que todavía vivía allí. Yo, al enterarme de que era una mujer no me gustó, pero si hay que cumplir... (...). Me fui a la cárcel y yo entré allí, serían las diez de la noche, y cené allí y todo, pero cuando llegó la hora de la verdad, a las seis de la mañana, y sacaron a la muchacha de la capilla, resultó que era bajita y regordita (...). Estaba allí el tribunal que se compone del presidente de la audiencia, el abogado, el fiscal, el administrador, y a los diez minutos de estar allí, pues nada, que nadie decía nada..., estaban todos allí, esperando a ver si venía el indulto y ella la pobrecita estaba llorando, dando gritos, la pobrecita muchacha. A todo esto al administrador se lo tuvieron que llevar, que le había dado una congestión o algo así, como un calambre; total, que allí to Dios lloraba, estaban llorando allí hasta las ratas, y ya habría pasado como una hora y pico y... se tenía que hacer la ejecución rápidamente y ya me contestó la muchacha: «¡Coño, está usted deseando de matarme!», y dije: «Yo no, hija mía, si yo estoy esperando a ver si esta gente te dice que te marches pa casa o pa la prisión»; y entonces me contestó ella: «¿Tú tienes hijas?» Y le digo: «Tengo una.» Y dice: «Pues ten piedad de mí también.» Entonces fue cuando yo ya le dije al fiscal y al abogado y al tribunal: «Si esto no se hace aquí, tos decaemos; como un chivo tos decaemos.» Y entonces fue cuando el tribunal ordenó hacer la ejecución. Yo tenía ya las piernas que eran un calambre. Si llega a durar la cosa cinco minutos más, no hubiera sido capaz de hacer la ejecución porque allí no quedábamos más que la guardia civil y el cura, que los otros se habían ido unos, llorando otros... y si llega a durar más, la nerviosidad y la endeblez me hubiera caído al cuerpo a mí también.

### FRACASO CON EL IMPULSIVO JARABO

La actuación que efectuó después fue más soñada aún: la ejecución de Jarabo, el 4 de julio de 1959.

—Aquel día me había marchado yo al río con un perrillo que tenía, llamado Macuto, para bañarlo,

cuando me viene mi mujer corriendo: ¡Antonio! ¿Qué pasa? Que tienes aquí un telegrama urgente de Madrid. Y me vine para aquí y me metieron en la prisión.

Jose María Manuel Pablo de la Cruz Jarabo y Pérez Morris no respondía al tipo de asesino que suele darse en la crónica negra hispana, por lo general analfabeto, de humildísima condición, y que mata a sus víctimas con un hacha, un martillo, una estaca, una piedra, una mano de almirez o cualquier otro instrumento contundente. Por el contrario, Jarabo procedía de una ilustre y adinerada familia de Madrid, y había cursado estudios en el colegio del Pilar y en una universidad americana, donde, cierto es, como muy pronto se dejó arrastrar por la vida licenciosa, no llegó a licenciarse. Tampoco respondía Jarabo al tipo desnutrido y enclenque de asesino rural que solía acabar sus días en el garrote. Era, por el contrario, un atleta de más de 1,80 de estatura y cerca de 100 kilos de peso, guapo y atractivo, atildado y elegante. Con todas estas prendas no es de extrañar que se llevara de calle a las mujeres. Pero el joven Jarabo era también un psicópata que se había criado en un ambiente familiar insano, dominado por la irascibilidad de un padre sádico que se recreaba golpeando a la santa esposa y a los perros. La madre, por su parte, aquejada de «esquizofrenia de tipo paranoide, incipiente», sentía una enfermiza debilidad por su hijo, al que mimaba en exceso y al que consentía todo tipo de caprichos.

Cuando la familia se trasladó a Puerto Rico, el joven Jarabo intentó integrarse en la sociedad americana. Incluso se presentó voluntario para ir a la Segunda Guerra Mundial, pero lo rechazaron «por pies planos y astrágalo virado». Aún no cumplía los veinte años y ya se había descarriado: bebía demasiado, frecuentaba mujeres de mala nota (sin desde-

ñar las de buena nota), estrellaba coches deportivos conduciendo alocadamente y, para colofón, hizo una boda desastrosa, que al poco tiempo acabaría en divorcio, y fue procesado por inmoralidad y trata de blancas. Al parecer —copiamos de un informe del FBI—, «solía atraer a muchachas a su casa y, después de emborracharlas, las desnudaba, las fotografiaba solas y junto a él en posiciones bastante denigrantes y, si la muchacha se oponía a sus deseos inmorales, la maltrataba». Lo sentenciaron a nueve años de cárcel, pero sólo cumplió un tercio de la condena, en una prisión psiquiátrica de Springfield.

Cuando lo pusieron en libertad, volvió a las andadas y al parecer se vio implicado en un feo asunto de estupefacientes. Huyendo de la policía, se estableció en Madrid, y desde allí emprendió frecuentes viajes. En 1952 estaba en Francia, en Dax, y se albergaba en una finca dotada de capilla privada, donde amañó su propia boda, en connivencia con un antiguo seminarista, para alcanzar la virtud de una castísima doncella que no consentía en rendirle sus encantos si no era pasando previamente por la vicaría. El desalmado consiguió su propósito y después sí te he visto no me acuerdo. Una farsa sacrílega.

En el Madrid deprimido y famélico de los años cincuenta, el joven Jarabo, juerguista, mujeriego y derrochón, vivió a lo grande con las suculentas sumas de dólares que recibía regularmente de su madre. Cuando el dinero se le acababa y la siguiente remesa se demoraba, seguía viviendo de fiado, o daba sablazos o estafaba.

Jarabo era hombre de mundo y dominaba las difíciles artes de engañar al prójimo. A veces se fingía médico psiquiatra, y en tal papel incluso tuvo la desfachatez, en una ocasión, de recetar ciertos fármacos a un cabo de la Benemérita. Su aspecto era siempre impecable y a veces misterioso, a lo Bogart:

gabardina de detective, con el cinturón apretado para resaltar la anchura de sus hombros, sombrero calado hasta los ojos y gafas oscuras. Complementaba esta indumentaria con una pistola que, cuando no la estaba exhibiendo para deslumbrar a ocasionales compañeros de barra, solía llevar alojada en una funda de cuero, junto al sobaco.

A raíz de su detención, Jarabo fue examinado por varios médicos psiquiatras que le diagnosticaron una psicopatía profunda, si bien algunos apuntaron que era responsable de sus actos, aunque con voluntad para inhibirse. «Superficialmente sociable, con un tinte de frialdad crónica», leemos en un informe; «Constitución esquizoide, supersensitivo y frío al mismo tiempo», dice otro; «Emplea la simulación y la fabulación y es dado a las mitomanías», apunta un tercero.

Jarabo vivió un apasionado idilio con una grácil súbdita inglesa, Beryl Martin Jones, malcasada con un adinerado francés, René Martin. Mientras hubo dinero, todo fue bien; pero cuando se acabó el numerario, los felices amantes decidieron empeñar un valioso anillo de brillantes —regalo del marido de ella— en la razón social Jusfer, dudoso negocio de compraventa que en realidad era casa de empeños y tapadera de peristas, de las que tanto proliferaban en Madrid en aquellos difíciles tiempos. Jusfer estaba regentado por dos socios: Emilio Fernández Díez y Félix López Robledo, este último conceptualmente como «persona de pésima conducta moral y social».

Los amantes depositaron la sortija y recibieron a cambio la escuálida suma de cuatro mil pesetas, quizás una séptima parte del verdadero valor de la joya. Y aquí empiezan las desventuras: al poco tiempo, el francés sospecha que su mujer le es infiel, y advirtiendo la ausencia del anillo la conmina a que



se lo muestre; ella lo reclama al amante, el amante lo reclama a los prestamistas, los prestamistas le exigen una carta de la propietaria, él la consigue, entonces le ponen otro pretexto, pero retienen la comprometedor carta y, más adelante, se muestran reacios a facilitar anillo y carta.

Al anochecer del sábado 9 de julio de 1958, el impulsivo Jarabo se presenta en el domicilio de Emilio, uno de los prestamistas, discute con él, le dispara y lo mata; la criada, al oír el tiro, acude a la escena del crimen profiriendo alaridos. Jarabo le tapa la boca, la arrastra hasta la cocina y, como la muchacha continúa resistiéndose, le clava un cuchillo en el corazón. A poco regresa la señora de la casa, esposa de Emilio, que estaba ausente, y también es muerta de un tiro en la cabeza. Jarabo pernocta en la casa, la registra en busca del anillo y de la carta comprometedor, sin resultado. Cuando amanece y algún vecino del inmueble abre el portal, Jarabo sale, sin ser notado, y se pasa el día de bar en bar hasta emborracharse. Al día siguiente, lunes 21, madruga y va al local de los prestamistas, abre la puerta con la llave que obtuvo en el domicilio de Emilio, penetra y aguarda la llegada de Félix, el otro socio, al que también asesina de un disparo en la cabeza. Pero la carta comprometedor y el anillo siguen sin aparecer.

Félix convivía con una tal Angeles Mayoral (apellidada, pura coincidencia, como el famoso verdugo de Burgos); Jarabo le telefona intentando atraerla a la tienda, sin resultado. Después se cambia la ropa manchada con la sangre del cuarto asesinado, sale del local, cierra la puerta cuidadosamente y marcha sin ser visto. Ahora se dirige a la tintorería Julcán, donde ya lo conocen de otras veces, y deposita el traje ensangrentado y un maletín de ejecutivo donde guarda el arma homicida, para que se lo custodien hasta otro día. Pasan las horas y la policía descubre

el cadáver de Félix; poco después, los de su socio y las dos mujeres asesinadas. Jarabo continúa telefonando a Angeles Mayoral. En una de las ocasiones, es un policía el que descuelga el teléfono y él se identifica como el señor Morris, que está intentando localizar a Félix para cierto asunto. Angeles Mayoral declara haber oído hablar de él. Esto hace sospechar a la policía, que en seguida da orden de búsqueda y captura del tal Morris, incluso con distribución de su fotografía en puestos fronterizos. Al día siguiente, la prensa publica a toda plana la noticia de los horribles asesinatos, y en la tintorería Julcán, al leer el periódico, entran en sospechas y avisan a la policía. Al saber que un tal Morris había depositado allí un traje sospechosamente ensangrentado, la policía establece un discreto servicio de vigilancia en torno al establecimiento. No tuvieron que esperar mucho, porque el trasnochador Jarabo apareció a primera hora de la mañana, con intención de recoger su traje y su maletín. Iba en taxi, acompañado de dos furcias de cuarenta y cinco y diecisiete años de edad, respectivamente. Interrogado con habilidad en la Dirección General de Seguridad (aunque sin violencia, extremo éste que él cuidó de aclarar en el juicio oral, pues «soy demasiado buen español para mantener este equívoco»), se confesó autor de los cuatro asesinatos.

Como el mismo acusador particular reconoció, en los anales del crimen en España no se recordaba ningún caso tan sensacional como el de Jarabo. «Ni el llamado crimen de Cuenca ni el de Jalón, ni el del expreso de Andalucía fueron de tanta sangre», observó el erudito letrado.

El día de la ejecución, Antonio, el verdugo, no la tenía todas consigo:

—Hombre, es que decían que la familia tenía comprados a unos pocos para matar al ejecutor que matara a Jarabo.

Animándose con unos tragos de coñac, como solía, Antonio compareció en el lugar de la ejecución y ejerció su oficio más torpemente que nunca.

—El verdugo era un hombrecito débil físicamente —declara el médico que asistió profesionalmente a la ejecución— que, además, creo que no se encontraba en muy buenas condiciones; tuvo que luchar contra un cuello potentísimo (...) Lo cierto es que, por defecto del aparato o por falta de fuerza física del verdugo, fue una muerte espantosa.

El aparato era el más moderno, el de la Audiencia de Madrid, y funcionaba perfectamente, aunque, en su aturdimiento, el verdugo lo había colocado demasiado bajo, sin tener en cuenta la estatura del reo, y hubo que sacarle las tuercas de fijación y levantarlo como mejor pudo antes de accionar la palanca. A esta dificultad técnica de última hora se vino a sumar que Antonio no tuvo la fuerza necesaria para aplastar las vértebras de Jarabo: la agonía del famoso delincuente se prolongó por espacio de dieciocho minutos, que se hicieron eternos a los presentes. No era la primera vez que un agarrotado aguantaba en el palo dieciocho minutos o incluso veinte, pero quizás el hecho de que esta vez no se tratara de un pelagatos, sino de un señor de buena familia, dio al caso más publicidad de la acostumbrada. Consiguientemente, la autoridad convocó al ejecutor y ordenó la investigación que culminaría con la reforma del garrote, ya mencionada páginas atrás.

Después del fracaso con Jarabo, Antonio perdió la poca confianza que tenía en sus aptitudes y, en sucesivos trabajos, consiguió de la audiencia que le designaran como ayudante a su amigo y colega Vicente, a quien dejaba la tarea de accionar el garrote. Este fue, por tanto, el que ejecutó al siguiente condenado, un tal Santiago Viñuelas Mañero, asesino y violador, natural de Badajoz y antiguo conoci-

do, por cierto, de Antonio (al que tuvo la gentileza de despedir con un cordial apretón de manos).

En 1963 surgió otro caso célebre: el de los dos terroristas, Francisco Granados, natural de Badajoz, y Joaquín Delgado, natural de Barcelona, que habían colocado unas bombas en Madrid. Eran terroristas de boina y alpargatas, dos aficionados a los que detuvieron después de que se significaran piropeando indelicadamente a unas jóvenes. Como el asunto tenía su contenido político, la policía (una policía de chorizo y petaca, muy en la onda de los terroristas) tomó ciertas precauciones. En los días que Antonio y Vicente permanecieron en Madrid, en espera de la ejecución, estuvieron siempre acompañados de una escolta policial. Dos agentes dormían incluso en su misma habitación «con las pistolas encima de la mesita de noche». Pero durante el día no tuvieron inconveniente en invitarlos a una novillada en Las Ventas, en primera fila, y hasta les enviaron unas cervezas (la superioridad siempre tan atenta con sus subordinados).

Otra vez le cupo a Vicente la suerte del garrote, mientras Antonio se limitaba a officiar de subalterno con las ligaduras y los corbatines. Se sucedieron luego tres años de calma y tranquilidad hasta que el 28 de mayo de 1966 se ejecutó a Antonio Rafael Gil Guirado en Valencia. Y nuevamente es Vicente el que acciona el manubrio fatal. El 3 de diciembre del mismo año volvió a presentarse un trabajo, en Carabanchel, para agarrotar a Jesús Ríos, de veintitrés años, que había dado muerte a un guardia civil. El reo besó devotamente un crucifijo antes de morir.

La última actuación de Antonio, ahora ya en solitario, porque su compadre Vicente había sido expulsado del oficio por un pecadillo que luego veremos, fue en Barcelona, el 2 de marzo de 1974, con Salvador Puig Antich, militante anarquista que había

dado muerte a un policía. Un funcionario de prisiones, testigo presencial, relató así la ejecución:

El verdugo comenzó a arremangarse y dijo algo así como : «Venga, que vamos a terminar rápido.» Entonces hicieron sentar a Salvador en un sillón de los que corrían por la prisión. El no quería que lo ataran ni que lo encapucharan, pero el verdugo dijo que sí, y le puso la capucha y lo ató a la silla. Luego se puso detrás, dio dos o tres vueltas y ya estuvo. El sacerdote decía unas plegarias y de los demás no se movía nadie. La ejecución no produce prácticamente ningún ruido. El verdugo, luego, le quitó los trastos del cuello, le quitó la capucha y lo cogió en brazos para, con ayuda de algunos funcionarios, ponerlo en un ataúd que estaba preparado al lado.

Antonio solía echar una mano a los empleados de la funeraria. Como él mismo dice, «les ayudo, no sea que hagan una charlotada. Yo cojo al muerto entre los brazos, por la espalda, y le sujeto la cabeza con cuidado». Siempre le causó una cierta aprensión el modo desordenado en que se mueven las cabezas de los agarrotados cuando quedan sueltas «como el badajo de una campana o como un acordeón, sin sujeción ninguna».

La existencia de Antonio en Madrid fue apacible dentro de lo que cabe. No terminó nunca de acostumbrarse a vivir en el pisito de la colonia obrera de las afueras. Siempre que podía se iba a la calle, a pesar de sus muchos celos, a pasear o a ver las corridas de toros retransmitidas por la tele. Aunque el trabajo no se prodigaba, tampoco él se olvidaba del oficio. De vez en cuando buscaba las páginas de sucesos de los periódicos que caían en sus manos, a ver si se habían producido delitos que pudieran merecer la pena de muerte. Esto es prospección de mercados. También solía salir con un amigo que tenía un camión y se dedicaba al negocio de la chatarra por los pueblos cercanos. Cuando el día se daba bien,

sacaba cerca de trescientas pesetas. Pero, como aspiraba a más anchos horizontes, intentó conseguir la autorización necesaria para instalar un puesto callejero de venta de melones. Finalmente, acabó colocándose como portero de un inmueble en el centro de Madrid, calle Ruiz, zona Bilbao, y en este oficio falleció hace unos años.

A Antonio le preocupaba el porvenir de un hijo suyo un tanto disminuido mental, y en algún momento de su vida acarició el proyecto de conseguirle la plaza vacante de verdugo de la Audiencia de Valladolid, si bien, llegado el momento de la verdad, tenía trazado acompañarlo en calidad de ayudante y hacer él mismo el trabajo, y esto a pesar de sus reservas, porque Antonio era consciente de que este oficio de verdugo «es lo más mal remunerado de todo (...); los más mal mirados ante todo el mundo somos nosotros».

CAPITULO 14

Vicente  
López  
Copete,  
verdugo de  
Barcelona

—Y usted, ¿cómo se dedicó a esto?

—Yo lo hago mayormente porque ya, como llevo tantos años, pues aunque lo dejara de todas maneras iba a pasar siempre por lo que he sido. No por otra cosa, porque yo estoy dispuesto a dejarlo a cualquier hora. No lo he dejado ya porque, debido a que llevo ciertos años en la profesión, ya pasaré por lo que he sido aunque lo deje. De todas formas, cuando me preguntan yo les digo que ya dejé el oficio, que eso es sólo por diez años y luego ponen a otro.

Vicente López Copete, ejecutor de la Audiencia de Barcelona, catorce sentencias cumplidas entre febrero de 1952 y mayo de 1966, expulsado del gremio en 1973 después de una condena por estupro. Es un hombre delgado, huesudo y duro, de largas y potentes manos, una de ellas alhajada con sortija de oro. Es silencioso y discreto y frugal. También algo sordo. Vino al mundo en 1914, en Badajoz, en el seno de una familia humilde en la que había tres hermanos. Aprendió a leer y escribir y las cuatro reglas; luego, la vida le trajo de todo. «He tenido tiempos pasados malos —confesaba— y los he tenido buenos.» Primero intentó hacerse mecánico de coches, pero como la sujeción de un trabajo regular no iba con su carácter, dejó el empleo para ganarse la

vida por las ferias, de pueblo en pueblo, haciendo rifas ilegales y estafando a los incautos con una ruleta amañada. También lo emplearon en un circo durante unos meses.

—Yo era —gusta de recordar— el que iba a cargo de la jaca que tenía Amelita Bozas, *miss* Andalucía 1933, que era hija de Umberto, el dueño del circo, y luego fue novia de Victoriano de la Serna.

Tampoco duró mucho junto a la beldad circense. El redondel que verdaderamente lo atraía no era el de la carpa entoldada, sino el abierto y soleado albero de las plazas de toros. Probó suerte como malletilla por los campos de Sevilla y Salamanca, hasta que comprendió que por este lado tampoco estaba la cosa fácil. Y cambiando el taurino estoque por el castrense Mauser, se alistó en la Legión Española, cuyos carteles prometían comida sana y abundante, y fue a parar a Melilla, donde se afilió a la Falange de Marruecos. Fue entonces cuando, movido por inquietudes estéticas, decoró sus brazos, hombros y clavículas con artísticos tatuajes. Espíritu bullicioso, tuvo la oportunidad de viajar a Asturias, con su unidad de la Legión, para participar en los actos de clausura de la Revolución de 1934. De regreso a África anduvo también por Tetuán y Larache. Y, en los ratos libres que le permitía el servicio de la patria, continuaba ejerciendo la vocación de trilerero y desplumaba incautos. Llevaba un mes licenciado, y aún andaba trampeando con la vida por Melilla, cuando estalló la contienda civil y Vicente se reenganchó en la Legión e hizo la guerra en este cuerpo sin tener ningún tropiezo, gracias sean dadas a Dios.

Llega la dura posguerra y nuestro hombre se ve otra vez licenciado y en la calle. Regresó a Badajoz, donde se afilió a la Centuria Permanente de Falange y tuvo un conato de hacerse zapatero, puesto que era mañoso y hábil con las manos, pero una profesión

tan sedentaria casaba mal con su carácter abierto y expansivo, así que se dedicó al estraperlo de café, azúcar, aceite, tabaco, harina y gasolina. (Incluso siendo verdugo continuaría cultivando ocasionalmente esta lucrativa actividad, y en una ocasión lo procesaron por ello pero, dado que era funcionario del Ministerio de Justicia, «sobresalieron» la causa y todo quedó en el susto.)

En estos años retornó a la bullanga de las ferias de los pueblos formando compañía con Antonio, el futuro verdugo de Madrid, y Paco, hermano de Antonio, para el timo del trile y las rifas ilegales. También se sacaba algunas pesetillas recurriendo a una argucia digna de la más pura tradición picaresca: como era confidente de la policía, se llevaba bien con algunos guardias que le daban el soplo de los alijos de contrabando que localizaban, para que él los denunciara y cobrara la recompensa legal, que luego se repartían fraternalmente. Pero, como la vida estaba tan difícil en los años del hambre, estos ingresos no le alcanzaban para vivir decorosamente y nuestro hombre, impelido por la necesidad, se vio obligado a aceptar también diversos trabajos honrados: de peón en un aserradero, de guarda de obras y de mozo de limpieza en la estación de autobuses.

Vicente no fue, ciertamente, inmune a las tratadas de Cupido. En 1948 contrajo matrimonio, en Badajoz, con una empleada de hogar. De esta unión nacerían cuatro hijos que, en los tiempos de sus entrevistas con Sueiro y Martín Patino, ya lo habían hecho abuelo. Pues bien, a poco de casarse, se encontró con su colega Antonio, supo lo de la vacante de la plaza de verdugo de Barcelona, la solicitó, se la otorgaron y pasó a ser funcionario del Estado.

—Yo las cosas de este oficio no las había visto nunca, ¿verdad?, pero una vez que se hace..., es de-

cir, la primera y la segunda vez es un trago, pero luego ya no. A todo se acostumbra uno.

De los verdugos de su promoción, Vicente fue el más entero y capaz en el oficio. Bernardo andaba siempre queriendo convencerse de que Dios divino lo había designado precisamente a él, como a los jueces de Israel, para partero de la muerte; Antonio tenía que emborracharse antes de cada ejecución para superar sus pesares y su miedo a quedar mal ante el atento y encorbatado auditorio; Vicente, no: Vicente llegaba a la cárcel y dejaba montado el aparato la víspera y, a continuación, como las horas en la prisión se hacen muy largas, se echaba a dormir y dejaba dicho que lo despertaran un rato antes de la ejecución.

—Me parece peor estar p'arriba y p'abajo y ver pasar a la gente, que si ahora vienen los del juzgado, que si ahora vienen los del otro sitio, que si vienen de la prisión, que si el cura... A mí todo eso me pone malo. Para no ver nada, me acuesto y digo que me llamen un poco antes de la ejecución y en paz... Me enjuago la cara en cualquier grifo que haya por allí, me tomo una copa y nos vamos p'allá. Esto del garrote es por asfixia y estrangulación, todo junto. La cosa es rápida haciéndolo bien. A mí ya me pueden venir sueltos o esposados, vendados o con la cara descubierta, o como quieran venir, que a mí me da igual. Se sientan, les pongo el asunto y ya no se meanean, allí quedan engayolados que es que ni se mueven, ni con la fuerza de un buey podrían moverse. Mire usted, el asunto es el siguiente, para que usted me comprenda: el aparato se pone tal que aquí, ¿verdad?, aquí detrás y yo le doy, así, la media vuelta a la manivela y el reo se queda tieso. Ya la palanca, con sólo dejarla caer es suficiente; ahora, que si le quieres dar un par de vueltas más para asegurarlo... y ya le pones la cuña al trinquete, o sea el freno, para que no se mueva.

También era su costumbre informarse antes de cada ejecución sobre la personalidad del reo y la cla-

se de delitos que lo habían conducido al garrote. Nunca sintió remordimientos de conciencia ni nada parecido. «El que la haga, que la pague», suele sentenciar.

En una ocasión, unos policías lo tomaron por maquis y lo detuvieron. «Y va el juez y me dice: Te voy a meter en la cárcel para que no mates a más gente.

—Con todos los respetos, señor juez, yo sólo mato a los que me manda su Señoría.

Y lo dejé cortado.»

Era Vicente un verdugo hogareño, servicial y limpio, aunque aficionado a levantarse lo más tarde posible, al fútbol televisado y a las quinielas. Solía ganarse unas pesetillas suplementarias vendiendo



Vicente López Copete, ejecutor de la Audiencia de Barcelona, y el hijo de su colega Antonio López, durante el rodaje de *Queridísimos verdugos*. (Fotografía de Basilio Martín Patino.)

electrodomésticos a comisión y con otros corretajes parecidos. Hombre prevenido, lleva al día las cuotas de su póliza de enterramiento con la compañía El Ocaso y, cuando sale a la calle, no olvida llevar un peine en el bolsillo superior de la chaqueta y, en los interiores, una billetera impecune pero llena de papeles viejos, tarjetas de visita, citas ministeriales y cartas de antiguos jefes. Y un cuchillo filoso dentro de una funda de cuero que él mismo se fabricó con sus habilidades de zapatero.

Aunque estaba bien considerado en la vecindad, Vicente tenía pocos amigos. Entre sus costumbres más civiles figuraba la de echar una partidita de cartas con algunos contertulios en el bar de la esquina. En una ocasión, por cierto malentendido en la liquidación de beneficios, tuvo un altercado con su antiguo compañero de ferias, Paco, el hermano de Antonio.

—A ése por poco lo mato yo, por querer lo suyo y lo de los demás.

—¿Y eso?

—Yo soy muy pacífico, me pisan y no digo nada, hasta que un día me cogen mal y se acabó. Y ese día llegó para este maleante, que ya me harté; y en una discusión vi que iba a sacar la navaja y yo saqué antes el cuchillo, pero un cuchillo así, afilado, ¿eh?, que llevaba en una funda al cinto y le tiré un viaje. «¡Me has matao!», me dijo. «No te he matao, dije, pero te voy a matar», y si no se escapa corriendo, que lo llevaron al hospital y cerraron la puerta, aquel día no se me escapa y lo mato... ¡Y mato a doce que estuvieran allí con él, a todos los pringo!

—¿Y en qué quedó la cosa?

—Pero, ¿qué has hecho, Vicente? —me dijo el juez. Ojalá no se te muera este hombre, porque es homicidio frustrado.

—Déjelo usted que se muera —le dije al juez. Y desde luego si no se llega a escapar corriendo, aquella vez lo mato. Y yo también me confié demasiado en la audiencia, que hubiera podido salir mejor, y me salieron cinco meses de prisión. Si llegan a echarme más, desde luego le

escribo a don Agustín, al general Muñoz Grandes, ¿no me entiende?, y me saca de allí: ¡cinco meses suspenso de empleo y sueldo, fíjese usted, con los que somos en casa! Esto le pasa a uno por ser confiado y buena persona.

Estas confidencias se las hizo a Daniel Sueiro. Más tarde, durante el rodaje de la película, volvió a salir a colación la famosa reyerta y Vicente se encrepó:

—¿Quién le ha dicho algo? —quiso saber, olvidando que lo había referido él mismo.

—Yo lo sé —dijo Daniel.

—No se va a poner tampoco esto —intervino Antonio, verdugo de Madrid y hermano del apuñalado—, porque si va más al grano el asunto nuestro, nos vamos a largar. Yo sé que ha tenido una reyerta con un hermano mío, y no se va a poner este artículo porque esos son artículos tontos.

—Vamos a atenernos al asunto del garrote —sentenció Vicente— y a no meternos en vidas privadas.

La alternativa garrotil de Vicente se celebró en Barcelona, el 9 de abril de 1953, de la mano de Florencio Fuentes, el viejo verdugo de Valladolid. Actuaba de reo Fortunato Gras Tejedor, de cuarenta años, asesino. Al día siguiente le tocó el turno a Blas Fuster Carreter, compinche del anterior. Antes de la faena, Florencio le dio a Vicente unas sucintas explicaciones sobre el funcionamiento del garrote, aunque el neófito, desagradecido u olvidadizo, andando el tiempo negaría al maestro más de tres veces. «A mí no me enseñó nadie —le dijo a Sueiro—, así que no esperen que yo le vaya a enseñar a otro.» (Esta falta de solidaridad con los futuros aspirantes al oficio se detecta también en Antonio, el verdugo de Madrid.) La tercera ejecución de Vicente fue en Lérida, el 23 de diciembre de 1953, en la persona de



Benito Pascual Lecha. La cuarta en Barcelona, el 30 de marzo de 1954, actuando como reo Enrique Sánchez Roldán, *el Mula*, de veintiocho años, quien, con esa especie de profundidad de pensamiento que parece otorgar la proximidad de la muerte, antes de sentarse en el garrote razonó de esta manera con el verdugo: «Tú con ese aparato matando, y yo con mi pistola, nos hubiéramos quedado solos en España.»

En su siguiente comisión de servicios, en Barcelona el 10 de febrero de 1955, nuestro verdugo ayudó a mal morir a José Antonio Vilato López, de veintiséis años, que había asesinado a martillazos a dos viejos con intención de robarles. Tan sólo cinco días después se presentó un nuevo trabajo, esta vez en Valladolid, en la persona del reo Pedro Morejón Fernández, que había asesinado a una anciana y le había sustraído sesenta y cinco pesetas (con parte de las cuales adquirió una participación de Lotería Nacional, pero no le alcanzó ni la pedrea. Ya se ve que era un tipo sin suerte). A finales de febrero del año siguiente, Vicente ejecutó a un tal José Oms Huguet que había matado a su suegro por cuestiones de herencia. El reo compareció enfundado en un grueso abrigo de paño, cuyas solapas llevaba levantadas, como para protegerse el cuello. «Con abrigo y todo, le di —contaba Vicente— y apreté fuerte, todo junto, con las solapas que le salían por encima del collarín, y claro, ya sabía yo que el abrigo no le iba a servir de nada, una vez que el frío ya no lo sintiera.» La octava justicia la hizo en Lérida; la novena, en Barcelona (1959), en la persona de Juan Ambrosio Martínez Puerto, heladero de veinticinco años. Por cierto que en la escalera de la audiencia coincidió con la abogada defensora que iba acompañada del hermano del reo. La atenta letrada hizo las presentaciones oportunas, lo que a Vicente, que no tenía ningún deseo de notoriedad, le sentó fatal. El siguiente

este caso fue en Palencia, noviembre de 1959, con Santiago Viñuelas Mañero, violador y asesino, al que Antonio puso el corbatín y Vicente agarrotó. Sería el último ejecutado por lo civil. A partir de entonces, todos los agarrotados lo serían por sentencias emitidas en consejo de guerra.

La última ejecución del titular de Barcelona se celebró en Valencia el 28 de mayo de 1966. Fue reo Antonio Rafael Gil Guirado, de treinta años, atracador y asesino. También fue mancomunada, con Antonio atento al corbatín y Vicente en el manubrio. Luego sucedieron unos años de mucho indulto y nula actividad garrotil, circunstancia de la que Vicente se quejaba:

—Lo que pasa es que, como el Caudillo es tan benévolo y tan noble, ¿eh?, pues mira, no quiere ejecutar a nadie en España, pero hay que ejecutarlos.

Le hubiera correspondido a Vicente ejecutar a Salvador Puig Antich, en marzo de 1974, pero entonces se hallaba cumpliendo condena de seis meses y un día (y cinco mil pesetas de multa, que no es moco de pavo) en la prisión de Sevilla, procesado por estupro. Esta condena le costó también la expulsión del trabajo y su cese como funcionario ministerial. Así que, para esta ocasión, hubo de ocupar el puesto Antonio, su antiguo colega y amigo.

Aún hizo Vicente algún viaje a Madrid para entrevistarse con Daniel Sueiro, al que en diversas ocasiones manifestó su preocupación por la notoriedad que los verdugos habían alcanzado después de la exhibición comercial de la película de Martín Patino. Le parecía que la compensación económica recibida por su colaboración en la película no había sido suficiente. Pero Sueiro había cambiado de domicilio y no le fue posible dar con él.

En 1974 logró un empleo en la fábrica de caramelos *Damel S. A.*, en Elche (Alicante), donde pres-

tó servicios hasta su reciente jubilación. Cuando escribimos estas líneas, el único verdugo español vivo continúa residiendo en Elche, donde también vive un hijo suyo. Recientemente se ha mudado a un pisito cercano al hospital. Está algo delicado de salud. Hace tres años estuvo a punto de someterse a una intervención quirúrgica, pero a última hora le entró aprensión y lo dejó. Es que la vida es muy bella.

CAPITULO 15

El último  
verdugo y  
el último  
agarrotado

## MANO DURA DESPUES DEL 73

A finales de la década de los sesenta y principios de los setenta se advierte un sesgo en la justicia española: comienzan a menudear los indultos, de modo que las sentencias de muerte raramente se cumplen. No era éste el único motivo de queja que tenían los verdugos; es que, además, los emolumentos no se les actualizaban con arreglo a la subida del coste de la vida. En las entrevistas con Sueiro y Martín Patino sus reivindicaciones laborales constituyen tema recurrente: los aumentos, las dietas, los pluses, la ayuda familiar, el dinero en suma.

En junio de 1972 falleció Bernardo, el verdugo de Sevilla, y sólo quedaron Antonio y Vicente. Para el trabajo que había ya se bastaban ellos, pero como la prensa nacional se hizo eco de la vacante producida en la Audiencia de Sevilla, enseguida comenzaron a llegar al ministerio instancias y solicitudes de personas que se ofrecían para ocupar la plaza. Entre los aspirantes figuraba incluso un agente judicial de la propia Audiencia de Sevilla.

Uno de los más insistentes candidatos a la plaza de verdugo resultó ser un ciudadano de Cieza (Murcia) llamado Alberto Melgares Melgares, que ya lle-

vaba un tiempo aspirando al puesto, por lo que cabe considerar que el suyo era un caso de auténtica vocación más que de necesidad.

No sabemos mucho de este hombre. Que era hijo del matrimonio formado por Rosario Melgares Marín y el sobrino de ésta, Alberto Melgares Moreno, ambos pertenecientes a una familia de Cieza, linajuda aunque algo venida a menos. Sabemos que Alberto no había trabajado en su vida; que su inquietud juvenil fue participar en la defensa de Occidente, enrolado en la División Azul; que cuando contaba cerca de cincuenta años contrajo matrimonio con Soledad Moreno Melgares, prima hermana suya, bastante mayor que él (con la que residió, como en una película de Saura, en la llamada Casa Grande del camino de Murcia). Las trifulcas conyugales de la pareja eran tan sonadas que a veces tuvo que pacificarlos la Guardia Civil. Al parecer, cuando se sentaban a la mesa, Alberto pesaba los platos para cerciorarse de que su mujer (a la que siempre dio el tratamiento de «prima») no comía más que él. Ella, por su parte, no se preocupaba de los pesos, pero sí de las medidas: encuestaba a las vecinas sobre las dimensiones genitales de sus respectivos maridos, pues abrigaba la sospecha de que su Alberto gustaba un calibre muy por debajo de la media nacional. Y las vecinas, como la veían un poco simple, se ponían de acuerdo para tomarle el pelo y coincidían en que sus maridos los tenían «como cebollas». La pareja acabaría separándose.

Alberto Melgares nunca se recató de presentarse en sociedad como aspirante a la plaza de ejecutor, motivo por el cual en algunas casas patricias dejaron de recibirlo. Más adelante, hizo creer que efectivamente había obtenido plaza y era ya verdugo en ejercicio. Comenzó a vestir de respetable funcionario, con traje y corbata, y cuando salía de su casa miraba

a ambos lados de la calle como si se preocupara por su seguridad y, tras comprobar que no había peligro, echaba a andar acera adelante, marcialmente, muy pagado de su importancia. De vez en cuando se ausentaba de Cieza dejando creer que lo hacía por motivos profesionales. Debido a estas y a otras excéntricas, muchas personas le retiraron el saludo. «No lo recibo en mi casa —decía una señora—, ¡presentarse para verdugo!» A lo que Alberto replicaba: «No soy un criminal ni un verdugo: yo soy el fiel ejecutor de la justicia.»

Viendo que en su pueblo no lo comprendían y que por mucho que se empeñara nunca sería profeta en su tierra, Alberto emigró a Murcia y se instaló en el precioso Hotel Castilla, que ya estaba abandonado y se había convertido en albergue de pordioseros y gente de vida irregular. Parece ser que el frustrado verdugo llegó a gozar de un cierto predicamento entre estas gentes. Alberto Melgares murió, virgen de garrote, a finales de 1976. Su cadáver fue descubierto a los muchos días de fallecido, ya medio devorado por las ratas. Alberto Melgares se fue a la otra vida sin haber pasado de aspirante.

A raíz del asesinato del almirante Carrero Blanco, en noviembre de 1973, la justicia militar se endureció y muchos ciudadanos simpatizantes de las fuerzas del orden exigían abiertamente mano dura con los terroristas y homicidas en general. Por aquel entonces se estaba juzgando en consejo de guerra a dos hombres culpables de homicidio: Salvador Puig Antich, el joven anarquista autor de la muerte de un subinspector de policía, y Heinz Chez, un vagabundo alemán que había matado a un guardia civil. Los consejos de guerra que los juzgaban los condenaron a muerte y estas sentencias pasaron, como era preceptivo, al Consejo Supremo de Justicia Militar, que las ratificó. Solamente un indulto del Jefe del Estado,

previa consulta con el Consejo de Ministros, podía salvar a los condenados. Pero el indulto no se produjo y los dos reos fueron ejecutados el 2 de marzo de 1974: el catalán, en la prisión de Barcelona; el alemán, en la de Tarragona.

Ya hemos visto que el verdugo de Barcelona, Vicente López, no estaba disponible por estas fechas, por encontrarse cumpliendo condena en la cárcel de Sevilla. Por lo tanto fue el de Madrid, Antonio López Guerra, ahora decano del colegio de verdugos, el que se hizo cargo del trabajo. Y en Tarragona, a la misma hora, actuó el nuevo verdugo de Sevilla, al que algunos historiadores han identificado, erróneamente, con el anteriormente citado Alberto Melgares.

El verdugo de Sevilla que actuó en Tarragona fue José Monero Renomo, sevillano, nacido el 12 de noviembre de 1919 en la calle Castilla del castizo barrio de Triana (donde, por primavera, el aire lleva aromas de azahar y se embalsama de litúrgicas ceras). Este hombre no llegaría a tomarle gusto a la profesión, porque apenas tuvo oportunidad de ejercerla, solamente actuó con Heinz Chez. Continuó cobrando su nómina hasta finales de 1977, en que dejó de percibirla y, cuando la reclamó, resultó que se había suprimido la plaza de verdugo, pero la Administración había olvidado notificarlo al interesado. Finalmente le concedieron una pequeña indemnización y lo despidieron.

*Transcripción de la cinta magnetofónica que contiene la entrevista con don J.A.F., amigo de José Monero, celebrada el 3 de noviembre de 1989 en la Bodega Matapenas (Sevilla).*

—¿Qué me puede usted decir de este hombre, de José Monero?



José Monero Renomo, ejecutor de la Audiencia de Sevilla, último verdugo español.  
(Dibujo del autor sobre fotografía.)

—¿Yo? Pues, ¿qué quiere usted que le diga? El y yo, como hermanos, vaya: hermanos, si casi nos hemos conocido de chicos.

—¿Qué aspecto tenía? Es decir, ¿cómo era físicamente?

—¡Hombre!, guapo de cara pues... no era; pero tampoco era mal parecía. Con el pelo así, peinado para atrás... normal. Y luego, muy alto, alto lo que se dice alto, pues tampoco era; era más bien, ya sabe usted, recortaíto, un poquito chico, bajito, pero eso sí, muy retrepao, muy colorao y muy buen mozo.

—Cuenta usted su vida, haga el favor.

—¿La mía?

—No, hombre: la de José Monero, que es del que estamos hablando, ¿no?

—Mire usted: este hombre nació en la calle Castilla, de buena gente, ¿sabe usted?, pero muy pobre-

ticos. Hombre, le estoy hablando de hace setenta años y entonces las cosas estaban peor. Vamos, que había hambre, no como ahora que se ve el pan tirado por las calles y nadie se agacha a recogerlo. Pues en la casa de este hombre se pasaba hambre, pero la madre los iba sacando a todos adelante como podía, la mujer. Este estuvo trabajando aquí y allá, en lo que buenamente podía, hasta que se casó y, como no tenían donde irse a vivir, porque entonces estaban las cosas difíciles, pues se quedaron con los padres de él, en la calle Castilla; y allí les nacieron todos los hijos, que fueron cuatro, y luego, por fin, encontraron una vivienda en la calle Troya, en Triana también, ¿sabe usted?, y ya se pudieron establecer solos. Un matrimonio lo que quiere es vivir solo. Los suegros, cuanto más lejos mejor, ¡digo yo!

—Bien, bien, pero siga usted contando de este hombre.

—Oiga, ¿puedo pedir otra cerveza? Es que hoy tengo la garganta como la estopa. ¡Niño, llena aquí! Pues este hombre, en lo tocante al trabajo ha hecho de to, porque los tiempos antiguamente estaban malos, ¿sabe usted?, y no había eso del paro como ahora. Lo que pasa es que tenía el geniecillo un poco fuerte, ¿no me entiende?, y duraba poco en los trabajos, ¡y buena persona era una jartá, eh! Un tío servicial y abierto y simpático, que daba gusto estar a su lado. Pero eso: que muchas veces el geniecillo puñetero lo perdía. Estuvo cinco años en la Aeronáutica, ya ve usted si era una empresa fuerte, y él estuvo de remachador, de esos que remachan la chapa de los aviones, ¿no sabe?, pero le ocurrió un percance malo y lo echaron por una tontería.

—¿Qué pasó?

—Pues verá usted: resulta que le dio una gripe muy mala que cayó muy enfermo y lo tuvieron que dar de baja, ya me entiende. A ver: en una empresa

tan grande que tendrá miles de obreros, ¿qué más da uno más que uno menos? Pues el hombre, los días que se encontraba un poquillo mejor de la gripe, por no aburrirse en casa, se iba al bar de un hermano suyo, que tenía un bar, y echaba allí unas horas de trabajo, para ayudarse, ¿no me entiende?, que ya sabe que todo lo que entra en una casa es poco. ¡Niño, pon aquí otra cerveza, anda! Pues a todo esto que un día llega al bar otro obrero de la fábrica y lo vio allí detrás del mostrador. Se chivó y se fue de la lengua y dijo que estaba trabajando y, como en la época aquella estaba esto muy vigilado, pues que lo echaron a la calle. Después de esto fue cuando se pudo emplear en el sanatorio, en Miraflores, que allí trabajaba su suegra en la limpieza y eso, ¿sabe usted?, y tenía confianza con las monjas. De manera que lo metieron de enfermero o celador de esos y en seguida lo hicieron fijo. Pero mire usted qué mala pata, que tuvo un atranque con un enfermo y discutió con él y, como se dice que el cliente siempre tiene razón, pues lo echaron también del sanatorio y por ahí se fastidió la cosa. Así que otra vez al paro. Le digo yo una cosa, ¿eh?, y es que este hombre ha estado más parao que trabajando y cuando ha trabajado ha sido en unos sitios y otros, en lo que buenamente le saliera. Hasta de sereno, fíjese usted.

—¿De sereno?

—Sí, hombre, de sereno: de esos que había antes, con una gorra de guardacoches y un palo, y que se tiraban la noche dándole vueltas a dos o tres manzanas de casas, y cuando llegaba un vecino tarde le abrían la puerta, o iban a la farmacia de guardia por medicinas o al mandao que se presentara. Y esto sin paga oficial ni nada, en aquellos tiempos, na más que por lo que le quisieran dar los vecinos, la propinilla y eso ¡no me diga usted que eso es vida! Así que ésta fue la vida de este hombre y, como tenía cuatro

hijos y la casa había que levantarla, pues cuando se veía en la calle, venga a dar vueltas y más vueltas a lo que saliera. Eso hasta que se colocó de portero en una casa de la calle (...) y ahí ya sí estuvo bien que hasta engordó y todo, y ahí le llegó la jubilación.

—¿Y cuándo dice usted que se colocó ahí?

—Pues, déjeme usted que lo piense. De portero estuvo diez años y se murió hace cuatro; pues eso sería en el 75, si Galeno y las matemáticas no mienten.

—¿Sabe usted en qué trabajaba en el año 1974?

—¿En el 74? ¿En qué iba a trabajar?: en el paro, pasando fatigas como todo el mundo. Si en esa casa, mire usted, mérito tienen ellos de haber sacado adelante a tres hijas y un hijo buenos mozos y honraos, con lo difícil que han pasado la vida. Mire usted, algunas veces hasta la mujer ha tenido que trabajar de planchadora, pero luego, cuando él se colocó de portero, ahí le fue ya la cosa bien. En una casa de categoría, ¿sabe usted?, en el barrio de los Remedios, no le digo más, el del Avecrem, que también le dicen ¿sabe usted?, y en la casa donde trabajaba todos eran médicos y abogados y gente de categoría. ¡Niño, trae unas cervezas, que nos tienes muertos de sed! Pues ya le digo: ahí últimamente estaba muy contento él, pero muy contento. El año antes de morir, en Semana Santa, me lo encontré vestido de nazareno, con un nieto, más flamenco que todas las cosas, acompañando al Cristo. Y fijese usted, que lástima, que al final, por esta puta vida, tuvo mala suerte, porque fue arreglar la jubilación, con todo el papeleo, y ponerse malo y morir, en cinco meses, mire usted, que no le dio tiempo ni a disfrutar la jubilación. De cosa del hígado creo que se murió. Algo le notaba yo, porque tomaba mucho bicarbonato cuando coincidíamos por ahí y nos tomábamos unas tapas.

—Igual que Bernardo, Bernardo también le daba al bicarbonato.

—¿Qué Bernardo dice usted?

—Nada, un conocido mío, funcionario de la Audiencia de Sevilla, que se quejaba de que después de cenar tenía que tomarse una carreta de bicarbonato.

(Fin de la entrevista).

José Monero falleció, tras de larga y penosa enfermedad, el 24 de noviembre de 1985.

## EL ULTIMO AGARROTADO

*Extracto de la declaración prestada por el que dijo llamarse Heinz Ches ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Reus, el 21 de diciembre de 1972, a través del intérprete don Henning Meyer-Stromfeldt:*

Manifestó: (...) que aproximadamente en el mes de octubre de 1971 pasó desde Bélgica, en cuya nación había estado deambulando con anterioridad, sin trabajo ni domicilio fijo, a Francia, en donde continuó en su misma tónica de no estabilizarse en ninguna localidad (...) Recuerda que en el mes de mayo o junio estuvo trabajando en Marsella en un bar llamado La Rosa, situado en el barrio árabe. Sobre el mes de julio o agosto trabajó en Francia (...) y, tras sucesivos empleos en tareas agrícolas, llegó a la frontera de España en el mes de noviembre, día treinta, atravesando por un punto a unos diez kilómetros de Portbou, cruzándola por el campo, y una vez dentro de España siguió su camino sin entrar en ninguna población, sino durmiendo en el monte (...) Que la razón de eludir las ciudades se debe a carecer de documentación.

*Extracto del Informe de don Jordi Salva Cortés, abogado defensor, ante el consejo de guerra que juzga a Heinz Ches:*

Me impresionan en primer lugar los antecedentes familiares-sociales-políticos que a Heinz Ches le ha tocado vivir. Nació en 1939, al inicio de la Guerra Mundial, y precisamente en la zona del pasillo de Dancing, o sea, que fue primitivamente alemán, para después etiquetarle la nacionalidad de polaco. Sus padres murieron en un bombardeo, quedando huérfano a los pocos meses. Transcurre su infancia de orfanato en orfanato hasta que se enrola con unos feriantes, siendo ésta su escuela de la vida. Finalmente, deambula sin ton ni son por Europa trabajando como puede y donde puede, hasta que conocemos tristemente de su presencia en España.

*Declaración del paisano Heinz Chez en la prisión provincial de Tarragona, a los nueve días del mes de enero de 1973, ante el señor juez instructor y de mí, el secretario. Comparece el anotado al margen, recluso del precitado centro, y en atención a que desconoce el idioma español, se encuentra presente en este acto el intérprete libre, paisano, don Juan Carlos Segarra Ventura, que conoce el idioma alemán, que es el que dice hablar el Ches:*

**PREGUNTADO PRIMERA.**—Las generales de la Ley, DIJO, como queda dicho, de treinta y tres años de edad, natural de Pegredz, Estado de Stetting, nación alemana, actualmente Polonia, y de profesión cualquier empleo, que sí sabe leer y sí sabe escribir.

**PREGUNTADO SEGUNDA.**—Diga escuetamente cómo ocurrieron los hechos sucedidos en el restaurante del Camping Cala D'Oques, MANIFIESTA, que al carecer de Pasaporte traspasó la frontera

española desde Francia, a pie por el Pirineo, sin pasar por ninguna Aduana ni Control, llegando hasta Tarragona, su provincia, a pie y haciendo auto-stop; que no entró en el Camping Cala D'Oques, que estaba sentado fuera y una chica holandesa lo invitó a que entrase a tomar café, que llevaba una escopeta de caza de dos cañones, que antes de entrar le habló el dueño del Camping, el cual se marchó; y que antes le había preguntado si tenía permiso de caza, contestándole que sí; que entró, se sentó y tomó café, es decir, aún no había tomado el café cuando vio entrar a un Guardia Civil, que cogió mucho miedo, porque creyó que el Guardia Civil venía avisado por el dueño del bar, y como no tenía documentación por eso disparó, lleno de miedo, pero sin ánimo de matar; que a continuación ordenó a la chica que le ayudase a meter en un armario el cuerpo del Guardia Civil; que antes le había quitado a éste su pistola, creyéndolo herido y sin saber que estaba muerto y solamente supo que el Guardia Civil murió cuando se lo dijo la Guardia Civil que lo detuvo; que una vez el guardia en el armario, ordenó a la chica limpiar la sangre del suelo: y entonces la chica salió huyendo, sin poderla alcanzar el declarante; y luego, al regresar al bar después de perseguirla y al ver la caja registradora, cogió un puñado de dinero de ella, no todo el que había, y salió huyendo llevándose la escopeta, que luego tiró por estorbarle, a unos doscientos metros del camping, entre unos arbustos, y se dirigió a la montaña, en donde pasó toda la noche, y por la mañana se dirigió a una pequeña estación de ferrocarril, en donde fue detenido por la Guardia Civil (...).

*Extracto de la declaración indagatoria del procesado Heinz Chez, en la prisión provincial de Tarragona, a los diez días del mes de enero de 1973:*



te, dice: Pues no hace falta que entre. Le dice usted que tiene que ir a Tarragona para una ejecución y ya está sacado el billete de avión y el de usted para que lo acompañe. Conque digo: Pero, ¿cómo voy a ir yo, si yo de estas cosas no entiendo?, y ya, pensándolo mejor, me dice el señor presidente: No, va usted a ir a descambiar los billetes de avión, y este hombre va a ir él solo por carretera. Así que se descambiaron los billetes y el presidente se puso en combinación con la policía, la secreta, para que escoltaran al verdugo a Tarragona. Y salieron de aquí, dos policías y él con el chófer, que hacen cuatro, en un coche grande de estos que llaman rancheras. Pero antes bajamos a por el garrote y era la primera vez que lo veía el verdugo. Y esto, me dice, esto, ¿cómo funciona? ¡Anda la leche, que ni siquiera sabía cómo se le daba al aparato! Conque allí estuvimos los dos dándole vueltas al aparato y viéndole las trazas, hasta que se enteró más o menos de cómo funciona el garrote. Y lo lió en un saco y se lo llevó, en el maletero del coche de la policía, y este viaje lo hicieron directamente; salieron de aquí y no pararon hasta que llegaron a la prisión de Tarragona. Luego, a la vuelta, ya sí se pararon no sé dónde y durmieron en una pensión o donde fuera. Bueno, pues, a la vuelta me dice: José, vamos a tomarnos un café. Y le digo: Un momento, que primero hay que avisar al presidente de que ya estás de vuelta, conque voy y le digo: Mire usted, señor presidente, que el verdugo está aquí ya; y me dice: Bueno, dígame usted que ya se puede ir a su casa, pero que vuelva dentro de unos días y engrase y limpie el garrote para que quede lo mismo que lo encontró. Conque se lo dije y ya nos fuimos a tomar el café y me fue contando cómo había ido la cosa y me dijo que el condenado era un muchacho joven; y que había tenido algún tropiezo porque, cuando le puso el garrote, resultó que tenía

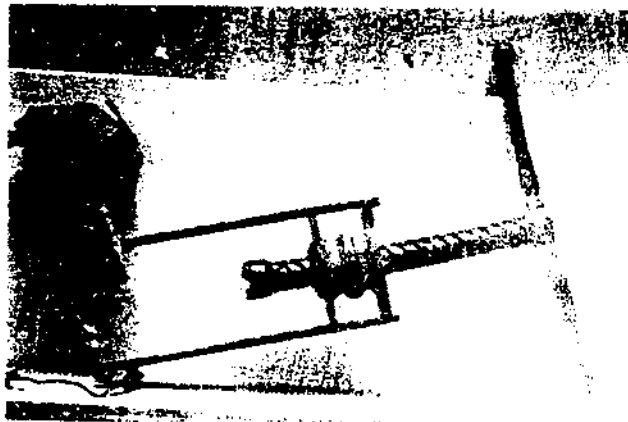
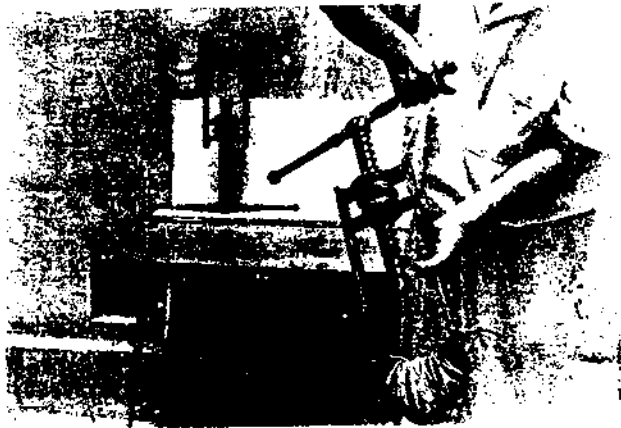
el pescuezo muy delgado y aquello no le cogía bien, así que tuvo que desmontarlo y ponerlo en el suelo y liarle en la argolla un trozo de manta y de saco y atarlo bien para que estrechara más y apretara con más fuerza, y ya con este arreglo sí lo pudo matar, y decía: «Tenía el gachó el pescuezo delgado, pero luego era un tío fuerte, que si lo sueltan allí, me come.» Y ésta fue la cosa, y luego el verdugo ya no volvió a aparecer para limpiar ni engrasar el garrote, así que eso no se ha vuelto a tocar desde aquel día hasta hoy, cuando ha venido usted a hacerle las fotos; por eso sigue teniendo el lío de trapos que el verdugo le puso para matar al reo. Ahora, al verdugo sí lo vi otras veces, porque cada primero de mes seguía viniendo al despacho del habilitado para cobrar su nómina, y si me veía por ahí bajábamos a la cantina y nos tomábamos una cerveza o un café. Hasta que suprimieron la pena de muerte y ya lo despidieron y dejó de venir. Era un tío despierto, muy abierto y simpático. Decía: «A mí que me los pongan, que yo aprieto y me da igual hacérselo a uno que a un ciento. El que la hace, que la pague.»

*Testimonio del presbítero don Juan de la C. Badell, S. J., que acompañó a Heinz Ches en sus últimas horas. (El lo titula «El buen ladrón del siglo XX»):*

*Sabemos que hemos pasado de la muerte a la vida porque amamos a los hermanos (I Job. 8,14).*

Así sintetizaría la muerte de Heinz Chez: **MURIO AMANDO.**

Me llamaron de la Prisión Provincial de Tarragona para que atendiera religiosamente, en caso de ser requerido, a Heinz Chez, que iba a ser ejecutado al día siguiente. Eran las 9,30 de la noche del 1 de marzo de 1974.



Garrote de la Audiencia de Sevilla, modelo «de alcachofa», con el que fue ejecutado Heinz Chez, último agarrotado en España. Conserva todavía el añadido que le hizo el verdugo. (Fotografías de José Muñoz.)

En la Cárcel, un funcionario me indicó que le parecía que el reo pertenecía a la Iglesia Evangélica. Fui a buscar al pastor de esta Iglesia. A pesar de la hora, de sus muchas ocupaciones y de la misión nada agradable que le proponía, no vaciló un momento, lo dejó todo y se vino conmigo, apresuradamente, a la Prisión.

Aunque indicó Heinz, por un funcionario que, de momento, no requería nuestra asistencia religiosa, pero que sí aceptaba nuestra compañía. Pasamos, pues, donde él estaba: serían como las doce la noche.

Estuvimos jugando con él y otros funcionarios al parchís. Fue mi compañero de juego. Sus fichas azules, color de cielo, las mías verdes, de esperanza. Estaba en todas las jugadas, indicando con nobleza a nuestros contrincantes sus fallos, aun cuando nos perjudicaban a nosotros... Ganamos todas las partidas menos una...

Entre partida y partida charlábamos de todo. Le pregunté sobre sus creencias religiosas. Me dijo que era católico y que sus padres, también. No obstante, a instancias mías y de Enrique, el Pastor continuó con nosotros: su presencia nos ayudaba y sus creencias —tan iguales a las nuestras, en lo fundamental—, nos alentaban.

Allá salió el que había perdido a sus padres a los cinco años, desaparecidos cuando la guerra. Llevado a centros donde se concentraban centenares de niños abandonados. La dureza de algunos de esos centros, donde castigos fuertes por travesuras infantiles eran ley... El recuerdo luminoso de su primera comunión, a los once años. Monaguillo con las características trastadas de beberse el vino de las vinajeras...

En su trotar por el mundo, las ciudades que más le gustaron: Montecarlo, por sus diversiones, Roma por sus obras de arte y monumentos...

Manifestó públicamente creer en Dios y en Jesucristo nuestro Salvador. Conocía bien su vida...

Los funcionarios de la cárcel se desvivían —esta es la palabra—, derrochando afectos y atenciones. La más mínima insinuación de Enrique era satisfecha puntualmente: cigarrillos, vino, cerveza, coñac, café, pastas... Lo aceptaba con muestras de agradecimiento...

Serían como las tres, no sé exactamente, se le avisó que estaba el abogado defensor, y el decano del Colegio de Abogados. Los recibió cordialmente. Una ola de esperanza invadió aquel recinto: a lo mejor, sonaba el teléfono con la llamada liberadora... Ellos, los abogados, estarían trabajando, hasta el final...

Amanecía, levantó la cabeza a la luz que se filtraba por las rejas de la ventana. —«Tal vez, dijo, será para mí el último amanecer»—. Se hizo un silencio para reanudar el juego...

—«¿Cómo es que hoy no tocan diana?» —«Es por respeto a ti.» Una sonrisa de agradecimiento iluminó su rostro. —«Cuánta gente se está hoy preocupando por mí.»

Eran las ocho. Entró el Jefe de Servicio. Con emoción reprimida le indicó que la llamada telefónica esperada no sonaba. Que, si era creyente, procurara arreglar sus asuntos con Dios. «También, dijo, me tocó comunicárselo a mi padre, antes de la operación que le costó la vida. Con el mismo afecto se lo indico a Vd.» Habló con claridad y convicción...

Quedé solo con Enrique. Cristo Eucaristía que nos había acompañado, durante las doce horas, en la cajita dorada, junto a nosotros, iluminó su alma, como en el día de su Primera Comunión: «El cuerpo de Cristo guarde tu alma para la vida eterna.» La Unción de los Enfermos le infundió fuerza para comprender el valor del sufrimiento y de la muerte. Mi-

rando el crucifijo, regalo de mi madre el día de mi primera Misa, lo cogió entre sus manos para besarlo: «El murió sin amigos, yo en cambio, muero rodeado de ellos...»

—«Enrique, prométeme que te acordarás de mí, cuando estés en el Reino.» Un abrazo y un beso fue la respuesta.

El Pastor Evangelista también entró. Le sugirió que confiara en Jesucristo y oró, en voz alta, por él. Había, en medio del dolor, serenidad y paz...

Eran las nueve. Se le anunció la pronta ejecución. Se despidió de los funcionarios y les pidió perdón, por si en algo les había molestado, durante su estancia en la cárcel. Estos, a su vez, también le pidieron perdón y le estrecharon la mano, indicándole que estaban contentos de su comportamiento. —«Sí, dijo, pero tarde.»

—¿Quieres que comuniquemos a alguien algún deseo, alguna voluntad?...

—No, no tengo a nadie en el mundo. Den mis pocas cosas al compañero portugués que, creo, es el más necesitado de la cárcel.

Le ofrecieron el último pitillo y un poco de coñac, que aceptó con muestras de agradecimiento. Nos dimos nuevamente un abrazo.

Lo esposaron, sin que opusiera la menor resistencia. Prefería que no le taparan la cara, quería vernos, pero, al fin, aceptó. Así, con la cara tapada, me besó. «Hasta pronto, Enrique, no me olvides.»

Con el crucifijo entre sus manos, abrazado a mí, le acompañamos al lugar de la ejecución: garrote vil. Ni por todo el oro del mundo aceptaría presenciar tan trágico momento...

Una caja pobre, sin pulir, sin cruz, recogió el cuerpo exánime de mi querido amigo Enrique. El Jefe de Servicio colocó dentro de la caja el crucifijo de mi madre...

Acompañado del pastor Evangelista le recé un responso. Más tarde, celebraría la Misa en sufragio de su alma, también otras cuatro, el domingo y lunes. En la Parroquia, donde está enclavada la cárcel, celebrarían, días después, un funeral.

Heinz Chez, de 33 años, murió el 2 de marzo de 1974, AMANDO Y PERDONANDO. ¡Descanse en paz!

Juan de la C. Badell, S. J.

NOTA: Al narrar la edificante muerte de Heinz Chez, de ninguna manera pretendemos justificar los atropellos que pudo cometer durante su vida.

Cristo, cuando dijo al Buen Ladrón: «Hoy mismo estarás conmigo en el paraíso», está claro que no pretendió alabar sus fechorías, sino su AMOR Y ARREPENTIMIENTO que mostró en la cruz.



El garrote de la Audiencia de Sevilla en su embalaje de transporte, tal como lo dejó el verdugo después de su último uso. (Fotografía de José Muñoz.)

*Testimonio del abogado defensor de Heinz Chez, en entrevista mantenida el 9 de noviembre de 1989:*

El verdugo llegó sobre las tres y media de la madrugada. Lo trajeron en un Dodge matrícula de Sevilla que aparcaron en la acera, junto a la prisión. Entró a la sala donde estábamos todos reunidos y se presentó: «Soy el ejecutor de Sevilla y necesito a tres o cuatro hombres para hacer unas prácticas...» Entonces un militar lo acompañó adentro y allí anduvieron preparando la ejecución. El verdugo dijo que necesitaba a dos hombres para que se pusieran detrás del reo en el momento de la ejecución y lo sujetaran por los hombros para que no pudiera moverse. Naturalmente, ningún funcionario de prisiones quería prestarse a ese cometido y al final, después de algunas resistencias e histerias, acabó designándose a dos por el sistema de ordeno y mando: «Fulano y Zutano, vosotros vais a encargarnos de este servicio...» Mientras tanto Heinz Chez estaba jugando al parchís con el sacerdote y otros funcionarios y cada vez que se comían una ficha el premio era un sorbo de moscatel, más que por otra cosa por darle un sentido lúdico a aquellas horas y distraer al reo. Estuvieron toda la noche de esta manera... Yo estuve hablando con él una media hora; pararon de jugar y se pusieron en pie cuando entramos (...) El verdugo no me pareció que estuviese nervioso, lo vi normal. El médico militar designado para actuar como forense estaba, sin embargo, muy afectado..., le habían ordenado que fuera de uniforme..., llegó como a la una de la madrugada y ya estuvo descompuesto, tenía gastritis y se encontraba mal (...) El verdugo estuvo paseándose por allí y pidió varias cosas, una silla; hizo sus preparativos y sus pruebas. Yo no presencié la ejecución; lo estuve considerando y al final opté por no estar presente, pero sé que hubo dos

tentativas de agarrotamiento porque falló la primera, y que no fue precisamente una ejecución ordenada. La ejecución sería a las nueve y cinco o algo así; a los diez minutos abrieron las puertas y entraron atropelladamente el verdugo, que creo que saludó y se largó, y los demás, entre ellos el comandante instructor, y este hombre, que se caracteriza por su verbo racial y por su potente vocabulario, llevaba la cara congestionada por la indignación y le decía al director de la prisión: «¡Fulano de Tal (es decir, uno de los dos funcionarios que tuvieron que sujetar al reo mientras lo ajusticiaban) queda arrestado!» Y le pregunta el otro: «¿Por qué?» Y entonces empezó a desbarrar: «¡Porque si en un momento en que se necesitan cojones no ha tenido los cojones de cumplir con su misión, queda arrestado!» Y el otro llegó llorando en pleno ataque de histeria pues, al parecer, se había desmoronado y no pudo seguir cuando estaban matando al reo. Sin embargo, cuando se calmaron los ánimos, todo esto quedó en agua de borrajas y no se hizo ningún atestado especial.

Hasta aquí los testimonios de la última ejecución. Heinz Chez fue el último agarrotado en España. Con un garrote obsoleto, modelo del siglo pasado; por un verdugo autodidacta y bisoño, aunque lleno de buena voluntad que, como había aprendido tan sólo unas horas antes los rudimentos de su oficio, lo ejerció torpemente, aumentando los sufrimientos del reo.

Algunos años antes, el médico que asistió a la ejecución de *Monchito* había declarado:

No creo que se me borre mientras viva la sensación de conducirlo al patíbulo; todo el grupo que lo conducíamos, que al fin y al cabo representábamos a la sociedad, a toda la sociedad, que llevábamos a un hombre, en aquel

momento completamente inerte, a la muerte. Entonces yo, sinceramente se lo digo, como persona libre me sentí manchado, me sentí sucio, sucio por dentro. Me pareció que los demás estaban tan sucios como yo, puesto que éramos... los mismos ejecutores. No el verdugo, no en sí el verdugo, sino nosotros éramos..., todos, nosotros mismos éramos los verdugos. Y que el único limpio, la única persona pura en aquel momento, era el reo.

Las siguientes condenas a muerte —cinco terroristas ejecutados el 25 de septiembre de 1975— se cumplieron mediante fusilamiento por piquetes de voluntarios escogidos entre las fuerzas del orden. Tampoco ésta sería la última ejecución en Europa. Ese dudoso honor le cabe a Francia que, el 10 de septiembre de 1977, guillotiné en la prisión de Marsella a un condenado tunecino, Hamida Djanjoubi, quien, por cierto, llegó al cadalso tranqueando con una pierna ortopédica. Ya es tener mala pata. En cuanto al Reino Unido, su última ejecución se remonta al 16 de agosto de 1964. Al año siguiente suprimieron la pena de muerte aunque no es seguro que sea para siempre porque, según las últimas estadísticas, el número de los partidarios de su restablecimiento aumenta sin cesar. En España, una encuesta Sigma Dos de 1987 mostraba que un 39,3 % de la población está a favor del restablecimiento de la pena de muerte para delitos de terrorismo y sólo un 38,7 % se manifiesta contraria. En el resto del mundo, diversos Estados, incluso tan progresistas como Cuba o China, han ejecutado recientemente a ciudadanos deshonrados o discolos (sin grandes protestas, por cierto, de los intelectuales occidentales otrora tan afectados por las ejecuciones de los Estados fascistas). Nada diremos de los hábitos penales del llamado Tercer mundo: según fuentes de la ONU, entre 1968 y 1983 se ha ejecutado a unos dos millones de personas. Acabaremos con una cita de Borges: «La fic-

ción jurídica “el asesino” bien puede merecer la pena de muerte, no el desventurado que asesinó urgido por su historia pretérita y quizá —¡Oh, marqués de Laplace!— por la historia del universo.»

*Sevilla, 3 de febrero, día de san Blas,  
abogado de los males de garganta.*

- ABELLA, Rafael, *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*, Argos-Vergara, Barcelona, 1985.
- ALONSO TEJADA, Luis, *Gente de trabuco*, Ed. Bruguera, Barcelona, 1976.
- ARASSE, Daniel, *La guillotina y la figuración del Terror*, Ed. Labor, Barcelona, 1989.
- ARENAL, Concepción, *El reo, el pueblo y el verdugo, o la ejecución pública de la pena de muerte*, en *Obra Selecta* (Biblioteca de Autores Gallegos), Ed. Salvora S. A., Santiago de Compostela, 1983.
- ARISTOTELES, *Política*, Libro VI.
- BARCELO, Ana, «El oscuro final de un soldado oligofrénico», *El País*, 10 septiembre 1989.
- BAREY, André, «La pena de muerte en Francia», *Historia y Vida*, n. 206, Barcelona, mayo 1985.
- BAROJA, Pío, *Aurora roja*, Ed. Caro Raggio, Madrid, 1974.
- *La familia de Errotacho*, Ed. Caro Raggio, Madrid, 1974.
- *Desde la última vuelta del camino*, Memorias II, Madrid, 1951.
- BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos*, Biblioteca de Autores Españoles, CCXXI, Madrid, 1968.
- BARRIOS, Manuel, *Memorial del Diablo en el convento (mundo, demonio y frailes)*, Plaza y Janés, Barcelona, 1985.

- *Tusonas, hetairas y pelanduscas*, Rodríguez Castillejo Editor, Sevilla, 1988.
- BECCARIA, Cesare de, *De los delitos y de las penas*, Alianza Ed., Madrid, 1988.
- BLASCO IBÁÑEZ, Vicente, *El condenado y otros cuentos*, Plaza y Janés, Barcelona, 1983.
- BLAZQUEZ, José M., «Cabezas cortadas», *Historia 16*, n. 26, Madrid, junio 1978.
- BORGES, Jorge Luis, *Nueve ensayos dantescos*, Espasa-Calpe, Madrid, 1982.
- BOSCH VILA, Jacinto, *La Sevilla islámica 712-1248*, Universidad de Sevilla, 1984.
- CARO BAROJA, Julio, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Ed. Istmo, Madrid, 1978.
- CASTELOT, André, «Le bourreau est en chômage», *Historia*, n. 419, París, octubre 1981.
- CELA, Camilo José, *El gallego y su cuadrilla*, Ed. Destino, Barcelona, 1976.
- *Pabellón de reposo*, Círculo de Amigos de la Historia, Madrid, 1976.
- CHRISTOPHE, Robert, *Sanson, bourreaux de père en fils pendant deux siècles*.
- CUELLO CALON, Eugenio, *La moderna penología*, Barcelona, 1958.
- CUNQUEIRO, Alvaro, *Viajes imaginarios y reales*, Tusquets Ed., Barcelona, 1986.
- DAVILLIER, Charles, *Viaje por España*, Madrid, 1949.
- DE ARCE, Carlos, *Tribunal de la muerte*, Ed. Picazo, Barcelona, 1973.
- DE LEON SOTELO, Trinidad, «Berlanga al habla», *Blanco y Negro*, 28 septiembre 1963.
- DE TAPIA, Eugenio, *Práctica criminal, con un prontuario alfabético de delitos y penas*, Valencia, 1839.
- DELEITO Y PIÑUELA, José, *La mala vida en la España de Felipe IV*, Alianza Ed., Madrid, 1989.
- DONOVAN, Frank, *Historia de la brujería*, Alianza Ed., Madrid, 1988.

- EIMERIC, Nicolau, *Manual de los inquisidores*, Muchnik Ed., Barcelona, 1983.
- ELIZONDO, Francisco Antonio, *Práctica universal de los tribunales de esta Corte...*, Madrid, 1764.
- ENCUESTA sobre los últimos momentos de los condenados a muerte y los auxilios espirituales que se les prestan, entre capellanes de los Servicios de Prisiones, por la Sección de Estadística e Informes del Ministerio de Justicia, bajo la dirección del profesor Francisco Bueno Arús.
- ESLAVA GALAN, Juan, *Roma de los Césares*, Ed. Planeta, Barcelona, 1989.
- «Fernando IV, el rey que murió a plazo fijo», *Historia y Vida*, n. 210, Barcelona, septiembre 1985.
- ESPINEL, Vicente, *Marcos de Obregón*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1972.
- ESTRUCH, Joan, «Pasionaria», *Historia 16*, n. 118, Madrid, febrero 1986.
- FRASER, Donald, *Recuérdalo tú y recuérdaselo a otros. Historia de la guerra civil española*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1979.
- GARCIA BELLIDO, Antonio, *Veinticinco estampas de la España antigua*, Espasa-Calpe, Madrid, 1945.
- GARCIA GOMEZ, Emilio y LEVI-PROVENÇAL, E., *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn 'Abdun*, Ayuntamiento de Sevilla, 1981.
- GARCIA MERCADAL, José, *Viajes por España*, Alianza Ed., Madrid, 1972.
- GISBERT, Juan Antonio, *Medicina legal y toxicología*, Ed. Fund. García Muñoz, Valencia, 1985.
- GUTIERREZ SOLANA, José, *La plaza de la Cebada*, Madrid, 1920.
- HOMERO, *Odisea*, Ed. Juventud, Barcelona, 1973.
- IBÁÑEZ ARGOTE, Primitivo, *Yo vi ejecutar al buen ladrón del siglo XX*, Vitoria, 1955.

- IBN HAZM, *Tawq al-hammama*, Ed. Al-Andalus, XV, 1950.
- INQUISICION, número extraordinario de *Historia 16*, Madrid, 1976.
- LAGERKVIST, Pär, *El verdugo*, Alianza Ed., Madrid, 1987.
- LARRA, Mariano José de, «Los barateros o el desafío y la pena de muerte», y «Un reo de muerte», en *Artículos políticos y sociales*, Espasa-Calpe, Madrid, 1972.
- LARRETA, Enrique, *La gloria de don Ramiro*, Espasa-Calpe, Madrid, 1941.
- LEA, H. C., *A history of the Inquisition of Spain*, 4 vols., 1906-1907 (Ed. en castellano: Fundación Universitaria Española, Madrid, 1982-1983).
- LOPEZ PEREZ, Manuel, «Noviembre tiempo propicio...», en *Crónica de la cena jocosa 1985*, Amigos de San Antón, Jaén, 1986.
- LOPEZ-REY Y ARROJO, Manuel, *Un práctico castellano del siglo XV*, Antonio de la Peña, Madrid, 1935.
- MAZIN, Dafna, «Syd Dernley, el último verdugo», *Blanco y Negro*, 21 enero 1990, pp. 59 a 65.
- MECHOULAN, Henry, *El honor de Dios*, Argos-Vergara, Barcelona, 1981.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón, *Historia de España. España musulmana, 711-1031*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.
- *Los godos y la epopeya española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.
- MERIMEE, Próspero, *Viaje a España*, Ed. Aguilar, Madrid, 1988.
- MERLINO, Mario, *El medievo cristiano*, Aitalena, Madrid, 1978.
- MONTES, P. Jerónimo, *La pena de muerte y el derecho al indulto*, Madrid, 1897.
- MORALES SANCHEZ, F. M., *Páginas de sangre. Historia del saladero*, Madrid, 1877.

- PAPINI, Giovanni, *El libro negro*, Ed. Porrúa, México, 1984.
- PARDÓ BAZAN, Emilia, *La piedra angular*, Anaya, Madrid, 1985.
- PERELLO, Jorge, «Los cantantes castrados», *Historia y Vida*, Barcelona, noviembre 1977.
- PEREZ ABELLAN, Francisco, *Jarabo 1958*, Plaza y Janés, Barcelona, 1985.
- PEREZ GALDOS, Benito, *El terror de 1824*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1985.
- PLANA, Inés, «La cara de la cruz», *Muy Interesante*, n. 47, Madrid, abril 1985.
- PULIDO FERNANDEZ, Angel, *La pena capital en España*, Madrid, 1897.
- READER, Paul, *Cárceles, verdugos y torturas*, Ed. Telshtar, Barcelona, 1968.
- RODRIGO, Antonina, *Mariana Pineda*, Ed. Alfaguara, Madrid, 1965.
- ROTH, Cecil, *La Inquisición española*, Martínez-Roca, Barcelona, 1989.
- ROYO-VILLANOVA, Ricardo, *El procedimiento ejecutivo de la pena capital*, Madrid, 1963.
- RUIZ DE LARRAMENDI, Carlos, *Lo que nunca se ha escrito*, Ed. Aura, Barcelona, 1971.
- SAMPERIO, José, «Una tarde con Gregorio Mayoral, verdugo de Burgos», *Papeles de Son Armadans*, XCVI, Palma de Mallorca.
- SANSON, H., *Sept générations d'exécuteurs, 1688-1847*, Mémoires des Sanson, mis en ordre, rédigés et publiés par H. Sanson, ancien exécuteur des hautes oeuvres de la Cour de Paris, Dupray de la Machérie et Cie. Ed., París, 1862. (En España lo publicó poco después *La Correspondencia de España*.)
- SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Una ciudad en la España cristiana hace mil años*, Ed. Rialp, Madrid, 1978.
- SAVATER, Fernando y MARTINEZ-FRESNEDA, Gonzalo, *Teoría y presencia de la tortura en España*, Ed. Anagrama, Barcelona, 1982.



- SENDER, Ramón J., *Viaje a la aldea del crimen. Documental sobre Casas Viejas*, Pueyo, Madrid, 1934.
- *El verdugo afable*, Ed. Destino, Barcelona, 1981.
- SUEIRO, Daniel, *El arte de matar*, Alfaguara, Madrid, 1968.
- *Los verdugos españoles. Historia y actualidad del garrote vil*, Alfaguara, Madrid, 1971.
- *La pena de muerte y los derechos humanos*, Alianza Ed., Madrid, 1987.
- TAIBO, Francisco I., «Terror blanco en Asturias», *Historia* 16, n. 18, Madrid, octubre 1977.
- THOMPSON, E. A., *Los godos en España*, Alianza Ed., Madrid, 1971.
- TORRES CAMPOS, Manuel, *La pena de muerte y su aplicación en España*, Madrid, 1878.
- VILA SAN-JUAN, José Luis, *La vida cotidiana en España durante la dictadura de Primo de Rivera*, Argos-Vergara, Barcelona, 1984.
- YANIZ RUIZ, Juan Pedro, «La pena de muerte en la España contemporánea», *Historia y Vida*, n. 115, Barcelona, octubre, 1977.
- ZAMACOIS, Eduardo, *Un hombre que se va*, AHR, Barcelona, 1964.
- ZAGASTI, Julián de, *El bandolerismo: estudio social y memorias históricas*, Madrid, 1876.